



PLAN
DE DESARROLLO MUNICIPAL
ZUMPANGO

2019 - 2021

Juntos hacemos Mejor Gobierno









PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL
ZUMPANGO
2019-2021





LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS



LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMBOA MONROY
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZUMPANGO ESTADO DE MÉXICO

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
Primera Edición 2019
Ayuntamiento de Zumpango, México.
Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación.
Registro Estatal de Planes y Programas
REPP-SPM-PDM 2019-2021/120-082-19

La reproducción total o parcial de este Plan
de Desarrollo Municipal, no está permitida y su
Distribución no deberá ser lucrativa.
Impreso y hecho en Zumpango, Estado de México.
C.P. 55600



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO 2019-2021



LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMBOA MONROY

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZUMPANGO ESTADO DE MÉXICO**

C. María del Carmen Oropeza Padilla

Síndico Municipal

C. Belén Oropeza Cruz

Primer Regidora

C. Luis Felipe Barrera León

Segundo Regidor

C. Vera Svanilda Oropeza Baca

Tercer Regidora

C. Sandra Flores Torres

Cuarto Regidor

C. María Antonia Ramírez Montiel

Quinta Regidora

C. Román Rivero Alarcón

Sexto Regidor

C. Abraham Casasola Cruz

Séptimo Regidor

C. Alejandro Jiménez Muñoz

Octavo Regidor

Lic. Mariana Domínguez Villalobos

Noveno Regidor

Lic. Erik Soto Brindis

Decimo Regidor

C. Ascensión Ramírez Escalona

Décimo Primer Regidor

C. Elvia Adriana Ortega Jandette

Décimo Segundo Regidor

C. Abril Maetzy Clemente Martínez

Décimo Tercer Regidor

M. en D. Francisco Uriel Reyes Torres

Secretario del Ayuntamiento



CONTENIDO

I.		PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	13		
I.	I.	Objetivo General	16		
I.	II.	Marco Legal	19		
I.	III.	Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	22		
I.	IV.	Mecanismos permanentes para la participación Social	25		
II.		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).	27		
II.	I.	Mensaje de Gobierno y compromiso Político	29		
II.	II.	Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	30		
II.	III.	El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y su contribución a la Agenda 2030.	41		
III.		ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	52		
III.	I.	Contexto Nacional y Estatal	52		
III.	II.	Principales Características de la Región Municipal	56		
III.	III.	Diagnóstico del Territorio Municipal	64		
III.	III.	I.	Delimitación y estructura del territorio Municipal	86	
III.	III.	II.	Medio físico	88	
III.	III.	III.	Dinámica demográfica	93	
III.	III.	IV.	Obras y Acciones de alto impacto para los Pilares y Ejes Transversales	104	
III.	III.	V.	Obras públicas en proceso clasificadas por Pilares y Ejes Transversales	106	
III.	III.	VI.	Convenios para el desarrollo municipal	106	
III.	III.	VII.	Demanda Social	107	
IV.		DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	109		
IV.	I.	Pilar 1 Social, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	110		
IV.	I.	I.	Tema: Población y su evolución sociodemográfica	113	
IV.	I.	II.	Tema: Alimentación y nutrición para las familias	117	
IV.	I.	III.	Tema Salud y bienestar incluyente	118	
IV.	I.	III.	I.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	121
IV.	I.	IV		Tema: Educación incluyente de calidad	123
IV.	I.	IV.	I.	Subtema: Acceso igualitario a la educación	126
IV.	I.	IV	II.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	128
IV.	I.	V.		Tema: Vivienda digna	130
IV.	I.	VI.		Tema: Desarrollo humano, incluyente, sin discriminación y libre de violencia	135
IV.	I.	VI.	I	Subtema: Promoción del bienestar: niñez adolescencia y adultos	136
IV.	I.	VI.	II.	Subtema: Población Indígena	144
IV.	I.	VI.	III.	Subtema: Personas con discapacidad	145
IV.	I.	VI.	IV.	Subtema: Migrantes y cooperación internacional	148
IV.	I.	VII.		Tema: Cultura Física, deporte y recreación	149
IV.	II.			Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	161
IV.	II.	I.		Tema: Desarrollo económico	164
IV.	II.	I.	I.	Subtema: Desarrollo regional	166
IV.	II.	I.	II.	Subtema: Actividades Económicas por sector productivo (Industria, turismo, agricultura, etc.)	167
IV.	II.	I.	III.	Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	170
IV.	II.	I.	IV.	Subtema: Exportaciones	171
IV.	II.	I.	V..	Subtema: Financiamiento	172
IV.	II.	II.		Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	172
IV.	II.	II.	I.	Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	173
IV.	II.	II.	II.	Subtema: Rastros municipales	175
IV.	II.	II.	III.	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	176



IV.	II.	II.	IV.	Subtema: Panteones	183
IV.	II.	II.	V.	Tema: Innovación, investigación y desarrollo	184
IV.	III.			Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	191
IV.	III.	I.		Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	196
IV.	III.	I.	I.	Subtema: Localidades urbanas y rurales; Zonas Metropolitanas	198
IV.	III.	I.	II.	Subtema: Uso de suelo	200
IV.	III.	I.	III.	Subtema: Movilidad y transporte para la población	201
IV.	III.	I.	IV.	Subtema: Patrimonio natural y cultural	204
IV.	III.	II.		Tema: Energía Asequible y no contaminante	209
IV.	III.	II.	I.	Subtema: Electrificación y alumbrado público	211
IV.	III.	III.		Tema: Acción por el clima	212
IV.	III.	III.	I.	Subtema: Calidad del aire	213
IV.	III.	III.	II.	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	215
IV.	III.	IV.		Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	215
IV.	III.	IV.	I.	Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales	216
IV.	III.	IV.	II.	Subtema: Recursos forestales	217
IV.	III.	IV.	III.	Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daños a la infraestructura carretera y habitacional).	218
IV.	III.	V.		Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	219
IV.	III.	V.	I.	Subtema: Agua potable	221
IV.	III.	V.	II.	Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	227
IV.	III.	V.	III.	Subtema: Tratamiento de aguas residuales	228
IV.	III.	V.	IV.	Subtema: Drenaje y alcantarillado	228
IV.	III.	VI.		Tema: Riesgo y protección civil	232
IV.	IV.			Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	247
IV.	IV.	I.		Tema: Seguridad con visión ciudadana	250
IV.	IV.	II.		Tema: Derechos Humanos	253
IV.	IV.	III.		Tema: Mediación y conciliación	257
IV.	V.			Eje Transversal 1: Igualdad de Género.	261
IV.	V.	I.		Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	263
IV.	V.	II.		Subtema: Empleo igualitario para mujeres	265
IV.	VI.			Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable	268
IV.	VI.	I.		Tema: Estructura del Gobierno Municipal	269
IV.	VI.	I.	I.	Subtema: Reglamentación	271
IV.	VI.	I.	II.	Subtema: Manuales de organización y procedimientos	272
IV.	VI.	II.		Tema: Transparencia y rendición de cuentas	273
IV.	VI.	III.		Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	275
IV.	VI.	IV.		Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	275
IV.	VI.	V.		Tema: Finanzas Públicas sanas	278
IV.	VI.	V.	I.	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	282
IV.	VI.	V.	II.	Subtema: Deuda Pública Municipal	283
IV.	VI.	V.	III.	Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos	284
IV.	VI.	V.	IV.	Subtema: Inversión	287
IV.	VI.	VI.		Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	288
IV.	VI.	VII.		Tema: Eficiencia y eficacia del sector público	288
IV.	VI.	VII.	I.	Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	289
IV.	VI.	VII.	II.	Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	293
IV.	VI.	VIII.		Tema: Coordinación institucional	295
IV.	VI.	VIII.	I.	Subtema: Fortalecimiento Municipal	296
IV.	VII.			Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno	307
IV.	VII.	I.		Tema: Alianzas para el desarrollo	309



IV.	VII.	I.	I.	Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	311
IV.	VII.	I.	II.	Tema: Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones	311
V.				CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	321
V.	I.			Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	323
V.	II.			Procesos para la Programación, Presupuesto y control de la Gestión Municipal.	326
V.	III.			Sistema Municipal de Información	329
				Bibliografía	330
VI				Anexos	334





I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ZUMPANGO

2019 - 2021

Juntos hacemos Mejor Gobierno



I. PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento normativo de las actividades del Municipio de Zumpango para el periodo 2019-2021, se construye bajo la revisión de las necesidades de la ciudadanía y del ritmo acelerado del crecimiento poblacional del Municipio, que de acuerdo a la cifra oficial del 2015 es de 199,069 habitantes y la estimación para el 2020, del Instituto de Información e Investigación Geográfica y Catastral del Estado de México (IGECEM), es de 204,510 habitantes, en su crecimiento demográfico, el crecimiento urbano, el desorden social, las necesidades de la comunidad son más marcadas y es necesario eficientar los servicios públicos, la seguridad pública, los programas sociales, todo esto; genera que el Gobierno Municipal diseñe nuevas estrategias de trabajo, para lograr los objetivos planteados en las políticas públicas de la actual Administración.

Bajo las metodologías marcadas en los lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se han realizado los diagnósticos sobre cada uno de los Pilares, Ejes Transversales y Temas de Desarrollo, en base a las necesidades del Municipio, a la complejidad social y a la infraestructura urbana, que deberá proyectar hacia los próximos once años, a una prospectiva que nos permitirá la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, estrategia global, que marcara las líneas de acción a emprender, para que Zumpango se destaque a nivel Regional, Estatal y por su puesto Nacional, bajo las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, Social, Ambiental y Económico, que se refuerzan y complementan entre ellas, en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas.

Con la implementación de la Agenda 2030 en Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, Zumpango se suma al reto Global, de ser un gobierno Incluyente, que respete los Derechos Humanos, impulse la equidad de género, que promueva el cuidado y rescate el medio ambiente, en un enfoque de conciencia a la sociedad por un planeta mejor para todos.

Por primera vez en el Plan de Desarrollo Municipal de Zumpango, se incluirá el (ICP) por sus siglas en ingles, Índice de las Ciudades Prosperas, se tomará como referencia este diagnóstico que nos proporciona el organismo ONU-Hábitat, bajo la Escala de prosperidad urbana y niveles de intervención, Índice Básico de las Ciudades Prósperas (CPI).

Este índice es útil para aquellas ciudades que buscan comparar su desempeño con otras ciudades en la arena regional, nacional e internacional. Dicho CPI, utiliza seis dimensiones con indicadores comúnmente disponibles en todas las ciudades actuando como una plataforma de puntos de referencia globales, con propósitos de comparabilidad.

Integrar esta metodología de medición al Plan de Desarrollo Municipal, es con la finalidad de elevar los indicadores del Municipio en la región y área metropolitana en su ámbito de comparación, apegado a la Agenda 2030, el Índice de Básico de Ciudades Prosperas, es una herramienta de medición que permite identificar oportunidades y desafíos en las ciudades, para apoyar la toma de decisiones de política pública en diferentes ámbitos de gobierno. Además, la evidencia que brinda el CPI apoya la priorización de proyectos,



promueve la rendición de cuentas y contribuye al monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana, que se medirá de forma interna para la administración 2019-2021.

En lo referente a Desarrollo Social, abrirá mayores expectativas para los ciudadanos de Zumpango ya que en los tres órdenes de Gobierno, se están promoviendo programas sociales en beneficio de los grupos más vulnerables, que requieren especial atención y el rescate del tejido social, mediante programas de concientización, los valores familiares, los principios de honestidad y honradez, apoyando a los que menos tienen, creando valor público a lo que se realiza en beneficio de las personas que presenten algún tipo de rezago, económico, educativo y alimenticio, elevando los indicadores de aquellas zonas del Municipio que presenten estas problemáticas.

El Desarrollo Económico Municipal es imponderable, representa un reto para la administración municipal, crear programas y proyectos sostenibles, para que el desarrollo regional del Municipio sea la plataforma para que la sociedad emprenda el comercio, la pequeña y mediana empresa el flujo de mercancías y servicios. Zumpango, como cabecera de distrito y con el proyecto del Nuevo Aeropuerto en la base Aérea Santa Lucía, el Municipio será una zona de amplia oportunidad de crecimiento económico, atraera la inversión privada que esto a la vez traerá consigo la creación de nuevos empleos y una zona industrial, lista para la inversión extranjera, Zumpango es un Municipio con un amplio desarrollo que deberá ser regulado, ordenado y sostenible.

Para ello dentro del Municipio de Zumpango se cuenta con un polígono con una superficie aproximada 2,251.44 HA (DOS MIL DOCIENTOS CINCUENTA UNO PUNTO CUARENTA Y CUATRO HECTAREAS) IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 115 57 058 01 00 0000, PERTENECE A LA 37/A ZONA MILITAR SANTA LUCIA DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL donde se desarrollan actividades del campo militar numero N0.37-D y de la base aerea militar numero uno; y con domicilio oficial ubicado en carretera federal México – Pachuca, kilometro 42.5, Colonia Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Estado de México; y que considerando lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zumpango, Estado de México vigente, el polígono se encuentra dentro de una zona con un uso del suelo como ZF-M “ZONA FEDERAL MILITAR” tal como se describe de la siguiente manera.



Croquis de localización



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Zumpango, 2016.

El velar por la paz de los ciudadanos de Zumpango a través de la impartición de justicia, es parte fundamental para devolverle a la ciudadanía la confianza, una sana convivencia, promover la inversión y la creación de nuevas oportunidades, la seguridad pública deberá ser más eficiente, fortaleciendo los programas de capacitación de los elementos que conforman las corporaciones policíacas, en coordinación con las autoridades estatales y federales, La confianza de los zumpanguenses, deberá volver al concepto de Municipio seguro, equitativo, incluyente y con esperanza y oportunidades para todos.



I.I. Objetivo general.

La estructura del Presente Plan de Desarrollo Municipal, representa la firme convicción de rescatar los valores familiares, la seguridad pública, la paz social, la inversión, apoyo a los productores agrícolas, impulsar el deporte, la cultura, el desarrollo económico, el turismo y los lugares atractivos de nuestro Municipio, la imagen de un pueblo noble y trabajador. Una mejor Planeación, que constituya una base para que las generaciones de niños, niñas y jóvenes, construyan un mejor futuro con el cuidado del medio ambiente, acciones equitativas para los adultos mayores, personas con capacidades especiales, la equidad de género, el respeto a las mujeres y mayores oportunidades para que ningún Zumpanguense sé quede atrás. Mediante la estructuración de un Plan de Desarrollo, basado en cuatro Pilares y tres Ejes Transversales.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Proteger el empleo y el ingreso de la familias, para conservar familias estables económicamente fuertes, meta que implica mantener la inclusión sin importar su origen social o estatus para que puedan satisfacer sus necesidades, el concepto de no dejar a nadie atrás de la Agenda 2030, motiva a cumplir con lo proyectado, contar con un gobierno que impulse a la sociedad a tener más oportunidades, seguridad, acceso a los servicios básicos, a tener espacios deportivos y de recreación dignos, a tener una vida sana, acabar paulatinamente con la pobreza, la discriminación, causas y factores a los que son susceptibles los grupos más vulnerables del Municipio, por tanto el desarrollo social y la solidaridad de la administración municipal deberá ser uno de los programas más importantes, para ir erradicando las condiciones de desigualdad en un Municipio con amplio desarrollo local y regional, aplicar los recursos de manera responsable es uno de los principales objetivos de este gobierno.

Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.

El Gobierno Municipal contempla el desarrollo económico como uno de sus principales ejes de trabajo, ya que Zumpango se caracteriza por su relevancia en la Región como Municipio en pleno desarrollo comercial y de oportunidades, es necesario implementar programas de apoyo sostenibles a productores agropecuarios locales, ya que como zona comercialmente activa y punto de desarrollo con la oportunidad de atraer empresas para colaborar en la generación de empleos bien remunerados, la inversión privada es un campo que el Municipio debe explotar, la oportunidad de contar con un Proyecto de un Aeropuerto dentro del Municipio, amplía de manera prometedora la inversión del sector industrial hacia nuestro territorio, creando la transformación regional, aprovechando las coyunturas que nos brindará la nueva infraestructura urbana que atraerá dicho proyecto federal.



Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Conocer ampliamente el territorio municipal, permitirá crear un orden del crecimiento urbano, mantener el orden ecológico, rural, industrial y áreas agrícolas, para la imperativa convivencia de los habitantes del Municipio, con la producción de productos de consumo y comercialización regional, así como la preservación del medio ambiente, crear en el Municipio los espacios adecuados para el tratamiento de los residuos sólidos así como su separación y reusó, mantener el ecosistema del Municipio utilizando tecnologías nuevas para la recarga de los mantos acuíferos, el reusó y tratamiento de aguas residuales, reforestación sustentable de áreas naturales protegidas y ecológicas como la Laguna de Zumpango, patrimonio natural de nuestro Municipio.

Regulando que el crecimiento urbano cuente con un orden que no afecte a la comunidad previamente establecida en el Municipio, mejorar y regular los asentamientos humanos para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, con áreas prioritarias que permitan que la sociedad se desarrolle en un ambiente natural, propiciando un desarrollo humano más amigable con el medio ambiente, creando un Municipio resiliente ante toda problemática urbana y con un crecimiento ordenado con los servicios básicos y con oportunidades para todos de una vida digna.

Pilar 4: Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.

El derecho a la paz y a la seguridad de los habitantes del Municipio, se ha convertido un reto para las familias del Municipio, por ello el deber del gobierno municipal de garantizar la recuperación de la tranquilidad de la ciudadanía, los tres niveles de gobierno estamos comprometidos con la seguridad pública, desde la creación de concientización de la familia, mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, adultos deben contribuir a prevención de actos delictivos, que protejan la integridad física, de su patrimonio y economía para que la paz social sea un factor de desarrollo integral, para crear una sociedad más justa y responsable. Es obligación del Municipio promover leyes y normas sociales que permitan que en orden de la comunidad pueda diferenciar entre lo legal y lo ilegal, aplicar las sanciones a quienes infrinjan la ley, contar con un Bando Municipal bien estructurado, para que en pleno uso del Estado de Derecho, las autoridades ejerzan el uso de la ley a quienes la vulneren, así como la aplicación de los Derechos Humanos, con respeto, sin corrupción, con transparencia, como lo marcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con apego a la honestidad eficacia y confianza, devolviendo a los ciudadanos del Municipio la certeza que la ley marca desde sus tres órdenes, Municipal, Estatal y Federal, los principios de una sana convivencia y equilibrio social, con los mismos valores de justicia para todos.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

Otro de los ejes importantes a considerar de este Gobierno Municipal, es lograr la inclusión y las mismas oportunidades para las mujeres del Municipio, como parte de los grupos vulnerables de la sociedad, las mujeres deben de contar con la misma igualdad ante los hombres, erradicar la discriminación, la violencia, el acoso sexual, en contra de la mujer en



todos los ámbitos de desarrollo humano; que puedan participar en las decisiones a niveles de gobierno, así como sociales, en lo laboral con las mismas oportunidades que los hombres, en la protección de sus Derechos Humanos, en cuanto a sus limitaciones socioeconómicas cuenten con programas de apoyo para su capacitación e inclusión en el ámbito laboral, creando mayor estabilidad social en la familia, pudiendo rescatar desde una visión humana los valores que la mujer representa en el desarrollo de un Municipio con perspectiva de género, crecimiento social, enfocado hacia un mejor futuro para las nuevas generaciones de niños, jóvenes y mujeres, que deberán sentar las bases de un mejor Zumpango.

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Crear un Gobierno Municipal más eficiente, eficaz, transparente, honesto y responsable, es campo de oportunidad de esta administración, creando una estructura Orgánica, apegada a la Ley, erradicando la corrupción desde los niveles operativos, oficinas administrativas, oficinas de atención al público, desde el mismo Ayuntamiento, con el apoyo del Sistema Municipal Anticorrupción, creando reglamentos administrativos, aplicación sanciones, hasta la destitución e inhabilitación del servidor público que cometa actos que vayan en contra de los principios e ideologías de la Administración Municipal actual, el respeto a la ciudadanía, los valores y la buena organización gubernamental deberá dar los resultados programados, mediante la evaluación de las funciones de los empleados, la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas, transparencia con la que se operen los recursos y medios administrativos que estén en función de sus atribuciones.

Como parte de la profesionalización de los servidores públicos en las competencias de la Administración Pública, se certificará todo aquel directivo que cuente con la atribución de mando y de especialización en su área de trabajo, con apego a la normatividad de la competencia laboral que deberá ser emitida por el Instituto Hacendario del Estado de México.

La Administración correcta de los impuestos y derechos municipales, deberán crear en la ciudadanía una cultura de contribución, para que el gobierno municipal pueda efectuar los programas proyectos, obras y acciones en beneficio de la comunidad Zumpanguense, cumpliendo con los programas de inversión establecidos en los programas sociales que mediante la estructuración de estrategias estadísticas se puedan regionalizar y detectar las zonas vulnerables del Municipio, para que mediante la gestión de apoyos ante las instancias Estatales y Federales se puedan fortalecer estos programas.

Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen Gobierno.

Promover la comunicación social y de la comunidad con el Gobierno Municipal mediante las tecnologías, creando una plataforma de Gobierno Electrónico, con la finalidad de realizar trámites administrativos en línea, como para darle a conocer a la sociedad de los avances y resultados de la administración, promover la participación ciudadana mediante consultas de opinión, dar certeza de lo que estamos haciendo mediante la rendición de cuentas a la sociedad, e invitar a la participación al sector privado, para promover mejoras en el desempeño gubernamental.



I.II. Marco legal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 refiere al Estado, como rector del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, fomentando la competitividad y la estabilidad de las finanzas públicas que deriven del interés general.

El Artículo 26 apartado A) menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por lo tanto, la planeación será participativa y deliberativa contando con los diversos sectores sociales de donde se recopilarán las aspiraciones y demandas de la sociedad, para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo. El apartado B) del precepto constitucional, establece la necesidad de contar con un Sistema de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados como oficiales y de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

El Artículo 115 en su fracción II, dispone que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, teniendo las facultades de autorizar los bandos municipales, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observación general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones, servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley Federal de Planeación.

En el artículo 14, en lo que refiere en sus fracciones, señala:

III.- El establecimiento de los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

IV.- Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

V.- Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Federal.

VII.- Definir los mecanismos para que verifique, periódicamente, la relación que guarden los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, así como para adoptar las adecuaciones a los programas respectivos que, en su caso, resulten necesarias para promover el logro de sus objetivos.

VIII.- Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en grupos específicos de la población, distinguiendo por origen étnico, género, edad, condición de discapacidad, tipo de localidad, entre otros.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Artículo 139 establece que se contará con un Sistema Estatal de Planeación Democrática señalando que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de sus facultades, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Ley de Planeación Regula la acción del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es la base para la planeación del desarrollo en el territorio nacional y por ende la que coordina la misma en los Municipios.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El Capítulo Segundo justifica el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios estipulando su definición, integración, así como los agentes ejecutores de su operación. Asimismo, el artículo 22 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, por lo que su integración será punto de encuentro, consenso e inclusión.

Los artículos 25, 26 y 28 precisan que los planes de desarrollo establecerán lineamientos de política general, sectorial y regional, elaborándose con ello programas que abarquen tales materias, mismos que deberán ser revisados y ajustados en la periodicidad dictada por el Ayuntamiento. Con respecto a los instrumentos de participación ciudadana en el diseño de políticas de tipo públicas, el artículo 51 de la Ley referida señala que se constituirán en cada Ayuntamiento los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El artículo 31, fracción XXI, marca que son facultades del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes. En el artículo 33, fracción VII, se reconoce que los Ayuntamientos deberán solicitar autorización a la legislatura o la Cámara de Diputados para poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo de las localidades del Estado.

En el Artículo 57 fracción I inciso b, se atribuyen a las autoridades auxiliares, delegados y subdelegados, coadyuvar en la elaboración, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven. La materia de Planeación del Desarrollo Municipal queda sustentada en el Capítulo V, en donde se regulan las características del Plan de Desarrollo Municipal.

Los artículos 69 y 70 mencionan a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, a cargo del presidente municipal como permanente y a todas las comisiones como coadyuvantes en la elaboración y evaluación del Plan, cuya integración y atribuciones se estipulan en los artículos 82, 83, 84 y 85.



Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el Artículo 24 se establece los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captan y consideran las propuestas y aportaciones de la sociedad, destacando: los foros de consulta abiertos, estudios e investigaciones académicas, medios electrónicos, registro de propuestas en campaña, entre otros.

El Artículo 50 reconoce al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento que norma las actividades de administración municipal que avala la participación y consulta popular a través del COPLADEMUN.

En los Artículos 51, 52 y 53 se señala la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, estipulándose la continuidad en los planes de trabajo de la gestión a mediano y largo plazo y el apego a la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los artículos 85 y 86 señalan la integración y las facultades del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Bando Municipal Zumpango 2019.

El Artículo 159 se mencionan las funciones y atribuciones de la Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación, como órgano articulador y diseñador del Plan de Desarrollo Municipal, así como las evaluaciones correspondientes a los programas y acciones de la administración municipal.



I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

La actual administración municipal, previo a la toma de protesta, implemento foros de consulta ciudadana los días 8 y 9 de diciembre de 2018, como parte del cumplimiento de la normatividad marcada en el Art. 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, instalando 20 casillas de consulta democrática en las diferentes comunidades del Municipio, obteniendo los siguientes resultados:

Participación ciudadana por sexo:

Comunidad	Hombres	Mujeres
Zumpango Centro	210	240
San Bartolo Cuautlalpan	164	236
San Juan Zitlaltepec	227	173
Cuevas y Bocanegra	135	165
San Pedro de la Laguna	150	150
San Sebastián/ Pueblo Nuevo	100	150
Santa Lucía	46	104
Buenavista, Hornos, Sauces y Plazas	173	127
Santiago 1ra Sección	160	140
Santiago 2da Sección	120	180
San Miguel	124	126
San Lorenzo	105	145
Santa María	108	92
San Marcos	45	155
Paseos de San Juan	70	80
Paseos del Lago 1	46	104
1ro de Mayo	76	74
CTC. Santa María	27	73
CTC, Villas y Lago 2	119	181
Trinidad y El Nido	84	116
	2289	2811
TOTAL GENERAL DE PARTICIPANTES EN LA CONSULTA		5100

Fuente: Consulta ciudadana Zumpango, 08 y 09 de diciembre de 2018, planeada e implementada por la administración entrante 2019-2021.



Propuestas por tema:

Comunidad	Seguridad	Empleo	Salud	Educación	Vialidad/Tránsito	Total
Zumpango Centro	130	110	36	54	120	450
San Bartolo Cuautlalpan	193	96	27	15	69	400
San Juan Zitlaltepec	120	76	50	52	102	400
Cuevas y Bocanegra	107	98	36	48	11	300
San Pedro de la Laguna	90	50	30	50	80	300
San Sebastián/ Pueblo Nuevo	115	74	16	19	26	250
Santa Lucía	71	25	12	7	35	150
Buenavista, Hornos, Sauces y Plazas	140	62	35	14	49	300
Santiago 1ra Sección	100	75	20	30	75	300
Santiago 2da Sección	150	65	30	15	40	300
San Miguel	97	54	31	43	25	250
San Lorenzo	138	56	20	13	23	250
Santa María	82	37	23	23	35	200
San Marcos	109	31	14	14	32	200
Paseos de San Juan	50	30	40	10	20	150
Paseos del Lago 1	60	20	10	45	15	150
1ro de Mayo	84	23	7	32	4	150
CTC. Santa María	46	13	15	15	11	100
CTC, Villas y Lago 2	100	55	70	25	50	300
Trinidad y El Nido	88	31	4	19	58	200
	2070	1081	526	543	880	
TOTAL GENERAL						5100

Fuente: Consulta ciudadana Zumpango, 08 y 09 de diciembre de 2018, planeada e implementada por la administración entrante 2019-2021.

Resaltando los temas de seguridad, empleo, vialidad y tránsito, de una sociedad preocupada por el desarrollo urbano y poblacional desordenado, que ha acarreado problemas de inseguridad, falta de empleo, desorden vial y en un segundo plano la falta de espacios de salud accesibles a la comunidad, espacios educativos dignos y de buen nivel para los niños y jóvenes del Municipio, como tal estas propuestas se han alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a cada Pilar Temático y Eje Transversal, correspondiente atendiendo las necesidades de la ciudadanía.

Así mismo una vez recibida la administración municipal, a dos meses de gestión se implementó una consulta en modalidad electrónica tomando como plataforma la página oficial del gobierno municipal, a través de las redes sociales y una consulta de campo puerta por puerta, para que el ciudadano pudiera nuevamente manifestar sus inquietudes, valorar el desempeño de la actual administración y hacer sus propuestas a la administración en funciones, obteniendo los siguientes resultados:





ENCUESTA ZUMPANGO 2019
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

A DOS MESES DE ADMINISTRACIÓN

QUEREMOS CONOCER TU OPINIÓN Y TUS PROPUESTAS, PARA MEJORAR NUESTRO MUNICIPIO.

DEL 13 AL 17 DE MARZO DE 2019

#JuntosHacemosMejorGobierno

Miguel Ángel Gamboa
14 de marzo a las 13:30

Somos y seguiremos siendo un gobierno plural e incluyente, siempre atentos y escuchando las inquietudes de todas y todos los Zumpanguenses, por ello, le invito a participar la siguiente consulta electrónica sobre los temas prioritarios de nuestro municipio y así ayudarnos a estructurar el Plan de Desarrollo Municipal.
#JuntosHacemosMejorGobierno

Propuestas por tema:				
		Electrónica	Campo	Total
Seguridad Pública:		354	358	712
Proyecto del Nuevo Aeropuerto:		198	164	362
Rescate del Centro Histórico:		187	198	385
Desarrollo Económico:		325	350	675
Desarrollo Social:		182	189	371
Salud:		195	178	373
Ecología y medio ambiente:		84	102	186
Deporte y cultura física:		134	98	232
Servicios Públicos:		259	271	530
TOTAL		1,918	1,908	3826

Fuente: Encuesta ciudadana implementada por la Administración Municipal 2019-2021, para la contribución democrática de la sociedad para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, en cumplimiento con la normatividad del Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en la modalidad electrónica y de campo, casa por casa, con el apoyo de los servidores públicos de las áreas de la Administración Municipal.

Consulta ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.



I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social.

Desde que se comenzó a incorporar la participación social, como componente de las políticas públicas se le han atribuido capacidades para desarrollar gestiones más justas, eficaces y legítimas.

La participación social es una realidad que implica la inversión de recursos y que parece haber llegado para quedarse. En este apartado se hace una revisión de las principales implicaciones técnicas y políticas que tiene la participación ciudadana, los dilemas que deben equilibrarse y se sistematizan cinco dimensiones cuyo entrecruzamiento da lugar a las opciones para diseñar la oferta que los gobiernos hacen a los ciudadanos de prácticas y políticas participativas. El planteamiento general consiste en reconocer la necesidad de desarrollar capacidad analítica para delimitar la práctica y mejorar el diseño de la oferta institucional participativa de la sociedad, (Modalidad de Gobierno Abierto, Agenda 2030).

1.- Incluir a la ciudadanía en cabildos abiertos.

- Genera innovación en la forma en que se crean y mejoran los servicios públicos.
- Crear espacios de participación ciudadana que permitan incidir en las tareas del sector público.
- Mejora la acción gubernamental, pues proporciona elementos para la toma de decisiones.

2.- Normar e implementar el presupuesto participativo, en los programas y obras Municipales.

- Generar Programas incluyentes a la sociedad vulnerable.
- Mejoramiento de espacios públicos.
- Mejoramiento de servicios públicos municipales.
- Participación ciudadana en la toma de decisiones, coordinación con delegados y COPACI'S.

3.- Transparencia, rendición de cuentas y sistema anticorrupción.

- A través de la transparencia y rendición de cuentas, informa a la ciudadanía y le da acceso a la información relacionada con el ejercicio de las instituciones y funcionarios públicos.
- Respuesta a demandas ciudadanas, publicación proactiva, no esperar a que la ciudadanía demande conocer tal o cual información.



4.- Foros de consulta y de opinión democrática.

- Generación de Políticas Públicas, orientadas a la atención y solución colaborativa de problemas públicos con base en colegiado plural en cuyo trabajo convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos.

5.- Democracia y opinión pública electrónica.

- La innovación y aprovechamiento de las tecnologías, en la consulta y participación social en línea.



II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

INTRODUCCIÓN

La planeación es el factor clave para emprender el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, proporcionando nuevas herramientas estratégicas que permitirán desarrollar diversas líneas de acción, su importancia radica en que permite la programación efectiva de la cantidad, tiempo y espacio de los recursos físicos, humanos y financieros, que posteriormente se destinaran a la realización de objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal; con ello se desarrollan programas y proyectos con mayor detalle y que son susceptibles de ser utilizados para distribuir, obtener y ejecutar el presupuesto. Otro elemento sustantivo de la planeación radica en el hecho de que permite incluir consideraciones sobre el riesgo, mejorando la capacidad de reacción y ajuste ante necesidades y situaciones cambiantes.

MISIÓN

Gobernar bajo esquemas donde imperen preceptos de inclusión, igualdad, respeto a los Derechos Humanos, justicia, austeridad, combate a la corrupción, responsabilidad financiera, protección y rescate de los recursos naturales.

Diseñando e instrumentando acciones de gobierno que generen desarrollo social para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad, combatiendo la exclusión social, la discriminación y la pobreza en conjunto con la ciudadanía, todo esto encaminado para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Zumpango.

VISIÓN

Consolidar a Zumpango como un Municipio donde confluyan proyectos modernizadores que permitan la integración a la zona metropolitana del país y que se vean reflejados sobre todo en mejores servicios como: salud, educación, nuevas fuentes de empleo, protección y ejercicio de los Derechos Humanos, acceso a las nuevas tecnologías y cuidado del medio ambiente; pero a su vez también impulsando y consolidando formas de trabajo tradicionales que han dado identidad a nuestro Municipio.

OBJETIVOS

Ser un gobierno cercano a la gente y a sus necesidades, un gobierno que brinde oportunidad de desarrollo y vida digna a niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, adultos, y personas de la tercera edad, en donde la principal línea de acción sea escuchar a la gente, el impulso y consolidación de nuevas formas de participación ciudadana que encaminen al fortalecimiento de la democracia.



La utilización responsable de los recursos financieros, acabando con los abusos y excesos que históricamente se venían llevando a cabo. Priorizando el gasto de gobierno en obras y servicios fundamentales para el bienestar y el buen vivir de los habitantes.

Acabar con la enorme brecha de desigualdad en la que viven los diversos grupos vulnerables, brindándoles oportunidades de desarrollo económico, servicios dignos y de calidad, vías de tránsito que les permitan el acceso y circulación de manera libre, la protección de sus derechos y sobre todo la inclusión.

Reconocer el papel fundamental que han tenido las mujeres para el desarrollo del Municipio, creando mecanismos que le aseguren la protección de sus derechos políticos, humanos, laborales y el pleno desarrollo de las mismas.

Implementar estrategias y acciones de gobiernos conjuntas que ayuden al ordenamiento de entes económicos informales y que de manera conjunta; autoridades y comerciantes sean un motor de desarrollo para el Municipio. Además, volver a Zumpango atractivo para las nuevas inversiones de pequeños, medianos y grandes empresarios y así posicionarse como un ejemplo regional de crecimiento económico.



III. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

Las democracias modernas debido a su complejidad requieren de planeación en cuanto al ejercicio de gobierno, improvisar únicamente puede llevar al desperdicio de recursos públicos y a la persistencia de las problemáticas que aqueja a la sociedad. Es por ello que los gobernantes se ven obligados a contar con un instrumento que oriente y guíe todas las áreas involucradas en la administración pública. Dicho instrumento debe contemplar alianzas gubernamentales en los espacios federales, estatales, y municipales como una actividad fundamental pero además que colabore de manera transversal dentro de este plan de desarrollo.

La transversalidad en la política pública funciona como una estrategia amplia de integración, que suma esfuerzos en torno a una problemática que puede ser abordada por toda la estructura institucional del Estado, en coordinación con los gobiernos municipales y sus diferentes áreas. Una política pública transversal tiene que ser sensible a las condiciones personales y sociales para ser equitativa además de la incorporación de la diversidad social en sus prácticas habituales, lo que se convertirá en un reto de buena gobernanza.

El Plan de Desarrollo Municipal es la herramienta en la cual se plasman nuestras líneas de acción para la administración pública en concordancia con los tres niveles de gobierno,; Estatal, Federal y Municipal, dicha herramienta nos dotará durante los tres años de elementos técnicos, teóricos, y prácticos de cada una de las acciones de gobierno que llevaremos a cabo, para que exista una coordinación que brinde respuestas más rápidas y eficientes, así como coordinar con el sector privado, para obtener posibles inversionistas, crear una red de gobernanza a fin de coordinar esfuerzos para la resoluciones de problemas más demandados en el Municipio, en donde los GESTORES asuman un liderazgo para convocar los posibles recursos a erogar.

Por ello, la importancia de este documento, porque aquí reside de qué manera atender las necesidades de la población.

Así como la idea de “GOBERNANZA” existe la idea de construir un gobierno con una estructura más democrática, que permita eliminar las jerarquías a través de un gobierno más transversal. Debemos tener la facultad de tomar decisiones ágiles y rápidas siempre en beneficio del Municipio.



II.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.

INTRODUCCIÓN

En este apartado se integra un esquema de integración de la programación y presupuesto que se identifica con el Plan de Desarrollo Municipal, indicadores que permiten la observación y corrección de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación de del presupuesto en cada programa o proyecto.

Esquema de vinculación del Sistema de Planeacion Democratica.

Objetivos del PND vigente	Objetivos del PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias del PDM 2019-2021	Lineas de Accion del PDM 2019-2021	MIR por programa presupuestario PDM 2019-2021
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad	Establecer vinculo de comunicacion efectiva con la ciudadanía con el fin de lograr un buen gobierno.	- Impulsar la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social del municipio. •Verificar el trayecto de las obras públicas, bajo supervisión de la ciudadanía –gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> •Llevar a cabo la elección de autoridades auxiliares consejos de participación ciudadana. •Monitoreo de las principales problemáticas del barrio o comunidad. •Acuerdo para la realización de obras públicas •Validar y dar seguimiento a presupuesto y obra pública realizada en el barrio o la localidad. •Transparencia en la realización de las obras públicas, •Unión entre la ciudadanía y el gobierno ante quejas que surgieran ante cualquier irregularidad 	<p>01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno</p> <p>01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p> <p>01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</p> <p>01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo 01030902 Reglamentación municipal</p> <p>01050202 Fortalecimiento de los ingresos 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados</p> <p>01050206 Consolidación de la administración pública de resultados</p> <p>01080102 Modernización del catastro mexiquense 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informático</p> <p>01080401 Transparencia</p>
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional					
Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública	PILAR SEGURIDAD Seguridad con Visión Ciudadana	Disuadir y evitar el robo en todas sus modalidades, así como las faltas administrativas, con la finalidad de reducir los índices delictivos en el municipio y crear una cultura de prevención con los ciudadanos. Salvaguardar la integridad física de todos los ciudadanos, así como su integridad física y bienes materiales. Evitar conductas antisociales y comportamientos que puedan dañar a la sociedad y realizar interacción cercana con los habitantes.	<p>Realizar operativos en la periferia del municipio, haciendo presencia con los vehículos oficiales, moto patrullas y pie tierra en el municipio.</p> <p>Realizar operativos: 1.- transporte seguro, revisión de los ciudadanos, 2.- operativo rastrillo; toda aquella persona que está ingiriendo bebidas alcohólicas, inhalando sustancias toxicas y presentarlas ante el oficial conciliador. 3.- operativo nocturno: es cuando son los cierres de comercios y paraderos. 4.- operativo sereno: es para evitar robos. 5.-operativo tianguis seguro: quedan pendientes unidades, moto patrullas y elementos a pie tierra dentro y fuera del tianguis. 6.- operativo cordón de seguridad: en puntos estratégicos dentro de la periferia del municipio. 7.- operativo intermunicipal: se realiza en coordinación con los municipios aledaños. Realizar pláticas de prevención en centros educativos, comunidades, delegados y copacis con la finalidad de reducir los índices delictivos.</p>	<p>Filtros de seguridad para una reacción inmediata. En diferentes puntos estratégicos y diferentes horarios las 24 horas del día. Se realizaran operativos tres veces al día en distintos horarios. Evitar el robo a casa habitación, comercios, zonas de banco y transeúntes. Dar conferencias con actividades lúdicas y pláticas diversas para fortalecer la cultura de los ciudadanos comenzando desde la niñez tres días a la semana en las diferentes instituciones educativas y una vez a la semana con los delegados y copacis.</p>	<p>01020401 Derechos Humanos</p> <p>01030903 Mediación y conciliación Municipal 01070101 Seguridad pública</p> <p>01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes</p>



<p>Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente</p>	<p>PILAR SEGURIDAD Impartición de Justicia y Combate a la Impunidad</p>	<p>Contribuir a la promoción de la paz vecinal a través de la Mediación y Conciliación de las partes en conflicto.</p>	<p>a) Establecer mecanismos para la recepción de las quejas vecinales para dirimir conflictos. b) Dar a conocer a la ciudadanía en diversos medios de comunicación y publicidad el Bando Municipal que rige en este momento, para así disminuir las sanciones administrativas. c) Dar a conocer a los ciudadanos que la Oficialía Conciliadora tiene la facultad de brindar Asesorías y orientación Jurídica gratuitas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a servidores públicos que realizan acciones de mediación. 2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afectan a las personas. 3. Recepción directa de quejas vecinales. 4. Dirimir conflictos de conformidad al marco jurídico aplicable. 5. Citación a partes vecinales en conflicto. 6. Conciliación de diferendos. 7. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas. 	<p>01020401 Derechos Humanos 01030903 Mediación y conciliación Municipal 01070101 Seguridad pública 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes</p>
<p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación.</p>	<p>PILAR SEGURIDAD Derechos Humanos y Paz</p>	<p>Hacer que todos los habitantes conozcan sus derechos y las instituciones que lo puedan resolver, hace necesario: Contar con las autoridades de todos los niveles, por ello se pueden: Firmar convenios de colaboración donde se establezca la realización de visitas periódicas que permitan: Conocer el diagnóstico en materia de Derechos Humanos, así como tener capacitaciones de alto nivel a los servidores públicos para que adopten los principios elementales en sus actividades cotidianas como por ejemplo mostrare un catálogo de capacitaciones a diferentes sectores de la población para que el municipio de Zumpango este al día en materia de Derechos Humanos</p>	<p>Capacitación a los Servidores Públicos con la finalidad de que antepongan en el ejercicio de sus funciones, el debido respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía Zumpanguense en general.</p> <p>Realizar estudios y sondeos de las problemáticas sobre las diversas quejas e inconformidades dentro de los diferentes planteles educativos para detectar las deficiencias, irregularidades, con la finalidad de realizar talleres, foros, capacitaciones a docentes, alumnos y padres de familia en los distintos niveles educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primaria • Secundaria • Preparatoria • Universitaria <p>Realizando un estudio estadístico por sección dentro del Municipio de Zumpango para identificar de forma inmediata las necesidades y problemáticas de los hogares para priorizar las líneas de trabajo de difusión, protección y capacitación de los Derechos Humanos de los habitantes de nuestro Municipio.</p> <p>Desarrollar Jornadas Cívicas en los diferentes Sectores de la población con la finalidad de fomentar la convivencia social, el respeto humano, fortalecimiento de los valores, la participación y colaboración ciudadana, el respeto a las instituciones, cuyo objetivo primordial es fortalecer la identidad y rescate de la cultura y convivencia social en la vida diaria de nuestros ciudadanos Zumpanguenses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Contribuir a la protección y respeto de los Derechos Humanos mediante los servicios de promoción y orientación de los derechos de los niños, niñas familia, adolescentes, personas adultas mayores, servidores públicos, instituciones y demás sectores de la sociedad. 2.- Coordinar y asegurar el debido y oportuno seguimiento de las quejas; 3.- Establecer y proponer los criterios y medidas necesarias para que los servidores públicos antepongan en el ejercicio de sus funciones, el debido respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía en general <ol style="list-style-type: none"> I.- Capacitar en materia de Derechos Humanos a los diversos sectores como son: padres de familia, niños, adolescentes, docentes, directivos según sea el caso. 2.- Elaborar diagnósticos sobre la situación socio ambiental que se vive en la institución en los diferentes sectores como lo son: niños, niñas adolescentes, padres de familia y docentes para así ver dónde está la problemática a tratar con respecto a la violación a los Derechos Humanos. 3.- Elaborar actividades en base a las capacitaciones brindadas para reafirmar el conocimiento en relación a los Derechos Humanos <ol style="list-style-type: none"> 1.- Participar en los consejos de Seguridad Pública Municipal y ejecutar acuerdos para llevar a cabo la llamada operación mochila con la finalidad de que no se transgredan los derechos fundamentales del niño, niña, adolescente. 2.- Participar en el Comité de Defensores de Derechos Humanos de la Visitaduría Regional Adjunta. 3.- Participar en Congresos, simposio, seminarios, diplomado, cursos, talleres, y demás capacitaciones propias de la comisión. <ol style="list-style-type: none"> 1.- Organizar jornadas municipales sobre Derechos Humanos. 2.- Participar en los operativos que realizan las autoridades municipales y supervisar que su actuación sea conforma a derecho. 	<p>01020401 Derechos Humanos 01030903 Mediación y conciliación Municipal 01070101 Seguridad pública 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes</p>



				3.- Realizar acciones de difusión que promuevan el tema de los Derechos Humanos en los distintos sectores de la sociedad como lo son: los derechos de los niños, niñas, adolescentes, la familia, adultos mayores, la mujer, servidores públicos, sector salud, etc.	
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.					
Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	PILAR SOCIAL Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	Se tiene como objetivo que las personas tengan el conocimiento de la información necesaria para evitar todos estos actos de discriminación y violencia, lo que también encamina hacia un acoso u hostigamiento sexual, laboral de tal manera que con plena conciencia sepan que no dirigirse con respeto hacia compañeras y compañeros, superiores o subordinados impactará no sólo en la dignidad y el desempeño laboral de sí mismo, sino también en el del organismo en su conjunto.	Generar en el personal de la organización quienes atienden todos estos casos se puedan encargar de atender a las víctimas de estas conductas de discriminación o violencia que pudieran generarse al interior de la institución se encuentran calificadas para el desempeño de su función	1. Apoyando de más superiores para casos muy extensos sobre algún acoso, hostigamiento, que se genera por violencia. 2. Contar con el personal más adecuado al puesto para hacia cumplir una función mas extensa de los casos que se presenten de esta forma se ayudan a casos futuros y logrando las metas que se generan 3. Apoyándonos de las siguientes medidas de seguridad podemos lograr un mejoramiento a todo lo que involucrar el problema principal	02020201 Desarrollo comunitario 02020501 Vivienda 02030101 Prevención médica para la comunidad 02050101 Educación básica 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02030101 Prevención médica para la comunidad 02030201 Atención médica 02050603 Alimentación para la población infantil 02060501 Alimentación y nutrición familiar 02060802 Atención a personas con discapacidad 02060803 Apoyo a los adultos mayores 02060804 Desarrollo integral de la familia
Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud	PILAR SOCIAL Salud y Bienestar Incluyente	Dar la solución adecuada sobre el servicio de salud, que con esto lleve a una calidad de vida, proponiendo estrategias y alternativas que enfoquen hacia una vida más sana de la Sociedad	1. Contar con el servicio médico 24 horas en el sistema municipal DIF zumpango brindando servicio de calidad, contando con servicio de hospitalización ambulatoria a bajos costos. 2. Implementar servicio de odontología con especialidades a bajo costo para la población, y así poder ayudar a la economía de los zumpanguenses.	1. Personal capacitado y con experiencia en urgencias de cualquier tipo. 2. Contar con el material necesario para atender cualquier urgencia. 3. Contar con el personal capacitado para atender las especialidades odontológicas. 4. Adecuar los costos de odontología según las necesidades 5. Realizar jornadas de servicios médicos a diferentes puntos del municipio	02020201 Desarrollo comunitario 02020501 Vivienda 02030101 Prevención médica para la comunidad 02050101 Educación básica 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02030101 Prevención médica para la comunidad 02030201 Atención médica 02050603 Alimentación para la población infantil 02060501 Alimentación y nutrición familiar 02060802 Atención a personas con discapacidad 02060803 Apoyo a los adultos mayores 02060804 Desarrollo integral de la familia



<p>Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social</p>	<p>PILAR SOCIAL Salud y Bienestar Incluyente</p>	<p>Dar la solución adecuada sobre el servicio de salud, que con esto lleve a una calidad de vida, proponiendo estrategias y alternativas que enfoquen hacia una vida más sana de la Sociedad</p>	<p>1. Contar con el servicio médico 24 horas en el sistema municipal DIF zumpango brindando servicio de calidad, contando con servicio de hospitalización ambulatoria a bajos costos. 2. Implementar servicio de odontología con especialidades a bajo costo para la población, y así poder ayudar a la economía de los zumpanguenses.</p>	<p>1. Personal capacitado y con experiencia en urgencias de cualquier tipo. 2. Contar con el material necesario para atender cualquier urgencia. 3. Contar con el personal capacitado para atender las especialidades odontológicas.</p>	<p>02020201 Desarrollo comunitario 02020501 Vivienda 02030101 Prevención médica para la comunidad 02050101 Educación básica 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02030101 Prevención médica para la comunidad 02030201 Atención médica 02050603 Alimentación para la población infantil 02060501 Alimentación y nutrición familiar 02060802 Atención a personas con discapacidad 02060803 Apoyo a los adultos mayores 02060804 Desarrollo integral de la familia</p>
<p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>	<p>PILAR SOCIAL Pobreza y Hambre en el Estado de México</p>	<p>Enfatizar en la importancia que tiene a autosuficiencia y disponibilidad en la ingesta necesaria y correcta de los alimentos y lograr una dieta suficiente y equilibrada y esencial.</p>	<p>Inclusión cvisibilidad y buena calidad de vida al sector de la comunidad indígena.</p>	<p>1. Implementación de becas y subsidios escolares para las comunidades marginadas. 2. Otorgar programas para la vivienda. 3. Impartición de apoyos para estudiantes de bajos recursos de la comunidad indígena</p>	<p>02020201 Desarrollo comunitario 02020501 Vivienda 02030101 Prevención médica para la comunidad 02050101 Educación básica 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02030101 Prevención médica para la comunidad 02030201 Atención médica 02050603 Alimentación para la población infantil 02060501 Alimentación y nutrición familiar 02060802 Atención a personas con discapacidad 02060803 Apoyo a los adultos mayores 02060804 Desarrollo integral de la familia</p>
<p>Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad</p>	<p>PILAR SOCIAL Educación Incluyente y de Calidad</p>	<p>Dotar a las instituciones educativas públicas, de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente</p>	<p>Ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>	<p>1. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género. 2. Contar con mobiliario, equipamiento, e infraestructura adecuada</p>	<p>02020201 Desarrollo comunitario 02020501 Vivienda 02030101 Prevención médica para la comunidad 02050101 Educación básica 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02030101 Prevención médica para la comunidad 02030201 Atención médica 02050603 Alimentación para la población infantil 02060501 Alimentación y nutrición familiar 02060802 Atención a personas con discapacidad 02060803 Apoyo a los adultos mayores 02060804 Desarrollo integral de la familia</p>



<p>Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo</p>	<p>PILAR SOCIAL Educación Incluyente y de Calidad</p>	<p>Dotar a las instituciones educativas públicas, de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente</p>	<p>Ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>	<p>1. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género. 2. Contar con mobiliario, equipamiento, e infraestructura adecuada</p>	<p>02020201 Desarrollo comunitario 02020501 Vivienda 02030101 Prevención médica para la comunidad 02050101 Educación básica 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02030101 Prevención médica para la comunidad 02030201 Atención médica 02050603 Alimentación para la población infantil 02060501 Alimentación y nutrición familiar 02060802 Atención a personas con discapacidad 02060803 Apoyo a los adultos mayores 02060804 Desarrollo integral de la familia</p>
<p>Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos</p>	<p>PILAR SOCIAL Educación Incluyente y de Calidad</p>	<p>Dotar a las instituciones educativas públicas, de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente</p>	<p>Ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>	<p>1. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género. 2. Contar con mobiliario, equipamiento, e infraestructura adecuada</p>	<p>02020201 Desarrollo comunitario 02020501 Vivienda 02030101 Prevención médica para la comunidad 02050101 Educación básica 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02030101 Prevención médica para la comunidad 02030201 Atención médica 02050603 Alimentación para la población infantil 02060501 Alimentación y nutrición familiar 02060802 Atención a personas con discapacidad 02060803 Apoyo a los adultos mayores 02060804 Desarrollo integral de la familia</p>
<p>Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud</p>	<p>PILAR SOCIAL Salud y Bienestar Incluyente</p>	<p>Dar la solución adecuada sobre el servicio de salud, que con esto lleve a una calidad de vida, proponiendo estrategias y alternativas que enfoquen hacia una vida más sana de la Sociedad</p>	<p>1. Contar con el servicio médico 24 horas en el sistema municipal DIF zumpango brindando servicio de calidad, contando con servicio de hospitalización ambulatoria a bajos costos. 2. Implementar servicio de odontología con especialidades a bajo costo para la población, y así poder ayudar a la economía de los zumpanguenses.</p>	<p>1. Personal capacitado y con experiencia en urgencias de cualquier tipo. 2. Contar con el material necesario para atender cualquier urgencia. 3. Contar con el personal capacitado para atender las especialidades odontológicas.</p>	<p>02020201 Desarrollo comunitario 02020501 Vivienda 02030101 Prevención médica para la comunidad 02050101 Educación básica 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02030101 Prevención médica para la comunidad 02030201 Atención médica 02050603 Alimentación para la población infantil 02060501 Alimentación y nutrición familiar 02060802 Atención a personas con discapacidad 02060803 Apoyo a los adultos mayores 02060804 Desarrollo integral de la familia</p>
<p>Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible</p>	<p>Eje 3: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno</p>	<p>Tener crecimiento en cuanto a transmisión, procesamiento y digitalización de la información que se genera dentro de la administración. Así mismo, generar nuevos canales de comunicación</p>	<p>1. Mejorar los procesos de atención por medio de las tecnologías de la información. 2. Mejorar los procesos para el aprovechamiento de recursos. 3. Optimizar los procesos para generar o ampliar catálogo de servicios a través de las tecnologías de la información.</p>	<p>1.1 Analizar y medir la satisfacción de los servicios prestados a las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Zumpango. 1.2 Actualizar continuamente los procesos de atención, en cuanto a sistemas, plataformas, etc. 1.3 Fortalecer mediante capacitaciones, al personal a cargo de los procesos de atención. 2.1 Gestionar diferentes recursos para continuar actualizando los</p>	<p>01080501 Gobierno electrónico 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad</p>



		para fortalecer la relación con la sociedad civil y generar mayor confianza con la ciudadana.		<p>diferentes procesos de atención.</p> <p>2.2 Reducir de ser posibles tiempos y movimientos en los procesos, para mejor aprovechamiento del recurso.</p> <p>2.3 Analizar e implementar nuevos procesos que nos permitan mejorar tiempos, optimizar materiales, mejorar constantemente para alcanzar un nivel alto de eficiencia y eficacia de nuestro personal.</p> <p>3.1 Potenciar los procesos que se realizan de manera remota para poder generar servicios digitales.</p> <p>3.2 Generar procesos digitales que permitan reducir tiempos y costos.</p> <p>3.3 Crear con el recurso establecido para tecnologías de la información catálogos de servicios que permitan hacer más eficientes los procesos e ir colaborando para crear un buen gobierno electrónico.</p>	
Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país	PILAR ECONÓMICO Sector Primario Sustentable	Contar con recursos del municipio, estatal y federal para poder realizar acciones y obras en beneficio del turismo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso del turismo en las principales áreas del territorio municipal. 2. Gestionar los permisos para espacios comerciales del sector artesanal y así mantenerlo activo. 3. Fortalecimiento de los recursos Federales, Estatales y Municipales para poder incentivar el interés del productor artesanal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover los sitios turísticos de Zumpango para fortalecer el posicionamiento de nuestro municipio como un destino turístico. 2. Posicionar el municipio de Zumpango como un destino atractivo con actividades de naturaleza y aventura, culturales y gastronómicas. 3. Participar conjuntamente con los destinos turísticos y los socios comerciales en ferias y eventos especializados en actividades de naturaleza (Laguna de Zumpango), reuniones, convenciones, aventura, romance y lujo para dar a conocer la oferta municipal. 4. Promover los atractivos de Zumpango con un enfoque de calidad, sofisticación y excelencia en el servicio. 5. Proyectar una imagen de confianza y seguridad del municipio. 6. Difundir la gran variedad de actividades que se pueden realizar dentro del territorio municipal. 7. Incrementar la participación en ferias internacionales de turismo de reconocido prestigio en los mercados emergentes, para apoyar la comercialización de los servicios turísticos. 	<p>02020601 Modernización de los servicios comunales 03010201 Empleo 03020101 Desarrollo agrícola</p> <p>03040201 Modernización industrial 03070101 Fomento turístico 03090301 Promoción artesanal</p>
Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	PILAR ECONÓMICO Sector Primario Sustentable	Contar con recursos del municipio, estatal y federal para poder realizar acciones y obras en beneficio del turismo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso del turismo en las principales áreas del territorio municipal. 2. Gestionar los permisos para espacios comerciales del sector artesanal y así mantenerlo activo. 3. Fortalecimiento de los recursos Federales, Estatales y Municipales para poder incentivar el interés del productor artesanal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover los sitios turísticos de Zumpango para fortalecer el posicionamiento de nuestro municipio como un destino turístico. 2. Posicionar el municipio de Zumpango como un destino atractivo con actividades de naturaleza y aventura, culturales y gastronómicas. 3. Participar conjuntamente con los destinos turísticos y los socios comerciales en ferias y eventos especializados en actividades de naturaleza (Laguna de Zumpango), reuniones, convenciones, aventura, romance y lujo para dar a conocer la oferta municipal. 4. Promover los atractivos de Zumpango con un enfoque de calidad, sofisticación y excelencia en el servicio. 5. Proyectar una imagen de confianza y seguridad del municipio. 6. Difundir la gran variedad de actividades que se pueden realizar dentro del territorio municipal. 7. Incrementar la participación en 	<p>02020601 Modernización de los servicios comunales 03010201 Empleo 03020101 Desarrollo agrícola</p> <p>03040201 Modernización industrial 03070101 Fomento turístico 03090301 Promoción artesanal</p>



				ferias internacionales de turismo de reconocido prestigio en los mercados emergentes, para apoyar la comercialización de los servicios turísticos.	
Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.	PILAR ECONÓMICO Trabajo Digno y Crecimiento Económico	Crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura industrial también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del municipio. 2. Formar acuerdos con Servicios de Empleo de otros municipios, empresas e instituciones académicas para poder coadyuvar a la generación de empleos dignos para los ciudadanos del municipio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar prioridad a los sectores vulnerables como: jóvenes, adultos mayores y las mujeres las cuales suponen el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres. 2. Brindar la atención sin motivo de discriminación incluyendo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana. 3. Los funcionarios serán capacitados constantemente para que puedan brindar la atención de manera efectiva. 4. Se dará la atención a las personas menores de edad como mínimo 16 años, sólo si presentan una carta responsiva de parte de su padre o tutor. 5. Las empresas que buscan colaborar con ésta Jefatura serán registradas sólo si cumplen con todos los requisitos que se les piden. Para poder brindar certeza a los buscadores de empleo que las empresas que ofertan sus vacantes son serias y cumplen con los lineamientos del Servicio Nacional de Empleo. 	<p>02020601 Modernización de los servicios comunales 03010201 Empleo 03020101 Desarrollo agrícola</p> <p>03040201 Modernización industrial</p> <p>03070101 Fomento turístico</p> <p>03090301 Promoción artesanal</p>
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	PILAR TERRITORIAL Ciudades y Comunidades Sostenibles	Implementar en el municipio de zumpango, una planeación urbana congruente de acuerdo al tiempo y contexto actual, responsable y de una manera activa para garantizar vivienda y servicios básicos de calidad a todas las personas.	<ul style="list-style-type: none"> - Promover cursos de desarrollo que preserven y mejoren el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. - Mejorar las condiciones de vida dentro de los límites de las capacidades de los ecosistemas locales. - Evitar o reducir al mínimo las transferencias de los costos medioambientales en términos sociales, territoriales o temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar labores de mantenimiento periódico para conservar en buen estado las vialidades. - Mejoramiento integral de señalamientos y pasos peatonales en toda la zona urbana. - Promover el mejoramiento y preservación de banquetas para la movilidad eficiente de peatones. - Ejecutar la infraestructura para mejorar la movilidad sobre los caminos de acceso a las comunidades. 	<p>01030801 Política territorial</p> <p>01070201 Protección civil</p> <p>02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.</p> <p>02010401 Protección al ambiente</p> <p>02020101 Desarrollo urbano</p> <p>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</p> <p>02020401 Alumbrado público</p> <p>02040201 Cultura y arte</p> <p>03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre</p>



<p>Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones</p>	<p>Eje 3: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno Diagnóstico: Coordinación Institucional Diagnóstico: Alianzas para el Desarrollo</p>	<p>Implementar el uso de plataformas digitales de servicios de la administración pública y participación ciudadana</p>	<p>1. Potenciar los servicios de asesoría jurídica que la administración Municipal otorga a la población, a través de tecnologías de la información. 2. Capacitar el ente de Gobierno Municipal, para hacer eficaz la digitalización de los Servicios de asesoría. 3. Implementar el uso de la normatividad en materia de regulación de las TIC'S, en todas las áreas de la Administración.</p>	<p>1.1 Celebrar convenios de colaboración y/o coordinación entre Gobierno Municipal, Estatal y Federal. 1.2 Celebrar convenios de colaboración y/o coordinación con sectores social y privado en materia de uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación. 2.1 Fortalecer mediante capacitaciones, al personal destinado a dirigir la página Institucional para brindar asesorías jurídicas vía chat. 2.2 Gestionar recursos materiales para la instalación y despliegue de infraestructura necesaria y suficiente para llevar a cabo en la Dirección de Jurídico y Consultivo, una eficaz aplicación del Gobierno Digital. 3.1 Elaboración de Reglamentación Municipal en materia de uso de las TIC'S, para ser implementada en el Gobierno Digital, tomando en cuenta las disposiciones de mayor jerarquía, existentes de acuerdo a la materia.</p>	<p>01080501 Gobierno electrónico 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad</p>
<p>Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva</p>	<p>PILAR TERRITORIAL Energía Asequible y No Contaminante</p>	<p>Asegurar el acceso de energías asequibles, servicios básicos adecuados, seguros y con ello mejorar los barrios más decaídos que conforman Zumpango.</p>	<p>Aumentar la cooperación para la implementación de las tecnologías avanzadas en el municipio, promover la inversión en la infraestructura energética no contaminable. Ampliar la tecnología e infraestructura para prestar servicios de energía moderna y sostenible de manera equitativa para todos los Zumpanguenses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Innovación e infraestructura Desarrollar proyectos de innovación de energías sustentable, en conjunto con diferentes instituciones universitarias especializadas en el tema de energía eléctrica, tomando en cuenta los recursos naturales con lo que cuenta el municipio para su posterior desarrollo - Plan de desarrollo de acción para la energía sostenible Es necesaria una planeación de las acciones a tomar que permitirán el correcto desarrollo de energía sostenible en Zumpango en colaboración con los sectores de gobierno federal, estatal y municipal. - Implementación acciones de integración y participación social Parte del problema es el desconocimiento del cuidado y ahorro de energía es por ello que es de gran importancia promover información que sea accesible para toda la población especialmente para aquellas zonas con mayor índice de consumo eléctrico, esto mediante campañas de mediatización, asesoramiento, actividades de preservación, cuidado y conservación de los servicios básicos. - Plataforma digital Los medios de comunicación tienen un papel muy fuerte sobre la población y su uso es cada vez más frecuente. Elaborar una plataforma digital en las principales redes sociales que es utilizada por la población tales como: Facebook y twitter como un portal de información interactivo con el fin de disminuir la desigualdad en cuestión del acceso a la información de las obras, proyectos e infraestructuras que planea realizar el municipio. - Gestión de recursos públicos Con el intento de la implementación de una energía asequible no contaminante el municipio dotara y felicitará el 	<p>01030801 Política territorial 01070201 Protección civil 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. 02010401 Protección al ambiente 02020101 Desarrollo urbano 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 02020401 Alumbrado público 02040201 Cultura y arte 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre</p>



				acceso al uso de nuevas tecnologías como: lámparas solares, calentador de agua con paneles solares, etc. Con el fin de disminuir los índices de contaminación y que todas y todos tengan acceso a este servicio público.	
Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	PILAR ECONÓMICO Innovación	Fortalecer al municipio mediante investigaciones realizadas para el fortalecimiento del mismo	Realizar investigaciones de campo para fortalecer el desarrollo del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar investigaciones productíferas para el municipio de Zumpango. 2. Realizar estudios de factibilidad de las investigaciones. 3. Impulsar proyectos innovadores a favor del progreso del Municipio 	<p>02020601 Modernización de los servicios comunales 03010201 Empleo 03020101 Desarrollo agrícola</p> <p>03040201 Modernización industrial 03070101 Fomento turístico 03090301 Promoción artesanal</p>
Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país					
Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica					
Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	PILAR ECONÓMICO Sector Primario Sustentable	Contar con recursos del municipio, estatal y federal para poder realizar acciones y obras en beneficio del turismo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso del turismo en las principales áreas del territorio municipal. 2. Gestionar los permisos para espacios comerciales del sector artesanal y así mantenerlo activo. 3. Fortalecimiento de los recursos Federales, Estatales y Municipales para poder incentivar el interés del productor artesanal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover los sitios turísticos de Zumpango para fortalecer el posicionamiento de nuestro municipio como un destino turístico. 2. Posicionar el municipio de Zumpango como un destino atractivo con actividades de naturaleza y aventura, culturales y gastronómicas. 3. Participar conjuntamente con los destinos turísticos y los socios comerciales en ferias y eventos especializados en actividades de naturaleza (Laguna de Zumpango), reuniones, convenciones, aventura, romance y lujo para dar a conocer la oferta municipal. 4. Promover los atractivos de Zumpango con un enfoque de calidad, sofisticación y excelencia en el servicio. 5. Proyectar una imagen de confianza y seguridad del municipio. 6. Difundir la gran variedad de actividades que se pueden realizar dentro del territorio municipal. 7. Incrementar la participación en ferias internacionales de turismo de reconocido prestigio en los mercados emergentes, para apoyar la comercialización de los servicios turísticos. 	<p>02020601 Modernización de los servicios comunales 03010201 Empleo 03020101 Desarrollo agrícola</p> <p>03040201 Modernización industrial 03070101 Fomento turístico 03090301 Promoción artesanal</p>



<p>Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país</p>	<p>PILAR ECONÓMICO Trabajo Digno y Crecimiento Económico</p>	<p>Crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.</p>	<p>1. Aumentar los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura industrial también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del municipio. 2. Formar acuerdos con Servicios de Empleo de otros municipios, empresas e instituciones académicas para poder coadyuvar a la generación de empleos dignos para los ciudadanos del municipio.</p>	<p>1. Dar prioridad a los sectores vulnerables como: jóvenes, adultos mayores y las mujeres las cuales suponen el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres. 2. Brindar la atención sin motivo de discriminación incluyendo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana. 3. Los funcionarios serán capacitados constantemente para que puedan brindar la atención de manera efectiva. 4. Se dará la atención a las personas menores de edad como mínimo 16 años, sólo si presentan una carta responsiva de parte de su padre o tutor. 5. Las empresas que buscan colaborar con ésta Jefatura serán registradas sólo si cumplen con todos los requisitos que se les piden. Para poder brindar certeza a los buscadores de empleo que las empresas que ofertan sus vacantes son serias y cumplen con los lineamientos del Servicio Nacional de Empleo.</p>	<p>02020601 Modernización de los servicios comunales 03010201 Empleo 03020101 Desarrollo agrícola 03040201 Modernización industrial 03070101 Fomento turístico 03090301 Promoción artesanal</p>
<p>Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo</p>					
<p>Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural</p>	<p>PILAR ECONÓMICO Trabajo Digno y Crecimiento Económico</p>	<p>Crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.</p>	<p>1. Aumentar los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura industrial también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del municipio. 2. Formar acuerdos con Servicios de Empleo de otros municipios, empresas e instituciones académicas para poder coadyuvar a la generación de empleos dignos para los ciudadanos del municipio.</p>	<p>1. Dar prioridad a los sectores vulnerables como: jóvenes, adultos mayores y las mujeres las cuales suponen el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres. 2. Brindar la atención sin motivo de discriminación incluyendo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana. 3. Los funcionarios serán capacitados constantemente para que puedan brindar la atención de manera efectiva. 4. Se dará la atención a las personas menores de edad como mínimo 16 años, sólo si presentan una carta responsiva de parte de su padre o tutor. 5. Las empresas que buscan colaborar con ésta Jefatura serán registradas sólo si cumplen con todos los requisitos que se les piden. Para poder brindar certeza a los buscadores de empleo que las empresas que ofertan sus vacantes son serias y cumplen con los lineamientos del Servicio Nacional de Empleo.</p>	<p>02020601 Modernización de los servicios comunales 03010201 Empleo 03020101 Desarrollo agrícola 03040201 Modernización industrial 03070101 Fomento turístico 03090301 Promoción artesanal</p>



<p>Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva</p>	<p>PILAR ECONÓMICO Trabajo Digno y Crecimiento Económico</p>	<p>Crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.</p>	<p>1. Aumentar los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura industrial también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del municipio. 2. Formar acuerdos con Servicios de Empleo de otros municipios, empresas e instituciones académicas para poder coadyuvar a la generación de empleos dignos para los ciudadanos del municipio.</p>	<p>1. Dar prioridad a los sectores vulnerables como: jóvenes, adultos mayores y las mujeres las cuales suponen el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres. 2. Brindar la atención sin motivo de discriminación incluyendo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana. 3. Los funcionarios serán capacitados constantemente para que puedan brindar la atención de manera efectiva. 4. Se dará la atención a las personas menores de edad como mínimo 16 años, sólo si presentan una carta responsiva de parte de su padre o tutor. 5. Las empresas que buscan colaborar con ésta Jefatura serán registradas sólo si cumplen con todos los requisitos que se les piden. Para poder brindar certeza a los buscadores de empleo que las empresas que ofertan sus vacantes son serias y cumplen con los lineamientos del Servicio Nacional de Empleo.</p>	<p>02020601 Modernización de los servicios comunales 03010201 Empleo 03020101 Desarrollo agrícola 03040201 Modernización industrial 03070101 Fomento turístico 03090301 Promoción artesanal</p>
<p>Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional</p>					

NOTA: Cada indicador del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, fue correlacionado, teniendo como guía en todo momento, los objetivos tanto del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)

* Vinculación de la MIRS por Programa presupuestario con las que se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos para cada Pilar y/o Eje transversal.



II.III. El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y su contribución a la Agenda 2030.

Antecedentes:

Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 la Asamblea General, recordando su resolución 69/244, de 29 de diciembre de 2014, en virtud de la cual decidió, entre otras cosas, que la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 se celebrase en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, como reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, recordando también su decisión 69/555, de 16 de enero de 2015, relativa a las modalidades del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, 1. Acoge con beneplácito que hayan concluido con éxito las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y el documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que fue acordado por consenso en la sesión oficiosa del plenario el 2 de agosto de 2015; 2. Decide transmitir el documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que se adjunta como anexo de la presente resolución, al septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General para que se adoptara una decisión al respecto en la cumbre para la aprobación de la agenda para el desarrollo en el año 2015, que se celebró del 25 al 27 de septiembre de 2015.

La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los Derechos Humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

En Zumpango, estamos comprometidos a implementar la Agenda 2030, como parte de la alineación en el contexto Estatal y el contexto Nacional ya que, desde el Gobierno Federal, el convenio global es básico, para rescatar a los grupos más vulnerables, lograr un gobierno incluyente, que respete los Derechos Humanos, la igualdad de género, ponga en práctica el desarrollo económico del Municipio y el rescate de nuestro medio ambiente, como parte de los ejes principales de la Agenda 2030.

¿Qué es el desarrollo incluyente?

El desarrollo incluyente debe darse desde un enfoque de derechos para todos, la inclusión se refiere no sólo al reconocimiento legal de ciertos derechos sino al ejercicio efectivo de éstos por toda persona y a la capacidad del Estado de garantizarlos, sin importar el origen o condición de las personas. El concepto de inclusión puede apuntar a todos los aspectos



del desarrollo sostenible: socio-económico (educación-salud-empleo-vivienda), medio ambiente sano y una vida pacífica. Un desarrollo que no es incluyente no es sostenible a lo largo del tiempo ni puede llamarse propiamente desarrollo. Un crecimiento y un desarrollo excluyente fracturan la cohesión social, amplían brechas y desventajas entre poblaciones e imponen mayores costos al futuro desarrollo. Sin inclusión social no habrá cohesión social duradera.

México reafirma su compromiso como actor con responsabilidad global y asume el reto para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con los ODS, una nueva generación de mexicanos tiene la oportunidad de trazar un desarrollo más incluyente y con mayor igualdad y desde el Municipio, poder realizar las acciones para alcanzar los objetivos iniciando así una nueva generación de gobiernos que ponderen las actividades por el desarrollo, tomando como base los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible y sus 169 metas, como parte de sus Planes de Desarrollo Municipal, siendo Zumpango uno de los Municipios más comprometidos a implementar los ODS en todas sus acciones de gobierno.

Los objetivos de desarrollo sostenible.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región, analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como municipal, gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.



La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la **agricultura sostenible**.

Con una buena implementación, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, los suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que los seres humanos dependen y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si se quiere nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna.



Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.





Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, Sostenible y moderna para todos.

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el planeta.

El ex Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon está a la cabeza de la iniciativa Energía sostenible para todos para asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo



no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura. El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.



Reducir la desigualdad en y entre los países.

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables los países menos adelantados, los países en



desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones.



Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. Los países están trabajando en conjunto y de manera global para luchar contra el cambio climático.



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los océanos del mundo, su temperatura, química, corrientes y vida mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.



Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación provocadas por las actividades humanas y el cambio climático suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.





Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo, la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.





III. Entorno Nacional y Estatal, Implicaciones para el Municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ZUMPANGO

2019 - 2021

Juntos hacemos Mejor Gobierno



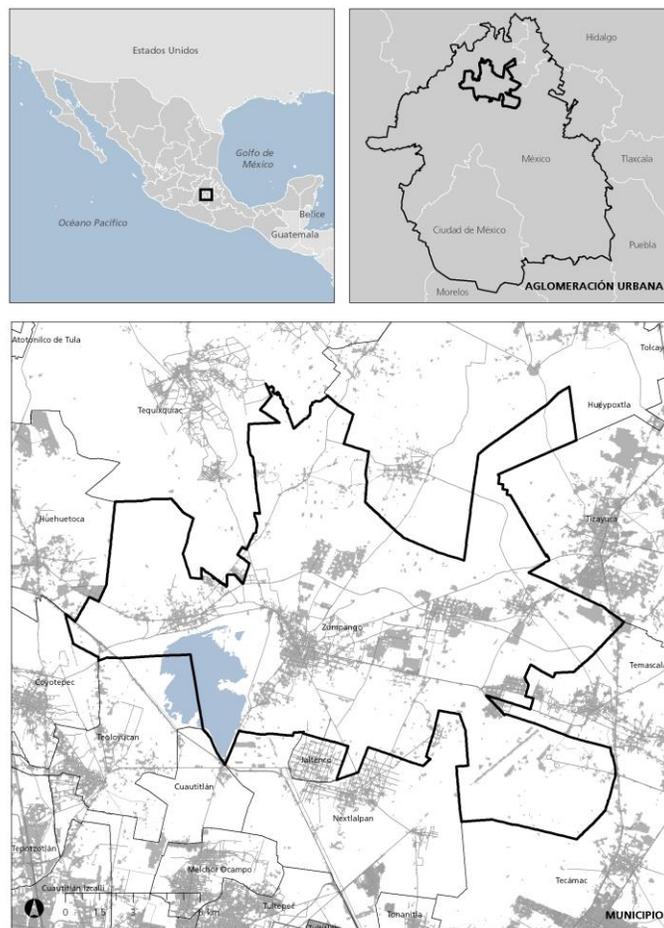
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

III.I. Contexto Nacional y Estatal.

Localización

Zumpango se localiza en la parte noreste del Estado de México, y limita al norte con los Municipios de Tequixquiac y Hueypoxtla; al sur Teoloyucan, Cuautitlán, Nextlalpan, Jaltenco y Tecámac; al oriente, con Tizayuca y Tecámac; al poniente colinda con Cuautitlán, Teoloyucan, Coyotepec y Huehuetoca; todos del Estado de México, excepto Tizayuca que pertenece al Estado de Hidalgo.

Se ubica en el altiplano central y forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, primera en su género en América Latina, que ocupa el quinto lugar a nivel mundial, el primer lugar a nivel nacional y en el Estado de México, representa el polo más importante, junto con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, este Municipio también forma parte de la Región Valle Cuautitlán Texcoco.



Fuente: INEGI (2015); red vial 2015 y ONU-Hábitat a partir de: clasificación del suelo urbano, 2015.



Zumpango es tierra de grandes oportunidades que se desprenden de su ubicación geográfica y el nivel de interconexión a través del Arco Norte, que le da al Municipio una posición estratégica con respecto a los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Tuxpan y Veracruz, conjuntamente con las líneas de ferrocarril a Pachuca y Querétaro que facilitan el intercambio de bienes y servicios, al mismo tiempo nos encontramos con el Circuito Exterior Mexiquense que ha generado una significativa cercanía con los aeropuertos de la Ciudad de México y Toluca.

La interrelación económica y funcional que presenta Zumpango con los demás Municipios de la región lo ubican con una mayor jerarquía, debido a que se presenta como el centro principal de flujo de mercancías con los siete Municipios que comprenden el Distrito Local, siendo este la cabecera, además de su relación funcional con los Municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Cuautitlán, Ecatepec, Tizayuca (Estado de Hidalgo) y la Ciudad de México.

Inmerso en un país que se constituye por voluntad del pueblo en una República Democrática, Representativa y Federal, compuesta por 32 entidades (incluyendo a la Ciudad de México), Zumpango forma parte de los 2,457 Municipios a nivel nacional y es uno de los 125 que corresponden al Estado Libre y Soberano de México.

Por sus características de densidad de población, tipo de localidades e ingresos, es uno de los Municipios metropolitanos de mayor importancia, con una población de 199,069 habitantes que representan el 1.1% de la población estatal con más de 15 millones de habitantes, entidad que a su vez representa el 13.39% de la población nacional de más de 119.5 millones.

No obstante, lo anterior, su consolidación como centro regional sigue en pleno proceso, ya que derivado de la urbanización que experimenta el Valle de México; en los últimos 10 años, Zumpango ha sido uno de los principales Municipios receptores de población emigrante de otros Municipios del Estado, así como de otros Estados del país.

El mejoramiento de las condiciones de desarrollo social son un esfuerzo permanente de los tres niveles de gobierno que con sus obras y acciones determinan las condiciones a nivel municipal; el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave, pues resume los logros en salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del bienestar de una población, Zumpango presenta un índice de 0.742 (año de referencia 2011), en comparación con el índice del 0.745 que presenta el Estado de México y el índice de 0.746 que se registra a nivel nacional (en 2012).



De lo anterior se desprenden los indicadores en materia educativa, de salud e ingresos que permiten conocer las circunstancias actuales y relacionarlas a nivel nacional y estatal.

En materia educativa, de acuerdo al informe del CONEVAL 2014, a nivel nacional 22.4 millones de habitantes presentan rezago educativo; equivalente al 18.7% del total de la población; mientras que en el Estado de México el índice es de 2.5 millones de habitantes (15.3% del total de la población).

En comparación, los valores que se tienen en el ámbito municipal corresponden al año 2010 y reflejan para el Municipio de Zumpango un porcentaje de rezago educativo del 18.4% del total de la población, equivalente a 24,161 habitantes.

Con respecto a los índices de salud; a nivel nacional la carencia por acceso a servicios de salud representa el 18.2%, equivalente a 21.8 millones de habitantes; en el Estado de México este mismo índice representa el 19.7% correspondiente a 3 millones doscientos ochenta mil habitantes, en tanto, el Municipio de Zumpango refleja en el año 2010, un porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud del 47.1%, equivalente a 61,670 personas, es importante de considerar que del año 2010 al año 2015 se incrementó considerablemente la infraestructura y equipamiento de salud con un hospital de especialidades, un hospital de geriatría y actualmente se encuentran en proceso obras de mejoramiento en centros de Salud y la obra de construcción de un Hospital General.

En relación al mejoramiento de las condiciones de vida, es importante tomar como base a la infraestructura como la base del crecimiento para todos sus habitantes, ya que elevar estos índices en fomenta la igualdad de oportunidades; incrementa el abasto de agua potable, elevar el nivel de saneamiento, ampliar las redes de drenaje y realizar obras de ampliación de la red eléctrica son medidas indispensables en el combate a la marginación y a la pobreza.

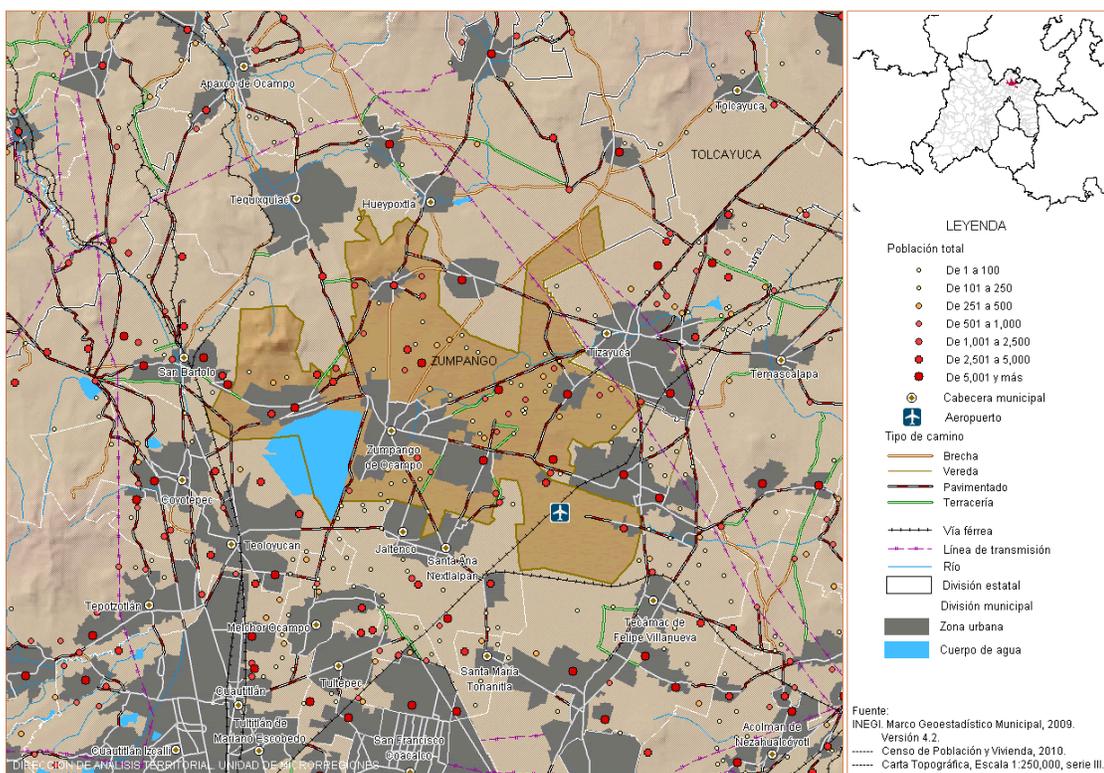
Finalmente se hace referencia de acuerdo a este censo del año 2010, el Municipio cuenta con 37,156 viviendas particulares con una suma total de 157,763 ocupantes, de las cuales 35,462 disponen del servicio de agua potable mediante 2 fuentes de abastecimiento 95.44%-36,311 cuentan con drenaje 97.73% y 36,780 disponen de energía eléctrica 98.99%-30,387 viviendas disponen de bienes y tecnologías como refrigerador, lavadora, automóvil, radio, televisor, computadora, línea telefónica, teléfono celular e internet 81.78%.

En lo que respecta a comunicaciones y transportes se tiene una longitud de 52 kilómetros en carreteras, se tienen registrados 1,881 vehículos, 1,793 concesiones de servicio (574 taxis, 1,054 transportes de pasajeros, 11 grúas, 17 transportes escolares y 137 colectivos de ruta); 16 oficinas de servicio postal y una oficina telegráfica.



Es importante considerar las expectativas de la economía nacional respecto a la toma de decisiones sobre obras y acciones del gobierno municipal, ya que de ésta depende principalmente el presupuesto financiero a ejercer en los próximos 3 años; por lo tanto, mientras que la economía mexicana continúe expandiéndose a una tasa anual moderada de crecimiento de 2.4% (debido a la caída de los precios del petróleo y un tipo de cambio débil durante 2015), en este nivel de gobierno es importante establecer políticas de coordinación fiscal más eficientes con el Gobierno del Estado de México, con el fin de participar en la recuperación gradual de la actividad económica y obtener una mayor eficiencia en la obtención y aplicación de recursos financieros públicos; no obstante los pronósticos de un crecimiento económico más fuerte en 2017-3%.

En cuanto a las cifras se tiene como antecedente que, en el año 2010, el Producto Interno Bruto Nacional fue de 8,848,081.9, con una aportación a nivel regional del 1.15% y una aportación municipal a la región del 0.63%, destacando que este nivel de aportación está basado principalmente en las actividades comerciales y de servicios.



Fuente: Marco Geoestadístico Municipal 2009.

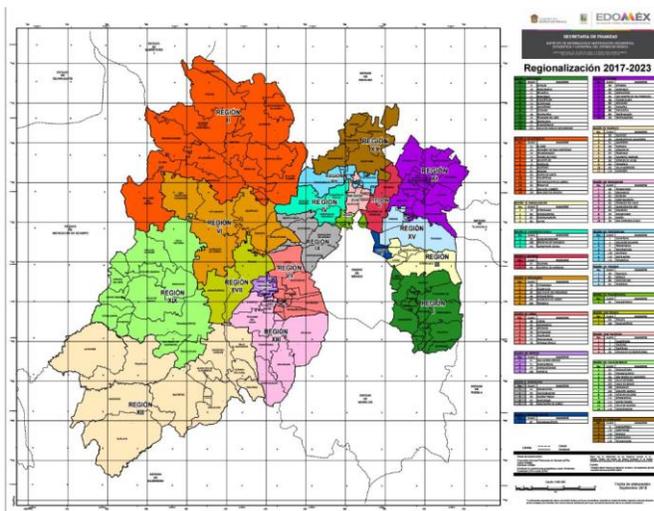


III.II. Principales características de la región municipal.

En gaceta del 7 de septiembre del 2018, se emite el dictamen de la división regional del Estado de México incorporando a la Región XX ha Zumpango que se se localiza al oriente del Estado de México y se integra por los Municipios de Apaxco, Hueyoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac y Tonanitla. Forma parte de La Zona Metropolitana del Valle de México conformada por la Ciudad de México y 60 Municipios. Dentro de la regionalización del Estado de México se le conoce históricamente como Región XVI Zumpango, aunque recientemente se llevó a cabo una reclasificación quedando como Región XX Zumpango con cabecera en el Municipio que lleva su nombre y al mismo tiempo es cabecera del Distrito Electoral Federal No. 02 y Distrito Local XX.

La superficie que ocupa la Región XX Zumpango es de 741.4 km² lo cual representa el 3.29% de la superficie total del Estado de México. En este contexto, el Municipio más grande es Hueyoxtla con 246.3 km², que representan el 33.2% del territorio regional, seguido por Zumpango con 244.75 km² que representan el 33.01% del total regional, el Municipio de menor tamaño es Apaxco con 80.34 km² y representa tan solo el 0.37% del territorio regional.

MAPA REGIONAL ESTATAL



REGION XX ZUMPANGO



Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) Periodico ofial gaceta del gobierno del Estado de México 7 de septiembre del 2018.

ASPECTOS SOCIALES.

Población.

El Municipio de Zumpango concentra la mayor parte de la población de la Región con 199,069 habitantes en el año 2015, conservando su Índice de Primacía Demográfica de manera constante ya que en 1990 registraba un Índice de 73.2 que pasó a ser de 92.7 en



2010. Por el contrario, el Municipio con el menor Índice de Primacía es Tonanitla con 9,728 habitantes en el año 2015; en 1990 registró un índice de 3.18. Zumpango comprende un total de 386,321 habitantes, de los cuales 188,237 son hombres y 198,084 son mujeres; siendo el Municipio de mayor población con 199,069 habitantes y el más cercano en número es Huehuetoca con 128,486 habitantes, mientras que el más pequeño es Apaxco con 29,349 habitantes.

La tasa de crecimiento intercensal TCI promedio es de 4.38%, mientras que a nivel estatal es de 1.40%, cabe resaltar que tanto en Zumpango como en Huehuetoca el grado de crecimiento es alto, 4.75% y 5.41% respectivamente, en contraste con Apaxco que tuvo un decrecimiento de -1.36 % en el año 2015.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, TCI Y DENSIDAD DE POBLACIÓN

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TCI/ *PROMEDIO	DENSIDAD DE POBLACIÓN (Hab/km ²)
Apaxco	29,349	14,289	15,058	1.36	377
Hueypoxtla	43,784	21,927	21,857	1.99	178
Huehuetoca	128,486	63,108	65,378	5.41	10728
Tequixquiac	36,902	18,163	18,739	1.8	383
Zumpango	199,069	96,154	102,915	4.75	813

Fuente: Elaboración propia con información de IGCEM, INEGI 2015.

En relación a la densidad de población el promedio regional XX es de 532 hab/km², en este tema el contraste se encuentra en la densidad de población de Huehuetoca que es de 1072 hab/km² en comparación con Hueypoxtla que presenta una densidad de solo 178 hab/km².

Densidad de población

Región XX	532 hab/km ²
Huehuetoca	1072 hab/km ²
Hueypoxtla	178 hab/km ² .

Fuente: elaboración propia apartir de IGCEM dirección de estadística, INEGI.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2015

	Población total	Analfabetas
Apaxco	29,349	714
Hueypoxtla	43,784	2,049
Huehuetoca	128,486	1,689
Tequixquiac	36,902	745
Zumpango	199,069	3,725
Region XX	302,278	8,750

Fuente: elaboración propia apartir de IGCEM dirección de estadística, INEGI.



En la región XX la población de 15 años y más según su condición de alfabetización es de 302,278 habitantes, de los cuales 293,528 son alfabetas y 8,750 son analfabetas; la mayor cantidad de analfabetas se encuentra en el Municipio de Zumpango con 3,725 personas con esta condición, aunque cabe mencionar que es el municipio con mayores habitantes de la región XX.

Población analfabeta

Región XX	8,750 personas
Zumpango	3,725 personas

Fuente: elaboración propia apartir de IGCEM dirección de estadística, INEGI.

De manera general se observa que el analfabetismo es mayor en Zumpango ya que de un total de 199,069 habitantes hay 3,725 personas en estas condiciones, estas circunstancias a nivel de Municipios destacan en Apaxco con el numero mas bajo de analfabeta en donde de un total de 29,349 hay 714 personas analfabetas. Es de considerar que a partir de esta información se desprende la oportunidad de establecer programas con metas que en algunos casos resultan muy cortas, tal es el caso de Apaxco que tan solo cuenta con 714 personas en condiciones de analfabetismo. En términos proporcionales la meta de alfabetización para el Municipio de Zumpango es atender al 1.8 % de su población mayor de 15 años.

Actividades económicas.

El producto interno bruto de la Región XX, según las cifras de 2017 del IGCEM, asciende a 11,516.40, menor al PIB del Estado de México que es de 1,611,933.60; a nivel regional el que más aporta es el Municipio de Apaxco con 5,303.00 con un 46% de aportación, seguido por el Municipio de Zumpango con 3,962.40, con una aportación del 34.40%, mientras que Tequixquiac aporta 791.50 que equivale al 6.9%, cabe señalar que estas diferencias se deben a la importancia del sector secundario en el Municipio de Apaxco con una marcada especialización en las ramas de productos minerales no metálicos, industrias metálicas y manufactura de celulosa, papel y sus productos.

COMPARATIVO DE PIB Y PORCENTAJES DE APORTACION EN LA REGION

PIB ESTADO DE MEXICO 2017.	MUNICIPIO	PRODUCTO INTERNO BRUTO MUNICIPAL	% PIB
1,611,933.60	APAXCO	5,303.00	36.48%
	TEQUIXQUIAC	791.50	5.45%
	HUEYPOXTLA	550.80	3.79%
	ZUMPANGO	3,962.40	27.26%
	HUEHUETOCA	3, 927.5	27.02%
	TOTAL PIB REGION	14,535.2	
	PORCENTAJE DEL PIB DE LA REGION EN RELACION AL PIB ESTATAL	29070.4	0.18%

Fuente: Estimación IGCEM, Dirección de Estadística, Producto Interno Bruto Estatal 2017.



Dichas actividades generan un número importante de servicios en los Municipios de; Apaxco, Tequixquiac y Hueyoxtlá que cuentan con mayor extensión de hectáreas con vocación agrícola.

En el sector secundario la oportunidad de crear más unidades económicas se encuentra en Apaxco y Hueyoxtlá en lo relacionado a la explotación del suelo; mientras que en el Municipio de Zumpango el establecimiento de industrias sería un campo de oportunidad importante a partir de su ubicación geográfica, centralidad en la región y el nivel de comunicación con otras regiones del Estado de México, además de su vecindad con el Estado de Hidalgo.

Estadística de Contexto:

	Año	Unidad de medida	Zumpango	Aglomeración urbana
Población y territorio				
Población	2015	Habitantes	199,069	20,542,288
Proyección de población	2030	Habitantes	232,404	22,797,165
Índice de urbanización	2018	%	87.1	98.1
Viviendas particulares habitadas (VPH)	2015	Viviendas	50,158	5,678,617
Porcentaje de VPH	2010	%	50.9	86.1
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) de la población	2000-2015	%	4.7	0.8
TCMA de la proyección de población	2015-2030	%	1.0	0.7
TCMA de las VPH	2000-2015	%	6.5	1.9
Superficie total	2017	km ²	222.1	6,162.4
Superficie urbana	2017	km ²	25.9	2086.3
Densidad de población	2017	hab/km ²	845	5,000
Densidad urbana	2017	hab/km ²	6,295	9,958
Densidad habitacional	2017	viv/km ²	1,938	2,722
Aspectos socioeconómicos				
Fuerza laboral	2015	Habitantes	51.0	52.9
Población económicamente activa (PEA) por sector de actividad				
Primario	2015	%	2.8	2.2
Secundario	2015	%	32.0	24.5
Terciario	2015	%	63.3	70.7
Tasa de ocupación	2015	%	95.8	96.0
Tasa de desempleo	2015	%	4.2	4.0
Porcentaje de la población que recibe menos de 2 salarios mínimos	2015	%	34.9	33.1
Grado de marginación	2015		Muy bajo	

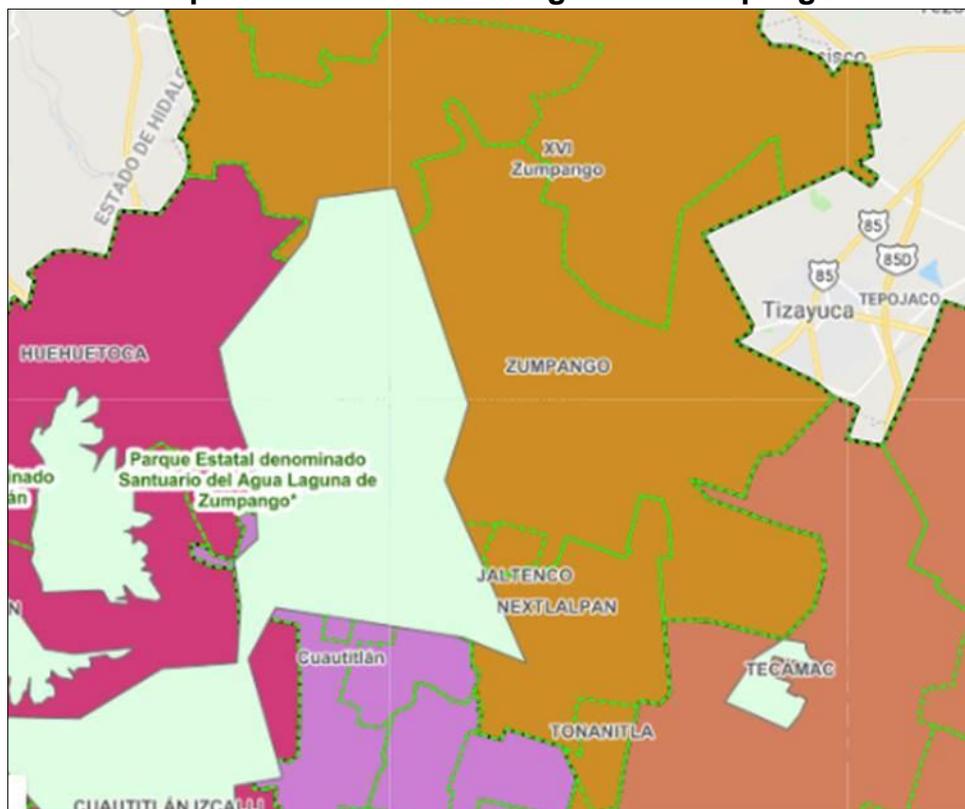
Fuente: CPI, 2018, Zumpango, ONU-Hábitat a partir de INEGI (2000), INEGI (2010^a), INEGI (2009), CONAPO (2015), INEGI (2015).



Recursos naturales.

No obstante que la Laguna de Zumpango es el único cuerpo de agua del Estado de México, que cuenta con una declaratoria del Poder Ejecutivo del Estado, el 23 de Junio de 2003, como Área Natural Protegida con categoría de Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua, considerado como regulador ambiental, que contribuye a la recuperación integral y sustentable de la Región XX, es importante señalar que al norte y noroeste de la región se encuentran otros elementos naturales de gran importancia, en el Municipio de Apaxco se encuentran el Cerro Blanco y cerro ubicado en el Picual siendo estos los bancos principales de explotación para elaboración de cemento, cal y sus derivados, ahí mismo se encuentran los cerros Chiquihuitillo, Coyotillos, Cerro Grande, el Estudiante, Jagüey Seco y Cerro Alto, algunos de ellos colindantes con el Municipio de Ajacuba, Hidalgo y que se comparten también con Hueyoptla; al sur de este mismo Municipio se encuentra el Cerro La Mesa que se comparte con Tequixquiac y que junto con los cerros y elevaciones (cercasas a los 3,100 m.s.n.m) de Hueyoptla constituyen una geomorfología característica de esta Región del Estado de México, en las que se encuentran enclavados Cascos de Haciendas y particularmente en Hueyoptla un número importante de jagüeyes.

Mapa de ubicación de la laguna de zumpango



Fuente: Visor del Atlas Cibernético del Estado de México.

Es importante señalar que, cuando la laguna fue nombrada parque estatal (en el 2003) Zumpango pertenecía a la región XVI, en el resto de los municipios de esta región aun existen zonas agrícolas, que son Municipios muy cercanos a la Ciudad de México.



Principal infraestructura educativa.

En materia de educación destaca la existencia de 289 instituciones educativas en el Municipio de Zumpango rebasando el 100% del total de instituciones educativas en el resto de los Municipios que conforman la Región XX, esto se encuentra directamente relacionado con la distribución de la población.

En Zumpango encontramos la presencia de una institución pública de educación superior, El Campus de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), independientemente de la existencia de 8 instituciones privadas; mientras que en el resto de la región solo existen módulos de educación superior en línea.

De igual manera encontramos que las instituciones de educación media superior suman un total de 26, mientras que en el resto de la región existen 22 escuelas de este nivel.

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2017, Región XX Zumpango.

Modelidad nivel educativo	Apaxco	Hueyoptla	Huehuetca	Tequixquiac	Zumpango
Modalidad escolarizada	35	61	148	44	264
Preescolar	13	21	47	13	86
Primaria	12	20	60	16	92
Secundaria	7	15	13	10	51
Media superior	3	5	4	5	26
Superior	0	0	1	0	9
Modalidad no escolarizada	4	3	14	2	25
Total	39	64	139	46	289

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2007-2017.

Infraestructura de Salud.

Con relación al sector salud, la región cuenta con un total de 47 unidades médicas de las cuales destaca el Hospital Regional de alta Especialidad Zumpango, 2 más de Hospitalización Especializada, 5 de Hospitalización General, el resto corresponden a las de atención primaria a la salud y en algunos casos solo de atención básica.



Unidades médicas del sector salud por institución 2017.

MUNICIPIOS	AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
APAXCO		5	3	1	0	1	0	0
HUEYPOXTLA		13	6	6	0	0	0	0
HUEHUETOCA	2017	7	2	1	1	1	1	1
TEQUIXQUIAC		5	4	1	0	0	0	0
TONANITLA		2	1	1	0	0	0	0
ZUMPANGO		15	11	1	0	1	1	1
	TOTAL	47	29	13	0	2	1	1

Fuente: IGCEM, Dirección de Estadística con Información del INEGI. CENSO ECONOMICOS 2004, 2009 Y 2017.



Fuente: Hospital Regional de Alta Especialidad, Zumpango.

Rellenos sanitarios.

Solo se encuentran localizados uno en Zumpango y uno en Apaxco, no obstante que el volumen de residuos sólidos recolectados suma un total aproximado de 72,500 toneladas anuales, el relleno Sanitario ubicado en Zumpango, está clasificado como no controlado por el gobierno del Estado de México, siendo un problema que tiene que atender.



Relenos Sanitarios: Hay 14 Relenos Sanitarios en los que disponen 57 municipios y el GDF

Ubicación del Relleno Sanitario	Municipios que confinan	Tons Diarias por municipio	Mpios. que confinan	Tons Diarias por Relleno	Condiciones Generales			
					Físico (Capacidad de confinamiento del relleno sanitario)	Técnico (Laguna de lixiviados y control de biogás)	Político-Social (Nivel de Problemática)	Normatividad (Autorizaciones en materia de Impacto Ambiental)
1. Atizapán	Atizapán de Zaragoza	450	1	450	●	~	●	●
2. Chicoloapan	Chicoloapan	180	4	370	~	●	●	●
	Chiconauac	10						
	La Paz	90						
	Tehuacán	90						
3. Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán, México	140	2	1,455	~	●	●	●
	Chicoloapan	750						
	GDF	565						
4. Tecámac	Acuilman	85	12*	1,280	●	~	●	●
	Atenepo	40						
	Chiautla	22						
	Ecatepec *	259						
	Hueypoxtla	34						
	Ixtapalapa	30						
	Tecámac	254						
	Tepetitlán	44						
	Tepetitlán	24						
	Tecoyuca	28						
	Tonanilitla	3						
	Zumpango *	140						
Servicio particular	300							
5. Ecatepec	Ecatepec *	600	1*	600	~	●	●	●
6. Ixtapaluca (El Milagro)	Ixtapaluca--	25	1..	1,675	~	●	●	●
	GDF	1,550						
	Servicio particular	100						
7. Nicolás Romero	Huixquilucan	130	3	315	~	●	●	●
	Chalco	5						
	Nicolás Romero	180						
8. Tlalnepantla	Cuautitlán Izcalli	370	2	1,370	●	~	●	●
	Tlalnepantla	800						
9. Ayapango-Juchitepec	Ayapango	4	3	26	~	●	●	●
	Juchitepec	14						
	Tecámac del Aire	8						
10. Ixtapaluca (La Cañada)	GDF	2,500	-	2,500	~	●	●	●

* El Municipio de **Ecatepec** dispone una parte en el Relleno Tecámac y otra parte en el Relleno de Ecatepec

.. El Municipio de **Ixtapaluca** sólo dispone una parte de sus residuos en el Relleno "El Milagro", el resto lo confina en Santa Catarina (DF)

★ El Municipio de **Zumpango** dispone una parte de sus residuos sólidos en el Relleno de Tecámac y el Resto en un Sitio No controlado

Fuente: Gobierno del Estado de México, 2016.

Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y Estado.

La red carretera en la región comprende un total de 143.15 kilómetros; de carácter federal 1.35 km y carreteras estatales 141.80 km.

MUNICIPIO	AÑO	Total	Pavimentada	
			Federal (troncal)	Estatal
ZUMPANGO	2015	54.68	1.35	53.33

Fuente; Investigación propia, a partir de IGCEM.



III.III. Diagnóstico del territorio municipal.

El Municipio juega un papel preponderante en la organización geográfica, política y administrativa del Estado Libre y Soberano de México, de ahí la importancia de comprender su localización, extensión territorial, los límites y colindancias con Municipios vecinos y la forma en que se divide política y territorialmente.

El diagnóstico del Territorio del Municipio dentro del Plan de Desarrollo Municipal, comprende información básica de análisis para tener una descripción real de los elementos, fenómenos y hechos que caracterizan al territorio, población, gobierno y economía municipal, entre los que destacan su localización, medio físico, división política, dinámica demográfica, índice de desarrollo humano y la vocación productiva.

El Índice de Ciudades Prósperas es una herramienta de gran utilidad para la toma de decisiones. Los datos que reúne permitirán promover entornos urbanos más prósperos y sostenibles, con mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. El estudio también identifica las ventajas comparativas de cada ciudad y, en consecuencia, incentiva su desarrollo como parte de un sistema integral.

El objetivo de la medición del Índice básico de las Ciudades Prósperas (ICP) por sus siglas en inglés, Índice de las Ciudades Prosperas, para brindar a la toma de decisiones de los Municipios, herramientas para identificar oportunidades y desafíos que les permitan definir una visión estratégica para su ciudad, desarrollar políticas públicas basadas en evidencia y brindar insumos para informar instrumentos de planeación Urbana.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se tomará como referencia el CPI, elaborado por ONU-Hábitat para el Municipio de Zumpango 2018, en su modalidad de seis dimensiones tales como:

1. Productividad
2. Infraestructura de Desarrollo
3. Calidad de Vida
4. Equidad e Inclusión Social
5. Sostenibilidad Ambiental
6. Gobernanza y Legislación Urbana

El diagnóstico de las dimensiones será un instrumento interno, dirigido a los programas que brindará elementos de análisis para crear líneas de acción y de esta manera, contribuir a la toma de decisiones.

De acuerdo con la Escala de Prosperidad Urbana y Niveles de Intervención y metodología del CPI Índice Básico de Ciudades Prosperas 2018, elaborado para el Municipio de Zumpango, el valor de Zumpango es de 45.90, siendo un rango débil, por lo que se requiere priorizar las políticas que inciden en la prosperidad urbana desde una perspectiva integral. Por su bajo desempeño en la escala de prosperidad, es necesario que Zumpango



priorice las políticas públicas para las dimensiones de sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación urbana. Para su mejor desempeño, es conveniente consolidar las políticas para las dimensiones de: calidad de vida y equidad e inclusión social.

Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

TABLA 2 • Escalas de prosperidad urbana y niveles de intervención

Resultados CPI	Factores del estado de prosperidad	Nivel de intervención
● 80 - 100 ● 70 - 79	Muy sólidos Sólidos	Consolidar políticas urbanas
● 60 - 69 ● 50 - 59	Moderadamente sólidos Moderadamente débiles	Fortalecer políticas urbanas
● 40 - 49 ● 0 - 39	Débiles Muy débiles	Priorizar políticas urbanas

Fuente: ONU-Habitat.

Fuente: Índice Básico de Ciudades Prosperas, Zumpango 2018.

Con respecto a los indicadores calculados para el Municipio de Zumpango, es necesario atender de manera específica los que obtuvieron los valores más bajos y representan factores muy débiles para la prosperidad urbana: Producto urbano per cápita. Promover mayores inversiones de acuerdo con las vocaciones económicas locales y regionales, garantizar la formación educativa e incentivar el empleo formal.

1.- Dimensión Productividad.

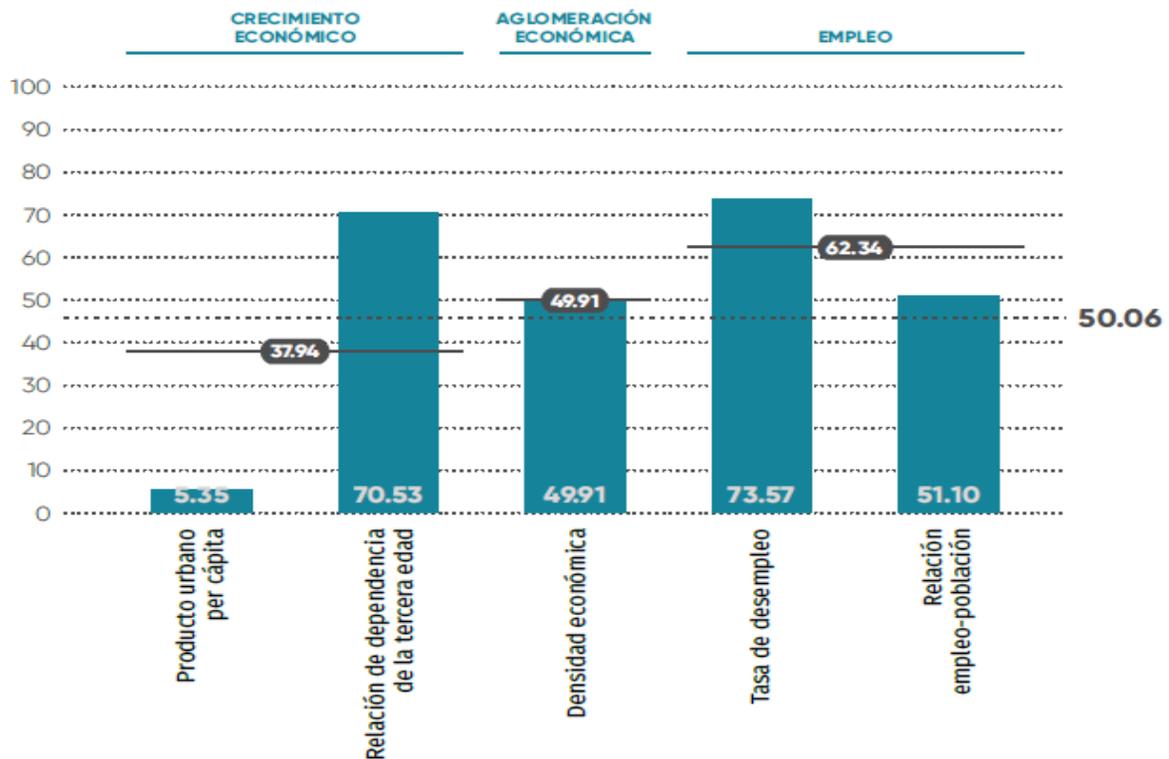
Una ciudad próspera en términos de productividad garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permiten una igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población, suministra de manera eficiente el suelo urbano y promueve su ocupación compacta, de tal forma que la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales, representen una ventaja competitiva para la generación de empleos e incremento de la productividad per cápita.

Para medir las condiciones de productividad, esta dimensión se integra por cuatro sub dimensiones y cinco indicadores. El resultado para el Municipio de Zumpango alcanzó un valor de 50.06, esto significa que los factores productivos de la economía municipal son moderadamente débiles y tienen un impacto relativamente negativo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada sub dimensión e indicador, se muestran los factores determinantes en el desarrollo productivo del Municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte.



Índice de productividad.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

En la gráfica es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de productividad. Esta gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local y necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial. A continuación, se describe el resultado estandarizado de cada indicador, su escala de valoración CPI y las acotaciones a considerar respecto al cálculo e interpretación de cada indicador.

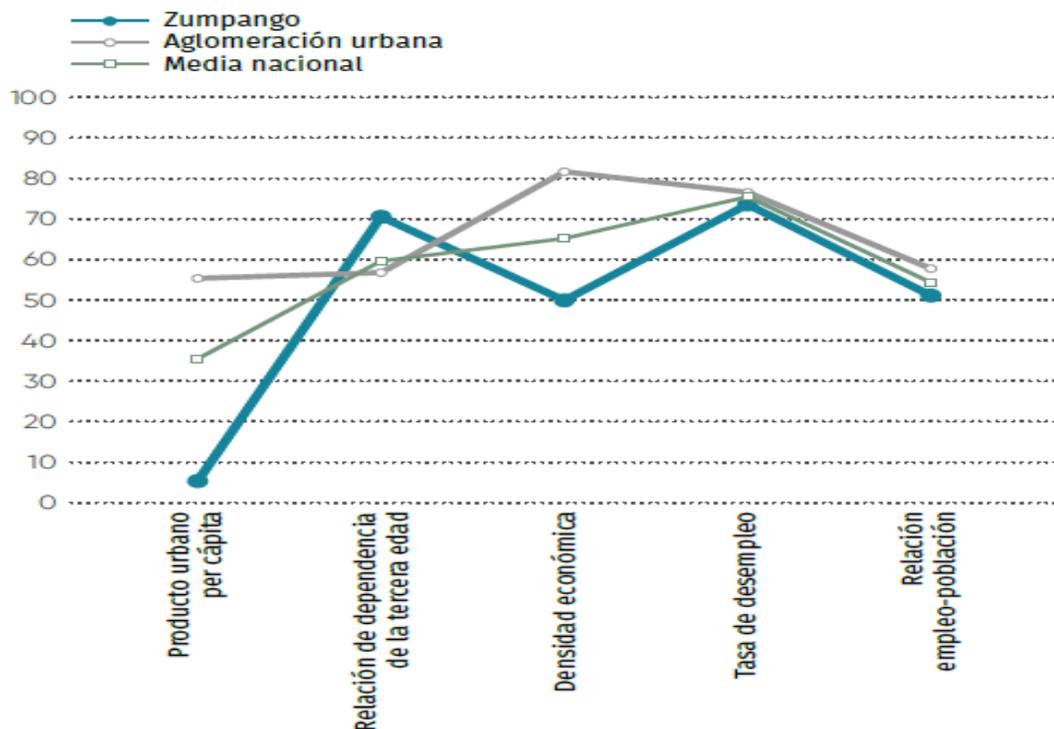
Crecimiento económico:

Producto urbano per cápita: Mide el nivel de bienestar económico de los habitantes. Su débil resultado indica que, a pesar de que el Municipio cuenta con gran cantidad y diversidad de actividades económicas, éstas podrían estar generando un valor productivo muy bajo, o ser de carácter informal.

Aunque el bajo valor del producto urbano per cápita no es un indicador de calidad de vida, es posible que impacte de manera negativa en los ingresos de los habitantes.



Resultados comparativos de los indicadores de Productividad.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Relación de dependencia de la tercera edad: Mide la relación entre el número de personas mayores (de 65 años o más) y el número de personas en edad de trabajar (de 15 a 64 años). Los resultados muestran que la relación entre la población joven en edad de trabajar y la población dependiente, es equilibrada o favorable. Lo anterior puede traer consigo una serie de beneficios en la productividad y desarrollo económico municipal, en la medida en que se cuente con las condiciones adecuadas de educación, capacitación laboral y empleo para la población en edad productiva.

Aglomeración económica:

Densidad económica: Indica el valor productivo promedio por cada kilómetro cuadrado del área urbana municipal. Su bajo resultado puede ser causado por la forma dispersa y expansiva en que crece el área urbana, por la distribución no planificada de los usos de suelo de las actividades productivas o por el bajo valor productivo que generan las actividades económicas, entre otros. Esto puede generar externalidades negativas como la congestión y la disminución de la calidad del aire, e impactar en la productividad y desarrollo económico de la ciudad, por el aumento de costos de operación, transacción y producción. Aunque con este indicador no se infiere que la distribución espacial del producto urbano sea equitativa u homogénea, es posible que la inversión productiva sea más atractiva en ciudades con mayor densidad económica, en donde las posibilidades de reducir costos sean más altas. Esta condición puede incentivar la generación de empleo y el crecimiento económico.



Empleo.

Tasa de desempleo: Mide la proporción de población que se encuentra desocupada, respecto a la población económicamente activa (PEA). Un resultado favorable en este indicador refleja, que existen suficientes oportunidades en el Municipio para absorber el total de su fuerza laboral. Esta condición no solamente beneficia la economía familiar por el incremento en los ingresos, sino que también puede mejorar la convivencia y relaciones sociales.

Relación empleo-población: Indica el porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población en edad de trabajar. Un moderado resultado puede indicar que la PEA es relativamente alta, lo que no necesariamente refleja una alta tasa de empleo, mantener un adecuado equilibrio entre la población total y la PEA puede impactar positivamente en la productividad y desarrollo económico de la ciudad.

2.- Dimensión Infraestructura de Desarrollo.

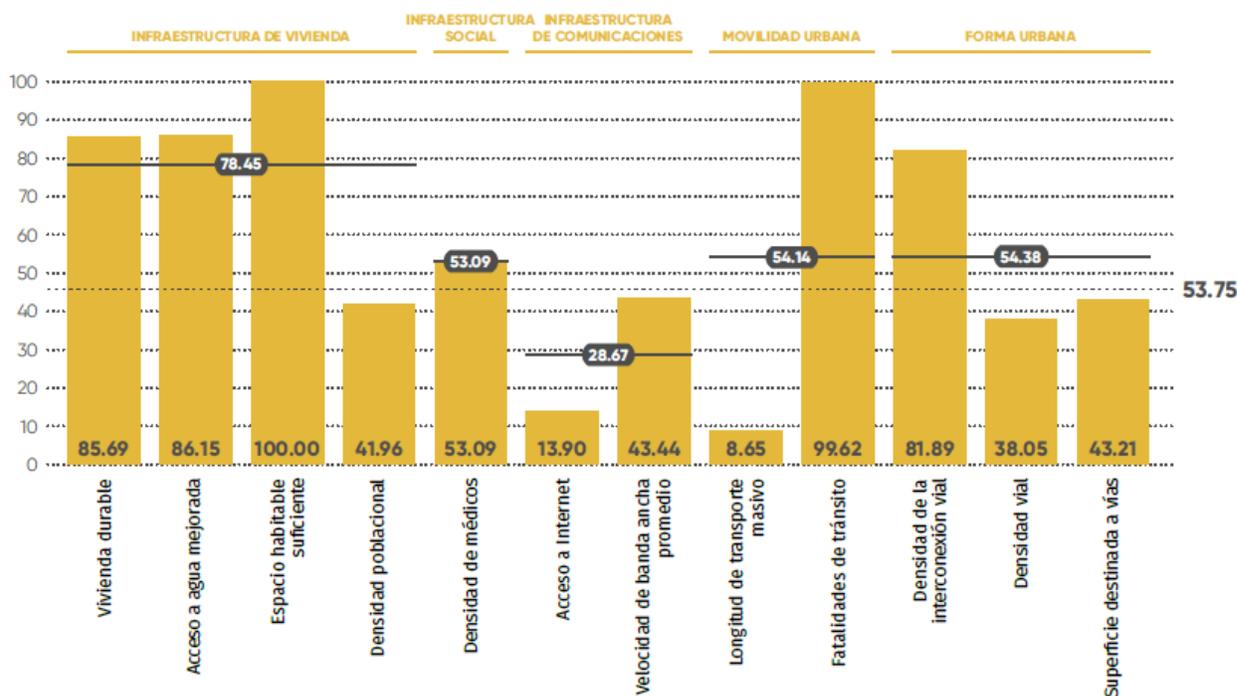
Las ciudades prósperas son aquellas que han mejorado considerablemente su cobertura y calidad de su infraestructura (vivienda, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vías). Cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.

Para medir las condiciones del Municipio con relación a su infraestructura, se integran 5 subdimensiones y 12 indicadores. El resultado para el Municipio de Zumpango alcanzó un valor de 53.75. Esto significa que la provisión de algunos activos físicos, servicios y redes urbanas en el Municipio es moderadamente débil y tiene un impacto relativamente negativo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en el desarrollo de la infraestructura en el Municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte.



Indicadores del Índice de Infraestructura de Desarrollo.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

En la gráfica es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y en la figura 6 por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de infraestructura de desarrollo. Esta lectura gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local y necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial.

A continuación, se describe el resultado estandarizado de cada indicador, su escala de valoración CPI, el posible escenario que implica el resultado obtenido y, en su caso, las acotaciones a considerar respecto al cálculo e interpretación de cada indicador.

Infraestructura de vivienda.

Vivienda durable: Mide la proporción de viviendas durables respecto a las viviendas particulares habitadas. Las viviendas durables son las que han sido construidas con materiales duraderos en techos, paredes y pisos, lo que garantiza una estructura permanente y adecuada para proteger a sus habitantes de condiciones climáticas extremas. El resultado indica que la proporción de viviendas que no cuentan con condiciones de durabilidad en su construcción es baja. Aunque la adecuada calidad de la construcción de la vivienda incrementa las probabilidades de mejorar la seguridad de las familias, su salud y calidad de vida, la localización de las viviendas y la calidad del entorno urbano representan factores a considerar para dimensionar adecuadamente estos parámetros.

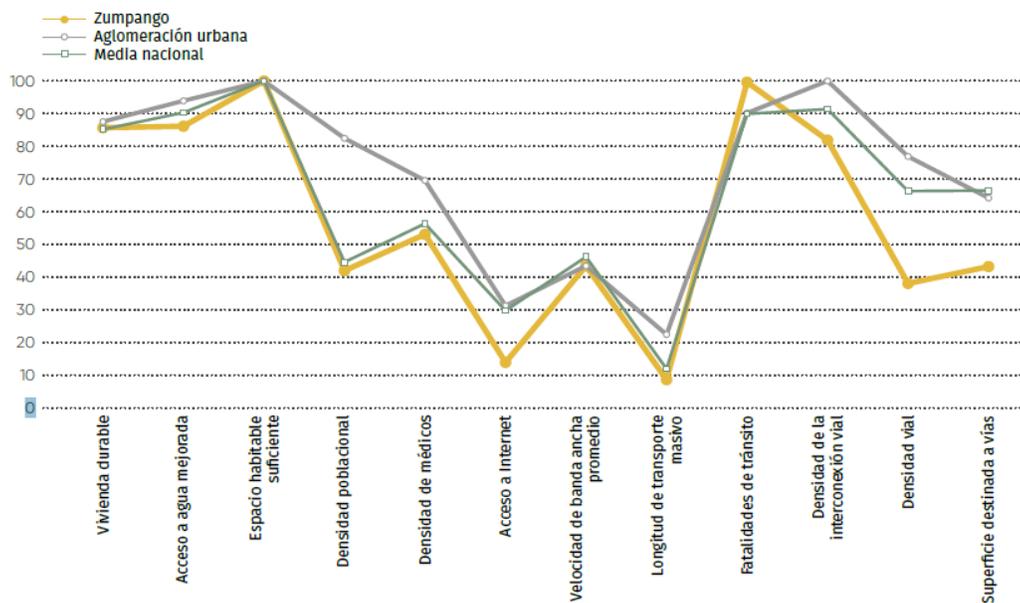


Acceso a agua mejorada: Indica la proporción de viviendas urbanas con conexión a fuentes de agua potable. El resultado es muy alto en el Municipio, por lo que es probable que la mayor parte de las familias cuenten con acceso al suministro de agua potable y desarrollen adecuadamente sus actividades cotidianas. Sin embargo, es posible que el acceso no sea suficiente y de calidad. La falta de acceso a agua potable de calidad puede agravar las condiciones de salud de las personas, e implicar altos costos, cargas y riesgos sanitarios, especialmente para mujeres, niñas y niños, a la hora de recolectar agua de las fuentes disponibles.

Espacio habitable suficiente: Mide el espacio vital suficiente en las viviendas para sus miembros, si menos de cuatro personas comparten el mismo cuarto, hay un espacio vital suficiente. En el Municipio, es relativamente adecuada la proporción de viviendas que cuentan con espacio vital suficiente para todos sus miembros. Estas condiciones pueden impactar positivamente en la salud pública, la convivencia social y calidad de vida de las familias. Sin embargo, es indispensable considerar que en México la composición de hogares y el uso tradicional de la habitación también influyen en las condiciones de ocupación de las viviendas.

Densidad poblacional: Resulta de dividir el número de habitantes del Municipio entre su área urbana total. El bajo resultado que presenta este indicador, muestra que la densidad poblacional del Municipio se aleja de los estándares globales de crecimiento de alta densidad (15 000 personas por km² o 150 personas/ha). El crecimiento urbano de baja densidad tiene posibles repercusiones en el incremento de los costos de los servicios públicos, dependencia del automóvil, mayor demanda de estacionamientos, inequidad social, inaccesibilidad a espacios públicos abiertos, baja eficiencia energética y contaminación.

Resultados comparativos de los indicadores de Infraestructura de Desarrollo.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.



Infraestructura social.

Densidad de médicos: El número de médicos disponibles en una ciudad, ponderados con el total de la población, proporciona una idea sobre la fortaleza del sistema de salud pública local. En el Municipio, el número de médicos es moderado respecto al tamaño de la población. Esta situación podría generar efectos negativos en la cobertura de las acciones locales de inmunización, en la supervivencia infantil, materna y en la atención a las necesidades básicas de salud pública.

Infraestructura de comunicaciones.

Acceso a Internet: Mide la proporción de viviendas particulares habitadas con acceso a Internet. En el Municipio, esta proporción es muy baja, por lo que es posible que las personas tengan menor capacidad para acceder a herramientas educativas, actividades laborales, sociales y de información que ofrece la red global. Esta situación podría reducir la posibilidad de mejorar la educación, ingreso laboral y bienestar de los hogares. En el Municipio, el promedio de velocidad de banda ancha es muy bajo, complementa el indicador de acceso a Internet, al calificar la velocidad promedio de conexión de banda ancha y la capacidad de descarga de datos que ofrecen los proveedores de Internet fijo, lo que limita el desarrollo eficiente de actividades educativas, sociales y productivas que requieren capacidad de descarga rápida de datos.

Movilidad urbana.

Longitud del transporte masivo: Mide la longitud de transporte público masivo del Municipio. Los sistemas de transporte público masivo comprenden autobuses de tránsito rápido, trolebús, tranvía, metro y metro ligero. Su dotación es recomendada para ciudades de más de 500 000 habitantes y para aglomeraciones urbanas de más de 1 millón de habitantes. Un resultado muy bajo indica que la longitud actual del transporte masivo del Municipio se aleja mucho de una media óptima deseable a nivel mundial (80 km por cada 500, 000 habitantes), por lo tanto, es probable que los habitantes tengan serios problemas de accesibilidad y movilidad en sus rutas de origen-destino, por la falta de equipamiento para el servicio de transporte público mas seguro y eficiente.

Fatalidades de tránsito: Mide el número anual de fatalidades de tránsito registradas en el Municipio, ponderadas con el tamaño de su población. Este indicador es muy bajo, lo que puede indicar que las acciones físicas (de infraestructura) y las de tránsito ayudan a mitigar los riesgos de movilidad para peatones, ciclistas y automovilistas. Esta condición puede favorecer el uso seguro e incluyente de la vialidad.

Forma urbana.

Densidad de la interconexión vial: Mide el número de intersecciones viales por cada kilómetro cuadrado de área urbana. Un mayor número de intersecciones implica un menor tamaño de las cuadras y, por lo tanto, un mayor número de lugares apropiados para que los autos puedan detenerse y los peatones pueden cruzar (Ewing, 1999). El resultado registrado indica que el número de intersecciones viales urbanas se acerca a una media óptima de 120/km². Esto posiblemente ayude a mitigar las afectaciones al flujo peatonal, mejorar el tránsito vehicular y favorecer la conectividad urbana.



Densidad vial: La densidad vial mide el número de kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado de superficie terrestre. Un bajo resultado indica que la proporción del área urbana municipal que está dedicada a vías y espacios públicos es deficiente al alejarse de una media óptima de 20 kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado, lo cual puede impactar negativamente en las condiciones de conectividad y movilidad urbana del Municipio.

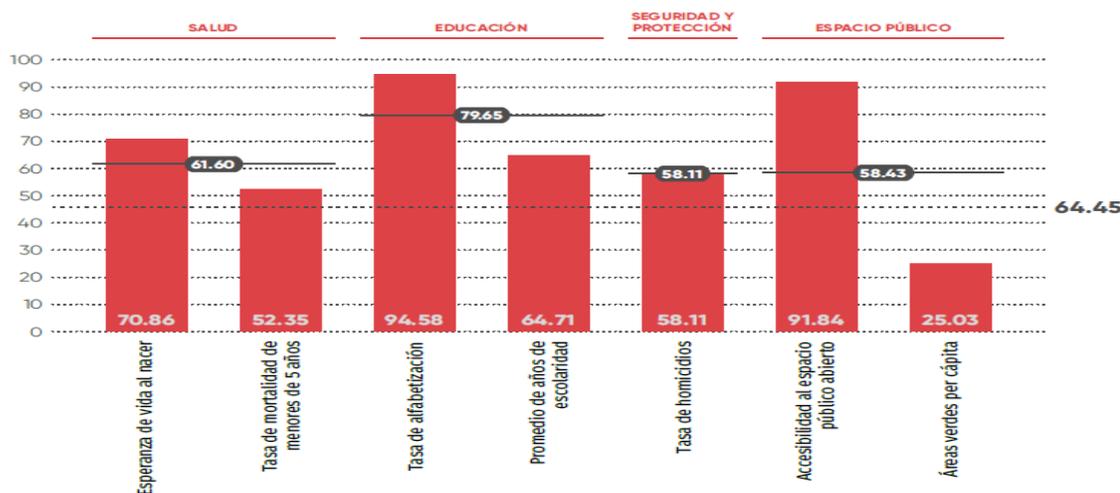
Superficie destinada a vías: Expresa la proporción del área urbana del Municipio que está destinada a la vialidad. Un bajo resultado significa que el Municipio se aleja de un parámetro óptimo de 30 % de ocupación de vialidades, por lo que podría tener una proporción desequilibrada en los usos de suelo. Esta situación genera posibles conflictos en el sistema de movilidad local, y puede ser también un elemento negativo respecto a la conectividad urbana y al uso eficiente del suelo urbano.

3.- Dimensión Calidad de Vida.

Una ciudad próspera es aquella que proporciona servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana a todos sus ciudadanos sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual. Para medir las condiciones del Municipio con relación a su calidad de vida, esta dimensión está compuesta por cuatro subdimensiones y siete indicadores.

El resultado para el Municipio de Zumpango alcanzó un valor de 64.45. Esto significa que la provisión de servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección o la recreación es moderadamente sólida y tiene un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana. De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la calidad de vida del Municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana.

Indicadores de calidad de vida.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.



En la gráfica es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de calidad de vida. Esta lectura gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local y necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial.

A continuación, se describe el resultado estandarizado de cada indicador, su escala de valoración CPI, el posible escenario que implica el resultado obtenido y, en su caso, las acotaciones a considerar respecto al cálculo e interpretación de cada indicador.

Salud.

Esperanza de vida al nacer: Mide el número promedio de años que se espera viviría un recién nacido. Un resultado muy alto refleja que la esperanza de vida de la población municipal se acerca a la esperada a nivel mundial (83.48 años, según el Banco Mundial, 2014). Esto puede ser resultado de mejores condiciones de acceso a servicios de salud y de la reducción de patrones negativos de mortalidad en las diferentes edades de la población.

Tasa de mortalidad en menores de cinco años: Mide la probabilidad de que, por cada 1000 nacimientos, un bebé muera antes de cumplir 5 años. El moderado resultado de este indicador muestra que es posible que existan mejoras en la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud; que se estén mitigando los riesgos ambientales relacionados con el acceso a agua potable y saneamiento del mismo, que hayan mejorado las condiciones de nutrición infantil y materna. Lo anterior puede tener efectos potenciales en la reducción de la pobreza y desigualdad social en el Municipio.

Educación.

Tasa de alfabetización: Mide el porcentaje de población mayor de 15 años que es capaz de leer y escribir. La alfabetización en el Municipio es muy alta, por lo que es posible que cuente con instalaciones educativas suficientes en los niveles básicos, que los programas educativos sean adecuados para las condiciones sociales y culturales del Municipio, o que exista una baja proporción de adultos mayores que no sepan leer o escribir. Además de los impactos positivos que puede tener el alto nivel de alfabetismo en el desarrollo humano, es posible que también mejore la productividad, el crecimiento económico y la calidad de vida.

Promedio de años de escolaridad: Mide el promedio a nivel municipal de años de escolaridad de la población mayor de 25 años. Este indicador es moderado, debido a que se acerca a una media global deseable de 14 años. Existe evidencia empírica que indica que cada año adicional de escolaridad representa un incremento de 10 % de los salarios de un país (Psacharopolous y Patrinos, 2004). Cuanto más alto sea el indicador para el Municipio, más altos serán los retornos económicos que perciban sus ciudadanos y mayores serán las posibilidades de reducir la pobreza por razones de ingreso.



Seguridad y protección.

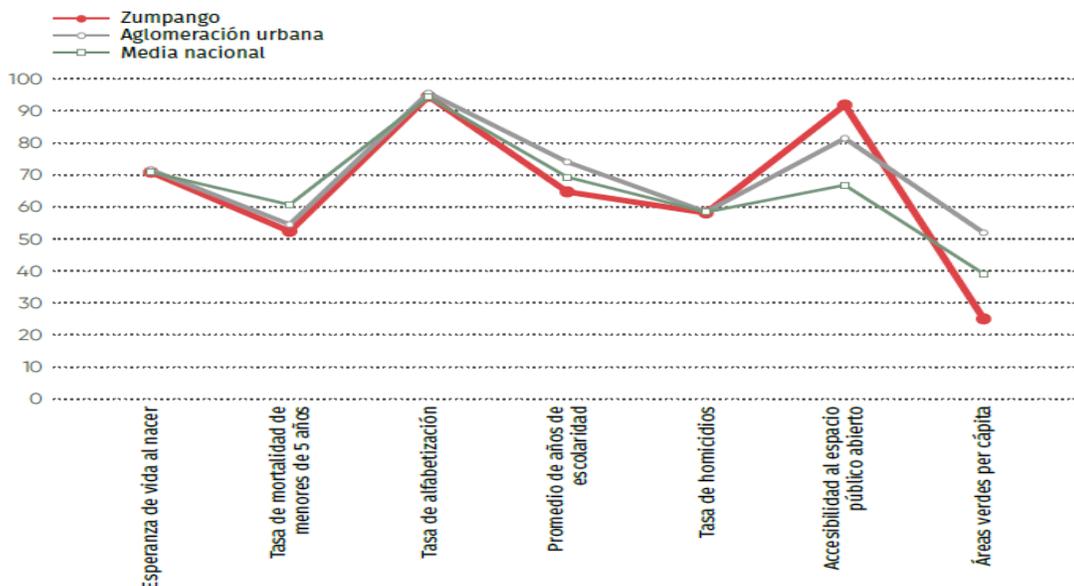
Tasa de homicidios: Mide el número anual de homicidios, ponderados con la población total del Municipio. El moderado resultado de este indicador refleja que el número de homicidios registrados es relativamente alto, comparado con una media global máxima de 1654/100 000 habitantes (UNODC, 2013). A pesar de que los datos de referencia para calcular este indicador sólo reflejan los delitos denunciados ante el Ministerio Público, la tasa de homicidios aporta una aproximación al grado de criminalidad en el Municipio. El crimen perjudica a la ciudad, a sus habitantes y a sus comunidades.

Espacio público.

Accesibilidad al espacio público abierto: Mide el porcentaje de área urbana del Municipio cercana a los espacios públicos de acceso gratuito y libre, como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas, deportivas y áreas verdes. El alto resultado indica que la distribución general de espacios públicos en la ciudad es accesible para la mayor parte de los hogares. Sin embargo, es importante señalar que además de la distribución, existen otros aspectos como la calidad del espacio, su diseño y condiciones de uso local, que deben ser considerados para evaluar las funciones sociales, culturales y ecológicas que tienen este tipo de espacios.

Áreas verdes per cápita: Mide la cantidad de superficie que una ciudad dedica a espacios verdes (bosques, parques y jardines) y si son suficientes para su población. Un bajo resultado indica que la cantidad de espacios verdes urbanos se aleja mucho de una media óptima internacional de 15 m²/hab. Estudios sugieren que una ciudad sin áreas verdes suficientes y distribuidas equitativamente, pone en riesgo la sostenibilidad urbana, reduce su capacidad para capturar emisiones contaminantes del aire y contara con entornos urbanos de mala calidad.

Resultados comparativos de los indicadores de Calidad de Vida.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.



4.- Dimensión Equidad e Inclusión Social.

Las ciudades equitativas tienen mayores posibilidades de ser prósperas. Una ciudad próspera debe ser inclusiva socialmente, más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, para asegurar una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. El fracaso de las ciudades para integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones crea y refuerza la pobreza.

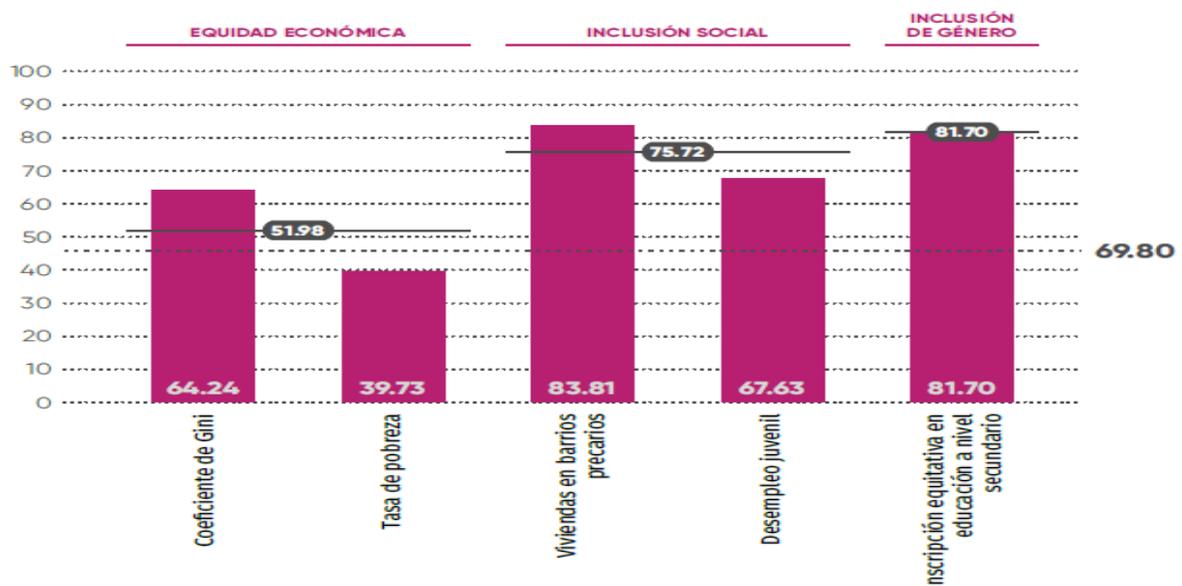
La dimensión de equidad e inclusión social se integra por tres subdimensiones y cinco indicadores. El resultado para el Municipio de Zumpango alcanzó un valor de 69.80. Esto significa que el nivel de equidad en el acceso a oportunidades en el Municipio es moderadamente sólido y tiene un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en las condiciones de Equidad e Inclusión Social del Municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana.

En la gráfica es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de equidad e inclusión social. Esta lectura gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local, necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial.

Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Indicadores del Índice de Equidad e Inclusión Social.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.



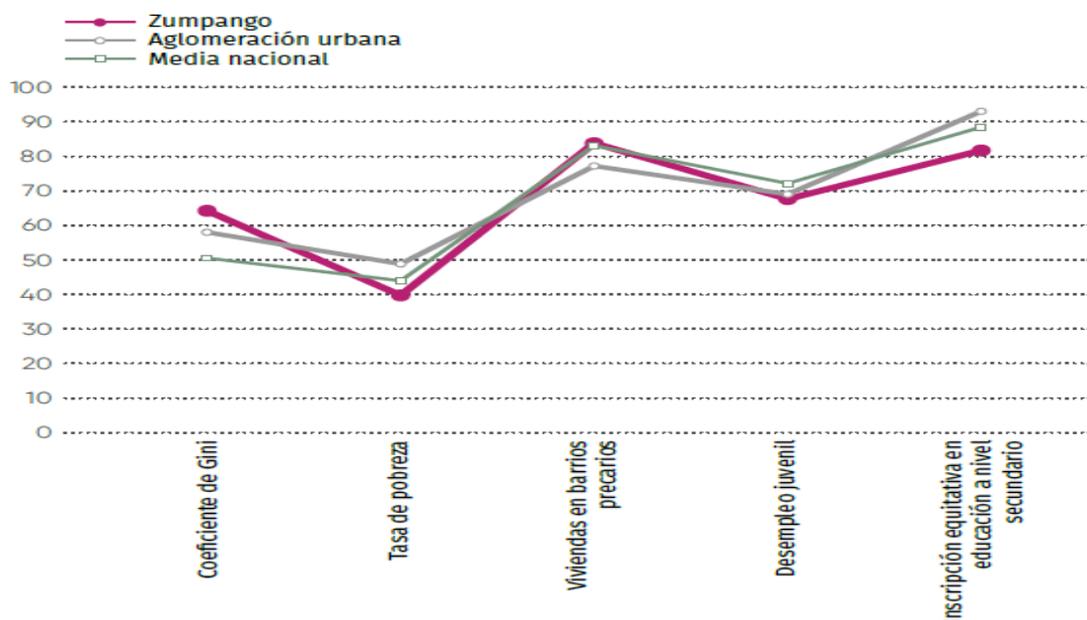
Equidad económica.

Coeficiente de Gini: Mide la inequidad en la distribución de ingresos. En el Municipio, el valor estandarizado para el coeficiente de Gini es moderado y tiende relativamente a la equidad, es decir, a la mejor distribución de ingresos entre toda la población. Existen evidencias contundentes que indican que la equidad en los ingresos está relacionada con la reducción de las tasas de criminalidad, felicidad y crecimiento demográfico (Glaeser et al., 2009).

Tasa de pobreza: Mide la proporción de la población municipal que vive con menos de 1.25 USD por día. Esta proporción es muy alta en el Municipio, e indica que es posible que gran parte de la población ocupada tenga un empleo de muy baja remuneración (insuficiente para satisfacer la canasta básica alimentaria de las familias) y que las condiciones laborales de la población no les permiten acceder a mejores oportunidades de vida. Esta situación incrementa el grado de desigualdad social, al reducirse su posibilidad de acceder a otros satisfactores sociales como educación, salud, vivienda y seguridad social.

Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Resultados comparativos de los indicadores de Equidad e Inclusión Social.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Inclusión social.

Vivienda en barrios precarios: Mide la proporción de población urbana que habita en viviendas que presentan una o más de las siguientes condiciones negativas: materiales no durables, pisos, sin acceso a agua potable ni a saneamiento y en condición de hacinamiento. En el Municipio, la proporción de población que vive en estas condiciones es relativamente baja. Para prevenir la reproducción de patrones de desigualdad, informalidad, pobreza y precariedad urbana, es indispensable avanzar en la localización de este tipo de asentamientos.



Desempleo juvenil: Mide la proporción de población juvenil (de 15 a 24 años) que se encuentra desocupada, respecto a la población económicamente activa (PEA) juvenil. Un resultado moderado en este indicador puede reflejar que las oportunidades de empleo para la población joven son relativamente suficientes. Es posible que al mantener una baja tasa de desempleo juvenil se incremente el empleo formal y bien remunerado, mejore la capacidad de los jóvenes para formar su hogar, adquirir una vivienda, y así se reduzcan los niveles de vulnerabilidad social de este sector.

Inclusión de género.

Inscripción equitativa en educación de nivel secundario: Mide la relación entre hombres y mujeres de 12 a 15 años en la inscripción a educación secundaria. Los resultados del Municipio indican que la inscripción educativa entre hombres y mujeres se acerca a 1, lo que muestra equidad en el acceso a la educación secundaria entre ambos sexos. Esta condición incrementa la posibilidad de mejorar el desarrollo personal de las mujeres, de alcanzar un mejor nivel de bienestar y de contribuir a reducir patrones de inequidad y pobreza.

5.- Dimensión Sostenibilidad Ambiental.

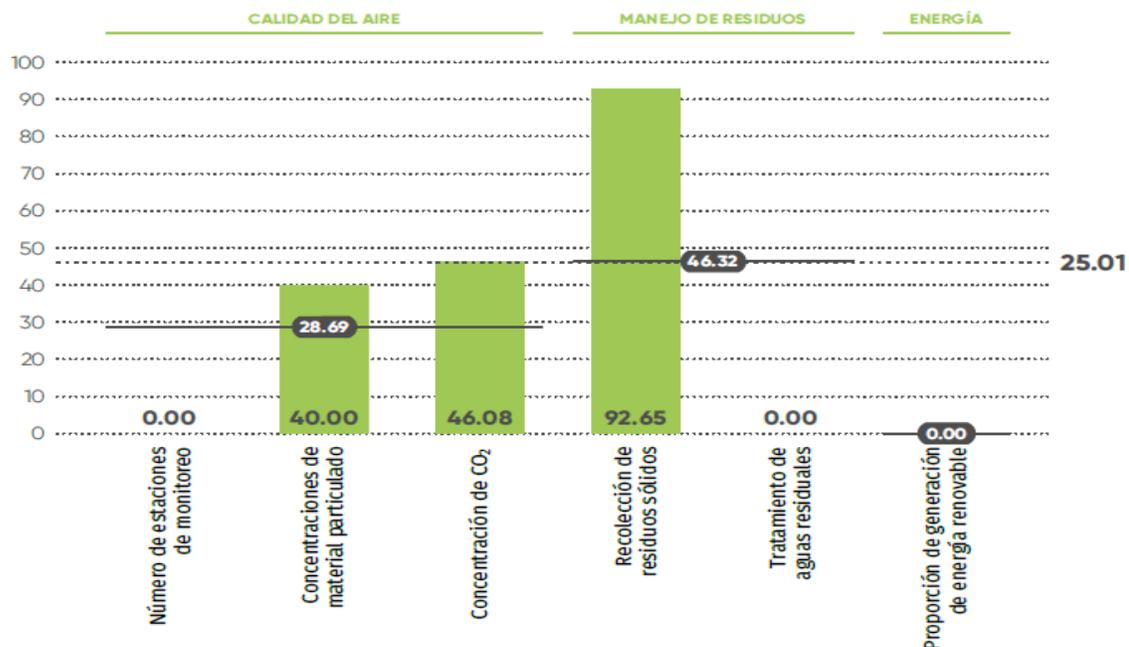
Las ciudades prósperas son capaces de mantener un sano equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente. Son más compactas y energéticamente eficientes, limpias, menos contaminadas, más accesibles y con mejores opciones de transporte.

La dimensión de Sostenibilidad Ambiental se compone de tres subdimensiones y seis indicadores. El resultado para el Municipio de Zumpango alcanzó un valor de 25.01. Esto significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y/o la generación de energía renovable es muy débil y tiene un impacto muy negativo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la Sostenibilidad Ambiental del Municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte el Municipio.



Indicadores del Índice de Sostenibilidad Ambiental.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

En la gráfica es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de sostenibilidad ambiental.

Esta lectura gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local y necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial.

Calidad del aire.

Número de estaciones de monitoreo: Indica el número de estaciones automáticas fijas de monitoreo en operación, localizadas en el área urbana del Municipio. En ciudades de más de 100,000 habitantes es recomendable monitorear la calidad del aire, por lo cual son necesarias las estaciones automáticas fijas de medición. En el Municipio, a pesar de que actualmente sobrepasa los 100,000 habitantes no existen estaciones de medición que cumplan con estándares requeridos para la medición de partículas contaminantes (PM10, SO₂ y NO₂). Esto tiene posibles impactos en la identificación de las causas de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, en la regulación de fuentes contaminantes del aire.

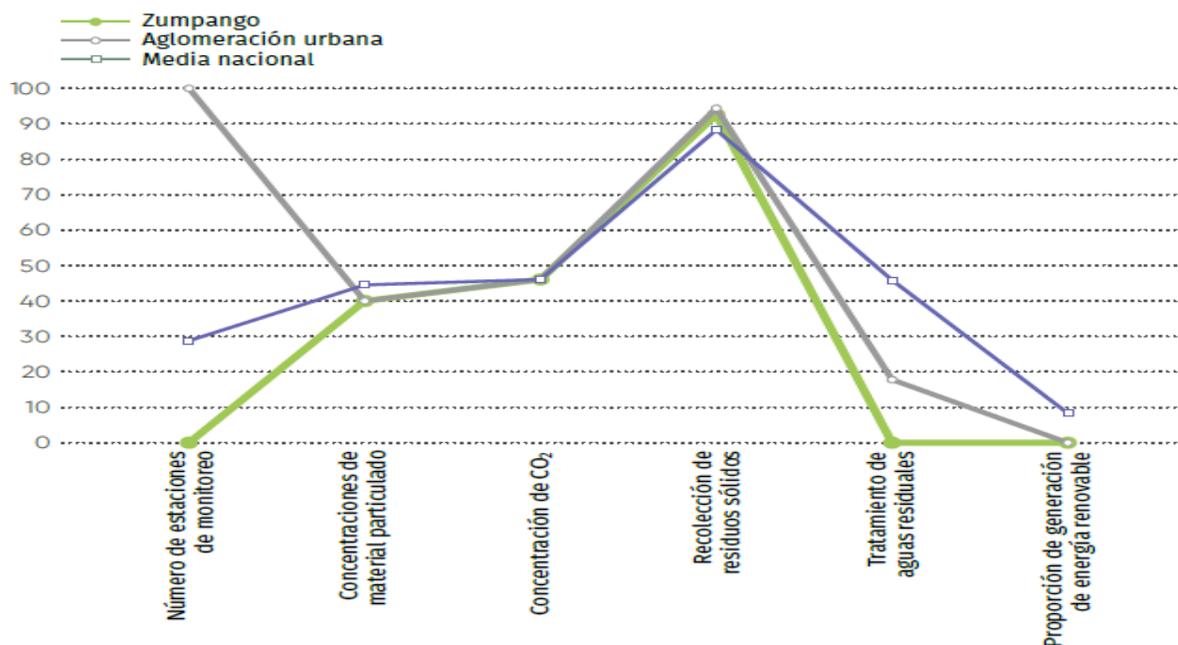
Partículas PM 2.5, son partículas muy pequeñas en el ambiente y pueden desplazarse fácilmente en los pulmones mientras respiramos. Contienen sustancias orgánicas, polvo, hollín, metales y químicas. Este tipo de sustancias pueden afectar gravemente la salud y si no se evita el contacto con ellas. Las partículas son tan pequeñas son casi imperceptibles a simple vista.



Concentración de material particulado (PM10): Mide el nivel de concentración media diaria anual de PM10 en la atmósfera. El Municipio supera el nivel mínimo permitido a nivel global (40 µg/m³), por lo que es posible que haya un importante número de fuentes de contaminación en el Municipio, y que la población esté expuesta a altos niveles de contaminación exterior. Estos altos niveles de concentración pueden incidir en la salud de la población, al incrementar la ocurrencia de enfermedades respiratorias y limitar el desarrollo de actividades en espacios abiertos.

Concentración de CO₂: Mide la cantidad total de emisiones de CO₂ generadas en un año. La medición de este indicador no suele realizarse a nivel local por la complejidad técnica que implica. Por esta razón, este indicador corresponde a la media anual nacional de emisiones de CO₂, cuyo registro se aleja del nivel máximo sugerido a nivel global (40.31 toneladas métricas per cápita). El resultado señala que existen numerosas fuentes emisoras de GEI en el país, que a nivel local requieren ser dimensionadas y mitigadas, ya que contribuyen al cambio climático global y tienen posibles impactos en la salud humana, biodiversidad, vulnerabilidad a la ocurrencia de desastres naturales como inundaciones y sequías, entre otros.

Resultados comparativos de los indicadores de Sostenibilidad Ambiental



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Manejo de residuos.

Recolección de residuos sólidos: Mide la proporción de viviendas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. Un resultado muy alto refleja un buen manejo en la recolección de residuos sólidos y consecuentemente en la cobertura de los servicios de recolección en las viviendas.



Esta situación puede reducir las prácticas inadecuadas de disposición de basura, mejorar localidad ambiental y la imagen urbana de barrios y colonias, y mitigar los riesgos de salud pública por la ocurrencia de enfermedades asociadas a la basura.

Tratamiento de aguas residuales: Mide el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas. En el Municipio, este indicador es cero y es posible que la infraestructura de tratamiento sea obsoleta, que el costo de operarla sea muy alto, o que no se disponga de ella. Otra posible causa es que las aguas residuales sean tratadas en otro Municipio, o que haya dificultades en la medición de todas las fuentes receptoras de aguas residuales. Si el agua no es tratada apropiadamente después de su uso, daña los ecosistemas. También puede causar graves problemas de salud pública.

6.- Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana.

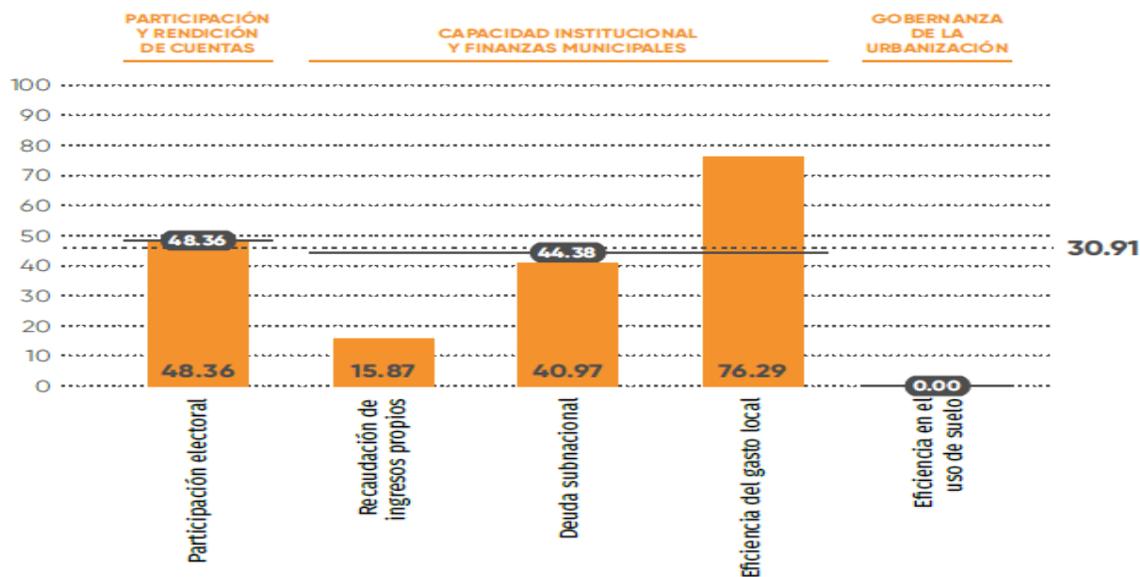
En una ciudad próspera las dimensiones de la prosperidad están balanceadas y no presentan grandes diferencias entre ellas. Las funciones de la gobernanza urbana, tales como la planeación urbana participativa, la promulgación de leyes, la regulación de los usos del suelo y las edificaciones, y el marco institucional, aseguran que ninguna dimensión de prosperidad tenga prevalencia sobre las demás. Por lo tanto, para alcanzar la prosperidad es necesario que la legislación local, la administración pública y las estructuras de participación ciudadana, armonicen el funcionamiento de las demás dimensiones.

Para medir las condiciones de gobernanza y legislación urbana, esta dimensión se integra por tres subdimensiones y cinco indicadores. El resultado para el Municipio de Zumpango alcanzó un valor de 30.91. Esto significa que la participación ciudadana, la capacidad institucional y/o la gobernanza de la urbanización es muy débil y tiene un impacto muy negativo en la prosperidad urbana.

En la gráfica es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), y por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de gobernanza y legislación urbana. Esta lectura gráfica permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local y necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial.



Indicadores del Índice de Gobernanza y Legislación Urbana.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Participación y rendición de cuentas.

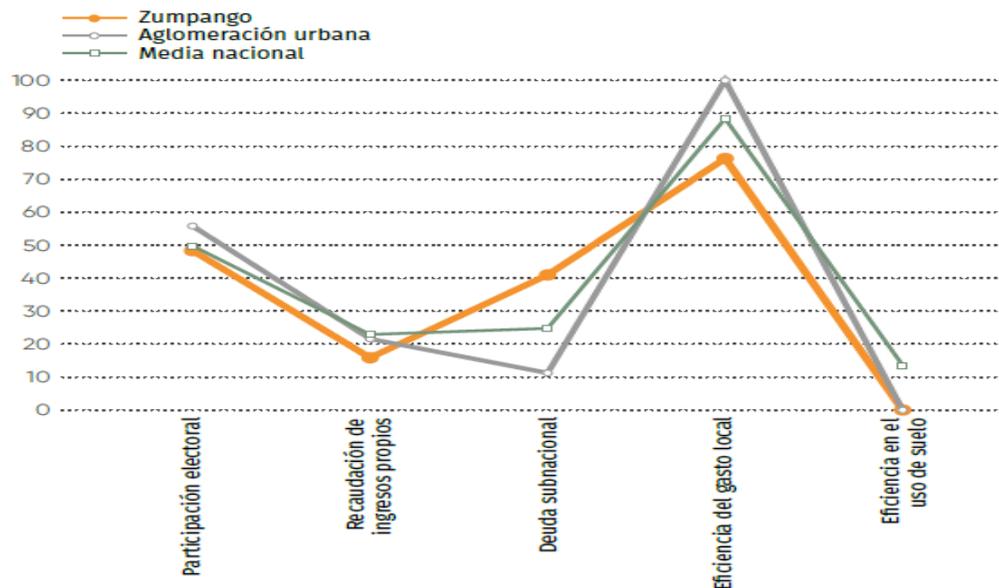
Participación electoral: Mide la proporción de personas mayores de 18 años que ejercen su derecho al voto en una elección. En el Municipio, este indicador presenta un valor muy bajo, por lo que es posible que los encargados de la toma de decisiones no reflejen la voluntad de la mayoría de la población.

Capacidad institucional y finanzas municipales.

Recaudación de ingresos propios: Indica el porcentaje de ingresos propios del Municipio, respecto al total de sus ingresos anuales. Como parte de los procesos de descentralización política y administrativa, los gobiernos municipales han adquirido facultades para recaudar y movilizar sus propios recursos financieros. Existe evidencia de que las ciudades donde más de la mitad de sus ingresos (y hasta 80 %) provienen de fuentes propias, mejoran e incrementan el financiamiento de las necesidades urbanas locales (Banco Mundial, 2014). Un bajo resultado en este indicador refleja que la proporción de ingresos propios del Municipio se aleja mucho de estos estándares globales, por lo que es posible que exista una alta dependencia de transferencias y que el Municipio enfrente limitantes técnicas o institucionales para generar recursos propios.



Resultados comparativos de los indicadores de Gobernanza y Legislación Urbana.



Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.

Deuda subnacional: Mide el porcentaje de deuda del gobierno municipal con respecto a sus ingresos totales. Algunos gobiernos locales tienen la posibilidad de tomar préstamos del sector privado y fondos internacionales. Es deseable mantener la deuda municipal dentro de un límite de 60 % respecto a sus ingresos totales (FMI, 2011). Este límite permite garantizar la sostenibilidad futura de los presupuestos locales y nacionales. El bajo resultado para el Municipio puede indicar que sus niveles de deuda superan el 60 %, o que, por el contrario, no tenga deuda reportada, lo que limita su capacidad financiera para promover el desarrollo de proyectos y obras públicas de alto impacto.

Eficiencia del gasto local: Representa el porcentaje de gasto real anual que ejerció el Municipio, respecto al gasto estimado en su presupuesto de egresos. Esta proporción es un referente del equilibrio presupuestario y permite conocer la capacidad de los gobiernos locales de anticipar sus gastos futuros y mejorar el uso de sus recursos (McLure y Martínez-Vázquez, 2004). Un alto resultado indica que el gasto real es similar al gasto estimado, por lo que es posible que el Municipio mantenga gastos equivalentes a su capacidad financiera y fiscal. Este resultado también constituye un referente positivo sobre la capacidad del Municipio para proporcionar servicios públicos y mejorar sus funciones administrativas.

Gobernanza de la urbanización.

Eficiencia en el uso de suelo: Mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana. Para su cálculo se utilizan datos de crecimiento urbano y demográfico de 1980 a 2015 y 2018, según la disponibilidad de información. Un resultado muy bajo indica que la mancha urbana crece a ritmos mayores que la población, lo que implica un uso ineficiente del suelo. Este tipo de crecimiento es ineficaz, inequitativo y financieramente insostenible.



Genera estructuras urbanas discontinuas y con alto grado de fragmentación, en el predominio de gran número de espacios urbanos vacíos, baja densidad residencial, alteraciones ecológicas y altos costos sociales relacionados con la movilidad urbana.

Síntesis de resultados por dimensión y subdimensión.

ID		Municipio	Aglomeración urbana
		Zumpango 45.90	Valle de México 55.31
01	PRODUCTIVIDAD	50.06 ●	65.22 ●
	Crecimiento económico	37.94 ●	56.05 ●
	Producto urbano per cápita	5.35 ●	55.35 ●
	Relación de dependencia de la tercera edad	70.53 ●	56.75 ●
	Aglomeración económica	49.91 ●	81.64 ●
	Densidad económica	49.91 ●	81.64 ●
	Empleo	62.34 ●	67.15 ●
	Tasa de desempleo	73.57 ●	76.56 ●
	Relación empleo-población	51.10 ●	57.74 ●
02	INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	53.75 ●	66.91 ●
	Infraestructura de vivienda	78.45 ●	90.98 ●
	Vivienda durable	85.69 ●	87.54 ●
	Acceso a agua mejorada	86.15 ●	93.92 ●
	Espacio habitable suficiente	100.00 ●	100.00 ●
	Densidad poblacional	41.96 ●	82.46 ●
	Infraestructura social	53.09 ●	69.56 ●
	Densidad de médicos	53.09 ●	69.56 ●
	Infraestructura de comunicaciones	28.67 ●	37.34 ●
	Acceso a Internet	13.90 ●	31.24 ●
	Velocidad de banda ancha promedio	43.44 ●	43.44 ●
	Movilidad urbana	54.14 ●	56.31 ●
	Longitud de transporte masivo	8.65 ●	22.43 ●
	Fatalidades de tránsito	99.62 ●	90.20 ●
	Forma urbana	54.38 ●	80.37 ●
	Densidad de la interconexión vial	81.89 ●	100.00 ●
	Densidad vial	38.05 ●	76.90 ●
	Superficie destinada a vías	43.21 ●	64.20 ●

Consolidar políticas urbanas ●

Fortalecer políticas urbanas ●

Priorizar políticas urbanas ●

Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.



	Municipio		Aglomeración urbana
03 CALIDAD DE VIDA	64.45	●	68.26
Salud	61.60	●	63.05
Esperanza de vida al nacer	70.86	●	71.60
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	52.35	●	54.51
Educación	79.65	●	84.82
Tasa de alfabetización	94.58	●	95.61
Promedio de años de escolaridad	64.71	●	74.03
Seguridad y protección	58.11	●	58.47
Tasa de homicidios	58.11	●	58.47
Espacio público	58.43	●	66.67
Accesibilidad al espacio público abierto	91.84	●	81.43
Áreas verdes per cápita	25.03	●	51.92
04 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	69.80	●	73.19
Equidad económica	51.98	●	53.43
Coeficiente de Gini	64.24	●	58.01
Tasa de pobreza	39.73	●	48.84
Inclusión social	75.72	●	73.12
Viviendas en barrios precarios	83.81	●	77.21
Desempleo juvenil	67.63	●	69.02
Inclusión de género	81.70	●	93.04
Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	81.70	●	93.04
05 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	25.01	●	39.37
Calidad del aire	28.69	●	62.03
Número de estaciones de monitoreo	0.00	●	100.00
Concentraciones de material particulado	40.00	●	40.00
Concentración de CO ₂	46.08	●	46.08
Manejo de residuos	46.32	●	56.09
Recolección de residuos sólidos	92.65	●	94.37
Tratamiento de aguas residuales	0.00	●	17.80
Energía	0.00	●	0.00
Proporción de generación de energía renovable	0.00	●	0.00
06 GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	30.91	●	33.36
Participación y rendición de cuentas	48.36	●	55.80
Participación electoral	48.36	●	55.80
Capacidad Institucional y finanzas municipales	44.38	●	44.27
Recaudación de ingresos propios	15.87	●	21.57
Deuda subnacional	40.97	●	11.24
Eficiencia del gasto local	76.29	●	100.00
Gobernanza de la urbanización	0.00	●	0.00
Eficiencia en el uso de suelo	0.00	●	0.00

Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.



Es importante mencionar la pertenencia de la Región a la Zona Metropolitana de Valle de México y la cercanía con la Ciudad de México; otro factor de comparación y no menos importante es el grado de intercomunicación ya que la construcción tanto del Arco Norte, como del Circuito interior Mexiquense convierten a esta región, en un lugar estratégico sin duda para el asentamiento de empresas de todo tipo.

Así mismo, de acuerdo con el nivel de centralidad de los equipamientos que se encuentran en la Región XX, los Municipios de mayor jerarquía son Zumpango y Hueypoxtla reconociéndose como ciudad únicamente a Zumpango, dicha demarcación representa el eje que distribuye el Sistema de Ciudades al interior.



III.III.I. Delimitación y estructura territorial del Municipio de Zumpango.

Zumpango se localiza al norte del Estado de México, a 60 km de la ciudad de México con una latitud norte entre los paralelos 19° 43' y 19° 54', longitud oeste entre meridianos a 98° 58' y 99° 12', con una superficie total de 245 km² y entre 2200 y 2800 m.s.n.m, dentro de la Región XX del Estado de México, siendo cabecera del Distrito Electoral Federal 02 y al mismo tiempo del Distrito Local XX.

Mantiene interrelación constante de flujo de mercancías, personas, bienes y servicios, con los Municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Cuautitlán, Ecatepec de Morelos y Tizayuca.



Fuente: INEGI 2010, IGCEM 2015, Carta Geográfica de Zumpango.

Superficie:	245.00 km ² . (Ocupa el 1.0% de la superficie del estado).
Límites y colindancias:	
Al Norte	Con los Municipios de Tequixquiac, Hueyopxtla y Tizayuca (Hidalgo)
Al Sur	Con los Municipios de Teoloyucan, Nextlalpan, Jaltenco, Coyotepec y Cuautitlán;
Al Oriente	Con el Municipio de Tecámac; y
Al Poniente	Con el Municipio de Huehuetoca
Altitud:	Entre 2 200 y 2 800 m.s.n.m.
Coordenada geográficas:	
Latitud Norte	Entre los paralelos 19° 43' y 19° 54'
Longitud Oeste	Entre los meridianos 98° 58' y 99° 12'

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.



Organización territorial y administrativa.

	Jerarquía	Nombre (s)		Jerarquía	Nombre (s)
I.	Cabecera Municipal	Zumpango de Ocampo (Rango de Ciudad desde el año 1877)			1. Santiago primera sección 2. Santiago Segunda Sección 3. Santa María 4. San Juan 5. San Lorenzo 6. San Marcos 7. San Miguel 8. El Rincón (Cuevas) 9. España(Cuevas) 10. Loma Larga 11. Zapotlan (cuevas) 12. Miltenco Sn. Bartolo 13. Santa María Zitlaltepec 14. San Lorenzo Zitlaltepec 15. San Miguel Zitlaltepec 16. San Pedro Zitlaltepec
II.	6 Pueblos	1. San Bartolo Cuautlalpan 2. San Juan Zitlaltepec 3. Santa María Cuevas 4. San Miguel Bocanegra 5. San Pedro de la Laguna 6. San Sebastián	VI	16 Barrios	
III.	1 Ranchería	Buenavista			
IV.	9 Colonias Ejidales	1. Adolfo López Mateos 2. El Nido 3. Lázaro Cárdenas 4. Loma Larga 5. San José la Loma 6. Santa Lucía 7. Santa María de Guadalupe 8. Wenceslao Labra (San Isidro) 9. Ampliación Ejidal Xolox	VII	Diez Unidades Habitacionales Conjuntos Urbanos	1. Unidad Fam. FOVISTE 2. Uni. Fam. CTC de Jaltenco 3. Uni. Fam. CTC Zumpango 4. Conjunto Urbano villas 2000 Zumpango A.C. 5. C. Urb. La Trinidad 6. C.Urb. La Trinidad III 7. C. Urb. Arbolada Los Sauces I 8. C.Urb. villas de la Laguna primera etapa 9. C. Urb. Villas de la Laguna Segunda etapa 10. C. Urb. Las Plazas Granjas de Guadalupe
V.	19 colonias	1. Ampliación San Bartolo 2. Hombres ilustres 3. Independencia 4. Los romeros 5. La Encarnación 6. La lagunilla 7. Loma Linda 8. Los alcanfores 9. Los compadres 10. Los hornos 11. Magisterial 12. Olmos 13. Primero de Mayo 14. Pueblo Nuevo de Morelos 15. Pueblo Nuevo San Pedro 16. Santa María el Llano 17. San Juan de Guadalupe 18. San Marcos el Llano 19. San Antonio de las Arenas	VIII	Zona Militar y Base Aérea	1. Campo Militar No. 37-D de la 37/a. Zona Militar Santa Lucía 2. Base Aérea Militar No. 1.
			IX	Once Ejidos	1. San Bartolo Naucalpan 2. Santiago Tequixquiác 3. Santa María Cuevas 4. San Bartolo Cuautlalpan 5. San Juan Zitlaltepec 6. San Lucas Xolox 7. San Miguel Bocanegra 8. San Miguel y San Lorenzo 9. San Sebastián 10. Wenceslao Labra 11. Zumpango

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.



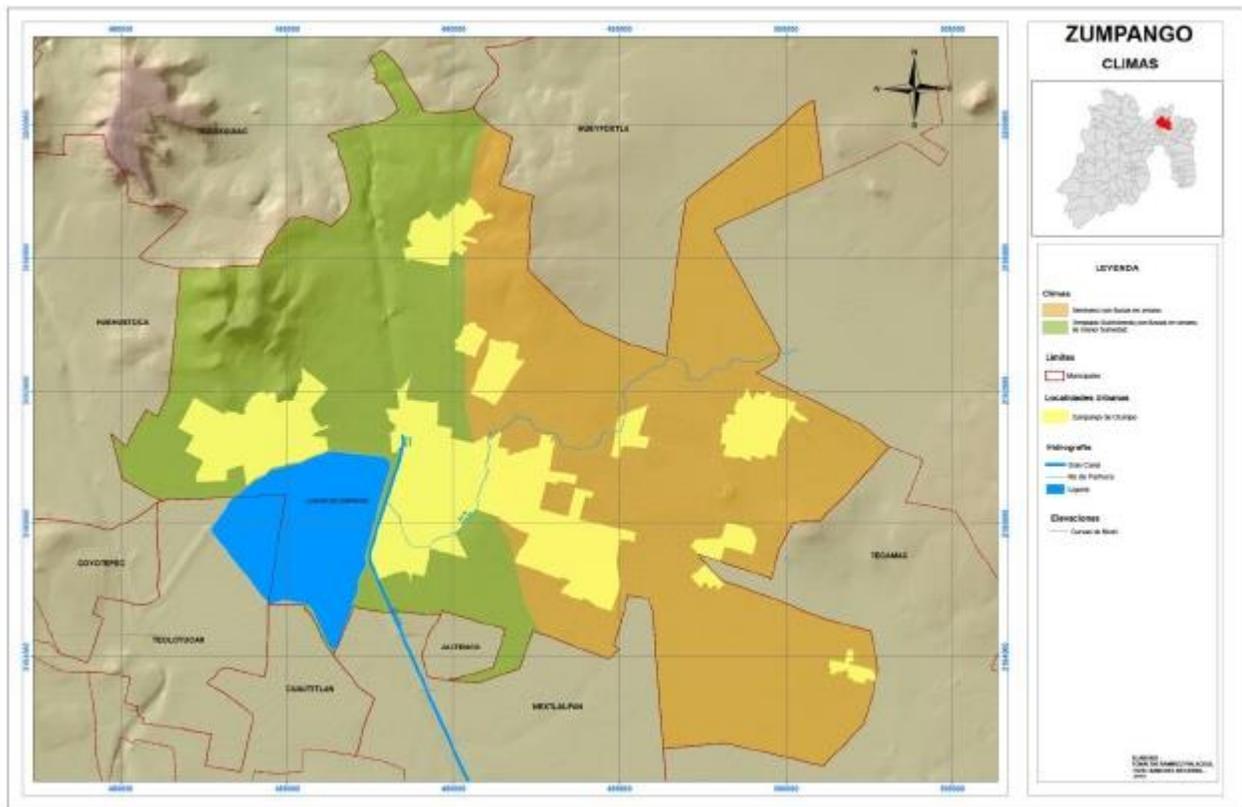
III.III.II. Medio Físico.

Climas y precipitación.

El clima que predomina en el Municipio de Zumpango es el semiárido con lluvias en verano (54.01%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (45.26%), llegando a registrar una temperatura mínima extrema de 2.3°C, y una temperatura máxima extrema registrada de 31°C y temperatura media anual de 14° -16°C.

La precipitación media anual es de 500-700 mm, presentando fuertes granizadas durante los meses de mayo y junio, la temporada de heladas se registra durante los meses de septiembre a diciembre y enero a marzo.

La dirección de los vientos dominantes se registra hacia el norte, en febrero son muy comunes las tolveneras que llegan por el sureste, en septiembre se resienten los efectos procedentes de ciclones costeros.



Fuente: INEGI 2010, Climas Zumpango 2015.

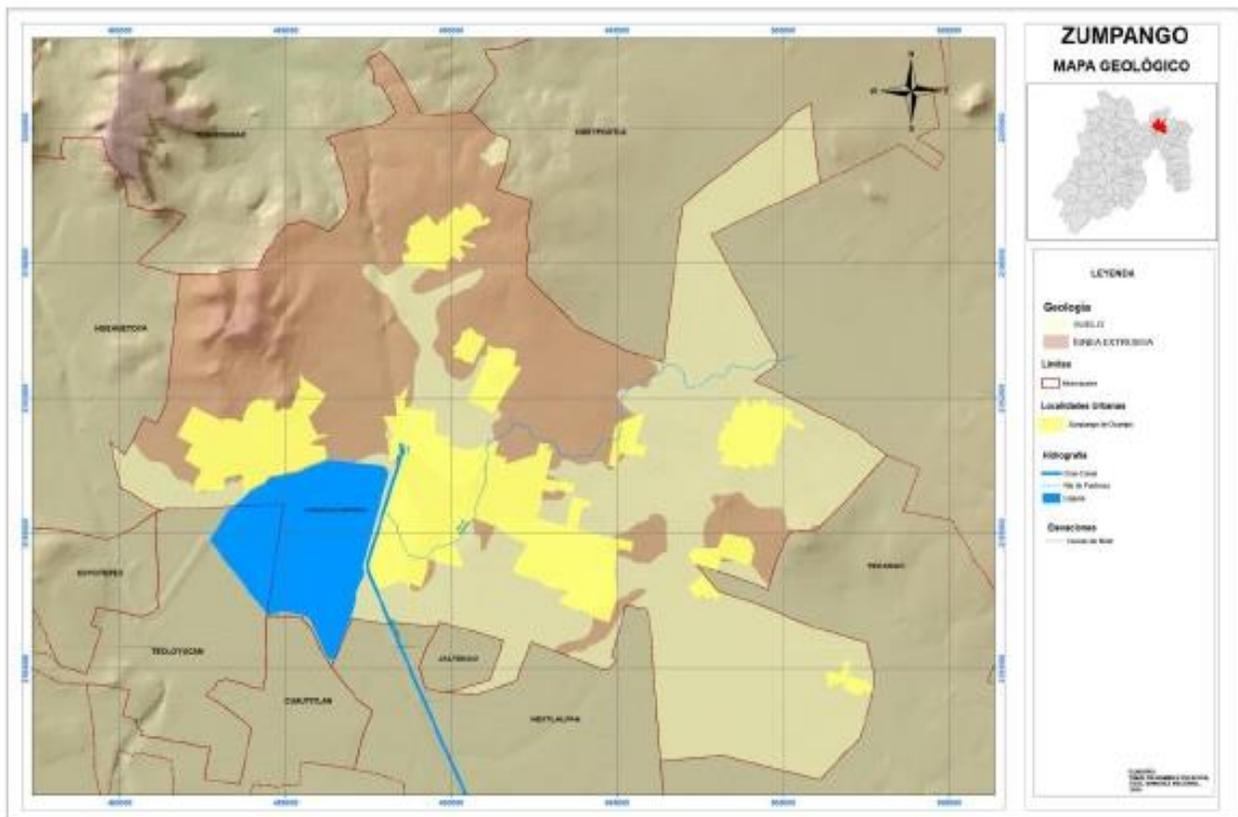


Geomorfología, geología y edafología.

La mitad del territorio hacia el norte está integrado por lomas y el extremo poniente de estas por cerros, hay una pequeña elevación de nombre Cuaquemec hacia el oriente y con límite de Tecámac comprende parte del cerro Xóloc. El territorio continúa en forma plana con un ligero declive hacia el sur, donde hacia la parte poniente se ubica la laguna de Zumpango. Y al norte en la localidad de Cuevas se localiza una barranca de nombre Acatlán.

Es en la provincia del sistema volcánico donde se encuentra la configuración geológica del Municipio. La mayor parte del territorio; Zumpango, San Pedro de la Laguna, San Juan Zitlaltepec, San Miguel Bocanegra, Santa María Cuevas, y los Fraccionamientos son rocas ígneas extrusivas (clásticas y volcánicas). En la parte sur oriente, San Sebastián, San Bartolo Cuautlalpan, Base Aérea Militar hay presencia de suelo aluvial y lacustre.

Mapa Geológico.



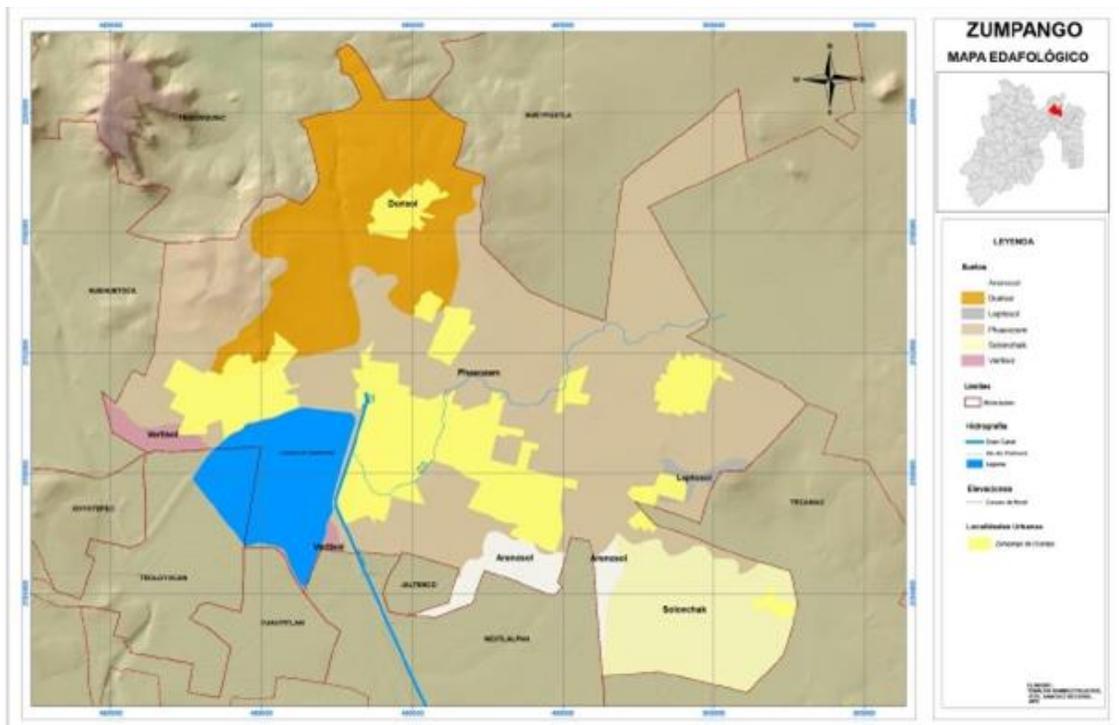
Fuente: INEGI 2010, Mapa Geológico Zumpango 2015.



El suelo que prevalece en el Municipio es el Feozem, la consistencia de este tipo de suelo es suave, caracterizado por una capa superficial oscura. Es abundante en materia orgánica y muy fértil. Por su fase física que es dúrica, presenta una capa de tepetate entre 10 y 50 cm de profundidad, lo que la hace una limitante para la actividad agrícola, mientras que para el uso urbano disminuye un poco el potencial de excavación, así como el drenaje interno que abarca, la ciudad de Zumpango, los pueblos de San Juan Zitlaltepec, San Miguel Bocanegra, San Pedro de la Laguna, parte de San Sebastián, San Bartolo Cuautlalpan y los diversos Fraccionamientos.

Al Norte de la cabecera municipal, Pueblo de Santa María Cuevas son suelos durisol, gran parte de la Base de Aérea de Santa Lucia se localiza suelo solonchak.

Mapa Edafológico.



Fuente: INEGI 2010, Mapa Edafológico Zumpango 2015.

Hidrología.

Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
Pánuco (100%)	R. Moctezuma (100%)	L. Texcoco y Zumpango (49.14%), R. Tezontepec (38.2%), R. Cuautitlán (9.62%) y R.Salado (3.04%)	Intermitentes: Sotula y Las Avenidas de Pachuca	Perenne (5.78%): Laguna de Zumpango

Fuente: Elaboración propia basado en Atlas del agua en México 2013.



Flora.

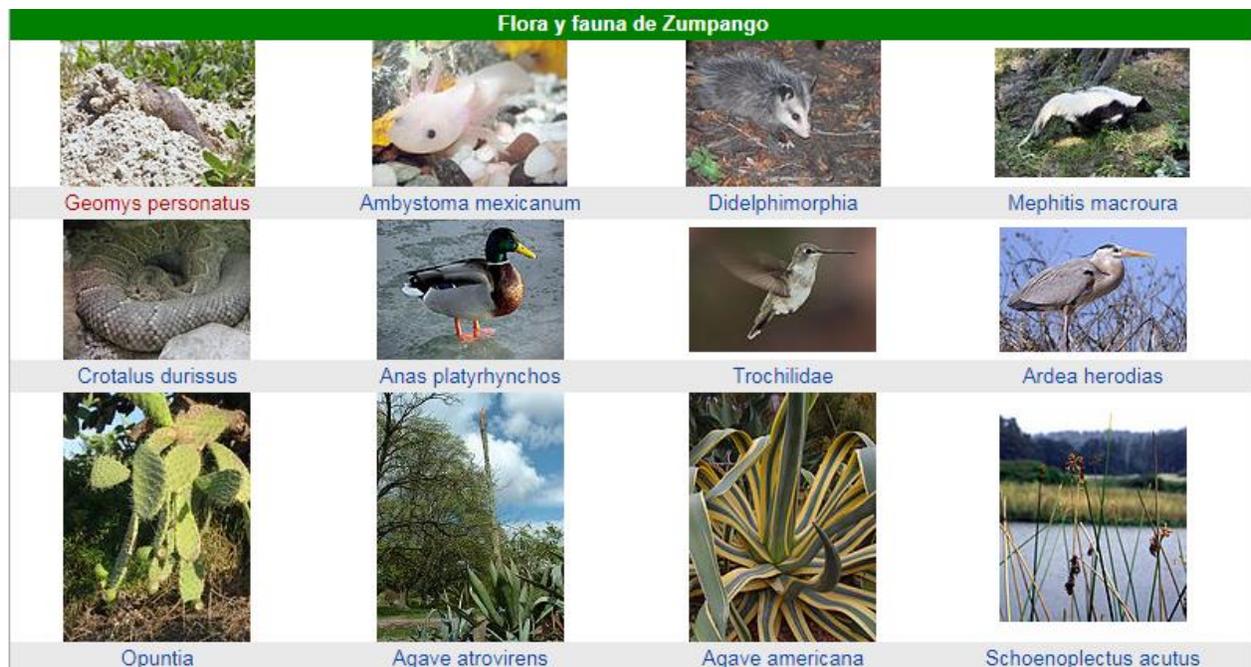
Las plantas típicas predominantes en el Municipio son el nopal, maguey, órgano, cardón, huizache, cholla, cacto de pipa, abrojo, biznaga, carrizo, xoconochtlí, colorín, tepozan, palmera y el pirú, pero hay también, árboles como: el ciprés, fresno, encino, alcanfores y eucaliptos; también hay frutales como: el capulín, el tejocote y el manzano; así mismo, plantas, hierbas silvestres y de ornato.

Uso de suelo y vegetación.

Comprende la suma de superficies de polígonos clasificados como vegetación secundaria de bosque, selva, matorral xerófilo, pastizal natural y otros tipos de vegetación en sus distintas fases de desarrollo.

Fauna.

La fauna nativa la podemos apreciar en zonas despobladas y la componen zarigüeyas, tlacuaches, conejos, ratas de campo, zorrillos, onzas, tuzas, topos, tejones, ardillas, búhos, zopilotes, garzas, gallinula de agua (en periodo invernal), colibríes, golondrinas, verdines, pichones, alicantes, víboras de cascabel, ajolotes, camaleones, lagartijas, sapos, ranas y una gran variedad de insectos como: arañas, colmenas, abejas, saltamontes, grillos, mariposas y escarabajos.



Fuente: Elaboración propia con información de Wikipedia, Zumpango.



En el siguiente cuadro se muestran los usos de suelo y tipo de vegetación, expresado en kilómetros cuadrados (superficie) del municipio de Zumpango en comparación a los datos del Estado de México.

Uso de Suelo y Vegetación		(Kilómetros cuadrados)	
Concepto	Estado	Municipio	
Superficie continental	22 357	224	
Agricultura	10 352	160	
Pastizal	3 284	35	
Bosque	4 075	0	
Selva	164	0	
Matorral xerófilo	167	4	
Otros tipos de vegetación	42	13	
Vegetación secundaria	3 123	0	
Áreas sin vegetación	102	0	
Cuerpos de agua	176	0	
Áreas urbanas	871	11	

Fuente: Elaboración propia con datos de la dirección de Ecología.



III.III.III Dinámica Demográfica.

Revisar y analizar la población de un territorio, así como las características de la misma, en cuanto a su estructura quinquenal, población de habla indígena, población rural y urbana, así como su evolución a través de las tasas medias de crecimiento, permitirá conocer las necesidades por grupos de habitantes, identificar sus potencialidades, vulnerabilidades, así como condiciones especiales, en el contexto actual e inmediato de desarrollo para el Municipio de Zumpango.

A) Estructura quinquenal.

De acuerdo con la encuesta Intercensal de 2015 llevada a cabo por el INEGI, Zumpango tiene una población total de 199,069 habitantes, lo los cuales 96,154 son hombres (48.30% de la población total) y 102,915 son mujeres (51.70% de la población total). Analizando la estructura quinquenal, tenemos que los quinquenios que mayores proporciones representan en la población total son los de 5 a 9 años, 10 a 14 años, 0 a 4 años, 15 a 19 años y de 20 a 24 años, con una proporción de 10.94%, 10.37%, 9.51%, 9.15% y 8.32% respectivamente. Por otro lado, como es lógico, los quinquenios de población que menores proporciones representan respecto a la población total son aquellos constituidos por los adultos mayores, el quinquenio de 60 a 64 años representa el 2.39%, el quinquenio de 65 a 69 años representa el 1.49% y en el rango de 70 años y más está concentrado el 1.70%.

Estructura de la Población de Zumpango por edades quinquenales y sexo 2015.

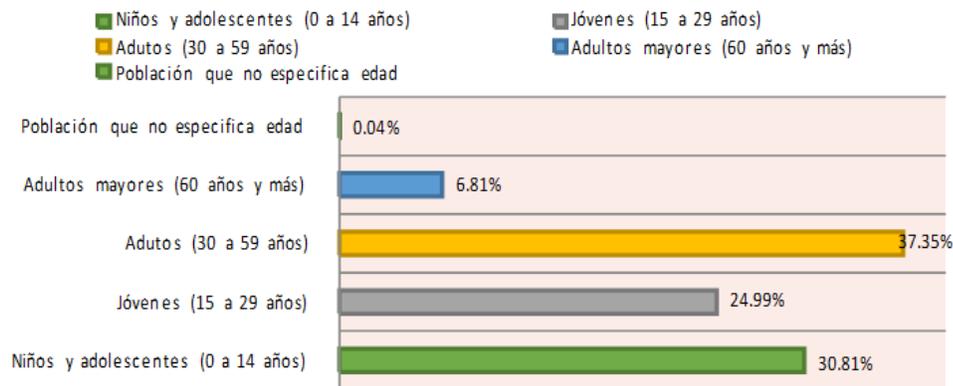
Quinquenio	Población Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
00-04 años	18,9	9.51	9,6	4.86	9,2	4.65
05-09 años	21,7	10.94	10,6	5.33	11,1	5.60
10-14 años	20,6	10.37	10,2	5.13	10,4	5.24
15-19 años	18,2	9.15	9,0	4.54	9,1	4.61
20-24 años	16,5	8.32	8,1	4.07	8,4	4.25
25-29 años	14,9	7.52	6,8	3.44	8,1	4.08
30-34 años	16,3	8.19	7,4	3.73	8,8	4.46
35-39 años	16,4	8.29	7,8	3.94	8,6	4.35
40-44 años	15,3	7.69	7,6	3.84	7,6	3.85
45-49 años	10,7	5.41	5,2	2.62	5,5	2.78
50-54 años	9,0	4.56	4,2	2.12	4,8	2.44
55-59 años	6,3	3.21	3,0	1.55	3,2	1.65
60-64 años	4,7	2.39	2,3	1.18	2,3	1.20
65-69 años	2,9	1.49	1,2	0.64	1,6	0.85
70-74 años	2,4	1.23	1,0	0.55	1,3	0.68
75 años y más	3,3	1.70	1,4	0.72	1,9	0.99
No especificado	8	0.04	6	0.03	2	0.01
Total	199,06	100.00	96,1	48.30	102,9	51.70

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015.



Si agrupamos los quinquenios por etapas de la manera siguiente: 0 a 14 años son niños y adolescentes, 15 a 29 años son jóvenes, 30 a 59 años son adultos y 60 y más años son adultos mayores; tenemos que el 30.81% de la población son niños y adolescentes, el 24.99% son jóvenes, el 37.35% son adultos y el 6.81% son adultos mayores.

Población del Municipio de Zumpango, 2015. Estructura por etapas de vida.

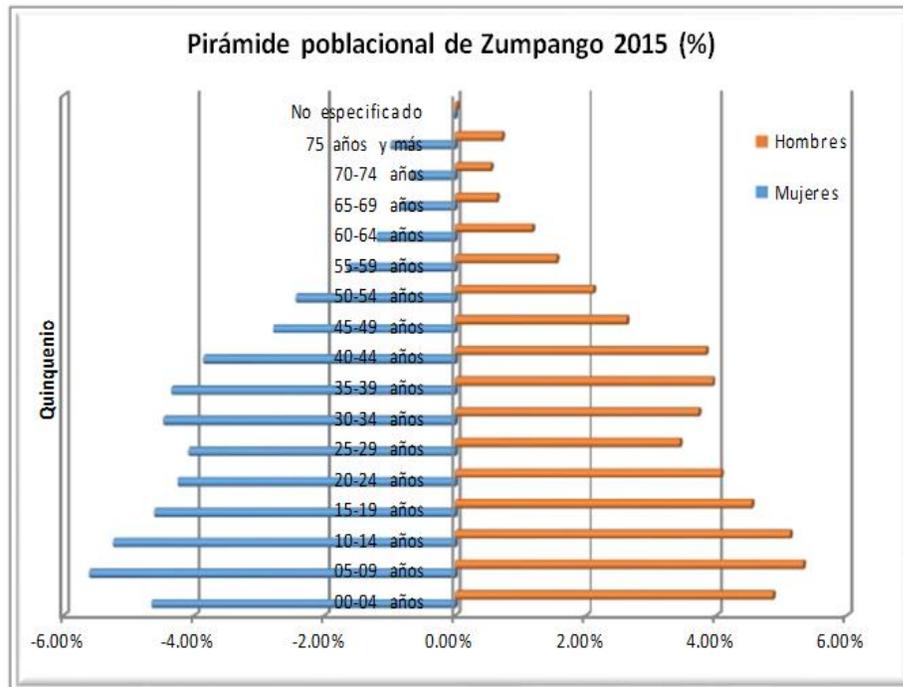


Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Los porcentajes indican que Zumpango es un Municipio de población infantil y joven de (55.8% de la población) lo cual significa que en el corto plazo se tendrán que satisfacer las necesidades de estos grupos en lo referente a la demanda por infraestructura educativa y deportiva, además de áreas de recreación y fuentes de empleo, no obstante, la necesidad de infraestructura para grupos vulnerables y la implementación de programas para el desarrollo integral del total de los grupos de edades.

Por otro lado, si analizamos la pirámide poblacional para el Municipio, se observa una forma poco normal, teniendo una base no tan firme, pues normalmente la población de 0 a 4 años representa un porcentaje mayor que todos los demás, este mayor porcentaje se representa en el quinquenio de 5 a 9 años (tanto de hombres como de mujeres), disminuyendo paulatinamente en los quinquenios superiores y aumentando nuevamente para los quinquenios de 30 a 34 años y 35 a 39 años.





Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015.

De la forma de la pirámide se denotan un par de cosas:

1. Una reducción en la fecundidad, pues el porcentaje del quinquenio de 0 a 4 años es bajo en comparación con los dos escalones superiores.
2. En el largo plazo (3 décadas) los quinquenios de 30 a 34 años y 35 a 39 años estarán engrosando más aún los escalones superiores de la pirámide como consecuencia del aumento de esperanza de vida.

B) Población que habla lengua indígena.

En el Estado de México existen 421,868 personas de 5 años y más, que hablan alguna lengua indígena, lo que equivale al 2.61% de la población total del Estado para el año 2015. Entre las lenguas más habladas se encuentran el Mazahua, Otomí, Náhuatl, Mixteco, Zapoteco y Matlatzinca.

En el Municipio de Zumpango, existen 1,317 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que equivale al 0.66% de la población total del Municipio en 2010.

Las principales lenguas según su número de hablantes son el náhuatl, zapoteco, mixteco y otomí; imperando el náhuatl con el 43.36% del total de población de habla indígena, lo cual es lógico ya que ésta lengua es característica del centro del país.



Población de 5 años o más que habla lengua indígena 2010

Lengua indígena	Total	(%)
Total	1,317	100.00%
Náhuatl	571	43.36%
Zapoteco	118	8.96%
Mixteco	110	8.35%
Otomí	95	7.21%
Mazahua	15	1.14%
Otros	408	30.98%

Fuente: IGCEM e INEGI, 2010.

Es importante resaltar, que la población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena en el Municipio, ha tenido un aumento significativo de habitantes en términos absolutos pasando de una población de 608 personas en 2010 a 1,317 personas en 2015, lo que equivale a un aumento del 116.61%.

Esto muestra el fuerte arraigo cultural de estos grupos a sus lenguas, heredándola generación tras generación, y más que conservarla, esparciéndola.

C) Tasa de Crecimiento Media Anual.

La población del Municipio a través de los años ha tenido diferentes periodos de dinamismo, si se analiza el crecimiento de la población a partir de 1980 podemos identificar cuatro periodos con distinto comportamiento:

El primero está comprendido por el decenio que va de 1980 a 1990, donde la magnitud de la tasa de crecimiento media anual (TCMA) fue de 3.34%. El segundo periodo lo comprende el quinquenio que va de 1990 a 1995 con una TCMA más alta, del 5.11%. El tercer periodo lo comprende el quinquenio de 1995 a 2000 donde la TCMA baja a 1.71%. Y el cuarto periodo va desde el año 2000 hasta 2015 donde las tasas de crecimiento se aceleran a niveles superiores al 4.5%.



Fuente: IGCEM e INEGI, Encuesta Intercensal 2015.



Población total y Tasas de Crecimiento Media Anual (TCMA) Municipio de Zumpango 1980 – 2015

Año	Población	Periodo	TMCA (%)
1980	51,393		
1990	71,413	1980 - 1990	3.34
1995	91,642	1990 - 1995	5.11
2000	99,774	1995 - 2000	1.71
2005	127,988	2000 - 2005	5.11
2010	159,647	2005 - 2010	4.52
2015	199,069	2010 - 2015	4.51

Fuentes: Elaboración propia, en base a Censos Generales de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010, INEGI.
Censo de Población y Vivienda, 1995 y 2005, INEGI. Encuesta intercensal 2015.

Los periodos donde las TCMA son más altas coinciden con los años donde el proceso de urbanización en el Municipio ha sido más activo, con el establecimiento de unidades habitacionales, que desde el año 2000 este proceso ha sido ininterrumpido.

Por otra parte, haciendo un análisis comparativo de la población municipal en relación a la del Estado, tenemos que su participación porcentual ha ido en aumento continuo desde 1980, en ese año, ésta representaba el 0.68% y a partir de 2010 ésta se ha superado el 1%.

Evolución en la participación porcentual De la población municipal con respecto al Estado, 1980 -2010

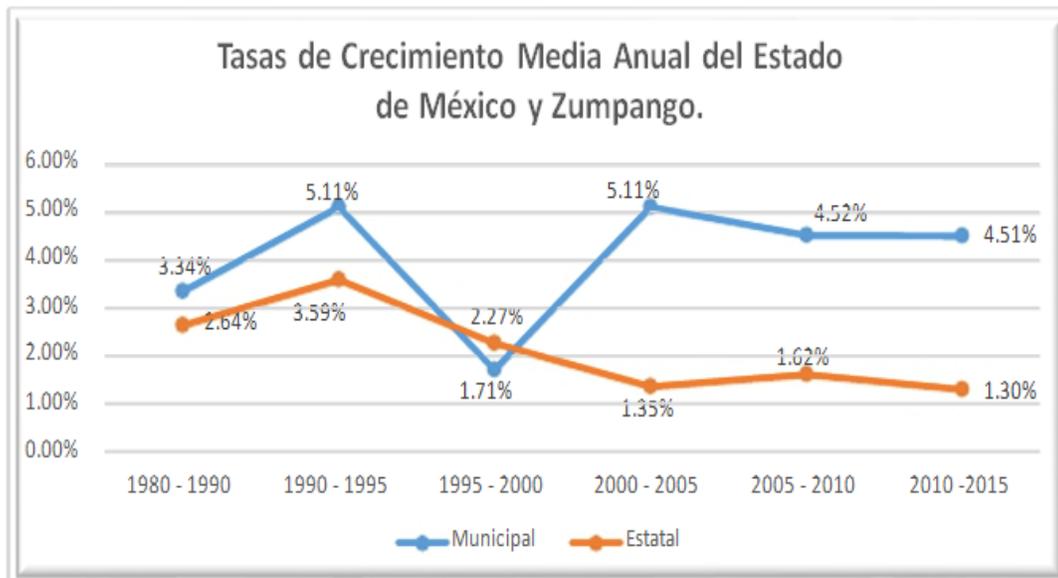
Año	Municipal	Estatal	Porcentaje respecto al Estado
1980	51,393	7,564,335	0.68%
1990	71,413	9,815,795	0.73%
1995	91,642	11,707,964	0.78%
2000	99,774	13,096,686	0.76%
2005	127,988	14,007,495	0.91%
2010	159,647	15,175,862	1.05%
2015	199,069	16,187,608	1.23%

Fuentes: Elaboración propia, en base a Censos Generales de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010

Si se analiza el comportamiento de las TCMA para el Estado y Municipio, se puede observar que para el Estado éstas han estado disminuyendo, alcanzando niveles estables a partir del año 2000 no mayores al 1.7%, producto de una política de población tendiente al control de crecimiento de la misma, dentro del territorio, con el fin de que los programas de población nacional y estatal, sean acordes con los de desarrollo socioeconómico en el corto y largo plazo. No obstante, para el Municipio estas tasas han sido muy superiores a



las del Estado en la mayoría del horizonte de tiempo analizado, producto del proceso de urbanización constante y con ello la recepción de nuevos habitantes, por lo que este tema debería ser uno de los más importantes derivado de la fuerte demanda de servicios básicos para los habitantes del Municipio en el corto plazo.



Fuentes: Elaboración propia, en base a Censos Generales de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010

D) Saldo neto migratorio.

Zumpango es el Municipio de la Región XVI que más ha aumentado su población en los últimos 15 años, a raíz del intenso proceso de urbanización presentado, las estadísticas indican que para el año 2015, el porcentaje de población de 5 años y más que tenía otro lugar de residencia hace 5 años es del 9.85%, no obstante, para el año 2000 este mismo indicador era de 4.21%. Esto nos da un enfoque del aumento de flujos de migración hacia el Municipio.

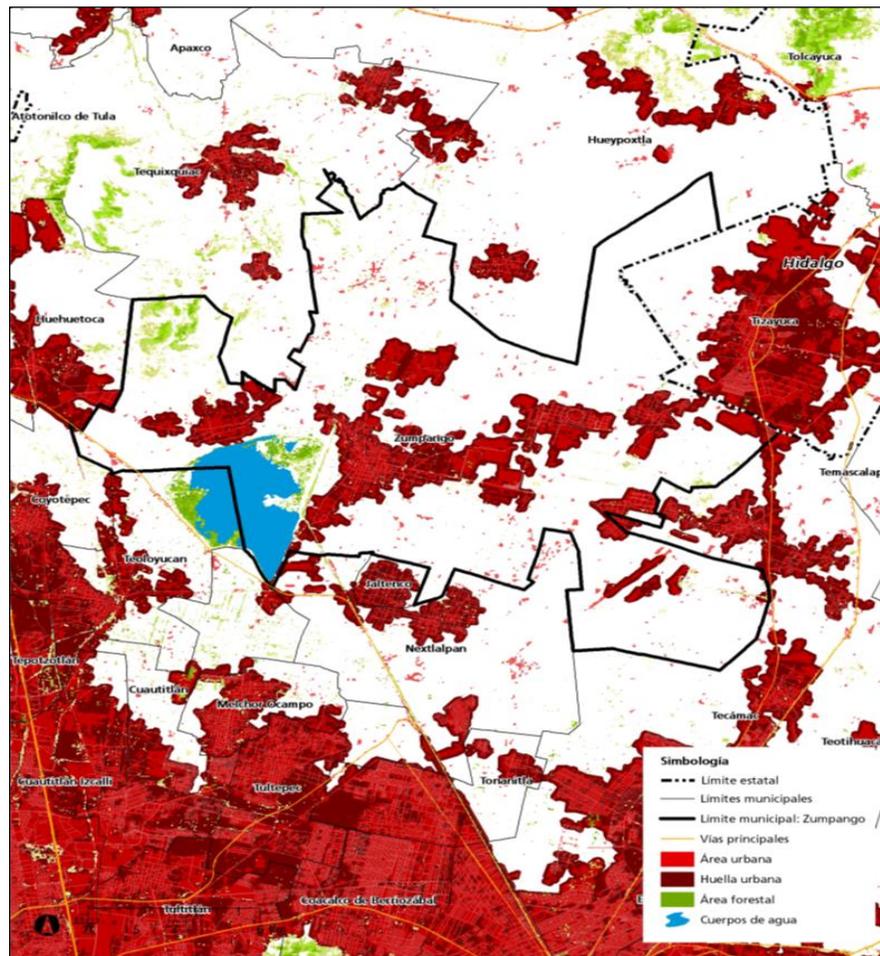
E) Porcentaje de población rural.

Los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), señalan que la población de una localidad es rural cuando es menor de 2,500 habitantes, en consecuencia, la población rural de Zumpango del año 2010 es de 21,154 habitantes, equivalente al 13.25% de la población total.

Este tipo de población, a pesar que muestra aumentos absolutos importantes del año 2000 al 2010, en términos relativos respecto al total de población ha disminuido pasando del 15.21% al 13.25%; y de continuar el Municipio con un comportamiento de urbanización activa, la proporción de esta población disminuirá aún más en el corto y mediano plazo.



Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad, 2000 y 2010.



Fuente: INEGI (2015); red vial 2015, Hansen/UMD/Google/USGS/NASA 2013 y ONU-Hábitat a partir de: clasificación del suelo urbano, suelo forestal y cuerpos de agua, 2015.

Tamaño de localidad	2000		2010	
	Total	%	Total	%
Total	99 774	100.00%	159 647	100.00%
Población urbana	58 201	58.33%	70 342	44.06%
50 000 - 99 999	0	0.00%	50 742	31.78%
15 000 - 49 999	58 201	58.33%	19 600	12.28%
No urbana	41 573	41.67%	89 305	55.94%
Mixta	26 394	26.45%	68 151	42.69%
10 000 - 14 999	0	0.00%	31 269	19.59%
5 000 - 9 999	14 184	14.22%	11 094	6.95%
2 500 - 4 999	12 210	12.24%	25 788	16.15%
Rural	15 179	15.21%	21 154	13.25%
1 000 - 2 499	10 326	10.35%	8 639	5.41%
500 - 999	2 098	2.10%	8 303	5.20%
1 - 499	2 755	2.76%	4 212	2.64%

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Censo de Población y Vivienda, 2010.



F) Porcentaje de población no nativa.

La población del Estado de México es dinámica en cuanto al lugar de donde provienen sus residentes, 9 millones 341 mil 942 (61.56%) personas nacieron en el Estado y actualmente viven en él; 5 millones 566 mil 585 (36.68%) personas nacieron en otro Estado, 30 mil 25 habitantes nacieron en Estados Unidos de América y 20 mil 617 habitantes nacieron en otro país.

Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, en el Municipio de Zumpango residían 110,060 habitantes nacidos en él mismo, los cuales representaban el 68.94% de la población total; 47,678 habitantes declararon haber nacido en otra entidad, 173 nacieron en Estados Unidos y 86 en otro país; la suma de éstos tres últimos equivale a 47,937 habitantes que no nacieron en la entidad municipal y representaron el 30.03% de la población total; el resto de los habitantes no especificaron el lugar de nacimiento.

G) Densidad de población.

La densidad de población es la relación entre la superficie territorial y la cantidad de población, en donde la cantidad de población se dimensiona por cada kilómetro cuadrado del territorio.

La tabla número 6 muestra las densidades de población para el Estado de México y para Zumpango, en ambos casos la tendencia de este indicador es ascendente, no obstante, para el Municipio de Zumpango la densidad de población aumentó las tasas superiores que las del Estado, llegando en 2015 a superar el valor del Estado.

La trayectoria de este indicador muestra la necesidad de la actualización constante del Plan de Desarrollo Urbano, para evitar problemas de suministro de servicios básicos por concentración de población.

Población total, superficie y densidad de población, 2000, 2010 y 2015.

Año	Estado de México			Zumpango		
	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/km ²)	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
2000	13 096 686	22 487.85	582	99 774	244.75	408
2010	15 175 862	22 487.85	675	159 647	244.75	652
2015	16 187 608	22 487.52	720	199 069	244.75	813

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM, Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.



Características de la población municipal 1990 – 2015

Año	Población Total	Hombres	Mujeres	Población 0 a 4 años	Población 5 a 14 años	Población 15 y más años	TCMA
1990	71,413						
2000	99,774	49,160	50,614	10,820	22,159	62,803	3.40%
2010	159,647	78,608	81,039	17,166	33,407	107,621	4.81%
2015	199,069	96,154	102,915	18,927	42,409	137,645	4.51%
2020*	204,510	110,797	103,713	12,278	42,947	149,285	0.54%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010, Encuesta intercensal 2015. *CONAPO, proyecciones de población.



Población total por localidad y rango de edad 2010.

Num.	Nombre de la Localidad	Total	Hombres	Mujeres	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	N.E.
	Total del Municipio	159 647	78 608	81 039	20 784	29 789	107 621	1 453
0001	Zumpango de Ocampo	50 742	24 950	25 792	5 818	8 719	35 460	745
0002	San Miguel Bocanegra	939	469	470	83	215	620	21
0003	Buenavista (Colonia Buenavista)	974	472	502	103	171	694	6
0004	Fraccionamiento Paseos del Lago	442	221	221	76	67	281	18
0005	Rancho Coleapan	3	0	0	0	0	0	3
0006	Santa María Cuevas (Cuevas)	3 398	1 668	1 730	385	606	2 331	76
0007	Arbolada los Sauces	5 190	2 608	2 582	887	1 063	3 190	50
0008	Uni. Fam. Confederación de Traba. Campesinos	596	279	317	68	83	444	1
0009	Colonia Lázaro Cárdenas del Río	2 681	1 280	1 401	428	518	1 711	24
0010	Valle Hermoso	45	25	20	8	8	29	0
0011	Rancho el Nido	4	0	0	0	0	0	4
0012	Fraccionamiento Paseos de San Juan	19	11	8	3	6	10	0
0013	Pueblo Nuevo de Morelos	1 231	602	629	150	230	851	0
0014	San Bartolo Cuautlalpan	10 989	5 326	5 663	1 321	2 127	7 523	18
0015	San José de la Loma	4 223	2 089	2 134	572	826	2 800	25
0016	San Juan Zitlaltepec	19 600	9 689	9 911	2 491	3 373	13 707	29
0017	Barrio San Miguel (Camino a Bata)	255	131	124	35	52	162	6
0018	San Sebastián	5 904	2 850	3 054	692	954	4 091	167
0019	Santa Lucía	3 639	1 816	1 823	544	914	2 179	2
0020	Colonia Santa Lucía	3 610	1 785	1 825	469	625	2 511	5
0021	Santa María de Guadalupe	4 213	2 095	2 118	617	736	2 770	90
0022	Barrio de España	1 995	996	999	251	339	1 377	28
0023	Loma Larga (Barrio de Loma Larga)	2 196	1 075	1 121	313	446	1 419	18
0024	Colonia los Alcanfores	528	267	261	74	103	348	3
0025	Hacienda los Encinos	781	377	404	140	148	490	3
0026	Colonia los Hornos	583	290	293	69	117	397	0
0027	Ej. San Bartolo Naucalpan (Rancho los 3 Hnos)	8	4	4	2	0	3	3
0028	Rancho San Francisco de Asís	1	0	0	0	0	0	1
0029	Rancho los Romeros	282	136	146	37	64	181	0
0030	Ejido el Nido	16	8	8	1	7	8	0
0031	La Esperanza [Granja]	11	5	6	2	1	8	0
0032	Ejido San Bartolo	71	41	30	15	15	41	0
0033	Granjas Praderas (Santa Rita)	7	0	0	0	0	0	7
0034	Hacienda de la Flor	11	0	0	0	0	0	11
0035	Los Rodríguez (Familia Santillán)	24	11	13	2	1	21	0
0036	Los Vázquez	24	13	11	4	6	14	0
0037	Colonia Pueblo Nuevo (Hda. San Rosendo)	809	406	403	113	152	511	33
0038	La Zurda [Granja]	14	7	7	0	1	13	0
0039	Las Plazas	804	389	415	134	163	507	0
0040	Barrio Miltenco	58	27	31	8	11	39	0
0041	El Llano Santa María	1 685	825	860	222	326	1 128	9
0042	Rancho los Aguirre	9	5	4	1	1	7	0
0043	Santa María I y II	844	408	436	138	162	538	6



0044	Conjunto Urbano la Esmeralda	316	153	163	62	40	208	6
0045	Bo. San Miguel (Camino a Valle Hermoso)	42	22	20	5	11	26	0
0046	Colonia San Juan de Guadalupe	885	447	438	117	179	589	0
0047	Las Espuelas	3	0	0	0	0	0	3
0048	Fraccionamiento la Trinidad	10 230	5 085	5 145	1 457	2 312	6 449	12
0049	La Soledad	56	29	27	10	12	34	0
0050	San Andrés del Llano (Ejido de San Marcos)	251	128	123	42	55	154	0
0051	Colonia San Antonio Abad (El Alcanfor)	156	76	80	27	18	111	0
0052	La Purísima	8	0	0	0	0	0	8
0053	Colonia Letigio	114	56	58	13	26	75	0
0054	Ampliación Jardines de San Bartolo	305	139	166	41	65	198	1
0055	Rancho María Lupe	12	0	0	0	0	0	12
0056	Rancho Teocalli	2	0	0	0	0	0	2
0057	Colonia el Solar	156	78	78	26	34	94	2
0058	Barrio el Rincón	560	295	265	65	110	376	9
0059	La Nopalera	5	0	0	0	0	0	5
0060	Buenos Aires [Granja]	4	0	0	0	0	0	4
0061	Paseos de San Juan	10 050	4 974	5 076	1 448	2 162	6 415	25
0062	Ejido Barriales	26	15	11	5	7	14	0
0063	El Colorado	371	182	189	40	88	243	0
0064	El Potrero	211	110	101	38	31	142	0
0065	Ex-Hacienda de Guadalupe	1 532	769	763	271	310	948	3
0066	El Nido	456	224	232	78	101	277	0
0067	Villas de la Laguna	4 024	1 935	2 089	684	796	2 535	9
0068	Conjunto Urbano Santa Fe	414	211	203	73	65	276	0
0069	Localidades de una vivienda	36	15	21	5	9	22	0
0070	Localidades de dos viviendas	24	9	15	1	2	21	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
N.E.: No Especificado.



III.III.IV. Obras y acciones de alto impacto para los Pilares y Ejes Transversales.

El gobierno municipal ha diseñado las siguientes acciones y obras de alto impacto para su ejecución en la presente administración.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS							
PILAR O EJE TRANSVERSAL	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
PILAR 3	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN SAN BARTOLO	1,042 METROS LINEALES DE DRENAJE	SAN BARTOLO CUAUTLALPAN	FISMDF	2019	ELIMINAR FOCOS DE INFECCION, DOTAR SERVICIO DE ALCANTARILLADO A LA COMUNIDAD	5,200
PILAR 3	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN ZONAS PRIORITARIAS LOS ROMEROS	700 METROS LINEALES DE DRENAJE	BARRIO DE SANTIAGO 1RA SECCION	FISMDF	2019	ELIMINAR FOCOS DE INFECCION, DOTAR SERVICIO DE ALCANTARILLADO A LA COMUNIDAD	700
PILAR 3	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION LAZARO CARDENAS	500 ML DE ELECTRIFICACION	SAN JUAN ZITLALTEPEC	FISMDF	2019	HACER LLEGAR EL SERVICIO A LA GENTE QUE NO CUENTA CON ESTE SERVICIO	800
PILAR 3	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION IXTLAHUACA	370 ML DE ELECTRIFICACION	SAN JUAN ZITLALTEPEC	FISMDF	2019	HACER LLEGAR EL SERVICIO A LA GENTE QUE NO CUENTA CON ESTE SERVICIO.	500
PILAR 3	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION LOMA NORTE	946 ML DE ELECTRIFICACION	SAN JUAN ZITLALTEPEC	FISMDF	2019	HACER LLEGAR EL SERVICIO A LA GENTE QUE NO CUENTA CON ESTE SERVICIO	500
PILAR 1	CONSTRUCCION DE AULA EN PRIMARIA "PROFA BEATRIZ DIAZ VIUDA DE MENDEZ"	ACCESO A 40 ALUMNOS POR AULA	BARRIO DE SANTIAGO 1RA SECCION	FISMDF	2019	MEJORA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA POBLACION	600
PILAR 1	CONSTRUCCION DE AULA/DESAYUNADOR EN ESC PRIMARIA WENCESLAO LABRA	ACCESO A 40 ALUMNOS POR AULA	PRIMERO DE MAYO	FISMDF	2019	MEJORA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA POBLACION	600
PILAR 1	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESC PRIMARIA JOAQUIN ARCADIO PAGAZA	PROTECCION CONTRA EL SOL DE 500 PERSONAS	BARRIO DE SANTIAGO 1RA SECCION	FISMDF	2019	MEJORA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA POBLACION	500
PILAR 1	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	80 CUARTOS DORMITORIOS	VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	FISMDF	2019-2021	ACABAR CON EL REZAGO SOCIAL DE VIVIENDA	320
PILAR 1	CONSTRUCCION DE CUARTO BAÑO	60 CUARTOS BAÑO	VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	FISMDF	2019-2021	ACABAR CON EL REZAGO SOCIAL DE VIVIENDA	240
PILAR 3	COLECTOR INSURGENTES	2,029 ML	BARRIO SAN MARCOS Y SAN JUAN	GESTION DE OTROS RECURSOS	2019-2021	ELIMINAR FOCOS DE INFECCION, DOTAR SERVICIO DE ALCANTARILLADO A LA COMUNIDAD	20,000
PILAR 3	MODERNIZACION ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	SUSTITUCION DE 15,000 LUMINARIAS POR LED	VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	GESTION DE OTROS RECURSOS	2019-2021	MODERNIZACION DE LA RED DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD	199,069
PILAR 2	REHABILITACION AVENIDA INSURGENTES	INTERRELACION DE 76 LOCALIDADES	BARRIO SAN JUAN	GESTION DE OTROS RECURSOS	2019-2021	ATRAER MAYOR INVERSION Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	15,000
PILAR 1	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN SAN PEDRO	1,635 M ²	POBLADO SAN BARTOLO	GESTION DE OTROS RECURSOS	2019-2021	CREACION DE ESPACIOS RECREATIVOS	2,000



PILAR 2	CONSTRUCCION DE CARRETERA ZUMPANGO / MELCHOR OCAMPO	13,132 M ²	BARRIO SAN PEDRO	GESTION DE OTROS RECURSOS	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EFICIENCIA EN EL FLUJO VIAL	199,069
PILAR 4	CONSTRUCCION / AMPLIACION DE C2 A C4	CORDINAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA, MEDIANTE TECNOLOGIA COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	BARRIO SANTIAGO	GESTION DE OTROS RECURSOS	2019-2021	MEJORAR EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	199,069
PILAR 2	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AVENIDA ACUEDUCTO, ENTRE CARRIL JALPILLA Y CARRETERA ZUMPANGO-TEQUIXQUIAC	33,914 M ²	SAN JUAN ZITLALTEPEC	GESTION DE OTROS RECURSOS	2019-2021	CONECTAR A ZUMPANGO CON LOS MUNICIPIOS DE CUAUTITLAN, HUHUETOCA Y LA SALIDA A QUERETARO	35,000
PILAR 3	ESTUDIO, PERFORAZION Y EQUIPAMIENTO DE POZO	DE 6 A 10 Lts/seg	SAN JOSE LA LOMA	FISMDF	2019-2021	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD	10,000
PILAR 2	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	2,700 M ²	PUEBLO NUEVO DE MORELOS	SCT	2019-2021	MEJORAMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANA	4,000
PILAR 2	PAVIMENTACION DE CAMINO A BOCANEGRA (ENTRE VIADUCTO BICENTENARIO Y BOULEVARD MELCHOR OCAMPO)	1220 M ²	BARRIO SANTIAGO 1RA SECCION ZUMPANGO	SCT	2019-2021	MEJORAMIENT DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN CON COMUNIDADES Y MUNICIPIOS VECINOS	100,000
PILAR 2	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA CARRETERA MEXICO-PACHUCA	30 ML	COLONIA LA ESMERALDA	SCT	2019-2021	PROPORCIONAR SEGURIDAD Y GARANTIZAR DERECHO DE MOVILIDAD A LA CIUDADANIA	5,000
PILAR 1	AMPLIACION DE ESCUELA DE BELLAS ARTES	10 AULAS	CENTRO DE ZUMPANGO	FEFOM	2019	GENERACION DE ESPACIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS	5,000
PILAR 2	PAVIMENTACION DE RIO DE LAS AVENIDAS	5590 M ²	SANTA MARIA EL LLANO	FEFOM	2019-2021	CREACION DE LIBRAMIENTO DE LA ZONA NORESTE DE ZUMPANGO HACIA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES JALTENCO	30,000
PILAR 2	RE-ENCARPETADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	2,810 M ²	SAN JUAN ZITLALTEPEC	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	20,000
PILAR 2	RE-ENCARPETADO EN AVENIDA JORGE JIMENEZ CANTU	4,780 M ²	BARRIO DE SAN JUAN ZUMPANGO	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	40,000
PILAR 2	RE-ENCARPETADO EN BOULEVARD MELCHOR OCAMPO (DESDE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS A RAMON CORONA)	3835 M2	BARRIO DE SAN JUAN ZUMPANGO	FEFOM	2019-2021	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES EN LA ZONA CENTRO	80,000



III.III.V Obras públicas en proceso clasificadas por pilares y ejes transversales.

Se realizó la identificación de las obras en proceso de la administración 2016-2018, en la entrega recepción se registró la siguiente obra en proceso:

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA /DEPENDENCIA OPERATIVA
CONSTRUCCION DE ESCUELA DE LAS BELLAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO	ELABORACION DE ACTA ENTREGA RECEPCION Y FINIQUITO	FOFIN 2018	CONTRATO: ZUM/18-29-LPN/FOFIN-B/18 CONVENIO: CA-01/ZUM/18-29-LPN-FOFIN-B/18	OBRAS PUBLICAS

III.III.VI Convenios para el Desarrollo Municipal.

CONVENIO	FINALIDAD	INSTANCIA
COLABORACION	COOPERACION ENTRE ENTIDADES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO Y LA TRACCION DE EMPRESAS Y EMPLEOS	COPARMEX
SUBSIDIO	FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE DESEMPEÑO SEGURIDAD PUBLICA	FORTASEG
RECURSOS	APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	FASP
RECURSOS MUNICIPALES	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	FORTAMUN
RECURSOS MUNICIPALES	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	FISM



III.III.VII. Demanda Social.

Tomar en cuenta las demandas de la comunidad del Municipio, es el principal objetivo de la actual administración, el rezago en la atención de las prioridades de la sociedad ha significado un descontento en la ciudadanía, situación que se ha detectado y se ha diagnosticado para el desarrollo de Políticas Públicas más eficientes, incluyentes y transparentes, en el análisis de la información obtenida en la encuesta ciudadana sobre las propuestas en base a las necesidades de la sociedad se han alineado a su Pilar y/o Eje Transversal, a cada línea de acción.

Nota: La información contenida en el cuadro de Demanda Social encuesta 2018 y Encuesta Social 2019, se tomara en cuenta en el desarrollo del Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad, bajo la consulta con la población y necesidades prioritarias del Municipio.

DEMANDA SOCIAL ENCUESTA 2018				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
01070101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO / VINCULACION, PARTICIPACION, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL	SEGURIDAD PUBLICA PILAR 4	Realizar operativos en la periferia del Municipio, haciendo presencia con los vehículos oficiales, moto patrullas y pie tierra en el Municipio. Realizar operativos: 1.-transporte seguro, revisión de los ciudadanos. 2.-operativo rastrillo; toda aquella persona que está ingiriendo bebidas alcohólicas, inhalando sustancias toxicas y presentarlas ante el oficial conciliador. 3.- operativo nocturno: es cuando son los cierres de comercios y paraderos. 4.- operativo sereno: es para evitar robos. 5.-operativo tianguis seguro: quedan pendientes unidades, moto patrullas y elementos a pie tierra dentro y fuera del tianguis. 6.- operativo cordón de seguridad: en puntos estratégicos dentro de la periferia del Municipio. 7.- operativo intermunicipal: se realiza en coordinación con los Municipios aledaños. Realizar pláticas de prevención en centros educativos, comunidades, delegados y COPACI's con .la finalidad de reducir los indices delictivos.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
03010201 CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO	EMPLEO PILAR 2	1. Aumentar los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura industrial también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del Municipio. 2. Formar acuerdos con Servicios de Empleo de otros Municipios, empresas e instituciones académicas para poder coadyuvar a la generación de empleos dignos para los ciudadanos del Municipio.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	SALUD PILAR 1	1. Contar con el servicio médico 24 horas en el sistema municipal DIF Zumpango brindando servicio de calidad, contando con servicio de hospitalización ambulatoria a bajos costos. 2. Implementar servicio de odontología con especialidades a bajo costo para la población, y así poder ayudar a la economía de los zumpanguenses.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
02050101 APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA	EDUCACION PILAR 1	Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos de calidad, inclusivos, equitativo e igualitario	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00



ENCUESTA SOCIAL 2019				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	DESARROLLO SOCIAL PILAR 1	1. Inclusión visibilidad y buena calidad de vida al sector de la comunidad indígena.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	SALUD PILAR 1	1. Personal capacitado y con experiencia en urgencias de cualquier tipo. 2. Contar con el material necesario para atender cualquier urgencia. 3. Contar con el personal capacitado para atender las especialidades odontológicas. 4. Adecuar los costos de odontología según las necesidades 5. Realizar jornadas de servicios médicos a diferentes puntos del Municipio	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	DESARROLLO SOCIAL PILAR 1	1. Inclusión visibilidad y buena calidad de vida al sector de la comunidad indígena.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
02040101 PROMOCION Y FOMENTO DE LA CULTURA FISICA	DEPORTE Y CULTURA FISICA PILAR 1	1. Disminuir el índice de sobre peso en niños y adultos. 2. Coadyuvar para que las personas con capacidades diferentes tengan mejor calidad de vida. 3. Disminuir el índice de depresión y de ocio	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
02010401- PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	RESCATE CENTRO HISTORICO PILAR 3	-1. Crear programas para la protección, conservación y difusión del patrimonio natural y cultural material e inmaterial del Municipio de Zumpango. 2. Incrementar la participación de la población en actividades culturales a través de la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas. 3. Crear un programa anual de eventos artísticos. 4. Incentivar la educación del cuidado de patrimonio natural en las generaciones jóvenes, así como programas y campañas para la protección de esta. 5. Elaboración de una plataforma virtual en el sitio web del Municipio dedicado a las actividades de preservación natural, culturales y artísticas municipales, promover eventos culturales y artísticos, en redes sociales. -6.Ejecutar eventos y mesas de trabajo para las diversas actividades programadas, dirigidas a la comunidad en general.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
02010401- PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE PILAR 3	1. Analizar el estado del medio ambiente para informar y advertir sobre amenazas inminentes y futuras al mismo. 2. Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero. 3. Evaluar la influencia de la política medio ambientales tanto nacionales como internacionales sobre la situación del país. 4. Promover la cooperación científica en el campo del medio ambiente. 5. Políticas públicas en beneficio del medio ambiente.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
03030501 ELECTRIFICACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS PILAR 3	1. Elaborar un programa de Alumbrado Público. Atención de reportes de servicios de reparaciones de una manera pronta y oportuna. Atender solicitudes para ampliación de alumbrado público Establecer programa de mantenimiento preventivo y ahorro de energía.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
01070101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO / VINCULACION, PARTICIPACION, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL	SEGURIDAD PUBLICA PILAR 4	Realizar operativos en la periferia del Municipio, haciendo presencia con los vehículos oficiales, moto patrullas y pie tierra en el Municipio. Realizar operativos: 1.-transporte seguro, revisión de los ciudadanos. 2.-operativo rastrollo; toda aquella persona que está ingiriendo bebidas alcohólicas, inhalando sustancias tóxicas y presentarlas ante el oficial conciliador. 3.- operativo nocturno: es cuando son los cierres de comercios y paraderos. 4.- operativo sereno: es para evitar robos. 5.-operativo tianguis seguro: quedan pendientes unidades, moto patrullas y elementos a pie tierra dentro y fuera del tianguis. 6.- operativo cordón de seguridad: en puntos estratégicos dentro de la periferia del Municipio. 7.- operativo intermunicipal: se realiza en coordinación con los Municipios aledaños. Realizar pláticas de prevención en centros educativos, comunidades, delegados y COPACI's con la finalidad de reducir los índices delictivos.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199069.00





IV. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

PLAN
DE DESARROLLO MUNICIPAL
ZUMPANGO

2019 - 2021

Juntos hacemos Mejor Gobierno



V.I. Pilar 1 Social, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Alineación Agenda 2030.



INTRODUCCIÓN

En Zumpango se considera prioritario desarrollar y conservar familias prosperas, promoviendo el empleo y proteger el ingreso, es importante considerar las multiples dificultades que aquejan al municipio, como son los problemas sociales y económicos de diversos niveles como la desnutrición, la baja calidad de vida, que son de los principales problemas; que crea en las familias vulnerabilidad y su principal causa son los bajos recursos en zonas marginadas del municipio, lo que implica crear una meta para que las familias zumpanguenses, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

Es primordial fortalecer la movilización de recursos internos, en la cobertura de servicios médicos, viviendas dignas, desnutrición, apoyo a adultos mayores, esto con el fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad municipal. El logro de estas metas influirá en el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; el acceso a una vivienda y servicios básicos adecuados, terminando con la desigualdad y garantizando los derechos humanos de cada individuo.

ANÁLISIS GENERAL.

En Zumpango se sufren problemas comunitarios por recursos económicos insuficientes, falta de participación social, migración y movilidad desordenada. Además, la desigualdad en la población genera problemas sociales y económicos a diferentes niveles. Es primordial fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad municipal.

Por otra parte, la desnutrición y la baja calidad de vida es uno de los principales problemas que ocasiona vulnerabilidad en las familias, la causa es; los escasos recursos en zonas marginales del Municipio, por lo que para dar solución a esta problemática se necesita asegurar el acceso de todas las personas teniendo como prioridad a los más necesitados y las personas en situación de vulnerabilidad, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente garantizando estrategias de alimentación para todos y trabajos dignos que mejoren su calidad de vida.



La insuficiente cobertura de servicios médicos dentro de las comunidades del municipio, genera una problemática mayor, ocasionando el incremento de la morbilidad y mortalidad en la población de Zumpango. Por tal motivo, una solución es ampliar el mejoramiento de servicios médicos en cuanto a personal e infraestructura.

Las viviendas para la población de Zumpango, no son suficientes; se muestra un déficit de vivienda y falta de servicios en las comunidades más alejadas de las zonas centro. Un resultado de este problema es la carencia de vivienda digna. Es importante asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos de calidad.

Los apoyos insuficientes para desarrollo de la población juvenil es una problemática social, debido a que la población juvenil puede caer en migración, drogadicción, delincuencia, alcoholismo, deserción escolar, entre otras. Es por eso que los jóvenes requieren mayores apoyos para un desarrollo de calidad y así se garantice la calidad de vida de este sector de la población.

Los personas mayores de 60 años de edad se encuentran en estado de vulnerabilidad, lo que provoca una disminución de su la calidad de vida y alta fragilidad. Por tal motivo se debe promover un buen trato para este sector de la sociedad, a través, del fomento de una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad en materia de salud, nutrición, educación, cultura, recreación y atención psicológica así como jurídica para que este disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

La población indígena en el Municipio de Zumpango sufre problemas como discriminación, marginación, pobreza y rezago social; además escasez de vivienda digna, educación, alimentación y segregación social. Es prioritario desarrollar programas de inclusión, derecho a la educación y vivienda digna para la población, pero principalmente la indígena.

Otro sector con alta vulnerabilidad son las personas con discapacidad, ya que sufren la falta de educación especial, salud, fomento a un desarrollo personal independiente, deportivo y cultural. Por lo tanto, la población con discapacidad no se integra a participar en actividades propias a su condición, dentro de este ámbito se necesita fortalecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de programas de formación de desarrollo independiente, accesibilidad, promoción cultura y deporte. Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de este grupo de personas mediante la operación de programas de formación para el desarrollo de una vida independiente, participación social, cultural, deportiva, trabajo y salud.

Los migrantes en el municipio son un grupo con carencias en muchos sentidos; los principales problemas que los aquejan son la desigualdad y falta de oportunidades de trabajo decente en las comunidades del municipio, esto ha ocasionado un progreso lento; es indispensable contribuir al bienestar social, igualdad mediante la inversión complementaria de proyectos productivos de infraestructura social comunitarios y



educativos, eliminar la desigualdad y erradicar la discriminación de forma inclusiva y sostenible, además de facilitar la migración y movilidad ordenada.

El municipio de Zumpango carece de una mayor estructuración e infraestructura deportiva, lo cual ha generado la falta de interés de la sociedad en el ámbito deportivo. Es prioritario operar cada uno de los espacios deportivos con los que se cuentan, crear nuevos para promover la identidad en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional, a través del deporte.



IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

La población en el municipio crece en medidas agigantadas, razón por la cual se ven constantemente las desigualdades sociales y la degradación ambiental, características de una realidad actual presentando desafíos constantemente a la comunidad de nuestro Municipio por la cual existe la desigualdad en nuestra sociedad, estamos frente a un cambio de época con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se deberá comenzar haciendo cambios con la ayuda de los gobiernos; Federal y Estatal.

La desigualdad hoy en día sigue vigente y cuenta de ello son las zonas marginadas del Municipio, por ello los problemas a los que se enfrenta la ciudadanía día a día es la escasa productividad, debido a la falta de oportunidades para generar ingresos suficientes para lograr una vida digna para las familias.

Por otro lado, el ritmo de crecimiento y urbanización que tiene algunas zonas del Municipio está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructura sostenible, que permitan ser más resistentes a los cambios económicos e impulsar el crecimiento demográfico ordenado y la estabilidad social, siguiendo reglas y formas para transformar la vida de todos y cada uno de los habitantes.

Para que un Municipio de desarrollo sostenible, sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, alianzas inclusivas entre la sociedad las cuales construyen la base de principios y valores de los habitantes del Municipio.

Por ello es preciso adoptar medidas dentro de la sociedad, modernizar, reorientar y aprovechar los recursos sociales y económicos para generar transformaciones positivas a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, lo cual requiere de inversiones a largo plazo en los sectores fundamentales de la sociedad.

El tema en este apartado trata de identificar la evolución social y demográfica de cada una de las localidades del municipio, enumerando las variables entre hombres y mujeres, así como los distintos factores que intervienen como lo son: la natalidad, mortalidad, nupcialidad, disoluciones y reconocimientos dentro del territorio, del cual son reconocidos estadísticamente para establecer la comparación en diferentes periodos y así poder determinar y diagnosticar la evolución sociodemográfica de Zumpango.

Lo expresado se puede detallar en las siguientes tablas:

NATALIDAD	
AÑO	NUMERO DE NACIMIENTOS REGISTRADOS
2016	2764
2017	2734
2018	2453

Fuente: Registro Civil del Municipio de Zumpango, 2018.



MORTALIDAD	
AÑO	NUMERO DE MORTALIDAD
2016	542
2017	629
2018	588

Fuente: Registro Civil del Municipio de Zumpango, 2018.

NUPCIALIDAD	
AÑO	NUMERO DE NUPCIALIDADES
2016	643
2017	519
2018	519

Fuente: Registro Civil del Municipio de Zumpango, 2018.

DISOLUCIONES	
AÑO	NUMERO DE DISOLUCIONES
2016	73
2017	93
2018	109

Fuente: Registro Civil del Municipio de Zumpango, 2018.

RECONOCIMIENTOS	
AÑO	NUMERO DE RECONOCIMIENTOS
2016	77
2017	87
2018	87

Fuente: Registro Civil del Municipio de Zumpango, 2018.



Estructura Demográfica de la Población

El Municipio de Zumpango incluye en su territorio un total de 68 localidades, las principales, considerando su población del Censo de 2010 son contando con una población de 199,069 habitantes registrados hasta el intercensal aplicado por el INEGI en el año 2015, cabe mencionar que en el Municipio se ven incrementos poblacionales de forma descontrolada, por diversos factores a los que se presta el Municipio, como son nacimientos y nuevos asentamientos de fraccionamientos en diversos puntos de dicho Municipio. Como se puede observar en la Tabla la distribución de la población de acuerdo con los registros no actualizados.

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN

Localidad	Población
Total Municipio	199 069
Zumpango de Ocampo	50 742
San Juan Zitlaltepec	19 600
San Bartolo Cuautlalpan	10 989
Fraccionamiento la Trinidad	10 230
Paseos de San Juan	10 050
San Sebastián	5 904
Arboleda los Sauces	5 190
San José de la Loma	4 223
Santa María de Guadalupe	4 213
Villas de la Laguna	4 024
Santa Lucía	3 639
Colonia Santa Lucía	3 610



Santa María Cuevas (Cuevas)	3 398
Colonia Lázaro Cárdenas del Río	2 681
Buenavista (Colonia Buenavista)	974
San Miguel Bocanegra	939

Fuente: INEGI, encuesta inter-censal, 2015.

La densidad de población es la relación entre la superficie territorial y la cantidad de población, en donde la cantidad de población se dimensiona por cada kilómetro cuadrado del territorio.

La tabla muestra las densidades de población para el Estado de México y para Zumpango, en ambos casos la tendencia de este indicador es ascendente, no obstante, para el Municipio de Zumpango la densidad de población aumentó a tasas superiores que las del Estado, llegando en 2015 a superar el valor del Estado.

La trayectoria de este indicador muestra la necesidad de la actualización constante del Plan de Desarrollo Urbano, para evitar problemas de suministro de servicios básicos por concentración de población.

DENSIDAD DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO

Hombres	96,154	48.30 %
Mujeres	102,915	51.70 %

Fuente: INEGI, encuesta inter-censal 2015

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE ZUMPANGO POR EDADES QUINQUENALES Y SEXO 2015.

Población Total	Hombres	Mujeres	Población 0 a 4 años	Población 5 a 14 años	Población 15 y más años		TCMA
2000	99,774	49,160	50,614	10,820	22,159	62,803	3.40%
2010	159,647	78,608	81,039	17,166	33,407	107,621	4.81%
2015	199,069	96,154	102,915	18,927	42,409	137,645	4.51%
2020*	204,510	110,797	103,713	12,278	42,947	149,285	0.54%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010, Encuesta Intercensal 2015. *CONAPO, proyecciones de población.



IV.I. II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

De acuerdo a lo que plasma la agenda 2030 se tiene un lapso de once años para poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas en particular a los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, de igual manera poner fin a todas las formas de malnutrición con la aplicación de ciertas estrategias para terminar con retraso del crecimiento y la demacración de toda la población en general.

La desnutrición ocurre cuando una persona no recibe los alimentos adecuados de dieta. Esto causa daño a los órganos vitales. La falta de comida, en su mayor parte, es la causa de la desnutrición en comunidades depauperadas.

Causas y consecuencias.

La desnutrición es una condición que afecta sobre todo a los niños y niñas menores de cinco años de edad; provocada por la falta de ingesta de alimentos o por las recurrentes enfermedades que no les permite un buen uso biológico de los alimentos que ingieren. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene carencias en su forma de alimentación y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En el Municipio de Zumpango existe rezago social lo cual conlleva a una desnutrición, esto, por la mala alimentación generada a la falta de recursos en las familias, sobre todo en las zonas con menos oportunidades de crecimiento económico, laboral y social, derivado por la escases de empleos además de otros factores perjudiciales para la misma sociedad, de igual manera se anexa que las familias no tienen una planificación familiar incrementando los niveles de población, evitando que se pueda cubrir una alimentación de las familias.

Grado de inseguridad alimentaria.

Contribuir a la alimentación equilibrada adaptada a los hábitos de consumo mediante Impartición de talleres, cursos y pláticas de conocimientos básicos en tecnologías domésticas alimentarias, características de alimentación y nutrición a nivel individual, familiar y colectivo, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y el acceso a los alimentos.

DIVISION TERRITORIAL	POBLACION TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION		
		POBLACION QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACION	PROMEDIO
ESTATAL	16,187,608	100%	38%	6,151,291
MUNICIPAL	199.069	100%	35%	69,673

Fuente: CONEVAL, indicadores de carencia social 2015



IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.

El objetivo principal del Sistema Municipal DIF es, al ser una de las Instituciones de primera instancia para los habitantes del Municipio de Zumpango, brindar una atención de calidad creando mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional así, como un control de recursos que ayuden a consolidar mejores resultados de bienestar para cada uno de los usuarios que asistan a una atención médica, de igual manera adquirir vital importancia de la vigilancia epidemiológica, la prevención de situaciones de riesgo y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el autocuidado de la salud, además de, realizar jornadas de salud en diferentes puntos del Municipio, llegar a aquellos puntos donde exista un problema de marginación conociendo los alcances y el funcionamiento de nuestros servicios para cada comunidad y así, programar las acciones que respondan a la necesidad de atención y asistencia a la mejora del servicio existente.

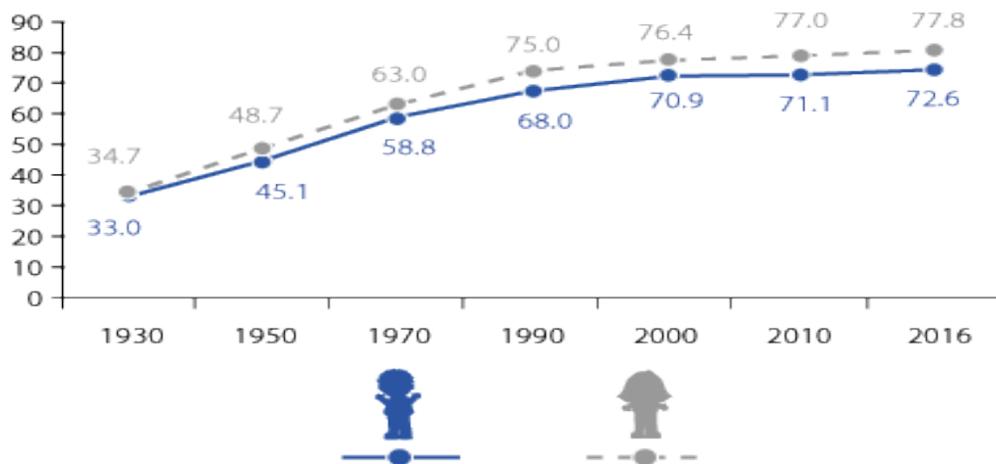
MEDICO POR CADA MIL HABITANTES

Dentro de una problemática que se presenta actualmente en México es que cada personal que se encuentra laborando como médico, no tiene el abastecimiento para lograr atender a la sociedad.

De acuerdo al OMS no se alcanza la cifra mínima de médicos para cubrir la sociedad completa en atención médica es decir, que cada médico tendría que atender 333 personas.

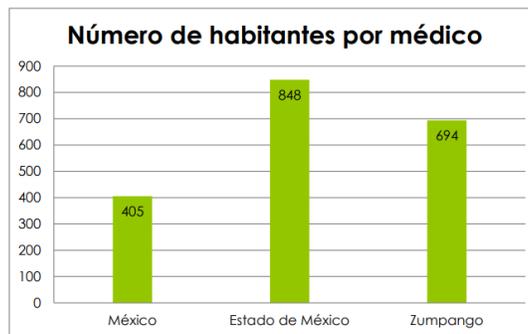
En México existen 343,700 médicos en todo el territorio tomando en cuenta que la población es de 119 Millones 530 mil 753 habitantes.

La esperanza de vida de cada ciudadano en México tendría que ser 77 años para las mujeres y 71 para los hombres. En promedio las mujeres viven más que los hombres dentro de esta grafica 2.1 se refleja que aumenta la esperanza de vida.



Fuente: Cuéntame 2016, INEGI.





Fuente: Cuentame INEGI, 2015.

De acuerdo con estadísticas hasta el 2018 por cada mil habitantes en Zumpango 694 personas son atendidas por un médico, lo cual constituyen que sobre pasa más de la mitad de lo esperado.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO													
PRODUCTIVIDAD													
ENERO-DICIEMBRE 2012													
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN													
VARIABLES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Consultas de Especialidad	4	18	16	47	55	110	144	232	283	313	344	440	2006
Estudios de Laboratorio	25	0	146	305	373	834	1618	1249	1664	1062	1814	1224	10314
Estudios de Rayos X	0	0	16	28	66	154	216	189	197	137	208	165	1376
Admisión Continua	0	0	10	20	44	68	79	81	75	80	87	60	604
Egresos Hospitalarios	0	0	1	20	44	42	48	41	40	39	36	34	345
Tomografía Axial Computarizada	0	0	0	1	9	6	18	16	41	51	51	27	220
Hemodialisis	0	0	0	0	0	0	10	10	30	47	80	104	281
Ultrasonidos	0	0	14	7	5	12	12	17	25	28	26	23	169
Electrocardiograma	0	0	0	0	1	1	14	6	6	25	13	28	94
Estudios de Patología	0	0	0	0	3	7	12	8	13	9	8	10	70
Encefalogramas	0	0	0	0	0	0	11	0	8	9	11	12	51
Defunciones	0	0	1	2	2	3	4	11	3	4	4	3	37
Mastografías	0	0	0	0	0	0	14	2	3	3	5	2	29
Nacimientos	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	5

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

ÍNDICE DE POBLACIÓN EN ZUMPANGO

Municipio	Población	Crecimiento Natural	Tasa de crecimiento natural
Zumpango	221,473	2,929	13.2

Fuente: Boletín de Estadísticas Vitales, 2018, IGECEM.

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Personal Médico.	249	207	5	4	4	1	32

Fuente: Creación Propia basado en estadística actual, del sector salud, IGECEM.



POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD					
IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	Seguro popular	Seguro privado	Otra institución
37.8	8.4	37.35	48.2	3.5	2.9

Fuente: Creación Propia basado en estadística actual del sector salud, IGCEM.

En la presente información se representa de la siguiente forma, el Seguro Popular o Seguro Médico para una nueva generación representa un (48.2%) la población de Zumpango cuenta con esta afiliación, seguido del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que cuenta con 37.8% afiliados. El 8.4% de las personas declaró estar afiliada al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), mientras que el (2.9%) de la población de Zumpango asiste a otra institución.

Lo cual indica que la población de Zumpango cubre casi a la mitad de la población afiliada a una organización que presta servicios de salud, lo cual se ve reflejado en que la mitad de la población está afiliada al Seguro popular, por ello debería interpretarse por algunas personas no cuentan con un seguro medico, si más de la mitad de los ciudadanos cuentan con un empleo formal.



IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Dentro de las instalaciones del sector salud, algunas de las infraestructuras pueden no ser las más adecuadas para las personas por su insalubridad, generando diversos problemas de salud a largo plazo. Se busca la mejora de las instalaciones, que sean las adecuadas, para lograr una ergonomía en cada una de las áreas del sector de salud.

La Norma 16STPS refiere sobre las instalaciones del sector de salud, algunos consultorios no cuentan con las medidas de seguridad máxima, que no sobrepasen las radiaciones a las personas en espera para ser atendidas, la ergonomía no es adecuada para un buen manejo de servicios se refleja que, al no tener un adecuado ambiente laboral y un mobiliario en perfecto estado, la calidad del servicio disminuye y el mismo medico este dentro de ese estatus de morbilidad.

Las unidades médicas con los que se cuenta actualmente son:

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Unidades Medicas	16	11	1	0	1	1	1

Fuente: Creación Propia basado en estadística actual.

Las unidades médicas del ISEM son actualmente 11, el DIFEM so lo cuenta con 1, en el IMSS se cuenta con 1 solo unidad médica, ISSSTE cuenta con 1 e ISSEMYM cuenta de la misma forma con 1 sola unidad.

Las consultas impartidas actualmente son:

Total de consultas	general	dentales	cirugía	Ginecobstetricia	Medicina interna	Pediatra	Trauma	Otros
101	35	7	3	3	3	2	1	47

Fuente: Creación Propia basado en estadística actual.

El Sistema DIF Municipal, pretende emprender actividades para el fortalecimiento de la salud en la población, teniendo como objetivo optimizar los recursos que en cuanto a infraestructura se refieren, de esta manera realizar consultas médicas extraordinarias brindando una mejor atención a las familias más vulnerables del Municipio. Así mismo concientizar a las familias sobre la importancia de la salud en la vida cotidiana para no sufrir morbilidad u algún trastorno que lleve a la mortalidad, por otro lado, gestionando recursos para reforzar la infraestructura y el mobiliario para las consultas de calidad.



Para el análisis del equipamiento, deberá considerar la siguiente tabla:

EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS		DÉCIFIT	SUPERÁVIT
				PLANTELES	AULAS		
Jardín de niños	83	247	10115	2	30	90 salones	0
Centro de desarrollo infantil	21	63	420	0	0	0	49 salones
Escuela primaria	93	731	29363	2	30	247	0
Telesecundaria	11	57	1376	0	0	0	11 salones
Secundaria general	51	330	13277	2	30	112 salones	0
Preparatoria general	23	216	5316	0	0	0	38 salones
Centro de bachillerato tecnologico	7	127	1546	0	0	0	75 salones
Intituto tecnologico	0	0	0	0	0	0	0
Universidad tecnologica	4	43	918	0	0	0	12 salones
Universidad estatal	5	300	3878	0	0	0	170 salones

Fuente: Elaboracion propia con datos del área de educación de Zumpango.



Los indicadores de déficit y superávit fueron calculados de acuerdo a lo establecido en la nueva reforma a la Ley de Educación, que aprobó el Congreso del Estado, en el que se establece un número máximo de 30 estudiantes por aula a partir del ciclo escolar 2019-2020.

En la siguiente tabla se muestra las instancias de cultura con las que cuenta el municipio.

CULTURA							
Tipología	No. De Equipamentos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca pública	6	Biblioteca Pública "Lic. Benito Juárez García".	Av. Federico Gómez S/N, Planta Alta, interior DIF municipal de Zumpango, Méx.	1850 (MENSUAL)	552	0	1,656 personas
		Biblioteca Pública "Ollin Cohatl".	Av. Juárez S/N Centro, Localidad San Sebastián, Zumpango, Méx.	1850 (MENSUAL)	552	0	1,656 personas
		Biblioteca Pública Municipal "Octavio Paz".	Calle 2 de Marzo S/N, Localidad de San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, Méx.	1850 (MENSUAL)	552	0	1,656 personas
		Biblioteca Pública "Cipactli".	Av. 16 de septiembre S/N, altos de la deleg. Municipal, San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Méx.	1850 (MENSUAL)	552	0	1,656 personas
		Biblioteca Pública "Amoxcalli".	Calle Escuadrón 201, Esquina con Prolongación 5 de mayo, Barrio San Lorenzo, Zumpango, Méx.	1850 (MENSUAL)	552	0	1,656 personas
		Biblioteca Pública "Sor Juana Inés de la Cruz"	Calle Aldama y Av. Madrid, Localidad Santa María Cuevas, Zumpango, Méx.	1850 (MENSUAL)	552	0	1,656 personas
				22,199 (USUARIOS ATENDIDOS ANUAL)	3,316		
Museo regional							
Casa de cultura		Casa de la Cultura "Wenceslao Labra".	Calle Zaragoza S/N, 1a. Sección, Barrio de Santiago, Zumpango, Méx.	1000 (MENSUALMENTE)	200	0	800 personas
Teatro							
Auditorio Municipal		Centro administrativo Zumpango	Viaducto bicentenario Km.11 en Bo. De Santiago 2ª sección	1080 (MENSUALMENTE)	120	0	960 personas

Fuente: Elaboración propia con datos del área de coordinación de cultura, Zumpango.

IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad.

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las



oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La educación siempre ha sido importante para el desarrollo, pero ha adquirido mayor relevancia en el mundo de hoy que vive profundas transformaciones, motivadas en parte por el vertiginoso avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información.

Para el municipio de Zumpango la educación es uno de los temas mas importantes, puesto que enaltece y dignifica a las personas, es la base de la sociedad para un crecimiento económico y social de los ciudadanos.

Conocer los niveles de educación en el Municipio son uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y las sociedades. Dentro del marco de la agenda 2030.

Como parte del fortalecimiento en materia de educación a continuación menciona el nivel educativo general que existe en el Municipio de Zumpango, ya que actualmente en el Municipio existe un rezago educativo a nivel medio superior y superior, por lo que hay que generar estrategias que eleven la calidad educativa, asegurando que esta sea incluyente.

Para análisis de este apartado, se debe considerar el siguiente cuadro:

Nivel Educativo Municipal			
Básica	Media Superior	Superior	Sin Escolaridad
35163	9034	3569	3319

Fuente: Estadística básica municipal del sector educación, IGECEM.

En la siguiente tabla se muestra datos de infraestructura en tema de educación con la que cuenta el Municipio.

EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS		DÉCIFIT	SUPERÁVIT
				PLANTELES	AULAS		
Jardín de niños	83	247	10115	2	30	90 salones	0
Centro de desarrollo infantil	21	63	420	0	0	0	49 salones



Escuela primaria	93	731	29363	2	30	247	0
Telesecundaria	11	57	1376	0	0	0	11 salones
Secundaria general	51	330	13277	2	30	112 salones	0
Preparatoria general	23	216	5316	0	0	0	38 salones
Centro de bachillerato tecnologico	7	127	1546	0	0	0	75 salones
Intituto tecnologico	0	0	0	0	0	0	0
Universidad tecnologica	4	43	918	0	0	0	12 salones
Universidad estatal	5	300	3878	0	0	0	170 salones

Fuente: Elaboracion propia con datos del área de educación de Zumpango.

El municipio de Zumpango cuenta con una población total de 199.069, con una matricula de 109,166 alumnos Y 2,559 maestros según datos de estadística básica municipal 2013 del Instituto de Geoestadística del Gobierno del Estado de México, el grado promedio de escolarización corresponde a 9.5 y el porcentaje de población que asiste a la escuela respecto a la población total municipal corresponde al 54.83%. A partir de estos datos se deduce que más de la mitad de la población cuenta con un importante grado de escolaridad dentro del municipio de Zumpango.

En el municipio de Zumpango, de acuerdo a los datos de estadística básica municipal emitidos por IGECEM con información del año 2015, la matricula registrada en educación



básica suma un total de 59,782 alumnos, mientras que la población de 0 a 14 años asciende a 61,336 habitantes.

De acuerdo con los indicadores del sistema educativo nacional la educación pos básica comprende el nivel medio superior con un rango de edades de 15 a 17 años y el nivel Superior que se encuentra en el rango de 18 a 29 años; en el Municipio de Zumpango esta población comprende un total de 49,740 habitantes, mientras que la matrícula escolar es de 7,825 alumnos. Como podemos observar hay un número considerable de personas que no cursan la educación pos-básica.

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.

Garantizar una educación inclusiva igualitaria y de calidad, como base para reforzar y mejorar el estilo de vida de las personas de una forma sostenible; contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa de todos los niveles escolarizados, disminuyendo el nivel de alfabetización en el caso de mujeres, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad en forma igualitaria.

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad en el Municipio, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco, a través de políticas focalizadas a estos grupos de población.

Durante los primeros años de vida del individuo se forman y desarrollan las funciones básicas del cerebro, que serán los cimientos para el aprendizaje, la conducta y la salud en etapas posteriores de la vida; por ello, a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, estableció la creación de un órgano colegiado que será el responsable de establecer políticas para la atención de las niñas y niños zumpanguenses de 0 a 5 años de edad buscando así, generar las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo de la Primera Infancia.

El objetivo es asegurar la movilidad en todo el Municipio de los alumnos y grupos vulnerables que deseen seguir estudiando, desde primaria hasta la universidad. Esta acción representa un cambio legal que se reflejará en importantes beneficios para cientos de estudiantes.

Asegurar el derecho a la educación de los ciudadanos zumpanguenses, mujeres, migrantes, refugiados, adultos mayores y población con discapacidad; brindando atención educativa y certificando primaria y secundaria. Con una orientación y canalización a los programas de apoyos federales, estatales, municipales y organismos de la sociedad civil o iniciativa privada.

Facilitar el ingreso de los estudiantes al Sistema Educativo Nacional bajo un principio de confianza, aun cuando se careciera de documentos académicos o de identidad. Fortalecer las acciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para que sus



beneficiarios completen la educación primaria y secundaria. Integración e Inclusión de migrantes a Instituciones de Educación Básica y Media Superior. Educación que fomenta la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad para construir un Municipio más justo, equitativo y solidario.

La educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor del crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar, tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

Sin embargo, el nivel preescolar se encuentra con barreras debido a que los padres y madres de familia parecen no considerar útil dicha educación, lo que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha contrarrestado ofreciendo información para comprender mejor cómo aprenden los niños y porque es importante valorar sus avances en casa y en la escuela.

PORCENTAJE DE POBLACION CON REZAGO EDUCATIVO

Población de 15 años y mas	analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
107,621	4,398	2.71	4,398	2.21	56,143	28.21	65,934	33.13

Fuente: Datos oficiales de INEA/SEP.

El indicador de la carencia por rezago educativo tuvo una disminución relevante, al pasar de 18% en 2010 a 12.6% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda, que pasó de 8.35% a 6.2%, lo que implica una disminución de 2.15 puntos porcentual.

La población con discapacidad es uno de los grupos en situación de vulnerabilidad con mayores retos en términos de educación, ya que tan sólo 50 % de las personas entre 3 y 29 años asisten a la escuela y 16 por ciento de los mayores de 15 años son analfabetas.



IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

De acuerdo a la información 2015 (IGECEM), se cuenta con un total aproximadamente de 264 escuelas con 1467 aulas y requerimos de infraestructura, mobiliario y equipamiento para darle atención a 17 nuevos planteles que se tienen contemplados abrir en esta nueva administración del Municipio de Zumpango.

Modalidad escolar	Escuelas	Maestros	Alumnos
Prescolar	89	339	9511
Primaria	92	928	30701
Secundaria	50	565	11745
Media superior	32	343	4237
Superior	1	384	3588
TOTAL	264	2559	59782

Fuente: Creación Propia basado en estadística actual, IGECEM, 2015.

El Municipio de Zumpango actualmente cuenta con 264 planteles, dentro de los cuales un 20 % de estas escuelas necesitan mobiliario y equipamiento, principalmente los 4 Centros de Bachillerato Tecnológico de nueva creación que no cuentan con infraestructura para desarrollarse, teniendo como objetivo dotar a las instituciones educativas públicas, de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente.

La infraestructura de las escuelas es un factor importante para el rendimiento escolar, porque cumple con un factor motivacional y funcional; es decir, produce una mejor actitud en los estudiantes hacia el aprendizaje y facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A través del análisis realizado se considera que los planteles educativos en el Municipio de Zumpango para la educación básica son suficientes, ya que se cuenta con 241 planteles, sin embargo, se deben considerar que la infraestructura de dichos planteles es insuficiente y necesita el mantenimiento adecuado. Para la educación media superior, dentro del territorio municipal se observó la necesidad de generar más planteles que cubran la demanda de la población, puesto que el Municipio solo cuenta con 32 planteles.

Por otra parte, en el nivel Superior se cuenta con 8 planteles de los cuales 6 son privados y sólo dos son públicos por lo que de acuerdo al número de habitantes que aspiran a realizar estudios universitarios. Es indispensable contar con otros planteles públicos que ofrezcan la preparación universitaria.



CULTURA							
TIPOLOGIA	No. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACION	COBERTURA DE ATENCION (a)	DEMANDA DE ATENCION	DEFICIT (b)	SUPERAVIT (c)
Biblioteca Publica	19		Municipal	Local	Municipal	0	0
Museo Regional	0		No Existe	0	0	1	0
Casa de Cultura	1		Municipal	Municipal	Municipal	4	0
Teatro	0		No Existe	0	0	1	0
Auditorio Municipal	0		No Existe	0	0	1	0

Fuente: Creación Propia Desarrollo Social, basado en estadística actual, de la jefatura de cultura.



IV.I.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA.

En el Municipio de Zumpango, aún hay una gran cantidad de personas que vive en condiciones deplorables, en casas sin servicios como agua potable, drenaje, luz, además que son viviendas sin planeación y muy pequeñas con hacinamiento en las mismas, con estructuras débiles o sin ellas, sobre todo en los lugares alejados de las zonas centro de cada una de las comunidades del Municipio, careciendo de servicios básicos y de salud.

En el Municipio de Zumpango, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015, se tienen registradas 50,154 viviendas, en el siguiente cuadro se muestra el nivel de atención en los servicios básicos, cabe mencionar que, hasta el año actual, esta cifra ha aumentado, aunque aún no se tiene la cifra oficial, es por ello que se plasma información del Intercensal aplicado en el año 2015.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2015 Zumpango

Como se muestra en la siguiente tabla, el total de viviendas en el Municipio es de 50,154, 48,402 disponen de agua, con un déficit del 3.5%; 49,093 disponen del servicio de drenaje, con un déficit del .22%; y 49,932 disponen de energía eléctrica, con un déficit de 0.68%.

El mayor problema se encuentra en la prestación del servicio de agua, al ser 1,526 viviendas las que carecen del servicio, con una población aproximada de 6,100 habitantes.

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	VIVIENDAS	OCUPANTES
Total	50,154	199,069
Agua Entubada		
Disponen	48,402	192,103
No disponen	1,526	6,055
Drenaje		
Disponen	48,402	192,103
No disponen	386	1,532
Energía Eléctrica		
Disponen	49,932	198,177
No disponen	111	441
No especificado	110	437

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015



Materiales de construcción de la vivienda.

Como se puede observar en la siguiente tabla se desglosan las características de las viviendas de la ciudadanía del Municipio de Zumpango, con ello podemos constatar las condiciones de vida de cada habitante.

Elemento	Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas	%
Pisos			
Piso de Tierra		1,120	3.01
Piso de cemento firme		27,420	73.8
Pisos de madera, mosaico u otro material		8,480	22.82
Piso de material no específico		136	0.38
Techos			
Techo de materiales de desecho o láminas de cartón		135	0.38
Techo de lámina, metálica asbesto, paja, madera o tejamanil		3842	10.82
Techos de teja o terrado con vigería		251	0.71
Techos de loza de concreto viguetas con bovedilla		31,209	87.88
Paredes			
Pared de material de desecho o láminas de cartón		66	0.19
Pared de madera o adobe		887	2.5
Pared de tabique, librilla, bloc, piedra, cantera, cemento o concreto		34,484	97.1
Pared de material no especificado		67	0.19

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Indicador de análisis e identificación de la vivienda

En la tabla anterior se puede visualizar el desglose de las condiciones de viviendas que tienen los habitantes del Municipio de Zumpango, el dato actualizado hasta el Intercensal de 2015.



Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.76%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.68%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	4.27%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	45.03%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.97%

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

El promedio de ocupantes por viviendas en el Municipio de Zumpango en el año 2015 es de 3.96 mientras que para el Estado esta cifra es menor con 3.8 personas.

En la tabla que se muestra a continuación se puede observar la clasificación de las viviendas en el Municipio, de acuerdo a su tipología.

Clasificación de las viviendas en el Municipio

	DESCRIPCIÓN	PROPIEDAD	TOPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	PROPIEDAD
		DES	A		ES
CA1	Comercial Económica Baja	409	HC1	Habitacional Social Baja	Interés 1,980
CA2	Comercial Económica Media	37	HC2	Habitacional Social Media	Interés 29,709
CA3	Comercial Económica Alta	17	HC3	Habitacional Social Alta	Interés 28
CB1	Comercial Regular Baja	108	HD1	Habitacional Regular Baja	454
CB2	Comercial Regular Media	59	HD2	Habitacional Regular Media	19
CB3	Comercial Regular Alta	4	HD3	Habitacional Regular Alta	5
CC1	Comercial Buena Baja	7	HE1	Habitacional Buena Baja	15
CC2	Comercial Buena Media	2	HE2	Habitacional Buena Media	1
CC3	Comercial Buena Alta	2	HE3	Habitacional Buena Alta	1



CD1	Comercial buena Baja	Muy	4	HF1	Habitacional Muy buena Baja	1
CE3	Comercial Lujo	Alta	1	HF3	Habitacional Muy buena Alta	2
CF2	Comercial Departamental Media		8	HG3	Habitacional de Lujo Alta	1
CF3	Comercial Departamental Alta 1		1	IA1	Industrial Económica Baja	111
EA1	Especiales Alberca Baja		7	IA1	Industrial Económica Media	9
EA2	Especiales Alberca Media		14	IA3	Industrial Económica Alta	3
EB1	Especiales Barda Baja		6	IB1	Industrial Ligera Baja	10
EC2	Especiales Barda Media		7	IB2	Industrial Ligera Media	1
ED1	Especiales Cancha Baja		4	IC1	Industrial Media Baja	6
ED2	Especiales Cancha Media		1	IC2	Industrial Media	1
EE1	Especiales Cancha Muro Baja		1	ID1	Industrial Pesada Baja	2
EF2	Especiales Cancha Muro Media		1	IF1	Industrial Complementaria Baja	2
EG1	Especiales Cobertizo Baja		78	II	Industrial Tanque Baja (Cisterna)	4
EG2	Especiales Cobertizo Media		4	IM2	Industrial Silo Alta (Concreto)	2
EH3	Especiales Cobertizo Alta		8	QA1	Equipamiento de Cine Auditorio baja	20
EI1	Especiales Elevador Baja		1	QA2	Equipamiento de Cine Auditorio	3
EL1	Especiales Pavimento Baja		21	QC1	Equipamiento Escuela Baja	35



EL2	Especiales Pavimento Media	495	QC2	Equipamiento Media	Escuela	12
EL3	Especiales Pavimento Alta	1	QC3	Equipamiento Alta	Escuela	1
HA1	Habitacional Precaria Baja	3,388	QE1	Equipamiento Estacionamiento Baja		4
HA2	Habitacional Precaria Alta	70	QF1	Equipamiento baja	Hospital	4
HA3	Habitacional Precaria Alta	23	QF	Equipamiento Media	Hospital	3
HB1	Habitacional Económica Baja	11,698	QH!	Equipamiento Regular baja	Hotel	2
HB2	Habitacional Económica Media	644	QH3	Equipamiento Regular Alta	Hotel	3
HB3	Habitacional Económica Alta	59				

Fuente: Clasificación de viviendas del Municipio de Zumpango, Plan de Desarrollo Urbano Zumpango 2016.

Cabe recalcar que son muchos los problemas que existen dentro de la comunidad y del Municipio, que obstaculizan la creación, proliferación de empleos y oportunidades por falta de recursos, lo que limita el acceso a los servicios básicos por la escasez de vivienda adecuada y deterioro de la infraestructura.



IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre violencia.

En el Municipio de Zumpango existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención. En el PDM, la importancia de garantizar los derechos de los más vulnerables se presenta en diversos objetivos y metas que están apegados a la agenda 2030.

El Municipio puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes y con ingresos más seguros. Para ello, se requiere de acciones gubernamentales que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan.

Para atender este problema fueron creadas algunas metodologías a nivel internacional que permiten medir el índice de desarrollo humano.

El índice de desarrollo humano tiene en cuenta tres variables primordiales: vida larga y saludable, conocimientos y el nivel de vida digna.

El nivel de desarrollo humano del Estado de México es calculado mediante logros de la entidad en salud (0.826) educación (0.696) e ingreso (0.710) alcanzando en relación con los parámetros a nivel internacional.

Para el diagnóstico de este apartado es importante mencionar las variables a considerar que nos ayudaran a medir el (IDH)

VARIABLE	DEFINICIÓN
Años promedio de escolarización.	Se refiere a la medida de los años acumulados de educación de todas las personas mayores a 24 años a nivel municipal.
Ingreso per cápita anual (Dolares PPC)	Ingreso per cápita anual ajustado a cuentas nacionales (dolares PPC de 2005) ver detalles sobre el cálculo de ingreso municipal.
Tasa de mortalidad infantil.	Se refiere al número de defunciones de menores de un año de edad por cada mil nacimientos.
Índice de educación	Índice del componente del IDH calculando el promedio de escolaridad.
Índice de ingreso	Calculado a partir del ingreso per cápita anual.
Índice de salud	Calculo del índice de salud municipal.
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Su objetivo es conocer los ingresos económicos y si el municipio aporta a sus ciudadanos un ambiente donde pueda desarrollarse mejor.

Fuente: Elaboración propia con cálculos con información de (OIDH) (PNUD) y Índice de Desarrollo Humano Municipal 2014.



Las cifras que corresponden al municipio son las siguientes:

Índice de Desarrollo Humano Municipal 2015									
Clave entidad	Entidad	Municipio	Años promedio de escolarización	Ingreso per cápita anual (dolares PPC)	Tasa de mortalidad ad infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
1500121	México	Zumpango	9.5	49900.20	14.184	0.75	0.81	0.95	0.84

Fuente: Elaboración propia con cálculos con información de (OIDH) (PNUD) y Índice de Desarrollo Humano Municipal 2014.

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.

En el siguiente apartado se desglosa cada rubro de la población por punto para centralizar el problema en cada factor.

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el estado habitan 5 millones 708 mil 658 personas entre 0 y 19 años, lo que representa 35.3 por ciento de la población total.

La población infantil en el Municipio es de 61,336 habitantes los cuales demandan servicios educativos y de salud en mayor medida.

La niñez en situación de pobreza es todavía más vulnerable. En el Estado de México 54.5 por ciento de las niñas, niños y adolescentes se encuentran en esta condición, comparados con el 47.9 por ciento de la población general. La violencia y el maltrato también son puntos claves de vulnerabilidad en este segmento poblacional, por su impacto en el desarrollo psíquico y social. Por ejemplo, en 2016, un total de 35 mil 934 menores de 19 años en el Estado de México fueron víctimas del delito, lo cual incluye violencia física y delitos contra la libertad, entre otros.

Asimismo, el trabajo infantil constituye una violación a los derechos de niñas, niños, y adolescentes, especialmente del derecho a estar protegido contra la explotación, al sano crecimiento, a la educación, al juego, la cultura y el deporte.

La población joven comprende a los habitantes con edades de entre 15 a 29 años; en el Estado de México para el año 2015 se tiene un registro de 4,170,519 habitantes dentro de este rango, mientras que en el Municipio existe un total de 49,740 habitantes, los cuales al ser población joven son más productivos, por lo cual demanda fuentes de empleo y al mismo tiempo servicios de salud y educación, cabe señalar que dentro de este rango se comienzan a formar los matrimonios y las familias comienzan a crecer, demandando también viviendas para poder ofrecerle una vida digna a sus hijos.



En el Estado de México, el total de la población adulta mayor de 60 o más años es de 1 millón 517 mil 425 personas, de acuerdo con lo reportado por el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015; 824 mil 041 mujeres y 693 mil 384 hombres y representan el 9.4 por ciento de la población total del estado. En el Municipio de Zumpango existe una población de 199,069 personas; de las cuales se estima 13,556 personas son adultos mayores lo que representa el 6.81% de la población total.

Estructura de la Población de Zumpango por edades quinquenales y sexo 2015

Quinquenio	Población Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
00-04 años	18,927	9.51%	9,678	4.86%	9,249	4.65%
05-09 años	21,769	10.94%	10,619	5.33%	11,150	5.60%
10-14 años	20,640	10.37%	10,209	5.13%	10,431	5.24%
15-19 años	18,205	9.15%	9,028	4.54%	9,177	4.61%
20-24 años	16,562	8.32%	8,107	4.07%	8,455	4.25%
25-29 años	14,973	7.52%	6,851	3.44%	8,122	4.08%
30-34 años	16,307	8.19%	7,425	3.73%	8,882	4.46%
35-39 años	16,496	8.29%	7,845	3.94%	8,651	4.35%
40-44 años	15,312	7.69%	7,645	3.84%	7,667	3.85%
45-49 años	10,768	5.41%	5,225	2.62%	5,543	2.78%
50-54 años	9,075	4.56%	4,219	2.12%	4,856	2.44%
55-59 años	6,386	3.21%	3,092	1.55%	3,294	1.65%
60-64 años	4,752	2.39%	2,358	1.18%	2,394	1.20%
65-69 años	2,971	1.49%	1,274	0.64%	1,697	0.85%
70-74 años	2,447	1.23%	1,092	0.55%	1,355	0.68%
75 años y más	3,391	1.70%	1,424	0.72%	1,967	0.99%
No especificado	88	0.04%	63	0.03%	25	0.01%
Total	199,069	100.00%	96,154	48.30%	102,915	51.70%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Si se agrupa los quinquenios por etapas de la manera siguiente: 0 a 14 años son niños y adolescentes, 15 a 29 años son jóvenes, 30 a 59 años son adultos y 60 y más años son adultos mayores; tenemos que el 30.81% de la población son niños y adolescentes, el 24.99% son jóvenes, el 37.35% son adultos y el 6.81% son adultos mayores.



Como con cualquier otro grupo poblacional, cuando se encuentran en situación de pobreza, exclusión y marginación, los retos a los que se enfrentan los adultos mayores se agudizan. Actualmente, 38.2 por ciento de los mayores de 65 años del Estado de México se encuentran en condiciones de pobreza y el 5.4 por ciento en pobreza extrema.

Un aspecto que refleja la vulnerabilidad del grupo, es su necesidad especial de acceso a los servicios de salud cuya demanda será mayor en la medida en que la edad sea más avanzada. Esta situación se agrava en los espacios rurales donde hay lejanía y dificultad de acceso físico a los centros de salud. Así mismo, la condición de exclusión se expresa en el desempleo y, en otros casos, en la precarización laboral. Algunas familias de los adultos mayores no cuentan con los recursos económicos necesarios para su alimentación, gastos médicos y son abandonados, por lo que también es necesario trabajar con los familiares para generar cuidados e integración.

Otro de los problemas a los que se enfrentan los adultos mayores, es la falta de una pensión digna.



Promoción del bienestar, niñez.

De acuerdo con la información de las proyecciones de población generadas por CONAPO en el año 2010, las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México representaban 34.51 por ciento de la población, para el año 2015 la población infantil fue de 32.76, las Niñas, Niños y Adolescentes representan una parte importante de la población ya que dependen de los adultos que los rodean y tienen necesidades específicas de atención, atender a las Niñas, Niños y Adolescentes es de suma importancia, debido a que es en esa etapa de la vida en la cual radica la posibilidad de obtener herramientas que les permitan un mejor desarrollo en el futuro.

En la entidad al año 2015, del total de niños y adolescentes, 66.87% son niños de 0 a 11 años y 33.13% adolescentes. De cada 100 menores de 17 años, al año 2015, sólo 6 son menores de un año; 11 tienen entre uno y dos años; 17 entre tres y cinco años; 33 corresponde a los de seis y 11 años de edad; 22 de 12 a 15, y 11 son de 16 a 17 años de edad. En el año 2010, en 25 municipios de la entidad se concentra 70.83% del total de niños y adolescentes, los cuales en conjunto son 3 millones 708mil 978.

Los municipios que cuentan con los mayores números de población de 0 a 17 años y que además tienen altas concentraciones de población, porcentualmente no representan altos porcentajes de menores en el Municipio, lo cual se refleja en la edad mediana de la población: Ecatepec de Morelos 27 años; Nezahualcóyotl 29; Toluca 26; Naucalpan de Juárez 28; Chimalhuacán 23; Tlalnepantla de Baz 30; Ixtapaluca 26; Tultitlán 26; Cuautitlán Izcalli 29; y Atizapán de Zaragoza 28 años.

En Zumpango, la población total fue de 159,647, la población de 0 a 17 años fue de 59,314 el porcentaje se vio reflejado en 1.13% de 33 municipios del Estado de México cuentan con porcentajes en donde más del 40.00% de su población son niños y adolescentes de 0 a 17 años; lo cual está altamente relacionado a que son Municipios con una dinámica poblacional que presenta tasas globales de fecundidad superiores a la registrada a nivel estatal, que es de 2.26 hijos por mujer, y que además existe alta emigración de la población.

La violencia intrafamiliar por su parte, es un problema que requiere especial interés, toda vez que incluye a Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales sufren de forma directa algún tipo de maltrato o violación a sus garantías desde el núcleo familiar, se entiende por violencia intrafamiliar al comportamiento intencional de un miembro de la familia hacia otro u otros integrantes, que causa daños físicos, psíquicos y/o materiales.

Es una acción u omisión, usualmente del más fuerte o poderoso por jerarquía o económicamente, ejercida sobre los más débiles y/o sus dependientes materiales para su supervivencia. Generalmente es el marido o pareja y padre de familia, quien realiza los diferentes tipos de violencia familiar que contempla la ley, aunque existen muchos casos de agresión proveniente de los otros miembros. Frecuentemente, entre las víctimas está la mujer como esposa, pareja y/o madre de familia, los hijos y los adultos mayores, viviendo bajo el mismo techo.



Si bien es cierto este problema es uno de los más antiguos, cobra relevancia y a su vez fuerza dentro de la sociedad actual modificándose cada vez con algún tipo de agravante, es por esta razón que se deben implementar medidas tendientes a preservar a la población vulnerable, dentro de la que se encuentran Niñas, Niños y Adolescentes, el objetivo de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal DIF de Zumpango, Estado de México es contribuir con la erradicación de esta problemática, si bien es cierto el problema no puede ser erradicado de raíz pero también es cierto que los índices de incidencia pueden reducirse en grado considerable.

Promoción del bienestar, adolescencia.

Los adolescentes se consideran grupos vulnerables por que dependen de algún tutor, los cuales no siempre disponen de tiempo y disposición para la atención que requiere cada uno de ellos y poder mantener un bienestar adecuado. El desarrollo principalmente de jóvenes se pretende en un primer punto analizar las situaciones en las cuales se desenvuelven los jóvenes, como pueden ser faltas de comunicación, no contar con apoyos económicos, educativos, deportivos etc. Para cubrir las necesidades básicas y fomentar un crecimiento educativo social, y cultural adecuado.

El Promedio de escolaridad de la población, es uno de los indicadores más importantes para analizar el sector educativo. Este indicador revela el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años y el grado promedio de escolaridad; en el Municipio de Zumpango en el año 2015, es de 9.5 años, cifra igual al promedio estatal.

El Porcentaje de población con rezago educativo, es un indicador que permite medir la relación de la población de 15 años y más que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad, Dicho porcentaje para el Municipio es del 9.5% de los 137,645 habitantes de Zumpango de 15 años y más presentan rezago en la educación, es decir, 13,076 personas son la suma de la población con primaria incompleta y de la población sin instrucción alguna.

De acuerdo al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM arroja el total de alumnos y personal docente, escuela e indicadores básicos por Municipio.

MODALIDAD	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELA	GRUPOS
	64869	2913	277	1930
Modalidad Escolarizada	63345	2609	256	1823
Educación preescolar	9706	362	86	371
Preescolar general	9706	362	86	371
Educación primaria	31610	954	88	957



Primaria general	31610	954	88	957
Educación secundaria	13185	606	49	345
Secundaria general	9279	395	31	230
Secundaria técnica	2661	154	7	59
Telesecundaria	1245	57	11	56
Educación media superior	5258	388	25	150
Profesional técnico	310	24	1	15
Bachillerato general	2841	216	16	76
Bachillerato tecnológico	2107	148	8	59
Educación superior	3586	299	8	0
Licenciatura en educación	108	20	1	0
Licenciatura universitaria y tecnológica	3124	251	3	0
Posgrados universitarios y tecnológicos	354	28	4	0
Modalidad no escolarizada	1524	304	21	107
Educación inicial	92	1	1	6
Educación especial	503	44	9	41
USAER	325	25	5	0
CAM	178	19	4	41
Educación para adultos	792	249	10	60
Educación para adultos	792	249	10	60
Capacitación para el trabajo	0	0	0	0
Capacitación para el trabajo	0	0	0	0
Educación superior	137	10	1	0
Licenciatura universitaria y tecnológica abierta	137	10	1	0

FUENTE: Instituto de información e investigación geográfica, estadística y catastral del estado de México (IGCEM).

De acuerdo al rezago educativo se genera una calidad de vivienda inadecuada ya que no cuentan con un nivel económico apropiado para satisfacer sus necesidades básicas por lo cual se generan porcentaje de viviendas con las siguientes características:

Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.76%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.68%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	4.27%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	45.03%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.97%

Fuente: Plan de desarrollo municipal de Zumpango, 2016-2018.



Para ello se pretende la realización de apoyos como becas, pláticas preventivas, talleres productivos para jóvenes emprendedores, cursos, asesorías jurídicas, asesorías psicológicas, jornadas de salud sexual y torneos deportivos para poder atender las necesidades de desarrollo y bienestar que requieren las y los jóvenes.

POBLACION POR EDAD Y SEXO				
SEXO	0-14	15-29	60 O MAS	TOTAL
MUJERES	30830	25754	46231	102915
HOMBRES	30506	23986	41662	96154

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

Poblacion nivel de escolaridad

GRUPO POR EDAD	SIN ESCOLARIDAD	PRESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR	TECNICOS Y/COMERCIAL
0-14	1524	63345	31610	13185	0	3586
15-29	N/A	0	0	0	5258	0
60 O MAS	N/A	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto de información e investigación geográfica, estadística y catastral del estado de México (IGECEM)

La asistencia social y coordinación de adultos mayores en 2015 existía como una Coordinación con cuarenta grupos de adultos mayores, integrada por recepción, áreas médicas, psicológicas, administrativas y juegos de mesa; salón de usos múltiples y de belleza; gimnasio, cocina, foro y sanitarios.

Según la Ley de los derechos de las personas adultas mayores se consideran a aquellas que cuenten con sesenta años o más y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

Artículo 28. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tendrá las siguientes atribuciones

- I. Impulsar las acciones de Estado y la sociedad, para promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores,
- II. Proponer criterios y formulaciones para la asignación de fondos de aportaciones federales para el cumplimiento de la política sobre las personas adultas mayores,



para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico, social y nacional.

- III. Proteger, asesorar, atender y orientar a las personas adultas mayores y presentar denuncias ante la autoridad competente. Coadyuvar en la prestación de servicios de asesoría y orientación jurídica con las instituciones correspondientes.

En el Estado de México, el total de la población adulta mayor de 60 o más años es de 1 millón 517 mil 425 personas, de acuerdo con lo reportado por el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015; 824 mil 041 mujeres y 693 mil 384 hombres y representan el 9.4 por ciento de la población total del estado. En el Municipio de Zumpango existe una población de 199,069 personas; de las cuales se estima 13,556 personas son adultos mayores lo que representa el 6.81% de la población total.

Si agrupamos los quinquenios por etapas de la manera siguiente: 0 a 14 años son niños y adolescentes, 15 a 29 años son jóvenes, 30 a 59 años son adultos y 60 y más años son adultos mayores; tenemos que el 30.81% de la población son niños y adolescentes, el 24.99% son jóvenes, el 37.35% son adultos y el 6.81% son adultos mayores.

Como con cualquier otro grupo poblacional, cuando se encuentran en situación de pobreza, exclusión y marginación, los retos a los que se enfrentan los adultos mayores se agudizan. Actualmente, 38.2 % de los mayores de 65 años del Estado de México se encuentran en condiciones de pobreza y el 5.4 por ciento en pobreza extrema.

Un aspecto que refleja la vulnerabilidad del grupo es su necesidad especial de acceso a los servicios de salud cuya demanda será mayor en la medida en que la edad sea más avanzada. Esta situación se agrava en los espacios rurales donde hay lejanía y dificultad de acceso físico a los centros de salud.

Asimismo, la condición de exclusión se expresa en el desempleo y, en otros casos, en la precarización laboral. Algunas familias de los adultos mayores no cuentan con los recursos económicos necesarios para su alimentación, gastos médicos y son abandonados, por lo que también es necesario trabajar con los familiares para generar cuidados e integración.

Otro de los problemas a los que se enfrentan los adultos mayores, es la falta de una pensión digna.

El Municipio de Zumpango se considera con un alto grado de crecimiento que requiere soluciones y estrategias de acción en materia de salud, seguridad, medio ambiente, etc.



IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena.

El municipio de Zumpango tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en las localidades indígenas que lo conforman. El municipio y los mismos habitantes del municipio tienen la obligación cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, puesto que es herencia de diversas culturas.

En el año 2010, había 1,517 personas mayores de 3 años que hablan una lengua indígena y representaba 1.02% del total de población en Zumpango.

La población indígena que se encuentra en el Municipio de Zumpango, por costumbre tienen baja calidad de vida debido al nomadismo y al comercio informal, que ha sido heredado por sus ancestros, razón por la cual sus viviendas se encuentran sin servicios como son; agua, drenaje, luz etc. Ocasionalmente una mala alimentación, limita la educación, cayendo más fácilmente en cualquier tipo de vicios.

Discriminación, pobreza y rezago educativo, son algunos de los principales problemas que enfrentan los indígenas en el Municipio. Los pueblos indígenas son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas; saben relacionarse armónicamente con la naturaleza a la que respetan como fuente de alimento y altar de la coexistencia humana. Han conservado formas y autoridades tradicionales, que les ha permitido conservar la unidad social de sus comunidades y también preservar su identidad cultural. En los aspectos religiosos destacan los cargos de mayordomos, fiscales, cargueros, topiles, rezanderos y cantores, entre otros, que tienen una gran importancia en la vida cotidiana de cada comunidad.

Población de 5 años o más que habla lengua indígena 2010.

LENGUA INDIGENA	TOTAL	PORCENTAJE
Total	1,317	100.00%
Náhuatl	571	43.36%
Zapoteco	118	8.96%
Mixteco	110	8.35%
Otomí	95	7.21%
Mazahua	15	1.14%
Otros	408	30.98%

FUENTE: IGECEM e INEGI, Encuesta Intercensal 2010.

POBLACIÓN CON CONDICION DE HABLA INDIGENA 2015

Población según condición de habla indígena								
GRUPO DE EDAD	HABLA INDÍGENA		HABLA ESPAÑOL		NO ESPECIFICADO		POBLACIÓN TOTAL	
	M	H	M	H	M	H	M	H
N/A	728	789	605	651	114	134	1447	1574

Fuente: COESPO con base en INEGI, encuesta intercensal 2015



Actividad Económica.

En el Municipio de Zumpango personas denominadas como indígenas se asentaron por varias comunidades del Municipio e incluso son ellos quien vende sus propias artesanías en las plazas principales del Municipio, siendo ellos quien nos da a conocer la mano de obra tradicional y de calidad.

De igual manera cuentan con la actividad agrícola, particularmente el cultivo de maíz, frijol, haba, trigo y avena, constituye la principal actividad económica de los otomíes; quienes, además, crían ovejas, cerdos, vacas, caballos y especies chicas como pollos y conejos, entre otros, ya sea para autoconsumo o para la venta, sin que ello les genere ingresos económicos suficientes.

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo sin embargo una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas con esta condición se asocian con el entorno.

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población por lo cual hay una serie de programas por parte de DIFEM que apoyan o disminuyen este tipo de problemas.

La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en cuanto a materia de salud y factores ambientales se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad.

Por lo tanto, para el Municipio de Zumpango tiene la finalidad de dar una inclusión educativa, laboral, cultural, deportiva, y una rehabilitación integral con los recursos humanos y materiales que cuentan el sistema, integral mediante un entorno mejor construido, mayor equipamiento de las unidades contando así mismo con los recursos humanos y materiales en cuanto a calidad y cantidad.

Así mismo llevar los programas comunitarios como son integración social, y RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad) que son establecidos por parte de DIFEM en cuanto a materia de rehabilitación y inclusión para tener las mismas oportunidades.

La discapacidad es un factor multidimensional y complejo. Sin embargo, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición se asocian con el entorno construido, que representa barreras físicas como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc. Pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad.

La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad.



Por lo tanto, la atención de este grupo en el Municipio de Zumpango es un área de oportunidad que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso del gobierno para la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades.

Condición de limitación en la actividad											
Con limitación en la actividad											
Ámbito		Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	Sin limitación en la actividad	No específico
Estado de México	15 175 862	530 605	268 128	162 243	57 792	45 855	24 593	25 512	50 798	14 362 630	282 627
Zumpango Región XX	331 857	12 922	6 696	3 824	1 651	1 149	624	611	1 079	314 884	4 051
Zumpango	159 647	6 301	3 197	1 956	732	546	266	290	511	150 797	2 549

Fuente: Elaboración propia con información de, salud y seguridad social INEGI, 2010

Como se observa en la tabla anterior, la discapacidad con mayor prevalencia se relaciona con la visión, alcanzando un 63 %, quienes presentan dificultades para ver aun usando medidas correctivas, como lentes. Las dificultades de desplazamiento a pie (caminar, subir y bajar escaleras) representa la segunda causa de discapacidad con un 59.5 por ciento. La relacionada con aprendizaje y memoria ocupa el tercer lugar, representando a un 42.4 por ciento de la población mexiquense en estas condiciones. Ello evidencia la necesidad de ofrecer apoyos en la región, que vayan encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población que vive en esta situación.



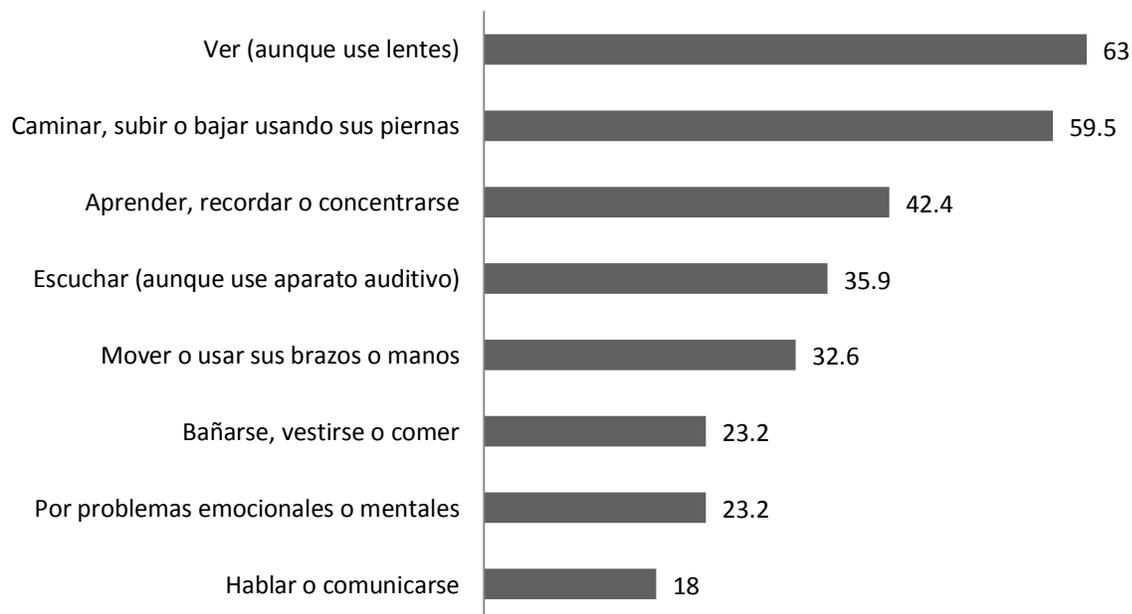
ESTADO DE MÉXICO
POBLACIÓN SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, 2014 (PORCENTAJE)

Tipo de Discapacidad	Porcentaje
Ver (aunque use lentes)	63.0
Caminar, subir o bajar usando sus piernas	59.5
Aprender, recordar o concentrarse	42.4
Escuchar (aunque use aparato auditivo)	35.9
Mover o usar sus brazos o manos	32.6
Por problemas emocionales o mentales	23.2
Bañarse, vestirse o comer	23.2
Hablar o comunicarse	18.0

Nota: El porcentaje se calculó con base en el total de población con discapacidad en cada entidad federativa. La suma de los porcentajes es mayor que 100 porque una persona puede tener más de un tipo de discapacidad.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Base de datos.

Porcentaje de población con discapacidad, por tipo de discapacidad 2015



Fuente: INEGI, Salud y seguridad social, 2015.



VI.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

La información sobre la población que cambia su lugar de residencia habitual desde un Municipio o delegación, entidad federativa o país de origen, a otro de destino. Se incluyen indicadores relacionados con el lugar de residencia cinco años antes, con el propósito de medir el volumen y dirección de los movimientos migratorios internos, así como del exterior hacia el interior del territorio municipal. También, se incluye información para valorar los fenómenos de la migración interna acumulada o absoluta a partir del lugar de nacimiento de las personas.

Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, en el Municipio de Zumpango residían 110,060 habitantes nacidos en él mismo, los cuales representaban el 68.94% de la población total; 47,678 habitantes declararon haber nacido en otra entidad, 173 nacieron en Estados Unidos y 86 en otro país; la suma de éstos tres últimos equivale a 47,937 habitantes que no nacieron en la entidad municipal y representaron el 30.03% de la población total; el resto de los habitantes no especificaron el lugar de nacimiento.

En México la población nacida en otro país asciende a 961 mil 121 personas lo que equivale a 0.85 por ciento de los residentes del país; esta población casi se ha triplicado en los últimos 20 años. El número de hombres nacidos en el extranjero es ligeramente mayor que el de mujeres.

Zumpango es el Municipio de la Región XX que más ha ganado población en los últimos 15 años, a raíz de la edificación de fraccionamientos, las estadísticas indican que para el año 2020, el porcentaje de población de 5 años y más que tenía otro lugar de residencia hace 5 años es del 9.85%, no obstante, para el año 2015 este mismo indicador era de 4.21%. Esto nos da un enfoque del aumento de flujos de migración hacia el Municipio.

Según el Censo General de Población y Vivienda, realizado por el INEGI 2015, en el Municipio de Zumpango residían 139,025 habitantes nacidos en él mismo, los cuales representaban el 68.94% de la población total; 60,071.



VI.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.

En la actualidad el deporte es un factor muy importante para el buen desarrollo de la sociedad siendo este una herramienta estratégica para alejar a la población de actividades perjudiciales para la salud, como del desarrollo de individuos entre sociedad, además de que el deporte aporta para su desarrollo integral y emocional, esto fortaleciendo los lazos de amistad, previniendo sobrepeso y mejorando la salud.

Es por ello que se conforma el Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte de Zumpango (IMCUFIDEZ), con el objetivo de contribuir a la salud física y mental de hombres y mujeres, el Instituto del Deporte de Zumpango cuenta con el programa permanente de activación física, donde profesores certificados ofrecen actividades de futbol, atletismo, acondicionamiento físico, entre otras, en diferentes delegaciones del Municipio.

De igual manera, el municipio cuenta con una diversidad de espacios deportivos y las diferentes disciplinas promovidas por el gobierno municipal en coordinación con las instancias federales y estatales ha sido posible incrementar la práctica deportiva en la población, sumando a la fecha un aproximado de 18,195 deportistas agrupados en diferentes asociaciones o ligas, además de aquellas personas que practican de manera individual algún deporte y no se tienen contabilizadas.

Ligas o asociaciones	No/ Afiliados
Asociación Dinamo	400
Liga municipal de Futbol	460
Liga regional de Futbol	2400
Liga de Futbol Soccer	400
Liga San Pedro de Futbol	900
Liga San Juan de Futbol	1990
Liga infantil de Futbol	600
Liga de Futbol rápido	1400
Liga de Futbol rápido las Torres	800
Liga de Futbol rápido San Juan Zitlaltepec	1000
Liga de Futbol rápido proguigol	2600
Liga de Futbol, Tzompantli	440
Liga de Futbol 7 las Torres	400
Liga de Futbol 7 los Leones	800



Liga de Futbol 7 Pachuca	400
Liga Basquetbol Zumpango Iom	600
Liga de Basquetbol Zumpango	150
Liga de Basquetbol San Miguel	165
Liga Regional Softbol Zumpango	300
Liga Regional de Basquetbol Zumpango	1600
Fut 7 ProguiGOL	1991
Liga Municipal de futbol soccer de Zumpango	1800

Fuente: Creación Propia basado en estadística actual, con información de IMCUFIDEZ, 2019.

Cuadro: Talentos deportivos

Disciplina Deportiva	Nivel	No. De talentos Deportivos	Observaciones
Box	Profesional	1	individual
Futbol	Primera División profesional	10	Individual
Beisbol	Profesional	3	Individual
Box	Profesional	1	Campeón Plata Latinoamericano
Atletismo		15	Olimpiada Nacional

Fuente: Creación Propia basado en estadística actual, con información de IMCUFIDEZ, 2019.



Cuadro Cobertura de áreas recreativas e infantiles

Parque Eco- turístico de la Laguna de Zumpango	Laguna de Zumpango carretera Cuautitlán Zumpango
Geo parque Villas de la Laguna	Villas de la Laguna Bo. de Santiago
Geo parque Sauces I	Sauces I Buenavista
Centro recreativo camino viejo a San Sebastián	Bo. San Lorenzo
Espacio recreativo Santa María de Guadalupe	Calle Durango Santa María de Guadalupe
Plaza cívica San Lorenzo	05 de Mayo San Lorenzo
Parque Cultural y recreativo Centenario de la Fuerza Aérea	Paseos de Lago
Kiosko del barrio de España	Santa María Cuevas
Centro de Desarrollo Comunitario	Carretera Zumpango Tecámac

Fuente: Registros administrativos Zumpango, con información de la dirección de desarrollo urbano, 2019.

La relación armónica se desarrolla generalmente en los centros de convivencia, habitualmente en las plazas públicas, la población tiene otras necesidades de recreación, para ello existen nueve espacios que se describen en la tabla anterior, en los cuales se conjuntan actividades deportivas, recreativas y familiares.

El Municipio de Zumpango cuenta con 108 localidades, comunidades y pueblos del Municipio, de las cuales el deporte que más se practica es el futbol seguido del béisbol, y el atletismo, esto ha dado lugar a que en el 90% de las localidades se cuente con al menos un campo de futbol y uno de béisbol, aún que no siempre se trata de un espacio público si no de terrenos ya sea particulares o ejidales que la comunidad ha adoptado para la práctica de estos deportes.

Aunado a ello se presenta a continuación una tabla informativa de espacios deportivos en el Municipio.



Cuadro Cobertura de módulos deportivos.

Tipología	Nombre / Localización	No de Equipamientos	Déficit	Superávit
Estadio de Futbol	Nuevo Paseos de San Juan	1		
Domo deportivo	“Noé Hernández Rivero”/ Viaducto Bicentenario.	5		
Campo de Futbol	Camino a Jilotzingo Esq. Bicentenario	1		
Modulo deportivo	Cancha San Miguel	1	X	
Centro deportivo	Unidad Deportiva “Alfredo Del Mazo”	14		X
Canchas deportivas	Villas 2000	6		X
Modulo deportivo	Santa Lucia	7		X
Centro Deportivo	Gimnasio Municipal	10	X	
Canchas deportivas	Canchas del Boca	4	X	
Canchas deportivas	El llano	6	X	
Canchas deportivas	Paseos	4	X	
Canchas deportivas	Bo. Santiago	3	X	
Canchas deportivas	Regional Cardenales	3	X	
Canchas deportivas	Liga de Futbol	19		X
Canchas deportivas	San Pedro de la Laguna	8	X	
Canchas deportivas	San Lorenzo	9	X	
Canchas deportivas	El puente	1	X	
Canchas deportivas	Santa María Cuevas	8	X	
Canchas deportivas	San Marcos	3	X	
Canchas deportivas	Primero de Mayo	4	X	
Canchas deportivas	San Bartolo	7	X	
Canchas deportivas	Ranchería	6	X	
Canchas deportivas	Comunidades	6	X	
Canchas deportivas	Ejidos	6	X	
Canchas deportivas	CTC	3		
Canchas deportivas	La Trinidad	6	X	
Canchas deportivas	Geo Parque	5	X	
Canchas deportivas	Santa María Cuevas	8	X	

Fuente: Creación Propia basado en estadística actual, con información de IMCUFIDEZ, 2019.



MATRIZ FODA.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS EXTERNO)
Población y su evolución sociodemográfica	02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	Promover el empleo y proteger su ingreso	Aprovechar los programas sociales	incremento excesivo de la población	Desinterés por parte de la comunidad y opresores sociales en contra del gobierno
Alimentación y nutrición para las familias	02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	Asesoramiento a la operación de programas SDIFEM Y SMIDF en reuniones	Beneficio alimentario para las familias	La pobreza, causante de problemas nutricionales	Grupos vulnerables presentan desnutrición y enfermedades
Salud y bienestar incluyente	02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	Ser un equipo capacitado y multidisciplinario para resolver los problemas de salud que aquejan a la población, además de contar con sistema de referencia en caso de que se necesite tratamiento especializado.	La adquisición de nuevos servicios en estudios de laboratorio y gabinete	Falta de infraestructura en cada sector de salud ya que cada uno cuenta con ciertos materiales, por el cual no se complementa el bienestar en un solo centro médico.	La escases de los recursos financieros y materiales para poder solventar posibles gastos de morbilidad nueva
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	El equipo que se encuentra dentro del sistema municipal DIF es utilizado para las familias más vulnerables del Municipio.	Contar con el personal adecuado para el manejo del equipo dentro del área de salud.	Consultorios externos que existen dentro del Municipio con equipamiento necesario.	Consultorios externos que manejen costos bajos y especialidades.
Educación Incluyente y de calidad	02050101 APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA	Este nivel es el mejor de los 4, con los años se ha llevado un aumento mayor a los demás niveles, considerable para los 3 niveles educativos (Preescolar Primaria y Secundaria.)	Han tenido un buen incremento en estos niveles, el nivel Básica y Media Superior casi llegando a hacer el doble y el nivel Superior haciendo 38 veces más de lo que tuvo en 2007, contando con 95 a 3668 alumnos.	Se recauda más alumnos en la primaria, pero para secundaria no queda ni la mitad de los ingresados a primaria.	Aunque la cifra es la más alta de los 4, no son muchos quienes llegan a los 2 últimos niveles de escolaridad.
Acceso Igualitario a la educación	02050101 APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA	Inclusión educativa para mujeres adultos mayores población con discapacidad e indígenas.; aprovechando la infraestructura	La atención de la demanda educativa y el aprovechamiento de la misma	El acceso es limitado por falta de recursos para transporte y útiles escolares	Distintos factores de delincuencia y violencia que se viven al momento de trasladarse a las instituciones educativas.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	Existe la disposición de trabajar en conjunto con profesores, alumnos y padres de familias para lograr objetivos a corto y mediano plazo en relación a la infraestructura de las instituciones del Municipio.	Hay la disposición de trabajar en conjunto con profesores, alumnos y padres de familias para lograr objetivos a corto y mediano plazo en relación a la infraestructura de las instituciones del Municipio.	Se cuenta con 4 CBT's De nueva creación sin infraestructura, mobiliario o equipamiento, y es menester darles atención ya que estas escuelas son bachilleratos tecnológicos. También existen algunas escuelas que están en reparación por los sismos pasados	Perder las escuelas de reciente creación por falta de espacios. Perder mobiliario o infraestructura con alguna catástrofe natural



Vivienda digna	02020501 VIVIENDA	91.32% de viviendas cuenta con servicios.	Atender a un 8.68% del total de viviendas con servicios públicos,	Recurso insuficiente para cubrir las necesidades de la población carente de servicios.	Hacinamiento en las viviendas por falta de infraestructura y falta de oportunidades laborales
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	El personal cuenta con el perfil adecuado para lograr los programas del área y cuenta con actualizaciones sobre sus conocimientos para mayor eficiencia en cuanto los objetivos	Lograr los mayores beneficios a la población de acuerdo con el apoyo presupuestario	No contar con la comunicación adecuada con las demás áreas con las que se interactúan para un mayor control	No contar con los recursos materiales para cubrir todas las asesorías que la población requiere de acuerdo con las de seguimiento
Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	El personal cuenta con el perfil adecuado para la ayuda para la promoción y bienestar	Tener contacto directo con los niños que presentan algún delito	El no poder extraerlos hacia un mejor futuro	No contar con los recursos económicos, ya que algunos de los casos pueden ser muy costosos y no llevarse de manera más rápida
Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	Fomentar un desarrollo potencialmente apto para la comunidad juvenil	Desarrollar actitudes que garantice un mayor aprovechamiento otorgado por el Edo y Municipio	Segregar las posibilidades que se emerjan en la localidad	Detectar las diversas amenazas generadas y encontrar posibles soluciones que a su vez garanticen un bien
Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	Se cuenta con una jefatura encargada de atender a este sector	Existen programas de Gobierno Federal y estatal encaminados a apoyar el desarrollo de los adultos mayores.	Presupuesto limitado	Falta de apoyo familiar para el desarrollo del adulto mayor
Población indígena	02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	Fortalecimiento, protección y visibilidad de tradiciones y lenguas en el territorio	Realizar censos en la población para conocer sus necesidades	Acceso escaso de recursos para la población indígena	Rezago social, delincuencia e inseguridad
Personas con discapacidad	02060802 ATENCION ESPECIALIZADA, MEDICA Y PARAMEDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Se cuenta con lugares de referencia, (los espacios donde se toman las terapias), que son para canalizar a personas con discapacidad	Existen programas de Gobierno Federal y estatal encaminados a apoyar el desarrollo de las personas con discapacidad.	No contamos con todas las especialidades médicas que requieren las personas con discapacidad.	Que los familiares de las personas con discapacidad no cuentan con recurso económico para continuar con las acciones de integración. Mala ubicación de ambas unidades.
Migrantes y cooperación internacional	02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	Fortalecimiento protección, asesoramiento, cuidar sus tradiciones	Aprovechar oportunidad laboral y programas sociales	Incremento excesivo de la población, pobreza por falta de recursos insuficientes para una buena nutrición	Grupos vulnerables, con hacinamientos en las viviendas y falta de oportunidades
Cultura física, deporte y recreación	02040101 PROMOCION Y FOMENTO DE LA CULTURA FISICA	Operar todos y cada uno de los espacios deportivos con los que cuenta el Municipio	Promover la identidad del Municipio de Zumpango en los 3 ámbitos de gobierno	Falta de estructura deportiva	Falta de interés de la sociedad en el ámbito deportivo



ESCENARIOS Y PROSPECTIVAS

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Población y su evolución sociodemográfica	02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	Zumpango es uno de los 125 Municipios del Estado de México y uno de los 7 más grandes Municipios que integran la región Zumpango y la sede se ubica en esta cabecera municipal. Actualmente Zumpango tienen una población 199,069 habitantes los cuales el 48.30 % son Hombres y el 51.70 % son Mujeres. El Municipio incluye en su territorio un total de 68 localidades las principales considerando su población del censo de 2010 El porcentaje de población (De más de 12 años) es el 52.34% (el 74.42% de los hombres y 30.93% de las mujeres están trabajando o buscando empleo).	Se pretende generar programas y proyectos que beneficien a los sectores más vulnerables; además se capacitara a la población con el objetivo de generar un trabajo digno y sustentable, a través de alianzas entre el gobierno, el sector privado y la sociedad para construir principios y valores.
Alimentación y nutrición para las familias	02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	El Municipio de Zumpango tiene el problema de rezago de alimentación y nutrición, sobre todo en las zonas marginales y empobrecidas, las cuales se encuentran apartadas de la zona centro del Municipio; según el censo 2010 INEGI el 35% de la población carecía al acceso de la alimentación.	El Municipio gestionará programas y apoyos alimentarios para atender las necesidades de la población con mayor rezago nutricional. Además asegurará el empleo, a través de la vinculación con empresas paraestatales y del sector privado.
Salud y bienestar incluyente	02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	En Municipio de Zumpango en el 2010 se contaba con 123 profesionales del área médica, los cuales tenían que atender a 159647 habitantes. Es decir que cada médico tenía que atender a 1298 personas	Con el crecimiento gradual del Municipio de Zumpango se deberá contar con el personal médico profesional que cumpla con la atención de la población municipal.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	En el 2010, el Municipio de Zumpango contaba con 13 clínicas para una población total de 159647 habitantes; cada una de las clínicas debió atender 12, 280 personas.	Se tendrá que construir infraestructura suficiente para atender las necesidades de salud de la población de Zumpango.
Educación Incluyente y de calidad	02050101 APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA	En el Municipio de Zumpango 51, 957 personas recibieron el servicio de educación básica; por otra parte 4, 237 personas recibieron el servicio de educación media superior; además 3,588 personas recibirán el servicio de educación superior; sin embargo, 13,076 personas no obtuvieron acceso a la educación.	Se incrementarán el acceso a los distintos niveles de educación, sobre todo en el nivel medio superior y superior, para obtener una educación accesible que permita tener mayor oportunidad a los jóvenes que conforman el Municipio de Zumpango.
Acceso Igualitario a la educación	02050101 APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA	El rezago educativo en el Municipio de Zumpango tuvo una disminución importante en el periodo 2010 2015, ya que en 2010 el rezago estudiantil fue del 18% y en el 2015 fue del 12.6 %. otro grupo con rezago estudiantil es la población con discapacidad, ya que tan solo el 50% de las personas entre 3 y 29 años asisten a la escuela y el 16% son analfabetas	Mejorar los servicios de todos los niveles educativos, con el objetivo de crear espacios accesibles e incluyentes para todos los sectores del Municipio de Zumpango.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	El Municipio de Zumpango, cuenta con 241 planteles para la educación básica, sin embargo, la infraestructura de dichos planteles es insuficiente y necesita mantenimiento adecuado. Para la educación media superior dentro del territorio municipales cuenta con 32 planteles, los cuales son insuficientes para cubrir las necesidades, por otra parte, en el nivel medio superior se cuentan con 8 planteles de los cuales solo 2 son públicos y 6 privados. En tanto a cultura se refiere el Municipio cuenta con 6 bibliotecas públicas, un parolibros y una casa de cultura. Empero, el Municipio no cuenta con museo regional teatro ni auditorio municipal.	El Municipio de Zumpango, implementara la infraestructura necesaria a las escuelas de nivel básico con la finalidad de brindar una educación de calidad. Otro aspecto en el cual se colocara atención en implementar la oferta educativa de nivel medio superior para beneficio de la población que va en aumento constante.
Vivienda digna	02020501 VIVIENDA	En el Municipio de Zumpango, de acuerdo con el conteo de población y vivienda 2015, se tienen registradas 50,154 viviendas; de estas viviendas 48,402 disponen de agua, con un déficit del 3.5%; 49,093 disponen del servicio de drenaje con un déficit de 22%; y 49932 disponen de energía eléctrica con un déficit del 0.68%.	Se asegurará el acceso a la mayor parte de la población a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. A través, del impulso de programas que beneficie a la comunidad.



<p>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p>	<p>02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA</p>	<p>En el Municipio de Zumpango existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.</p>	<p>Se dará atención a los grupos vulnerables del Municipio, se generarán programas que permitan su pleno desarrollo vital e incluyente, a través de la vinculación municipal, estatal y federal.</p>
<p>Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos</p>	<p>02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas</p>	<p>Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el estado habitan 5 millones 708 mil 658 personas entre 0 y 19 años, lo que representa 35.3 por ciento de la población total. La población infantil en el Municipio es de 61,336 habitantes los cuales demandan servicios educativos y de salud en mayor medida.</p>	<p>El Municipio de Zumpango realizará acciones que protejan al sector infantil, a través de programas y proyectos que permitan un desarrollo óptimo a todos los niños y niñas. Se impulse su educación. Se procure su alimentación y salud.</p>
<p>Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos</p>	<p>02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas</p>	<p>Anteriormente, la coordinación de Juventud no difundía la información adecuada, precisa y digerible a la comunidad respecto a becas, talleres, cursos y pláticas para el sector juvenil, aumentaron los índices de la vulnerabilidad debido al desinterés y orientación que estas pueden surgir por medio del sector familiar en conjunto de las instituciones educativas en la población juvenil.</p>	<p>Actualmente la Jefatura de Juventud pretende incrementar una mayor difusión de actividades como talleres culturales, deportivos, artísticos y desarrollo cognoscitivo. Gestionar ante las instituciones y estancias Federales Estatales y Municipales becas de apoyo para los jóvenes, Fomentar el auto empleo, Impartir pláticas y conferencias para la prevención de jóvenes vulnerables así como Actividades deportivas y culturales para el sector juvenil.</p>
<p>Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos</p>	<p>02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas</p>	<p>La casa de Día para los Adultos Mayores brinda la atención para todas aquellas personas en estado de vulnerabilidad. Aplica a los adultos mayores con edad de 60 años en adelante, de tal manera hay grupos conformados en todo el Municipio. Teniendo un total de 42 grupos.</p> <p>La atención es de manera personal y directa ya que se visita directamente a los Adultos Mayores que se encuentran en todo el Municipio. Las actividades que se llevan a cabo con cada uno de los integrantes es de acuerdo a sus capacidades e intereses ya que con ayuda de las Promotoras se promueven las actividades que permiten proporcionar a los adultos mayores una vida activa dentro de la sociedad y núcleo familiar</p> <p>Así mismo la salud del Adulto Mayor es importante por lo que se integra el Servicio Médico totalmente gratuito con la finalidad de mantener una buena calidad de vida en nuestros adultos Mayores.</p>	<p>Ofrecer servicios asistenciales a la población de Adultos Mayores en todo el Municipio, mediante la ejecución y la coordinación de acciones que favorezcan su respeto, bienestar social y que fomenten su autoestima, permitiendo su desarrollo e incorporación activa dentro del núcleo familiar en el seno de la sociedad.</p> <p>Con el propósito de incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios que proporciona la coordinación de asistencia social y casa del adulto mayor del Municipio de Zumpango, a través de las solicitudes de inscripción a los clubes de tercera edad de las distintas comunidades.</p> <p>El resultado final de la operación es continuar brindando la atención al Adulto Mayor en cualquiera de los grupos, así como en la Coordinación para mejorar su calidad de vida con las actividades productivas que este mismo programa.</p>
<p>Población indígena</p>	<p>02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA</p>	<p>La población indígena que habito el Municipio de Zumpango en el 2010 fue muy baja, ya que solo se registraron 4024 personas, además estuvieron dispersas en todo el territorio municipal; algunas características de este sector fue el nomadismo y el comercio informal, debido a que buscaron mejorar su calidad de vida en la zona metropolitana. Se vieron forzados a aprender el español y adquirir un nuevo estilo de vida.</p>	<p>Se pretende orientarlos en materia de empleo para así, mediante sus conocimientos en el ámbito artesanal, logren una fuente de empleo sólida, de esta manera llevar en aumento su estabilidad en el Municipio.</p>



<p>Personas discapacidad</p>	<p>con</p> <p>02060802 ATENCION ESPECIALIZADA, MEDICA Y PARAMEDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>Anteriormente en el Municipio de Zumpango, no se contaba con un censo de personas con discapacidad y adultos mayores, lo que dificultaba poder generar gran impacto en el desarrollo de estos grupos a través de programas municipales, estatales y federales. Existían programas que buscaban atender diversas necesidades de estos grupos, dentro de los cuales se brindaba activación física en las escuelas de educación especial; asimismo la atención hacia los adultos mayores era limitada, por lo que sus necesidades de bienestar físico, nutricional, psíquico y social no eran atendidas en su totalidad.</p>	<p>Se pretenden fortalecer los programas que atienden a las escuelas de educación especial, atendiendo las necesidades de desarrollo recreativo, cultural y deportivo.</p> <p>Se promoverá una mayor atención a las personas adultas mayores mediante acciones que propicien un mejor desarrollo y bienestar; así como encaminar y eficientar el acceso a programas de orden municipal, estatal y federal mediante la creación de censos municipales con los que se informará y promoverá una mayor participación de estos grupos vulnerables; generando con gran impacto social, promoviendo el desarrollo e inclusión de estos sectores de la población.</p>
<p>Migrantes y cooperación internacional</p>	<p>02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA</p>	<p>Con base en el censo general de población y vivienda, realizado por la Inegi, en el Municipio de Zumpango residían 139,025 habitantes nacidos en el mismo, los cuales representaban el 68.94% de la población total; 60,071; 47678 habitantes declaración haber nacido en otra entidad.</p>	<p>El Municipio de Zumpango contribuirá al bienestar social, igualdad mediante la inversión complementaria de proyectos productivos de infraestructura social, comunitaria y educativa. Con esto se eliminará la desigualdad y se erradicará la discriminación de forma inclusiva y sostenible, se facilitará la migración y la movilidad de grupos vulnerables.</p>
<p>Cultura física, deporte y recreación</p>	<p>02040101 PROMOCION Y FOMENTO DE LA CULTURA FISICA</p>	<p>No se cuenta con un grupo multidisciplinario ni con participación de la ciudadanía en el tema de cultura deportiva</p>	<p>Concentración de programas deportivos de inclusión</p>



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Tema/Subtema	Objetivos	Estrategias	Lineas de acción.
Población y su evolución sociodemográfica	Adoptar medidas dentro de la sociedad como movilizar, reorientar y aprovechar los recursos para generar transformaciones a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, lo cual requiere de inversiones a largo plazo en sectores fundamentales.	1. Investigar cuántos y cuáles son los programas federales, estatales y municipales que pueden llegar a la población. 2. Detectar la población más vulnerable y con la necesidad de los programas de apoyo. 3. Canalizar los programas federales, estatales y municipales a las familias acorde a las necesidades de los ciudadanos del municipio.	1.1. Realizar un desglose de los programas con la finalidad de canalizar el programa correcto a las familias vulnerables. 1.2. Crear convenios con el sector privado para generar capacitación y formación en materia de empleo o auto empleo, para oportunidad laboral o independizarse. 1.3. Considerar los programas sociales actuales como: Pensión Universal para adultos mayores de 68, Seguro de vida para Jefas de familia así como posibles becas escolares. 2.1. Realizar censos y evaluaciones en todas las comunidades; partiendo de las orillas hacia el centro del municipio para detectar las familias más vulnerables así como sus necesidades por prioridad. 2.2. Exhortar a los ciudadanos y vecinos de una comunidad a sumarse en los trabajos en beneficio de la gente más vulnerable. 2.3. Apoyar en lo mayor posible a la ciudadanía en la orientación de como acceder a los programas sociales que son publicados y del gobierno federal, estatal y municipal (Microcréditos EDOMEX.) 3.1. Realizar en conjunto con las direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, visitas para verificaciones a las familias más vulnerables con necesidades de apoyo. 3.2. Diseñar en conjunto con las direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos un calendario de atención por necesidad considerando lo mayormente posible todas las comunidades en base a los censos realizados. 3.3. Involucrar a las mismas familias beneficiadas de los programas a sumarse en el proceso de integración y ayuda como un mecanismo de motivación dentro de su misma comunidad.
Alimentación y nutrición para las familias	Enfatizar en la importancia que tiene a autosuficiencia y disponibilidad en la ingesta necesaria y correcta de los alimentos y lograr una dieta suficiente y equilibrada y esencial.	Inclusión visibilidad y buena calidad de vida al sector de la comunidad indígena.	1. Implementación de becas y subsidios escolares para las comunidades marginadas. 2. Otorgar programas para la vivienda. 3. Impartición de apoyos para estudiantes de bajos recursos de la comunidad indígena
Salud y bienestar incluyente	Dar la solución adecuada sobre el servicio de salud, que con esto lleve a una calidad de vida, proponiendo estrategias y alternativas que enfoquen hacia una vida más sana de la Sociedad	1. Contar con el servicio médico 24 horas en el sistema municipal DIF zumpango brindando servicio de calidad, contando con servicio de hospitalización ambulatoria a bajos costos. 2. Implementar servicio de odontología con especialidades a bajo costo para la población, y así poder ayudar a la economía de los zumpanguenses.	1. Personal capacitado y con experiencia en urgencias de cualquier tipo. 2. Contar con el material necesario para atender cualquier urgencia. 3. Contar con el personal capacitado para atender las especialidades odontológicas. 4. Adecuar los costos de odontología según las necesidades 5. Realizar jornadas de servicios médicos a diferentes puntos del municipio
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	Mejorar las instalaciones para que sean adecuadas y lograr una ergonomía en cada una de las áreas del sector de salud.	Contar con casa hogares de niños y adultos mayores para un mejoramiento de las personas desamparadas, buscando la mejor calidad de vida en la región.	1. Realizar consultas médicas extraordinarias brindándoles una satisfacción de consulta a las familias más vulnerables de la sociedad. 2. Concientizar a las familias sobre la importancia que es la salud en la vida cotidiana para no sufrir morbilidad u algún trastorno que lleve a la mortalidad. 3. Brindar a las familias más vulnerables de la comunidad una calidad en el servicio médico siendo líderes en el ramo de atención médica. Obteniendo recursos para reforzar la infraestructura y el mobiliario para las consultas de calidad.
Educación incluyente y de calidad	Dotar a las instituciones educativas públicas, de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente	Ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	1. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género. 2. Contar con mobiliario, equipamiento, e infraestructura adecuada
Acceso igualitario a la educación	Mejorar la infraestructura, gestionar el mobiliario y equipo para los diferentes planteles que presentan la necesidad	Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos de calidad, inclusivos, equitativo e igualitario	1. Aplicación de programas sociales en beneficio de mujeres, adultos mayores y discapacitados. 2. Implementar programas y becas en todos los niveles escolares. 3. Identificación y ubicación de personas sin estudios terminados y otorgamiento de becas.



<p>Equipamiento, mobiliario e infraestructura</p>	<p>Crear conciencia en lo jóvenes sobre las consecuencias que pueden llegar a tener en una vida poco saludable.</p>	<p>Crear y adecuar espacios en las diferentes comunidades del municipio para hacerles llegar los servicios para aquellas personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad. Establecer mecanismos interinstitucionales que favorezcan el adecuado aprovechamiento de las instalaciones.</p>	<p>1. Asistir a las capacitaciones que otorga DIFEM para que el personal que se encuentra en el área de salud este capacitada para los movimientos que se manejan dentro del área. 2. Gestionar ante DIFEM equipo y materiales necesarios para mejorar la calidad de servicios. 3. Gestionar con instituciones privadas convenios para otorgar mas servicios.</p>
<p>Vivienda digna</p>	<p>Atender las viviendas con servicios públicos.</p>	<p>1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 2. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. 3. Reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>1.1. Investigar cuántos y cuáles son los programas de apoyo con la finalidad de canalizar o dirigir el programa correcto a las familias vulnerables. 1.2. Elaborar en conjunto con la dirección de desarrollo urbano y obras públicas una relación de las comunidades más vulnerables que requieren además de servicios básicos, construcción. 1.3. Considerar los programas sociales municipales actuales: como cuarto dormitorio, cuarto baño. Servicios básicos de drenaje y alumbrado público. 2.1. Visitar y evaluar en todas las comunidades; partiendo de las orillas hacia el centro del municipio para detectar las familias más vulnerables así como sus necesidades por prioridad. 2.2. Exhortar a los ciudadanos y vecinos de una comunidad a sumarse en los trabajos en beneficio de la gente más vulnerable. 2.3. Apoyar en lo mayor posible a la ciudadanía en la orientación de como acceder a los programas sociales que son publicados y del gobierno federal, estatal y municipal (Microcréditos EDOMEX). 3.1. Realizar en conjunto con las direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, visitas para verificaciones a las familias más vulnerables con necesidades de apoyo. 3.2. Diseñar en conjunto con las direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos un calendario de atención por necesidad considerando lo mayormente posible todas las comunidades en base a los censos realizados, 3.3. Involucrar a las mismas familias beneficiadas de los programas a sumarse en el proceso de integración y ayuda como un mecanismo de motivación dentro de su misma comunidad.</p>
<p>Desarrollo humano Inuyente, sin discriminación y libre de violencia.</p>	<p>Se tiene como objetivo que las personas tengan el conocimiento de la información necesaria para evitar todos estos actos de discriminación y violencia, lo que también encamina hacia un acoso u hostigamiento sexual, laboral de tal manera que con plena conciencia sepan que no dirigirse con respeto hacia compañeras y compañeros, superiores o subordinados impactará no sólo en la dignidad y el desempeño laboral de sí mismo, sino también en el del organismo en su conjunto.</p>	<p>Generar en el personal de la organización quienes atienden todos estos casos se puedan encargar de atender a las víctimas de estas conductas de discriminación o violencia que pudieran generarse al interior de la institución se encuentran calificadas para el desempeño de su función</p>	<p>1. Apoyando de más superiores para casos muy extensos sobre algún acoso, hostigamiento, que se genera por violencia. 2. Contar con el personal más adecuado al puesto para hacia cumplir una función mas extensa de los casos que se presenten de esta forma se ayudan a casos futuros y logrando las metas que se generan 3. Apoyándonos de las siguientes medidas de seguridad podemos lograr un mejoramiento a todo lo que involucrar el problema principal</p>
<p>Promocion del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos</p>	<p>Brindar atención a las familias más vulnerables de la sociedad ayudan. para promocionar un bienestar hacia el desarrollo futuro</p>	<p>Desarrollar un ambiente a la población favorable por cuestiones económicas no se llevan acabo, pero desde su hogar se implantan valores que puedan a mejorar su vida.</p>	<p>1. Desarrollar jornadas en la que lo jóvenes y los niños puedan mejorar la calidad d de vida, para poder llevarles la importancia de lo que es tener un desarrollo equilibrado, en tanto escuelas no al consumo de drogas. 2. Capacitar al personal sobre las tecnologías nuevas que salen día con día, de esta manera poder impartirles platicas a como ellos están aprendiendo. 3. Difusión de medios audiovisuales de cómo será el progreso, de esta forma no solo en la organización se dará cuenta pro lo objetivos, también que la sociedad se acerque por si su bienestar no es el adecuado y logremos encaminarlo hacia un mejor futuro</p>



<p>Población indígena</p>	<p>Incrementar las oportunidades para la población indígena en el municipio.</p>	<p>1. Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 2. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas. 3. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>1.1. Investigar las comunidades más vulnerables para detectar las personas con cualidad de ser nativo u originario de una comunidad específica con muchas limitaciones; para beneficiarse en los programas de apoyo. 1.2. Elaborar en conjunto con las direcciones de desarrollo urbano, ecología, servicios públicos y sistema municipal DIF. Una relación de las comunidades más vulnerables que requieren además de servicios básicos, vivienda, programas alimenticios. 1.3. Considerar los programas sociales municipales actuales: como cuarto dormitorio, cuarto baño. Servicios básicos de drenaje y proyectos de hortalizas en espacios y jardines en sus hogares. 2.1. Visitar y evaluar en todas las comunidades; las familias de mayor número de integrantes zonas del municipio más vulnerables así como sus necesidades por prioridad. 2.2. Exhortar a todos los ciudadanos de las comunidades vulnerables integrarse de forma organizada y por prioridad en los trabajos en beneficio de la gente más vulnerable. 2.3. Apoyar en lo mayor posible a la ciudadanía en la orientación de como acceder y conseguir los programas sociales del gobierno federal, estatal y municipal (Ganaderos, Granja, Etc.) 3.1. Realizar en conjunto con las direcciones de Ecología, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, visitas o censos para verificaciones a las familias más vulnerables con necesidades de apoyo. 3.2. Diseñar en conjunto con las direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos un calendario de atención por necesidad considerando lo mayormente posible todas las comunidades en base a los censos realizados. 3.3. Involucrar a las mismas familias beneficiadas de los programas a sumarse en el proceso de integración y ayuda como un mecanismo de motivación dentro de la misma necesidad en su comunidad.</p>
<p>Personas con discapacidad</p>	<p>Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.</p>	<p>Ampliar el mejoramiento el servicio de rehabilitación e integración social en cuanto a personal e infraestructura.</p>	<p>1. Recursos estables humanos y materiales. 2. Equipamiento innovador para la rehabilitación. 3. Ofrecer mayores servicios con nuevas especialidades</p>
<p>Migrantes y cooperación internacional</p>	<p>Combatir la desigualdad y erradicar la discriminación de forma inclusiva y sostenible, facilitar la migración y movilidad ordenada</p>	<p>Promover un estado de inclusión social migratoria</p>	<p>1. Gestión de programas y proyectos de infraestructura social. 2. Aplicación de programas sociales en beneficio de los migrantes. 3. Identificación y ubicación de personas en calidad de migración por falta de oportunidades y desempeño.</p>
<p>Cultura física, deporte y recreación</p>	<p>Contribuir a la actividad física, así como a la salud física y mental de hombre y mujeres</p>	<p>1. Disminuir el índice de sobre peso en niños y adultos. 2. Coadyuvar para que las personas con capacidades diferentes tengan mejor calidad de vida. 3. Disminuir el índice de depresión y de ocio</p>	<p>1.1. Del Fomento a la cultura física mediante escuelas de iniciación en todas las comunidades del municipio 1.2. Contactar y capacitar a instructores en diferentes disciplinas de carácter autosustentable 1.3. Llevar a las escuelas torneos infantiles . 2.1. De la integración al deporte dependiendo de su discapacidad 2.2. Organizando eventos de diferentes disciplinas donde puedan integrarse 2.3. Capacitando a instructores para integrar a la comunidad con capacidades diferentes 3.1. Del fomento a la cultura física mediante proyectos deportivos en diferentes comunidades 3.2. Organizando diferentes eventos en sus comunidades y fraccionamientos 3.3. Llevar a las comunidades y fraccionamientos de todo el municipio instructores capacitados en diferentes disciplinas.</p>



IV.II. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Alineación Agenda 2030.



INTRODUCCIÓN

Para el municipio de Zumpango, buscar las estrategias y elementos para acelerar su crecimiento, desarrollo y fortalecimiento económico; consolidar su productividad y competitividad, deberá ser asunto prioritario, esto le permitira mejorar la conectividad regional, con otros municipios. Además, es indispensable elaborar políticas económicas que permitan el aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades del municipio de Zumpango para fomentar su crecimiento económico.

También es debido que dentro del municipio de Zumpango se den a conocer el tipo de actividades que se realizan dentro su territorio, a fin de vincular a algunos de estos como agentes importantes y trascendentes para la actividad económica del municipio y que, a su vez, contribuyan a la generación de empleos dignos y bien remunerados para los ciudadanos del municipio de Zumpango.

ANÁLISIS GENERAL.

En el presente pilar, se abordará la problemática del desarrollo regional, desarrollo agrícola, actividades económicas por sector productivo, industria y comercio, pirotecnia, promoción artesanal, empleo, mercados y tianguis, rastros municipales, parques, jardines, y panteones.

Bajo un ejercicio participativo y de corresponsabilidad, todos los actores sociales logran hacer que el Municipio de Zumpango vuelva a prosperar con una visión de corto, mediano y largo plazo, con la aplicación de manera participativa, de los recursos públicos y en la atención de las demandas ciudadanas, dando mayor énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando el respeto de los Derechos Humanos, la participación ciudadana y la igualdad de género.

En el área de Industria y Comercio es necesario dejar en claro la importancia de las actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias en este rubro, ya que es mediante estos procesos o actividades que se otorgan bienes y servicios con el fin de satisfacer la necesidad de los consumidores de la población.



A grandes rasgos, en el Municipio de Zumpango existe una variedad de actividades económicas en las que destaca la actividad agrícola y/o pecuaria o ganadera, que durante varias décadas fueron uno de los pilares económicos que dio gran sustento a la economía del Municipio.

Actualmente la situación de estas actividades económicas, si bien no han tenido el auge o el desarrollo esperado, han mantenido a flote la economía del Municipio, por lo que deben ser rediseñadas para mejorar su incremento, motivo por el cual será necesario medir su impacto actual en el territorio del Municipio, bajo la condición que sean éstas las que actúen como soporte del desarrollo integral.

En relación a la actividad turística, ésta nos permitirá emitir estrategias para contribuir al desarrollo de la actividad, así mismo podrá ayudar a evitar problemas sociales, económicos o culturales que puedan generar un decrecimiento de los beneficios que el turismo pueda aportar. Es importante identificar la infraestructura y recursos turísticos con los que cuenta el Municipio de Zumpango, características geográficas, económicas y socioculturales, ya que esto nos permitirá obtener un panorama de la situación actual de la situación turística del Municipio y con ello proponer estrategias que contribuyan al adecuado aprovechamiento turístico con base a los recursos naturales con los que el Municipio cuenta.

Fomentar la ampliación de plantas productivas en los sectores industrial y de servicios, mediante la creación de nuevos empleos y el fortalecimiento de los actuales, con inversión productiva; inversión en la capacitación del capital humano y la comercialización de los productos y servicios del Municipio mediante una política social integral entre la Federación, Estado y Municipio ya que se trata de percibir como fin último la definición de esta política a través de un marco legal que promueva y establezca mecanismos de coordinación entre el gobierno municipal y población.

En el Municipio de Zumpango habitan artesanos que, aunque no son muy representativos a nivel nacional, la producción de artesanías si tiene gran importancia a nivel municipal, pues es un número pequeño de habitantes del Municipio de Zumpango que se dedican a la producción artesanal, convirtiendo esta labor en una de sus principales actividades económicas. Es tal su importancia que el Municipio de Zumpango, a través de la Jefatura de Fomento Artesanal se ha interesado en apoyar el sector para fortalecerlo y hacerlo competitivo, tornándose en una alternativa de generación de ingresos para más personas, considerando que la elaboración de artesanías no solo constituye una práctica cultural sino que es una labor ambientalmente sostenible, económicamente viable y socialmente catalizadora de valores, tradiciones y conocimientos transmitido generacionalmente, que refuerzan el sentido de pertenencia e identidad regionales; lo cual tiene efectos en el sentimiento de pertenencia y arraigo de las personas a sus lugares de origen y en una motivación de lucha contra factores externos que puedan atentarla como la violencia. De esta manera la artesanía como actividad productiva y cultural toma prioridad dentro de las políticas departamentales no solo por sus impactos sino por las miles de familias, generalmente de escasos recursos dedicadas a esta labor.



Dentro del Territorio Municipal de Zumpango contamos también con veinte tianguis y un mercado municipal, en los que se venden artículos de primera necesidad, desarrollando una importante actividad de abasto de productos básicos, en su mayoría alimenticios, así como ropa y calzado entre otros, concurriendo la población con la finalidad de adquirirlos.

Tanto al Mercado Municipal como al tianguis instalado dentro del primer cuadro de la cabecera Municipal concurre una gran cantidad de personas, no solo del Municipio, sino de toda la región, por la variedad de productos que se ofertan dentro de los mismos como los alimenticios, productos de medio uso, animales de corral, ropa y calzado.



IV.II.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.

El sector primario hace algunas décadas tuvo gran relevancia para la economía del Municipio, pero actualmente este no ha tenido un repunte importante ya que de las diferentes actividades que se clasifican en este sector no se tiene registro alguno de unidades económicas. En el sector secundario se ubican únicamente 10 unidades económicas, una que corresponde a la minería y los nueve restantes dedicados a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

Producto Interno Bruto por Sector Económico El producto interno bruto del Municipio asciende a 2,879.86 MDP, de acuerdo al comparativo de los años anteriores el valor más alto lo encontramos en el año 2007 con 2 881.89 MDP con una diferencia de 2.03 MDP, mientras que el valor más bajo se generó en el año 2009 con 2,739.28 y una diferencia de 140.58 MDP (Millones de Pesos), en los años subsecuentes las diferencias fueron menores.

Producto interno bruto total de Zumpango	Agricultura silvicultura	Industrial	Servicios
2879.86	19.79	281	2350

Fuente IGCEM. Dirección de estadísticas con información de niega. Censos económicos 2004, 2009 y 2014. Producto interno bruto nacional y estatal 2015.

Por año según sector de actividad económica.

Zumpango
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica
Base 2008 = 100
(Millones de pesos)
2007-2015

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	2 881.89	463.41	177.86	2 166.11	74.51
2008	2 743.88	377.68	180.48	2 113.88	71.84
2009	2 739.28	341.30	181.92	2 147.98	68.08
2010	2 819.77	341.35	210.47	2 200.53	67.42
2011	2 861.78	311.88	212.92	2 269.91	67.06
2012	2 792.89	311.47	189.09	2 225.88	66.46
2013	2 870.43	362.41	243.16	2 197.88	66.99
2014	2 856.89	184.78	278.90	2 324.47	68.74
2015 ^{E/}	2 879.86	190.79	281.00	2 359.50	70.32

Fuente IGCEM. Dirección de estadísticas con información de niega. Censos económicos 2004, 2009 y 2014. Producto interno bruto nacional y estatal 2015.

Población Económicamente Activa (PEA) Para asignar los valores correspondientes la Población Económicamente Activa (PEA) se considera a la población habitualmente activa del año 2015 que suma un total de 73,942 habitantes. Esta población representa el 37.14% del total de la población (199,069 habitantes), en el mismo año se registró una población desocupada de 4,339 habitantes, equivalente al 2.17% del total.



En comparación con los valores registrados a nivel estatal encontramos que en el Estado de México la población económicamente activa representa el 45.84% del total de la población, mientras que la población desocupada para este año fue de 2.33% al considerar los datos por sector de actividad encontramos en el sector primario un 5.74% que se ve soportado por 4,237 personas que siempre se han dedicado a estas actividades, con una variación mínima desde el año 2007 que registraba en este sector 4253 habitantes, lo que significa que la baja ha sido mínima (solo 16 personas que cambiaron de actividad) en el sector secundario el porcentaje de ocupación asciende al 32.35% de la población económicamente activa, tomando en cuenta la existencia en este sector de 10 unidades económicas y una población ocupada de 23,922 habitantes. El mayor porcentaje de población económicamente activa lo encontramos en el sector terciario, ya que el Municipio ha tenido como vocación al sector comercio y servicios contando actualmente con 5,813 unidades económicas. La población económicamente activa en este sector es de 41,259 habitantes que representan el 55.80% de la población económicamente activa.

Porcentaje de población económicamente activa por sector de actividad

Población económicamente activa	Porcentaje ocupado en el sector primario	Porcentaje ocupado en el sector secundario	Porcentaje ocupado en el sector terciario
73942	5.74%	32.35%	55.80%

Fuente IGCEM. Dirección de estadísticas con información de niega. Censos económicos 2004, 2009 y 2014. Producto interno bruto nacional y estatal 2015.

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica

Zumpango
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2007-2015
(Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica				Población desocupada	
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios		
2007	62 604	59 157	4 253	21 929	32 865	110	3 447
2008	63 737	60 107	4 570	21 395	34 083	58	3 630
2009	66 927	61 881	4 161	20 953	36 663	105	5 047
2010	66 963	61 862	4 173	21 524	36 079	86	5 101
2011	69 906	65 144	4 254	21 563	39 270	57	4 763
2012	71 338	66 654	4 053	22 870	39 632	99	4 684
2013	73 331	69 096	3 748	24 317	40 999	32	4 235
2014	73 014	68 621	4 422	23 615	40 398	186	4 393
2015 ^{Est}	73 942	69 603	4 237	23 922	41 259	186	4 339

Fuente IGCEM. Dirección de estadísticas con información de niega. Censos económicos 2004, 2009 y 2014. Producto interno bruto nacional y estatal 2015.



IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional.

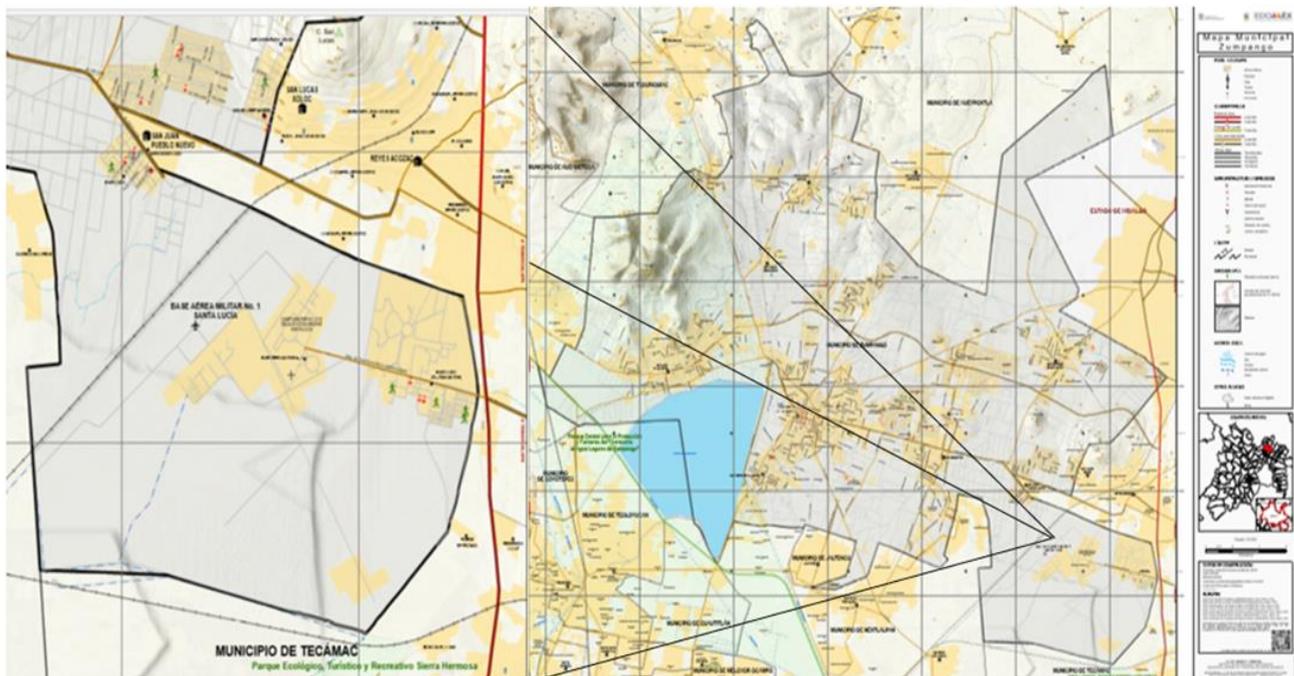
El Municipio de Zumpango es muy rico en cuanto a recursos naturales, lo que hace falta es explotarlo de forma moderada y correcta, para evitar destruir los ecosistemas.

Dentro del Municipio se construirán grandes edificaciones, lo cual modificará en grandes aspectos la región, por ello es importante realizar estudios de factibilidad de todos los proyectos potenciales para los años siguientes.

Con la cuarta transformación proyectada por el gobierno de la república, el Municipio será reestructurado presentando grandes cambios tanto en lo económico, en la agricultura, en las vías de comunicación, siendo, la construcción de un aeropuerto en los territorios del Municipio es la apuesta a un cambio majestuoso para la población. Aprovechando los recursos y explotándolos de forma moderada y regulada.

El Municipio de Zumpango tiene un polígono con una superficie aproximada 2,251.44 HA (DOS MIL DOCIENTOS CINCUENTA UNO PUNTO CUARENTA Y CUATRO HECTÁREAS) IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 115 57 058 01 00 0000, PERTENECE A LA 37/A ZONA MILITAR SANTA LUCIA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, donde se desarrollan actividades del campo militar número N0.37-D y de la Base Aérea Militar número uno; y con domicilio oficial ubicado en carretera Federal México–Pachuca, kilómetro 42.5, Colonia Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Estado de México; y que considerando lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zumpango, Estado de México vigente, el polígono se encuentra dentro de una zona con un uso del suelo como ZF-M “ZONA FEDERAL MILITAR” tal como se describe de la siguiente manera:

CROQUIS DE LA LOCALIZACIÓN



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Zumpango, 2016.



Para el desarrollo regional por parte del municipio de Zumpango es importante considere cuatro indicadores para una buena planeación hacia el íntegro desarrollo regional del mismo. La siguiente tabla muestra los indicadores de desarrollo regional para el Municipio.

DESARROLLO REGIONAL				
POBLACIÓN TOTAL	INGRESO PERCÁPITA	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	POBREZA MUNICIPAL	ÍNDICE DE REZAGO
199,069	0.019	N/A	46.90%	-1.15699

Fuente: Elaboración propia, con datos de CONEVAL.

En la siguiente tabla se muestra la clasificación por concepto de marginación que permite ver las carencias que padece la población.

Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.76%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.68%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	4.27%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	45.03%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.97%

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

IV.II.I.II. Subtema: actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

INDUSTRIA Y COMERCIO

Para el presente diagnóstico en el área de Industria y Comercio es necesario dejar en claro la importancia de las actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias en este rubro, ya que son mediante estos procesos o estas actividades que se crean bienes y servicios con el fin de satisfacer la necesidad de los consumidores y/o de la población.

A grandes rasgos, en el Municipio de Zumpango existe variedad de dichas actividades en las que destacan, por ejemplo; la actividad agrícola y/o pecuaria, la ganadera o minera que durante varias décadas fueron uno de los pilares económicos que dio gran sustento a la economía del Municipio; la industria de la construcción o la industria alimentaria, el comercio al por mayor de abarrotes y alimentos, el comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes; recientemente el comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales; los servicios de preparación de alimentos y bebidas, los servicios de reparación y mantenimiento, los servicios educativos, financieros y profesionales, solo por mencionar algunas.



Actualmente la situación de estas actividades económicas, si bien no han tenido el auge o el desarrollo esperado, han mantenido a flote la economía del Municipio, por lo que deben ser rediseñadas para mejorar su incremento, por lo que será necesario medir su impacto actual en el territorio del Municipio, bajo la condición que sean éstas las que actúen como soporte del desarrollo integral. Por ejemplo, fomentar la ampliación de plantas productivas en los sectores industrial y de servicios, mediante la creación de nuevos empleos y el fortalecimiento de los actuales con inversión productiva; inversión en la capacitación del capital humano y la comercialización de los productos y servicios del Municipio mediante una política social integral entre la Federación, Estado y Municipio ya que se trata de percibir como fin último la definición de esta política a través de un marco legal que promueva y establezca mecanismos de coordinación entre el gobierno municipal y población.

TURISMO

Zumpango es un Municipio que cuenta con diversos atractivos naturales y culturales. El Municipio durante el periodo prehispánico fue llamado como Tzompanco, nombre dado por los mexicas y altepetl importante de dicha civilización, posteriormente durante el gobierno virreinal de la Nueva España era llamada como Zumpango, y al crearse el Estado de México, la localidad obtuvo el nombramiento de ciudad y fue llamada como Zumpango de Victoria, en honor al primer presidente de México, Guadalupe Victoria. En el año 2005 le fue otorgado a la ciudad el título de Ciudad Bicentenario por un programa urbanístico del gobierno estatal. La laguna de Zumpango es el remanente antiguo del lago de Zumpango, en la época prehispánica, el lago de Zumpango formaba parte del sistema lacustre integrado por cinco grandes lagos: Texcoco, Xaltocan, Zumpango, Xochimilco y Chalco. Es precisamente en esta cuenca cerrada donde está edificada la Zona Metropolitana del Valle de México. En época de lluvias estos lagos se convertían en uno solo de 2,000 Km² de superficie lo que traía como consecuencias periódicas inundaciones en la extinta Tenochtitlán.

La laguna, es uno de los principales atractivos del Municipio que presenta un potencial enorme de aprovechamiento turístico. Actualmente la laguna sólo es aprovechada por el turismo local, sin embargo, con una buena planeación por parte del Municipio puede acarrear turismo estatal y federal, la creación de nuevos empleos y desarrollo de actividades productivas derivadas de la actividad turística.

- La problemática más importante en este sector turístico es el alto índice de inseguridad.
- Existe riesgo ambiental para la laguna de Zumpango, y para las aves migratorias que llegan en diversas épocas del año a la laguna.
- Falta de innovación.



AGRICULTURA

El Municipio de Zumpango está considerado como uno de más prósperos del Estado de México, esto se debe a que la actividad sobresaliente sigue siendo las del Sector terciario, existe el Ejido de los Insurgentes como una de zonas agrícolas más importantes del Valle de México. Dentro del Municipio se cultiva maíz, cebada, alfalfa, chile, nopal, calabaza, flor de cempasúchil, jitomate y cebolla.

Los ranchos de San Sebastián y Buenavista fueron uno de los ranchos de leche más tecnificadas de la región.

En el año 2006 con el surgimiento de conjuntos habitacionales comienza la decadencia del sector agrícola al disminuirse la extensión territorial con vocación productiva, la cual se incorpora a la mancha urbana.

La problemática más importante en este sector agropecuario en el Municipio es la mancha urbana, el desinterés del productor agropecuario por falta de recurso Federal Estatal y Municipal y el cobro excesivo de luz en las unidades de riego para fortalecer su siembra.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Actividades Económicas Primarias	Actividades Económicas Secundarias:	Actividades Económicas Terciarias
Agricultura, Ganadería	Manufactura	Traslado de materias primas y secundarias
Maíz / ganado de borregos, toros	Maquila de ropa, reciclaje de pet, hule.	Traslado de ropa, pet y compactado.

Fuente: Registros Administrativos, 2019.

ARTESANÍAS

La artesanía es un importante recurso para un turismo que gusta de apreciar las expresiones populares del arte en diversos materiales. Por ello, la artesanía de fibra vegetal (Tule) que se realiza en Zumpango, es un producto cultural y natural que reproduce piezas como canastas, bolsas y figuras, siendo este material el más representativo de la localidad, en virtud de que se sustrae de la laguna.

En el Municipio de Zumpango habitan artesanos, que, aunque no tiene representatividad a nivel nacional, la producción de artesanías si tiene gran importancia a nivel municipal, pues es un número pequeño de habitantes del Municipio de Zumpango que se dedican a la producción artesanal, convirtiendo esta labor en una de sus principales actividades económicas. Es tal su importancia que el Municipio de Zumpango, a través de la Jefatura de Fomento Artesanal se ha interesado en apoyar el sector para fortalecerlo y hacerlo competitivo, tornándose en una alternativa de generación de ingresos para más personas.

La Jefatura de Fomento Artesanal considera que la elaboración de artesanías no solo constituye una práctica cultural sino que es una labor ambientalmente sostenible, económicamente viable y socialmente es catalizadora de valores, tradiciones y saberes transmitidos de generación en generación que refuerzan el sentido de pertenencia e identidad regionales; por lo cual tiene efectos en el sentimiento de pertenencia y arraigo de las personas a sus lugares de origen y en una motivación de lucha contra factores externos



que puedan atentarla como la violencia. De esta manera la artesanía como actividad productiva y cultural toma prioridad dentro de las políticas gubernamentales no solo por sus impactos sino por las miles de familias, generalmente de escasos recursos dedicadas a esta labor.

IV.II.I.III. Subtema: empleo, características y población económicamente activa.

INEGI determinó que actualmente Zumpango tiene una población de 199 mil 069 habitantes.

Entre 2005 y 2010 la población zumpanguense creció alrededor de un 20%. Hoy en día existen 37 mil 645 viviendas habitadas, 30% más que en el último censo debido a que se tienen 31 mil 659 habitantes más que los que había hace cinco años.

En Zumpango creció la población masculina en un 20%, pues en el 2005 había 63 mil 154 habitantes, para este año se contaron 78 mil 608. El crecimiento poblacional en mujeres ha ido en gran medida, actualmente hay 102 mil 719 mujeres y en el año 2005 eran 64 mil 834. En Zumpango hay más mujeres que hombres; este Municipio por sí sólo concentra exactamente el 1.0% de los habitantes de todo el Estado. Cabe mencionar, que la tendencia de crecimiento exponencial de la Ciudad del Bicentenario de Zumpango está en proceso ya que se prevé la construcción de 111 mil viviendas de 2010 a 2020 en por lo menos 3 mil 700 hectáreas de tierras; de seguir la proyección anual de crecimiento poblacional en 4%, en el año 2018. Sin embargo, el desarrollo industrial se ha estancado los últimos años lo cual nos presenta un gran problema ya que no hay empleos suficientes para satisfacer las necesidades de la población. Fuente INEGI

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad sigue constituyendo un gran desafío para casi todas las economías.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

El aumento de los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura agrícola también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del mundo.



Se pretende aumentar la tasa salarial que hasta el año 2018 era de \$88.36 pesos diarios (CONASAMI).

Los sectores vulnerables como son: jóvenes, mujeres y adultos mayores, la PEA es del 51.0% de los 12 años en adelante (INEGI 2015).

Los hombres ganan 12,5% más que las mujeres en 40 de los 45 países de los que se tienen datos.

La brecha salarial de género en todo el mundo se sitúa en el 23% y, si no se toman medidas, se necesitarán otros 68 años para lograr la igualdad salarial. La tasa de participación de la mujer en la población activa es del 63%, mientras que la de los hombres es del 94%.

IV.II.IV. Subtema: Exportaciones.

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. Se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales. Se trata de una venta que más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por tanto las reglas del juego pueden cambiar.

La exportación radica en la división del trabajo. Por otro lado, los países no producen todos los bienes que necesitan, por lo cual se ve en la necesidad de fabricar aquellos que cuentan con una ventaja productiva y que les servirá para obtener los productos y servicios que son más difíciles o más costosos de producir.

Para desarrollar el presente apartado se llevará a cabo un diagnóstico que describa el comportamiento de las exportaciones e importaciones y la forma en que contribuyen al desarrollo económico del Municipio.

México exporta e importa diferentes productos principalmente de origen agrarios a distintos países como lo es Estados Unidos, determinado por un territorio geográfico específico, como:

- Puerto de Veracruz
- Puerto de Altamira
- Puerto de Manzanillo
- Puerto Lázaro Cárdenas
- Puerto de Ensenada

Las importaciones y exportaciones son el comercio exterior de un país se dan de un país a otro (internacionalización) en este caso el Municipio de Zumpango no produce algún producto o servicio que sea costoso de producir u obtener en otro país. En el Municipio de Zumpango la actividad económica principal es la del comercio y servicios, se caracteriza por ser el principal centro de intercambio en la región (local). En el Municipio se tiene existencia de 1 rastro municipal, 20 tianguis, 17 lecherías y casi tres mil unidades económicas en el sector comercio, siendo el principal factor en el que gira la economía.



IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento.

El financiamiento para el desarrollo del Municipio de Zumpango es un tema fundamental para la planeación del desarrollo municipal, porque las disponibilidades de los recursos monetarios dependen de los programas, la ampliación de los servicios públicos, el número de obras públicas y en general los proyectos de alto impacto que el gobierno municipal pueda generar para que se mejoren las condiciones de vida de la población. La responsabilidad de mantener finanzas sanas es producto de una buena administración financiera, en especial en los tiempos donde el panorama macroeconómico que se presenta en el país es débil, y la limitación del gasto público en los tres órdenes de gobierno se hace presente.

En este tema se analiza el manejo de los recursos públicos para el financiamiento del desarrollo municipal, las fuentes para allegarse de ellos y la aplicación de los mismos en los diferentes rubros, durante el periodo de 2019-2021.

Existen tres tipos de ingresos mediante los cuales el Municipio puede dar funcionalidad a la administración pública del Municipio de Zumpango y llevar a cabo sus programas y proyectos de alto impacto, que mejoren las condiciones socioeconómicas de sus habitantes, estos son: los ingresos propios, los ingresos que se reciben de la Federación, el Estado y los ingresos Extraordinarios.

La ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, considera una diversidad de conceptos por medio de los cuales los gobiernos municipales pueden generar ingresos propios, entre los cuales se encuentran: impuestos, derechos, aportaciones a mejoras, productos, aprovechamientos e ingresos derivados del sector auxiliar. Los cuales son recaudados a nivel local, y obtenidos de los ciudadanos que habitan en el Municipio, como son el pago de impuestos tanto de casa habitación como negocios formales o informales, tramites personales.

IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

El Municipio de Zumpango ha tenido un desarrollo e incremento económico bastante grande a partir de la construcción del centro comercial “Town Center” que abrió sus puertas a la ciudadanía en Zumpango en el año de 2010, ubicada en carretera Zumpango-Tecámac en San Sebastián, la cual ha empleado a muchos Zumpanguenses en los últimos años de igual manera a vecinos de otras comunidades, eso en cuestión de infraestructura privada.

En cuanto a lo público se ha construido algunos centros educativos entre ellos destacan kínder, primarias, secundarias, CBT, COBAEM en todo el Municipio, esto para fortalecer la educación del Municipio dándole oportunidades a los niños y niñas de tener un espacio donde estudiar y desarrollarse intelectualmente, contribuyendo al futuro provechoso del Municipio de igual manera se han construido arco techos tanto en instituciones educativas, como en espacios públicos, fortaleciendo por otro lado el deporte para así tener a jóvenes más sanos con mejores relaciones sociales.



En el aspecto de la generación de ingresos para las familias zumpanguenses, la gran mayoría de los tianguis y plazas hasta el momento son asentadas en explanadas de cada comunidad, en cuanto el mercado, permanece en el mismo sitio de hace años.

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.

La integración y organización de la jefatura de reglamentos la cual tiene a su cargo el comercio en vía pública, tianguis y mercado ha cambiado, de acuerdo a las necesidades operativas de la propia dependencia administrativa y en base a las funciones y atribuciones de la misma.

Debido a las diferentes reformas que se han dado en el área del comercio, “reglamentos en el año 2014 fue dirección posteriormente, en el año 2015, fue una subdirección perteneciente a la Tesorería Municipal y del año 2016 a la actualidad Jefatura”, esto al perder la competencia para atender asuntos relacionados con la regulación del comercio establecido y con la entrada en vigor de la Ide competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México y en consecuencia la creación del Sistema de Apertura Rápida Empresarial (SARE).

En la actualidad la jefatura de reglamentos es un área administrativa dependiente de la Tesorería Municipal, al ser un área recaudadora y tiene a su cargo el mercado Municipal, tianguis y comercios en vía pública.

Hay un crecimiento desmedido del comercio informal de vía pública, mismo que provoca la obstrucción de vialidades, lo cual implica diferentes conflictos sociales y alteraciones como lo son accidentes viales al no haber espacio para los peatones sobre las banquetas y al afectar la visibilidad de los conductores, en esa tesitura es importante señalar que los comerciantes van deteriorando el equipamiento urbano, además de provocar acumulación de basura en los lugares en los que ejerce su actividad. Siendo los comerciantes de vía pública quienes más afectan los puntos antes señalados, lo anterior debido a que existe mayor orden dentro de los tianguis quienes tienen establecido su espacio para ejercer el comercio y un horario, aunado a que solo ejercen la actividad uno o dos días por localidad.

MERCADO	UBICACIÓN	CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE SE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍA DE COMUNICACIÓN
Mercado Municipal "Los Insurgentes"	Calle Gustavo Baz y Av. Insurgentes, Barrio	Condiciones físicas regulares, falta ampliación de drenaje sanitario para evitar inundaciones, pulir pisos y pintura en el interior. Cuenta con guarniciones y banquetas, alumbrado público y estacionamiento propio.	199,069	Si	Si	Ninguna



TIANGUIS	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE SE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍA DE COMUNICACIÓN
Zumpango	5 de Febrero, esquina con Jorge Jiménez Cantú y 2 de Marzo, Barrio de San Juan	Techumbre	50 000	No	Si	Aglomeración de flujo vehicular, por la saturación
San Marcos	Calle Mina (Esquina con Avenida del Trabajo), Barrio San Marcos	Al aire libre	251	No	Si	Ninguno
Santiago	Cerrada de Melchor Ocampo	Al aire libre		No	Si	Tianguis pequeño de cuatro puestos, calle con poca circulación
San Miguel	Calle Alfredo del Mazo	Al aire libre	255	No	Si	Ninguno
Sauces I	Camino Viejo a San Bartolo y Prolongación Buenavista	Al aire libre	6164	no	Si	Ninguna
Colonia 1ro de Mayo	Calle Alamos(entre 5 de Febrero y Pinos)	Al aire libre		No	Si	La calle que utiliza es de escasa circulación
La Esmeralda	Martes, jueves y sábado en Paseo Agua Marina y Paseo La Esmeralda, Fracc. La Esmeralda; Domingo en Paseo La Esmeralda, Paseo de Citrino Y Paseo Perla, Frac. La Esmeralda	Al aire libre	316	No	Si	Ninguna, utiliza calles de poca circulación
Plazas	Calle Bicentenario esquina con Calle sin Nombre, Fraccionamiento las Plazas	Al aire libre	804	No	Si	Ninguno
Villas de la Laguna	Martes: Laguna de Zumpango, Nuevas Villas de la Laguna; Sábados y Domingos en Lago de Chapala y Xochimilco, Villas de la Laguna	Al aire libre	4024	No	Si	Calle Cercana a la Avenida Principal sin embargo al solo ocupar un carril no obstruye la circulación
Nuevos paseos de San Juan	Avenida de las Naciones Unidas	Al aire libre	1500	No	Si	Ninguno
CTC Pinturas	Boulevard de las Flores (entre Boulevard Lic. Isidro Fabela y Alcanfores), CTC Pinturas	Al aire libre	500	No	Si	Se coloca cerca del acceso a escuela
Ex hacienda de Guadalupe	Calle Tultitlan, Ex hacienda de Guadalupe	Al aire libre	1532	No	Si	Ninguno
La Trinidad	Miércoles y Sábado en Av. Paseo la Trinidad esquina San Mario y Domingos en Camino a España (Entre Calle San Luis y Bicentenario)	Al aire libre	10230	No	Si	Las calles que utiliza son poco transitadas aunado a que utilizan un solo carril



Santa Lucia	Boulevard Santa Lucia	Al aire libre	7200	No	Si	Ninguno
Encinos	Rancho La palma	Al aire libre	781	No	Si	Ninguno
Hornos	Camino a San Bartolo, Camino al Chilar, Calle Maple, Calle Fernando Domínguez	Al aire libre	1557	No	Si	Ninguno
Paseos de San Juan	Av. Paseos de San Juan Esquina Camino Viejo a Zumpango	Al aire libre		No	Si	Ninguno
CADU	Avenida Villas de la Hacienda, Villas de Zumpango	Al aire libre		No	Si	La calle que utiliza es de escasa circulación
San Bartolo Cuautlalpan	Explanada Principal	Al aire libre	10900	No	Si	Ninguno
Lázaro Cárdenas	Colonia Lázaro Cárdenas	Al aire libre	2600	No	Si	Ninguno

Fuente: Dirección de Estadísticas con información del INEGI. Censo de población y Vivienda, 2010, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y archivos de la Jefatura.

Dentro del Territorio Municipal de Zumpango se cuenta con veinte tianguis y un mercado en los que se venden artículos de primera necesidad, desarrollándose una importante actividad de abasto de productos básicos en su mayoría alimenticios, así como ropa y calzado entre otros, en donde concurre la población con la finalidad de adquirirlos.

Tanto al Mercado Municipal, como al tianguis instalado dentro del primer cuadro de la cabecera Municipal, concurre gran cantidad de personas de la Región y Municipios aledaños por la variedad de productos que se ofertan dentro de los mismos, como los alimenticios, productos de medio uso, animales de corral, ropa y calzado.

Es de relevancia señalar que, si bien es cierto que el Municipio solo cuenta con un mercado Municipal, la población puede abastecerse de la canasta básica debido a que los tianguis se instalan en diferentes localidades lo que permiten tener en la cercanía de sus hogares la venta de los productos ya mencionados.

Es importante señalar que, si bien es cierto, los tianguis se instalan en la vía pública en su mayoría lo hacen sin causar problemas de vialidad debido a que se encuentran en calles con poco flujo vehicular y utilizando solo uno de sus carriles.

IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales.

Debido a los padecimientos de distintas enfermedades a principios del siglo XX, se desarrollaron políticas de salud, las cuales se definen como una forma de organizar y dirigir esfuerzos colectivos entre la ciudadanía y el ayuntamiento para mantener la salud de nuestra población, así como a controlar y erradicar las enfermedades.

Durante muchos años los rastros trabajaron sin ninguna reglamentación y con ello una considerable falta de higiene. Es por eso que el Ayuntamiento estableció y reglamento el rastro municipal, el cual en la actualidad cuenta con un espacio insuficiente para el debido sacrificio de animales.



Los servicios que se ofrecen en el rastro municipal, en la actualidad no cubren la demanda de la población y esto genera la proliferación de mataderos clandestinos. En el Municipio de Zumpango actualmente el impacto ocasionado por el funcionamiento escaso del rastro municipal ha generado una problemática significativa. El sector ganadero ha experimentado un período prolongado de entrega de canales, el cual ha dado lugar a que exista un deterioro de la actividad en muchos aspectos que impide una mayor producción. Además de que el actual rastro municipal cuenta con espacio insuficiente para realizar las actividades propias del mismo.

Es por ello que se requiere de un nuevo rastro municipal, el cual deberá ser diseñado de acuerdo al ambiente físico y social de la región, con algunas características, espacio, ubicación adecuada y dimensiones particulares, de manera que faciliten el adecuado funcionamiento de este servicio público. Teniendo como objetivo dar una solución funcional acorde a las necesidades que presenta este sector y que su operación se realice en condiciones higiénicas y sanitarias que satisfagan los requisitos necesarios para el consumo humano de carne y la protección del medio ambiente.

IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

Los parques, jardines y áreas verdes son considerados como una expresión estética por medio de la naturaleza, que da el embellecimiento de nuestro Municipio, así como de las comunidades de nuestro territorio municipal.

La administración municipal, a través de la dirección de servicios públicos tiene bajo su cargo principalmente el mantenimiento y conservación de los parques, jardines y áreas verdes del primer cuadro de nuestro territorio, así como el mantenimiento de los parques y jardines de nuestro territorio municipal en beneficio de la ciudadanía que los utiliza como zonas de recreación y esparcimiento. Las áreas arboladas siempre han sido influencia en el estado psicológico de la población, ofreciendo la posibilidad de descansar, relajarse, pasear, de disfrutar de la naturaleza.

Los parques, jardines y áreas verdes urbanas son de suma importancia para la población en general, por lo que es de suma importancia mantenerlos en buen estado, pues existen algunos, sobre todo en los fraccionamientos, en los cuales predomina el vandalismo, lo que da un aspecto de inseguridad.

Para el Municipio de Zumpango, así como para la dirección de servicios públicos y para la ciudadanía en general, los espacios públicos resultan ser de mucha importancia, ya que se requiere de espacios de esparcimiento en perfectas condiciones de calidad y seguridad para el uso y disfrute de todos los grupos poblacionales.

En sentido contrario, si los espacios se encuentran en situación de abandono físico y social, y generan sensaciones de inseguridad, la ciudadanía se encontrará en entredicho. Así se argumenta que la condición para que el Municipio siga teniendo credibilidad, es que sus habitantes se sientan bien y seguros en los espacios públicos para su libre recreación.



Por ello, uno de los grandes retos de nuestro Municipio es el mantenimiento preventivo y correctivo de espacios públicos para asegurar un equilibrio urbano y mejorar las condiciones de vida de la población. Razón por la cual se debe poner especial atención en el desarrollo de estrategias y líneas de acción en la recuperación de espacios públicos.

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA							
NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Jardín	Conjunto urbano villas 2000 Zumpango	Jardín vecinal	2560m ²	Buena	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	Conjunto urbano villas 2000 Zumpango	Zona deportiva	5144m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	Conjunto urbano paseos de san juan	Jardín vecinal	26465m ²	Regular	Centro recreativo	Ninguno	Servicios Públicos
Arcotecho	Conjunto urbano paseos de san juan	Zona deportiva	39699m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos



Jardín	Conjunto urbano Arborada los sauces II	Jardín vecinal	12602m ²	Regular	Centro recreativo	Ninguno	Servicios Públicos
Arcotecho	Conjunto urbano Arborada los sauces II	Zona deportiva	18902m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	Conjunto urbano villas de la laguna segunda etapa	Jardín vecinal	1395m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	Conjunto urbano villas de la laguna segunda etapa	Zona deportiva	2093m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U. Hacienda de los encinos (la palma)	Jardín vecinal	3019m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U. Hacienda de los encinos (la palma)	Zona deportiva	4529m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U. Las plazas (grangas de guadalupe)	Jardín vecinal	2929m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U. Las plazas (grangas de guadalupe)	Zona deportiva	31325m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U. Paseos del lago	Jardín vecinal	8640m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos



Arcotecho	C.U. Paseos del lago	Zona deportiva	12960m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U. Snta Isabel	Jardín vecinal	11206m ²	Regular	Centrorecreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U. Snta Isabel	Zona deportiva	16810m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U. La esmeralda	Jardín vecinal	3478m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U. La esmeralda	Zona deportiva	5217m ²	Buena	Centro recreativo	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U. Nuevos paseos de san juan	jardin vecinal	6346m ²	buena	Centro recreativo	ninguno	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U. Nuevos paseos de san juan	Zona deportiva	9518m ²	regular	Deportes	baja	servicios públicos
Jardín	C.U Hacienda de los encinos segunda etapa	Jardin vecinal	5314m ²	buena	Centro recreativo	ninguno	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U Hacienda de los encinos segunda etapa	Zona deportiva	7970m ²	buena	Deportes	ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U santa cecilia I	Jardin vecinal	5728m ²	regular	Centro recreativo	Ninguno	Servicios Públicos
Arcotecho	C,U Santa cecilia I	Jardin vecinal	8592m ²	buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U El nido	Jardin vecinal	3660m ²	buena	Centro recreativo	Ninguno	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U el nido	Zona deportiva	5490m ²	regular	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U Santa fe	Jardin vecinal	10032m ²	Buena	Centro recreativo	Ninguno	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U Santa fe	Zona deportiva	15048m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U Nuevas villas de la laguna	Jardin vecinal	12150m ²	Buena	Centro recreativo	Ninguno	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U Nuevas villas de la laguna	Zona deportiva	18226m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos



Jardín	C.U La esmeralda 2	Jardin vecinal	5440m ²	Regular	Centro recreativo	Ninguno	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U La esmeralda 2	Zona deportiva	8160m ²	Regular	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U Nuevas villas de la laguna segunda etapa	Jardin vecinal	3226m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U Nuevas villas de la laguna segunda etapa	Zona deportiva	4838m ²	Regular	Deportivo	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U La esmeralda III	Jardin vecinal	3603m ²	Buena	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	conjunto urbano la esmeralda III	Zona deportiva	5405m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U Nuevos paseos de san juan segunda etapa	Jardin vecinal	20778m ²	Buena	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U Nuevos paseos de san juan segunda etapa	Zona deportiva	31166m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U Hacienda de los encinos tercera etapa	Jardín vecinal	1320m ²	Buena	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U Hacienda de los encinos tercera etapa	Zona deportiva	1980m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos



Jardín	C.U Paseos del lago III		6336m ²	Buena	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U Paseos del lago III	Zona deportiva	9504m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U La noria		33600m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U La noria	Zona deportiva	50400m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U. rinconada de la laguna	Jardín vecinal	11232m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U. rinconada de la laguna	Zona deportiva	16848m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U. villas de zumpango	Jardín vecinal	8000m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U. villas de zumpango	Zona deportiva	12000m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U. la esmeralda IV	Jardín vecinal	7821m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U. la esmeralda IV	Zona deportiva	1731m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos



Jardín	C.U. paseos del lago 2-B	Jardín vecinal	8320m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U. paseos del lago 2-B	Zona deportiva	12480m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U. paseos del lago 2-c	Jardín vecinal	3283m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U. paseos del lago 2-c	Zona deportiva	4925m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U. paseos del lago 2-d	Jardín vecinal	9018m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	conjunto urbano paseos del lago 2-d	Zona deportiva	13526m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U Jardines del lago	Jardín vecinal	7200m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U Jardines del lago	Zona deportiva	10800m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	c.u jardines de castalias	Jardín vecinal	5402m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	c.u jardines de castalias	Zona deportiva	8102m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U Paseos de la laguna	Jardín vecinal	9018m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U Paseos de la laguna	Zona deportiva	13526m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U. Jarines de magnolias	Jardín vecinal	5955m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U. Jarines de magnolias	Zona deportiva	8933m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos
Jardín	C.U Jardines de buganblias	Jardín vecinal	9632m ²	Regular	Centro recreativo	Baja	Servicios Públicos
Arcotecho	C.U Jardines de buganblias	Zona deportiva	14448m ²	Buena	Deportes	Ninguno	Servicios Públicos



IV.II.IV. Subtema: Panteones.

En el panteón municipal, el cual se encuentra ubicado en calle 5 de mayo, denominado “Panteón de San Lorenzo” en el cual, para la conservación de sus fosas, es necesario realizar pago por refrendo anual. Por usos y costumbres, las personas que en su momento apoyaron para la construcción de dicho panteón, se acreditaron espacios para poder realizar la sepultura de sus familiares sin realizar ningún tipo de pago por los derechos correspondientes.

El panteón municipal cuenta con los servicios básicos de mantenimiento de fosas, agua y alumbrado público. En la actualidad se encuentran en operación trece cementerios dentro del Municipio. Los panteones comunitarios funcionan adecuadamente y prestando un buen servicio, doce de ellos administrados por las autoridades auxiliares de cada comunidad.

El Municipio de Zumpango, a través de la dirección de servicios públicos administra el panteón municipal ubicado en el barrio de San Lorenzo; sin embargo, existen 12 panteones más, los cuales se encuentran administrados por las autoridades auxiliares, por lo que no se cuenta información precisa. Dichos panteones se encuentran ubicados en el pueblo de San Sebastián, Ranchería Buenavista, Pueblo Nuevo de Morelos, Colonia Santa Lucía, Barrio de San Lorenzo y Colonia Lázaro Cárdenas en San Juan Zitlaltepec, pueblo de San Pedro de la Laguna, San Miguel Bocanegra, Barrio de España, Santa María Cuevas y dos en San Bartolo Cuautlalpan.

Una de las principales problemáticas, especialmente de los barrios del centro del Municipio, es el recinto que se encuentra saturado prácticamente al 100%, además de que no existe un censo actualizado al cien por ciento, agregando que, en el 2018 solamente el 38% de las fosas y/o tumbas se mantienen al corriente con su pago de refrendo. Motivo por el cual, es de suma importancia contar con un nuevo panteón municipal, del cual ya se cuenta con grandes avances para su próxima apertura en el Barrio de Santa María, del Municipio de Zumpango, Estado de México.

En la siguiente tabla se muestran los panteones con los que cuenta actualmente el municipio y sus características.

PANTEONES DE ZUMPANGO						
NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
Bo. San Lorenzo	Calle 5 de mayo s/n, Bo. San Lorenzo, Zumpango; Mex.	3.5 h.	5,357	1%	Agua, Luz, Drenaje	Capacidad del panteón llena al 99%
San Pedro de la Laguna	Misterio SN, Zumpango de Ocampo, san Pedro CP: 55609. Zumpango, México	4.5 h.	4,307	15%	Agua, Luz, Drenaje	85%

Fuente: Elaboración propia con información de Servicios Públicos de la Administración 2019-2021.



IV.II.III.V. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.

Para el desarrollo correcto del Municipio es necesario crear alianzas entre otros sectores, los cuales fortalezcan los proyectos que se tienen planteados para el Municipio, es importante hacer investigaciones de campo dentro del Municipio, puesto que este es un espacio geográficamente bien ubicado, solo hace falta aprovechar todos los recursos que se tienen para generar nuevas oportunidades.

Es importante mencionar que el área de desarrollo económico trabajará en conjunto con el propósito de llevar a cabo un programa de coordinación para promover e impulsar el Desarrollo Económico del Municipio, que permitirá brindar oportunidades de progreso para las MIP y MES, en general para los habitantes de la localidad.

El área de Desarrollo Urbano trabajará en base a los lineamientos de La Nueva Agenda Urbana de ONU-HABITAT, esto para el mejorar la calidad de vida de los Zumpanguenses.

Es importante recalcar que para estas áreas y otras más, para poder trabajar en conjunto con otros organismos se realizaron una investigación en donde se determinó la utilidad que serían estos para el fortalecimiento del Municipio.

MATRIZ FODA.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS EXTERNO)
Desarrollo Económico	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	El Municipio de Zumpango tiene un área que impulsa al desarrollo económico.	El Gobierno Federal y Estatal apoya al Municipio bajando recursos para impulsar el desarrollo económico	Falta de recursos materiales, financieros y humanos para llevar a cabo las actividades propias de Municipio de Zumpango	Retiro de apoyos Federales y Estatales
Desarrollo Regional	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	El alto compromiso de las autoridades para fomentar la gestión de la Primera Etapa de la Zona Industrial	Competitividad municipal creada mediante la promoción, organización e impulso de las actividades económicas y mejoramiento de la calidad de vida de la población	Falta de seguimiento y agilidad en trámites de empresas interesadas en asentarse en el territorio municipal.	Desplazamiento de inversionistas hacia otros Municipios,
Actividades Económicas (Industria, Turismo, Agricultura, etc.)	03070101 PROMOCIÓN E INFORMACION TURISTICA	CONTAMOS CON LUGARES TURISTICOS QUE SE PUEDEN EXPLOTAR	DIFUSION A LA OFERTA TURISTICA	NO SE CUIDA EL PATRIMONIO NATURAL QUE TENEMOS	LA LAGUNA ESTA EN DESCUIDO PATRIMONIO MAS IMPORTANTE QUE TIENE EL MUNICIPIO
Empleo/características y población activa	03010201 CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO	Ferias de empleo permanentes en la zona	Espacio geográfico factible para implantación de nuevas empresas (trabajo).	Sobrepoblación en el Municipio	Falta de oportunidades de trabajo decente
Exportaciones	Dentro del Municipio de Zumpango dicha actividad no aplica.				



Financiamiento	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Mayor presupuesto	Órganos contribuyen al cambio	Mala planeación del recurso	Reducción del presupuesto
Infraestructura pública y modernización de los servicios	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Planeación de espacios públicos	Espacios públicos disponibles para obras	Mala planeación del uso de suelo	Insuficiente capital para cubrir todas las edificaciones
Centrales de abastos, mercado y tianguis reglamentos	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Cercanía de los tianguis al domicilio de la población.	Creación de proyectos de regulación y ordenamiento de tianguis	Obstrucción de las vialidades	Deterioro de espacios públicos
Rastros / servicios públicos	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	ISEM certifica la salud del animal y Sella la carne. SAGARPA: inspección zoonosanitaria.	Cuenta con los servicios necesarios.	Su localización se vio absorbida por la mancha urbana	Infraestructura de servicios de agua y drenaje obsoleta.
Parques, jardines / servicios públicos	01050206 DESARROLLO INSTITUCIONAL	Espacios verdes estratégicamente colocados	Asegurar un equilibrio urbano y mejorar las condiciones de vida de la población	situación de abandono físico y social y generan sensaciones de inseguridad, la ciudadanía	Mantenimiento preventivo y correctivo de espacios públicos
Panteones/ servicios públicos	01050206 DESARROLLO INSTITUCIONAL	Panteones en diferentes barrios y pueblos	Contar con un nuevo panteón municipal en el Bo de santa María	Saturación y sistematización de fosas.	No existe un censo actualizado al cien por ciento
Innovación, Investigación y Desarrollo	01050206 DESARROLLO INSTITUCIONAL	Personal capacitado	Área dedicada a la investigación	Realizar mala investigación	Investigación con mala planeación con respecto al uso de suelo



ESCENARIOS Y PROSPECTIVAS

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Económico	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	El Municipio de Zumpango está comenzando a tener un mejor desarrollo económico con base en las oportunidades que tiene el Municipio.	El Municipio de Zumpango presentará mayor desarrollo derivado de los convenios que se ha tenido con anterioridad.
Desarrollo Regional	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	El Municipio de Zumpango ha tenido grandes cambios a consecuencia de los asentamientos urbanos	El Municipio de Zumpango presentará cambios drásticos con la construcción del Aeropuerto de Santa Lucia.
Actividades Económicas (Industria, Turismo, Agricultura, etc.)	03070101 PROMOCIÓN E INFORMACION TURISTICA	El Municipio de Zumpango en cuestión de actividades económicas se encuentra un poco rezagado por la falta de impulso a los agricultores, artesanos, al turismo, entre otras actividades propias de los Zumpanguenses	El Municipio de Zumpango brindara apoyo a los agricultores, artesanos y personas que se dediquen al impulsar las actividades economicas benefactoras para el Municipio
Empleo/características y población activa	03010201 CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO	La deficiencia de inversión productiva ha generado la creación de empleos informales, por lo que gran parte de nuestra población se ha visto en la necesidad de desplazarse a otros Municipios, así como a la Ciudad de México para satisfacer sus necesidades de empleo.	Se gestionará ante las dependencias correspondientes para que la inversión, principalmente de medianas y grandes empresas se logren instalar dentro de nuestro territorio municipal, y así crear importantes fuentes de empleo.
Exportaciones	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	En el Municipio de Zumpango dicha actividad no aplica puesto que el Municipio no ha sacado los permisos pertinentes para poder exportar sus productos	El Municipio de Zumpango exportará sus productos que se realizan de forma artesanal e industrial.



Financiamiento	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	El Municipio tiene varios financiamientos para el desarrollo del bienestar del Municipio	Aprovechar de mejor forma los financiamientos que se le otorgan al Municipio para el desarrollo de la sociedad
Infraestructura pública y modernización de los servicios	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	El Municipio en Zumpango está mejorando los espacios públicos con el fin de tener lugares agradables	EL Municipio de Zumpango tendrá mejor infraestructura que años pasados
Centrales de abastos, mercado y tianguis reglamentos	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	La falta de ordenamiento de los establecimientos semifijos, así como de los tianguis del territorio municipal, han impedido el adecuado funcionamiento del comercio debidamente establecido.	Se contribuirá a la recuperación de espacios públicos mediante el ordenamiento de comercio en vía pública, tianguis y el mercado municipal, a efecto de que haya mayor afluencia de la población a los mismos, liberando las vialidades del comercio que genere afectación a terceros, mediante la reubicación de los puestos ambulantes y semifijos, sobre todo dentro del primer cuadro de la cabecera municipal.
Rastros / servicios públicos	03040201 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Los servicios que se ofrecen en el rastro municipal, ya no cubren la demanda de la población, lo que ha generado la propagación de mataderos clandestinos.	Se gestionará la modernización del rastro municipal para dar un servicio eficiente y de esta manera disminuir los mataderos clandestinos que sacrifican animales sin las medidas sanitarias correspondientes.
Parques, jardines	01050206 DESARROLLO INSTITUCIONAL	Los principales parques, jardines y áreas verdes de nuestro Municipio requieren de mantenimiento constante, para poder dar una buena imagen urbana, para el correcto y libre esparcimiento de nuestros habitantes, ya que desde años anteriores se ha minimizado la problemática en mención.	El ayuntamiento, a través de la dirección de servicios públicos y en coordinación con la dirección de desarrollo urbano, ecología y obras públicas, procurará la rehabilitación de todos los espacios públicos, en especial áreas verdes, en las principales zonas de las áreas urbanas.



Panteones	01050206 DESARROLLO INSTITUCIONAL	En el panteón municipal se ha iniciado desde hace algunos años con el hacinamiento de tumbas, debido a la falta de un nuevo espacio para poder realizar nuevas inhumaciones, todo esto debido a la significativa población de los últimos años dentro del territorio municipal.	Con el mantenimiento constante y la construcción del nuevo panteón municipal, se le dará un servicio de calidad a nuestra población y los problemas de sobrepoblación se verán minimizados significativamente.
Innovación, Investigación y Desarrollo	01050206 DESARROLLO INSTITUCIONAL	El Municipio tiene investigación acerca de las áreas de oportunidad para el mismo	Tener una área de investigación en el Municipio de Zumpango, dedicado a el desarrollo del mismo



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Tema/Subtema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción.
Desarrollo Económico	Contribuir al desarrollo económico del Municipio mediante estrategias aplicadas a cada área, para incrementar la economía de los Zumpanguense	Implementar actividades en cada sector para contribuir el desarrollo de los zumpanguenses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a los Zumpanguenses en el área de desarrollo. 2. Generar más empleos para los Zumpanguenses 3. Promover mentes emprendedoras en los Zumpanguenses
Desarrollo Regional	Contribuir al desarrollo regional del Municipio Mediante estrategias aplicadas cuidando el medio ambiente, para el progreso del Municipio.	Contribuir con los planes y proyectos que se tienen para el Municipio mediante estrategias incrementando el crecimiento de la región	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza estudios de campo para la factibilidad del cambio. 2. Promover proyectos para regionalización del Municipio. 3. promover el cuidado del medio ambiente.
Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	Contar con recursos del Municipio, estatal y federal para poder realizar acciones y obras en beneficio del turismo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso del turismo en las principales áreas del territorio municipal. 2. Gestionar los permisos para espacios comerciales del sector artesanal y así mantenerlo activo. 3. Fortalecimiento de los recursos Federales, Estatales y Municipales para poder incentivar el interés del productor artesanal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover los sitios turísticos de Zumpango para fortalecer el posicionamiento de nuestro Municipio como un destino turístico. 2. Posicionar el Municipio de Zumpango como un destino atractivo con actividades de naturaleza y aventura, culturales y gastronómicas. 3. Participar conjuntamente con los destinos turísticos y los socios comerciales en ferias y eventos especializados en actividades de naturaleza (Laguna de Zumpango), reuniones, convenciones, aventura, romance y lujo para dar a conocer la oferta municipal. 4. Promover los atractivos de Zumpango con un enfoque de calidad, sofisticación y excelencia en el servicio. 5. Proyectar una imagen de confianza y seguridad del Municipio. 6. Difundir la gran variedad de actividades que se pueden realizar dentro del territorio municipal. 7. Incrementar la participación en ferias internacionales de turismo de reconocido prestigio en los mercados emergentes, para apoyar la comercialización de los servicios turísticos.
Empleo, características y población económicamente activa	Crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura industrial también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del Municipio. 2. Formar acuerdos con Servicios de Empleo de otros Municipios, empresas e instituciones académicas para poder coadyuvar a la generación de empleos dignos para los ciudadanos del Municipio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar prioridad a los sectores vulnerables como: jóvenes, adultos mayores y las mujeres las cuales suponen el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres. 2. Brindar la atención sin motivo de discriminación incluyendo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana. 3. Los funcionarios serán capacitados constantemente para que puedan brindar la atención de manera efectiva. 4. Se dará la atención a las personas menores de edad como mínimo 16 años, sólo si presentan una carta responsiva de parte de su padre o tutor. 5. Las empresas que buscan colaborar con ésta Jefatura serán registradas sólo si cumplen con todos los requisitos que se les piden. Para poder brindar certeza a los buscadores de empleo que las empresas que ofertan sus vacantes son serias y cumplen con los lineamientos del Servicio Nacional de Empleo.
Exportaciones	En el Municipio de Zumpango no aplica dicha actividad		



Financiamiento	Administrar los recursos financieros otorgados al Municipio mediante proyectos, para la mejor distribución del capital	Atender con base en recursos las necesidades de los zumpanguense a través de proyectos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar proyectos con base en las necesidades a atender. 2. Administrar los recursos económicos 3. Tener al personal idóneo para desarrollarse en el área.
Infraestructura pública y modernización de los servicios	Contribuir al desarrollo del Municipio mediante la edificación de infraestructura pública.	Contribuir al desarrollo de los espacios públicos y recreativos, mediante una planificación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un plan en donde se integre los puntos a atender. 2. Dar mantenimiento a los espacios que ya estén para evitar su deterioro. 3. Concientizar a la ciudadanía para conservar los espacios públicos.
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Contribuir al ordenamiento y regulación del comercio en vía pública, tianguis y mercado ejercido dentro del Territorio Municipal, mediante la ejecución de las funciones propias del Departamento de Reglamentos	Crear plan de trabajo respecto a los lineamientos que deberán cumplir los comerciantes en vía pública, tianguis y mercado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar visitas de verificación a efecto de que los comerciantes fijos semifijos y ambulantes de vía pública, tianguis y mercado cumplan con los lineamientos para ejercer el comercio. 2. Notificar a los comerciantes que se encuentren ejerciendo la actividad comercial en contraposición a lo dispuesto en el Bando Municipal y demás ordenamientos legales. 3. Reubicación de puestos fijos semifijos y ambulantes.
Rastros municipales	Dar solución funcional acorde a las necesidades que presenta este sector y que su operación se realice en condiciones higiénicas y sanitarias que satisfagan los requisitos necesarios para el consumo humano de carne y la protección del medio ambiente.	Realizar las gestiones correspondientes para contar con una mayor inversión de todos los niveles de gobierno para la regulación, modernización y construcción de un nuevo rastro municipal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir un nuevo rastro municipal. 2. Modernizar el rastro municipal actual, para una atención eficaz, eficiente y de calidad a la ciudadanía que requiere del servicio.
Parques, jardines y su equipamiento	Rehabilitar de todos los espacios públicos, en especial áreas verdes, en las principales zonas de las áreas urbanas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los Servicios de parques y jardines para que la comunidad en general cuente con espacios agradables para su esparcimiento. 2. Rehabilitación de áreas verdes. 3. Trabajo en conjunto con la dirección de ecología. 4. Planeación de mantenimiento permanente a los parques, jardines y áreas verdes de todo el territorio municipal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar y modernizar la infraestructura urbana en las principales áreas verdes del Municipio. 2. Fortalecer las tareas de vigilancia, protección y conservación de las áreas forestales. 3. Realizar un programa de poda en las áreas verdes del Municipio.
Panteones	Contar con un nuevo panteón municipal	Ofrecer servicios de calidad en los panteones y evitar la sobrepoblación de tumbas.	Introducir los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica a cada uno de los panteones del Municipio de Zumpango. Y ampliar los existentes, así como crear nuevos panteones, preferentemente en los fraccionamientos más poblados.
Innovación, Investigación y Desarrollo	Fortalecer al Municipio mediante investigaciones realizadas para el fortalecimiento del mismo	Realizar investigaciones de campo para fortalecer el desarrollo del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar investigaciones productíferas para el Municipio de Zumpango. 2. Realizar estudios de factibilidad de las investigaciones. 3. Impulsar proyectos innovadores a favor del progreso del Municipio



IV.III. Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Alineación Agenda 2030.



INTRODUCCIÓN.

En el municipio de Zumpango se requieren de estrategias para la producción de bienes y servicios para la satisfacción de diferentes necesidades a manera de fomentar y reestructurar al municipio dentro de un espacio socioterritorial con visión de orden, bienestar y oportunidad. Además, en el cumplimiento de estos satisfactores se requiere mano de obra, maquinaria, infraestructura y de recursos naturales.

Por lo tanto, es responsabilidad del municipio, así como de los restantes órdenes de gobierno vigilar la preservación de los elementos que servirán para dar esta visión de ordenamiento socioterritorial del municipio, junto con la ciudadanía del municipio. También, para contribuir a una visión integral del territorio municipal es debido contemplar e implementar elementos socio-ambientales para la conservación del entorno natural y de la imagen urbana del municipio, para la organización e integración socioterritorial de estos dos elementos y su respectiva alineación con los postulados de la agenda 2030.

ANÁLISIS GENERAL.

En el presente pilar se analiza la problemática de las ciudades y comunidades sostenibles, localidades urbanas, rurales, uso de suelo, movilidad y transporte para la población, patrimonio natural y cultural, energía asequible y no contaminante, electrificación y alumbrado público, calidad del aire, residuos sólidos, vida de los ecosistemas terrestres, protección al ambiente, recursos naturales, recursos forestales, plantación de árboles en zonas rurales y urbanas, manejo sustentable, agua potable, sistemas de captación de agua pluvial, tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, riesgo y protección civil.

Mediante un proyecto organizado, participativo y de responsabilidades, el Municipio de Zumpango logrará prosperar para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, mediante la creación de infraestructura, mano de obra y recursos naturales. Mediante una visión extensa mejorar de manera adecuada las demandas de la ciudadanía y el medio ambiente que los rodea, dando prioridad a los sectores más vulnerables que habitan en el Municipio a través de cuatro vertientes:



- A) Se requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, tomando como paradigma el uso de las energías eólica y solar.
- B) Velar por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, que conlleven a mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.
- C) Priorizar la sustentabilidad de los ecosistemas, así como la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas ecológicas y las áreas naturales protegidas.
- D) Responder a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de las actividades productivas.

La planeación urbana ha sido un tema marginalmente atendido, es uno de los principales problemas del Municipio, el cual deberá asumirse con la responsabilidad y congruencia que demandan los tiempos actuales, desde un enfoque correctivo se deberá atender en materia urbana lo que en el pasado no se hizo o en su caso se dejó de hacer y preventivo con enfoque en el mediano y largo plazo que permita a los habitantes del Municipio tener un espacio digno donde vivir, mejorando su calidad de vida.

El crecimiento poblacional en zonas rurales y urbanas del Municipio ha sido acelerado, lo que ha generado dificultades en la prestación de los servicios públicos que demanda la población. El primer cuadro del Municipio cuenta con todos los servicios y es donde regularmente se invierten los recursos económicos dirigidos a programas de infraestructura colonial, convirtiendo al centro histórico en un lugar estético, lo que no sucede con la periferia y las localidades rurales. Ante esta problemática se plantea uno de los grandes retos del gobierno municipal que es maximizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes, incorporando nuevas tecnologías sustentables y amigables con el medio ambiente, en donde sea prioritario atender los rubros más sensibles del Municipio, mediante la disposición de recursos de inversión que permitan construir un nuevo esquema de gestión que responda a las nuevas realidades que acompañan al desarrollo y el cambio demográfico.

En el Municipio de Zumpango actualmente existen zonas que no cuenta con el suministro de servicio eléctrico por falta de recursos económicos, buena planeación y una ineficiente gestión. No se cuenta con el equipo y herramientas adecuadas para atender las peticiones de la ciudadanía, que demanda mejor calidad en los servicios públicos, lo que genera molestias en la población. Evidentemente existe una falta de capacitación del personal involucrado en la realización de los trabajos para atender las peticiones de los ciudadanos.

Se requiere la atención del servicio eléctrico, en zonas donde no se cuenten con dicho servicio, para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, promoviendo la regularización de sus contratos para el pago de impuestos y de esta manera poder brindar un mejor mantenimiento de las instalaciones existentes, dotando del servicio a las zonas donde se tenga rezago. Esta problemática que afecta a la ciudadanía de todo el territorio



municipal, desencadena a su vez otras problemáticas referentes a la delincuencia que afecta a los ciudadanos en el tránsito de calles poco iluminadas, escuelas sin energía eléctrica, consecuencia de luminarias en mal estado, descompuestas o sin vida útil.

La población debe gozar de servicios básicos de calidad para su bienestar, tranquilidad y seguridad, como el alumbrado público, que es una de las principales demandas de los habitantes del Municipio de Zumpango, con propuestas de iluminación de calles que permitan disminuir la delincuencia, genere mayor seguridad en el uso, disfrute de los espacios públicos y de esta forma cambiar la forma de vida de los habitantes implementando programas de sustitución de luminarias convencionales en el consumo de energía por luminarias ahorradoras, lo que ayudará a reducir el consumo actual de energía eléctrica.

Existe un problema a nivel municipal en lo referente al reglamento vial, el cual no se cumple en su mayoría por los peatones, ciclistas, servicio de transporte de carga, transporte colectivo, y conductores de vehículos particulares. Existe poca cultura vial en conductores y peatones, no se respetan los señalamientos y reglamentos de tránsito; no hay orden en lo que respecta al comercio informal que invade las áreas peatonales e incluso el arroyo vial; hay deterioro y falta de señalamientos viales lo que ocasiona que no se respeten las paradas del transporte público, generando que los colectivos paren, por sus pasajeros, en tener espacios no determinados que permitan el desarrollo correcto de tales fines.

En cuanto al balizamiento no se encuentran trazados los pasos peatonales, el peatón tiene que cruzar en cualquier punto de las calles, exponiendo su vida y causando conflicto a los automovilistas. No existe una regulación efectiva en cuanto a los paraderos de transporte público. La competencia en este rubro ha llevado a las empresas de transporte público involucradas a establecer paraderos irregulares generando desorden vial, delincuencia y contaminación por el mal manejo de los residuos generados en los puntos donde se establecen.

Actualmente Zumpango no cuenta con un tiradero municipal, es de suma importancia la apertura de un nuevo vertedero para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos, debido al crecimiento de Fraccionamientos dentro de nuestro territorio municipal. En la actualidad el servicio de recolección de residuos, es realizado por seis camiones recolectores de basura, de los cuales tres son camiones de volteo, una camioneta mini volteo de 3.5 toneladas, un compactador y un mini compactador; todos ellos propiedad del Ayuntamiento, por lo que dicho servicio se torna insuficiente para atender la creciente demanda de la ciudadanía. Con la apertura de un vertedero municipal se pretende disminuir y mitigar los impactos al ambiente, mejorar la imagen del sitio de disposición y la operación del mismo de una manera eficiente y controlada. Es importante incentivar temas de cultura ambiental educando a las nuevas generaciones en temas como la separación de residuos, reciclaje y cuidado de áreas verdes. La cultura ambiental es esencial para el desarrollo de todo ser humano ya que permite generar valores e identidad; además de una visión del mundo a partir del lugar donde se vive.



Dentro del patrimonio cultural material e inmaterial el Municipio cuenta con magníficos espacios arquitectónicos de diferentes etapas históricas del país, además de contar con tradiciones y costumbres que reflejan la heterogeneidad de la población que conforman al Municipio lo que se manifiesta en las fiestas patronales, la gastronomía, la danza y la música. El Municipio de Zumpango cuenta con espacios considerados patrimonio natural como la Laguna de Zumpango, considerada “Santuario del Agua”, este lugar permite la regulación de la temperatura a nivel municipal, además de ser hogar de diferentes especies de aves y plantas, que permiten la recarga de los mantos acuíferos.

Es importante la preservación del Santuario del Agua, rodeada, regionalmente, por los Municipios aledaños de: Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, Tepetzotlán, Coyotepec, Huehuetoca y Tequixquiac, así como también “El Cerro de la Estrella” ubicado en San Juan Zitlaltepec compuesto de elementos bióticos clasificados como arbóreos o arbustivos. El establecimiento de la Áreas Naturales Protegidas (ANP) es una de las principales bases implementadas para fomentar la preservación del patrimonio natural. Los recursos naturales y biológicos que cada una de las ANP tienen como finalidad mantener y garantizar la calidad ambiental, ecológica y biológica a partir de un ordenamiento ecológico.

El Municipio de Zumpango, mantiene un alto crecimiento poblacional y recursos hídricos limitados, requiere de soluciones y acciones que aseguren la sustentabilidad del recurso hacia la población y de la sostenibilidad del desarrollo municipal. Es por ello que en el Municipio se presenta la problemática de desabasto de agua en algunas comunidades. Se han realizado los estudios que determinen las acciones a seguir para lograr una eficiente gestión y distribución del servicio. La actualización de su estructura y la realización de acciones que permitan al organismo operador tener una directriz para lograr la autosuficiencia y el crecimiento acorde a las necesidades actuales, el objetivo para un manejo y distribución sustentable del agua es lograr que la población adquiera conciencia en el cuidado y manejo del agua, logrando así una gestión sostenible del recurso.

La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales, acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a los habitantes, además de las acciones tendientes a ejecutar los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje sanitario, que permitan el desalojo de aguas negras y pluviales de las zonas de influencia de los cárcamos que son atendidos. Se deben operar los lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de drenaje y alcantarillado, así como las redes de drenaje y canales a cielo abierto.

La planeación urbana que a la fecha ha sido un tema marginalmente atendido, es uno de los principales problemas del Municipio. Para atender esta situación es necesario asumir la responsabilidad de una planeación urbana congruente a los tiempos actuales. Esa planeación debe ser en dos vertientes: correctiva y preventiva; la primera debe tener como propósito atender en materia urbana lo que en el pasado no se hizo o en su caso se ha



dejado de hacer; la segunda tiene que ver con un enfoque en el mediano y largo plazo que permita a los habitantes del Municipio tener un espacio digno donde vivir, mejorando el nivel de vida. La atención a las comunidades es de suma importancia porque se deben prevenir problemas causados por fenómenos establecidos, el crecimiento demográfico desmedido, carente de la planeación en el desarrollo urbano integral, así como la infraestructura deficiente en los desarrollos habitacionales que hacen de Zumpango un lugar con diversos riesgos para sus habitantes.

Los desastres no son naturales, sino socialmente contruidos, en esta lógica es imprescindible diseñar esquemas de gestión de riesgos en el Municipio, reforzando la atención de las emergencias mientras las acciones de prevención y mitigación de los riesgos surten efecto. No hay una identificación plena de los riesgos y peligros que afectan al Municipio, no se cuenta con un reglamento de construcción que regule las nuevas edificaciones, la normatividad en materia de protección civil se daba de forma discrecional a través de dádivas o por el tráfico de influencias. Falta un vínculo de participación social entre protección civil y la comunidad; el momento en que se tiene contacto es durante la atención de emergencias, falta capacitar a la población, es necesaria la implementación en creación de una red de brigadistas comunitarios.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.



IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

El Municipio por ser cabecera municipal y la más poblada de la región con un crecimiento poblacional desmedido, permite un desarrollo económico con un proceso creciente y acelerado de concentración urbana, donde compromete programas municipales de regularización de predios de asentamientos humanos. No se cuenta con programas municipales de regularización de predios de asentamientos humanos, falta de capacitación de actualización de los ordenamientos jurídicos y urbanos de servidores públicos, con espacios ordenados y funcionales que respondan a las necesidades de las ciudades brindándoles una calidad de vida sustentable a sus habitantes. Zumpango forma parte de los 58 Municipios que conforman la Región del Valle Cuautitlán - Texcoco México, la cual es la más importante de la entidad debido a su relevancia económica y poblacional.

Los Municipios del norte de esta región, en el que se localiza Zumpango, se encuentran vinculados económica y funcionalmente; sin embargo, el área de influencia es mayor, ya que mantienen constantemente una interacción del flujo de mercancías, personas, bienes y servicios, con los Municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Cuautitlán, Ecatepec, Tizayuca (Estado de Hidalgo), CDMX (Ciudad de México).

El Municipio se encuentra inmerso dentro de una subregión agropecuaria, junto con los Municipios de Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tepotzotlán y Tequixquiac.

La planeación urbana, que a la fecha ha sido un tema marginalmente atendido, es uno de los principales problemas del Municipio. Para atender esta situación es necesario asumir la responsabilidad de una planeación urbana congruente a los tiempos actuales. Esa planeación debe ser en dos vertientes: correctiva y preventiva; la primera debe tener como propósito atender en materia urbana lo que en el pasado no se hizo o en su caso ha dejado de hacer; la segunda enfatiza un enfoque de mediano y largo plazo que permita a los habitantes del Municipio tener un espacio digno donde vivir, con mejor nivel de vida.

La distribución territorial de la población en Zumpango se ha caracterizado por dos fenómenos demográficos predominantes: la concentración y la dispersión poblacional.

Esta dualidad se expresa en un alto volumen de población localizado en un número reducido de localidades, al mismo tiempo que se presenta un gran número de asentamientos humanos dispersos a lo largo del territorio municipal. Como actividad pública, es la cara del gobierno municipal, la que define el nivel de eficiencia con el cual los ciudadanos califican a sus gobiernos.

En la siguiente tabla se muestran datos de acuerdo al número de localidades por tamaño y población municipal. Además, se hace una comparativa en razón al incremento de la población porcentual de 2005 respecto a la población de 2015.

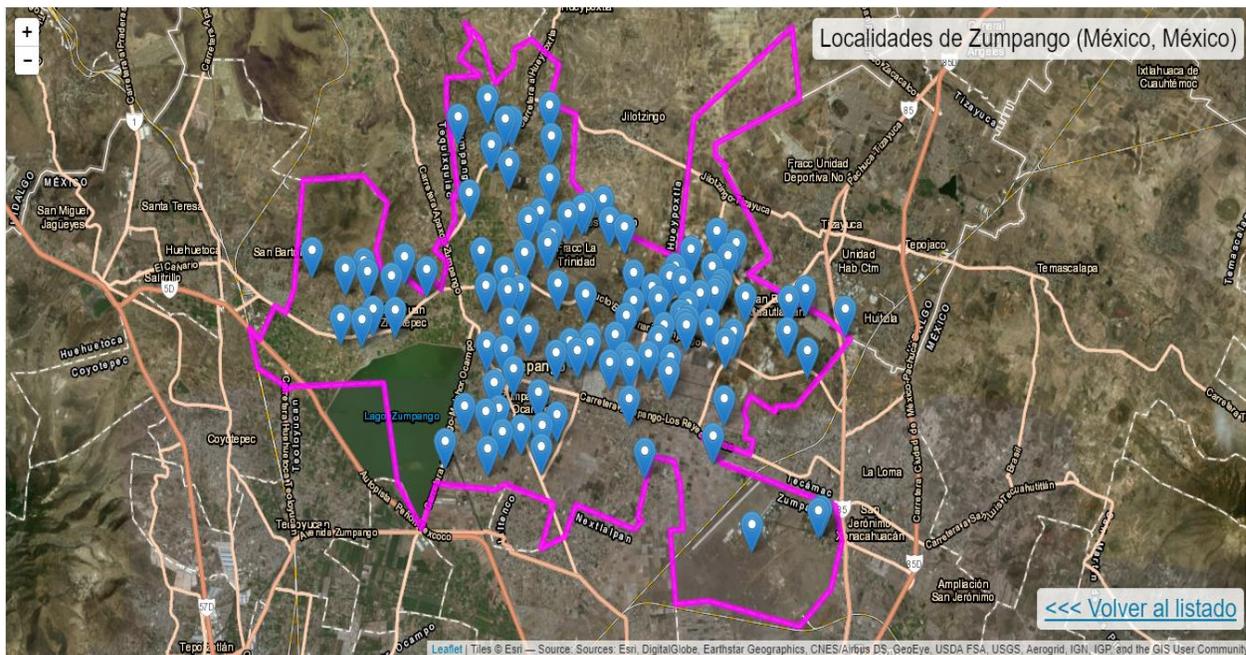


NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO								
RANGO-TAMAÑO	2005		2010		2015		INCREMENTO ESPACIO % 2005-2015	
	No DE LOCALIDADES	POBLACION	No DE LOCALIDADES	POBLACION	No DE LOCALIDADES	POBLACION	No DE LOCALIDADES	POBLACION
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	76	127,988.00	68	159,647.00	68	199,069.00	7	71,081.00
Menos de 100 Habitantes	45	0.58	29	0.70	29	0.56	16.00	0.54
100 a 499 Habitantes	8	1.25	9	1.94	9	1.55	1	2.09
500 a 2 499 habitantes	12	10.47	16	10.61	16	8.51	4	4.99
2 500 a 4 999 Habitantes	7	18.74	7	16.15	7	12.95	0	2.53
5 000 a 9 999 Habitantes	1	4.50	2	6.95	2	5.57	1	7.51
10 000 a 14 999 Habitantes	1	8.50	3	19.59	3	15.71	2	28.68
15 000 a 49 999 Habitantes	1	14.17	1	12.28	1	9.85	0	2.05
50 000 a 99 999 Habitantes	1	41.78	0	-	0	-	-	-
Más de 100 000 Habitantes	0	-	0	-	0	-	0	-

Fuente: Elaboración propia, con base en datos obtenidos de INEGI (2005-2015).



A continuación se muestra el mapa de localidades que cuenta el municipio respecto a la tabla anterior.



Fuente: INEGI (2015) Localidades y comunidades por municipio.

IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.

Zumpango forma parte de los 58 Municipios que conforman la Región del Valle Cuautitlán Texcoco México, la cual es la más importante de la entidad debido a su relevancia económica y poblacional.

Los Municipios del norte de esta región, en el que se localiza Zumpango, se encuentran vinculados económica y funcionalmente; sin embargo, el área de influencia es mayor, ya que mantienen constantemente una interacción del flujo de mercancías, personas, bienes y servicios, con los Municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Cuautitlán, Ecatepec, Tizayuca (Estado de Hidalgo) y CDMX

El Municipio se encuentra inmerso dentro de una subregión agropecuaria, junto con los Municipios de Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tepotzotlán y Tequixquiac.

La distribución territorial de la población en Zumpango se ha caracterizado por dos fenómenos demográficos predominantes: la concentración y la dispersión poblacional. Esta dualidad se expresa en un alto volumen de población localizado en un número reducido de localidades, al mismo tiempo que se presenta un gran número de asentamientos humanos dispersos a lo largo del territorio municipal. Como actividad pública, es la cara del gobierno municipal, la eficiencia con que se define el nivel de eficiencia con el cual los ciudadanos califican a sus gobiernos.



IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo.

El uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio o Municipio. Es decir que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno. Este crecimiento ha tenido un efecto en el territorio y ha generado una estructura urbana caracterizada por la existencia de asentamientos urbanos originales y nuevos conjuntos habitacionales de gran tamaño. Tal es el caso del Municipio de Jaltenco, que después de la creación del Municipio de Tonanitla, quedó integrado por dos áreas separadas espacialmente:

En una de ellas se encuentra el asentamiento original (cabecera municipal) y está conurbada con áreas urbanas de los Municipios de Zumpango y Nextlalpan e integran una unidad mayor que mantiene constantes intercambios de personas, vehículos, información y mercancías principalmente. Este asentamiento debe ser atendido por tres administraciones municipales diferentes.

La importancia del ordenamiento urbano especial es vital tanto en el Municipio como en su zona conurbada, una política de esta naturaleza es estratégica para elevar el nivel de vida de la población y reducir la presión social y ambiental que provoca la expansión de los asentamientos humanos. Fortalecer el urbanismo de nuestro sistema mediante la coordinación con el ayuntamiento en la política del uso del suelo, seguridad jurídica y actualización de la normatividad que regula el desarrollo urbano.

Los escenarios para la población se basan en la consideración de las actuales tasas de crecimiento que se han reducido y el hecho de que mayores índices de ingresos, así como educativos redundan en menores tasas de fecundidad. Otra adición al incremento del impacto ambiental relacionado con la dinámica demográfica es la migración rural-urbana y la que se da de las localidades con escasos recursos hacia los que tienen mayor oportunidad. En ambos casos esta nueva ubicación de la población que pasa de zonas rurales a urbanas implica un incremento en la demanda de agua potable y servicios de infraestructura, por lo tanto, se ve impactado dejando la huella ecológica.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACION DEL SUELO		
TIPO DE USO	SUPERFICIE KM ²	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
AGRÍCOLA DE RIEGO	13,166.13	Ocupa la mayor parte respecto al total del municipio
AGRÍCOLA TEMPORAL	0	No se tiene registro
FORESTAL	2,360.96	Se localizan en las partes altas del municipio
PECUARIO	6,813.11	La mayor parte se ubica en San Juan Zitlaltepec
URBANO	5,411.57	La zona debería de ser redensificada a fin de aprovechar la infraestructura
USO COMERCIAL	36.00	La mayor parte se encuentra en el centro municipal
USO INDUSTRIAL	1,574.95	Es diversificado
USO HABITACIONAL	7,630	Son factibles de incorporar al desarrollo urbano
OTRO TIPO DE USOS	1,228.30	Comprende parte de la laguna de Zumpango
TOTAL DE SUPERFICIE MUNICIPAL	24,496.20	

Fuente: Elaboración propia con Datos del plan de Desarrollo Urbano 2016.



IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

Zumpango como Municipio en el año de 2009, tenía con una población dispersa en todo el territorio, constituida por colonias, comunidades, rancherías, barrios y pueblos, con una población aproximada de 150 mil personas, con un incipiente desarrollo de fraccionamientos, la fuente de trabajo fundamentalmente era agropecuaria, servicios y muy poca industria, o se trasladaba a una entidad distinta a trabajar; el servicio de transporte era fundamentalmente en líneas de servicio de paso con destinos diferentes en la actual CDMX, con paradas específicas de ascenso y descenso sobre la carretera en diversas rutas específicas, hay muy poco servicio individual de taxi, un alto movimiento de camiones de carga; la mayor razón de movilidad consistía en realizar compras y cuidado de la salud a la cabecera municipal, seguida de la asistencia a escuela y como punto de paso para una salida de autobús a otro Municipio, realizándose en su mayoría en servicio público, autobús, combi y un mínimo de automóvil particular, el desarrollo de vialidades hace algunos años no era una exigencia, era suficiente para el tránsito vial, eran pocas líneas de servicio y bases de sitio, también eran un número menor.

En las siguientes tablas se muestra el transporte público con el que cuenta el municipio y sus características.

CAPACIDAD DE INTEGRACION VIAL

PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
CARR. ZUMPANGO-APAXCO	REGIONAL	ZUMPANGO	APAXCO
CARR. ZUMPANGO-CUAUTITLAN	REGIONAL	ZUMPANGO	CUAUTITLAN
CARR. ZUMPANGO-LOS REYES	REGIONAL	ZUMPANGO	TECAMAC
BOULEVARD BICENTENARIO	REGIONAL	ZUMPANGO	TIZAYUCA
CARR. ZUMPANGO-JALTENCO	REGIONAL	ZUMPANGO	JALTENCO-NEXTLALPAN
CARR. ACUEDUCTO-SAN JUAN ZITLALTEPEC	LOCAL	ZUMPANGO	HUEHUETOCA
CARR. PULQUEROS	LOCAL	ZUMPANGO	JALTENCO-NEXTLALPAN
CARR. SAN SEBASTIAN NEXTLALPAN	LOCAL	ZUMPANGO	NEXTLALPAN
CARR. BOCANEGRA-HUEYPOXTLA	LOCAL	ZUMPANGO	HUEYPOXTLA



CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORREN		ZONA DE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
COLECTIVO	LOCAL	ZUMPANGO	SAN BARTOLO	ZUMPANGO MERCADO,
				HORTENCIA, COL. 1° DE MAYO
				SAN SEBASTIAN, PASEOS DE
				SAN JUAN Y SAN BARTOLO
COLECTIVO	LOCAL	ZUMPANGO	SAUCES	CENTRO
				ZUMPANGO MERCADO,
				HORTENCIA, COL. 1° DE MAYO
				CRISTO DE MADERA
COLECTIVO	LOCAL	ZUMPANGO	TRINIDAD	SAUCES I Y II
				MERCADO, LAS CRUCES
				HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
				EL NIDO TRINIDAD
COLECTIVO	LOCAL	ZUMPANGO	ESPAÑA	ZUMPANGO MERCADO,
			CUEVAS	FEDERICO GOMEZ
				CARR. BOCANEGRA
				CUEVAS, ESPAÑA CUEVAS
COLECTIVO	LOCAL	ZUMPANGO	CTC PINTURAS	HORTENCIA, SAN MIGUEL
				SAN LORENZO CTC PINTURAS
COLECTIVO	LOCAL	ZUMPANGO	SAN PEDRO	MERCADO, AV. INSURGENTES
				PUENTE DE FIERRO
COLECTIVO	LOCAL	ZUMPANGO	SAN JUAN Z	MERCADO, CARR. A TEQUIXQUIAC
				ENTRONQUE BICENTENARIO
				LAZARO CARDENAS
				SAN JOSE LA LOMA



CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORREN		ZONA DE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
COLECTIVO	INTERMUNICIPAL	ZUMPANGO	NEXTLALPAN	ZUMPANGO, HORTENCIA
				1° MAYO, SAN SEBASTIAN
				SAN MATEO, SAN FRANCISCO
				STA ANA NEXTLALPAN -SAN
				ANDRES JALTENCO, SAN MARCOS
				MERCADO ZUMPANGO
COLECTIVO	INTERMUNICIPAL	ZUMPANGO	INDIOS VERDES	ZUMPANGO, HORTENCIA, 1° DE
				MAYO, SAN SEBASTIAN, STA LUCIA
				REYES, SAN JERONIMO, BASE AEREA
				TECAMAC, 5 DE MAYO, SAN DIEGO
COLECTIVO	INTERMUNICIPAL	ZUMPANGO	METRO POTRERO	STA CLARA, METRO INDIOS VERDES
				ZUMPANGO, HORTENCIA, 1° DE
				MAYO, SAN SEBASTIAN, STA LUCIA
				REYES, SAN JERONIMO, BASE AEREA
				TECAMAC, 5 DE MAYO, SAN DIEGO
COLECTIVO	FEDERAL	APAXCO	INDIOS VERDES	STA CLARA, METRO INDIOS VERDES
				ZUMPANGO, HORTENCIA, 1° DE
				MAYO, SAN SEBASTIAN, STA LUCIA
				REYES, SAN JERONIMO, BASE AEREA
				TECAMAC, 5 DE MAYO, SAN DIEGO
COLECTIVO	FEDERAL	TLAPANALOYA	INDIOS VERDES	STA CLARA, METRO INDIOS VERDES
				ZUMPANGO, HORTENCIA, 1° DE
				MAYO, SAN SEBASTIAN, STA LUCIA
				REYES, SAN JERONIMO, BASE AEREA
				TECAMAC, 5 DE MAYO, SAN DIEGO
COLECTIVO	FEDERAL	ZUMPANGO	METRO TOREO	STA CLARA, METRO INDIOS VERDES
				ZUMPANGO, SAN PEDRO, MELCHOR
				OCAMPO CUATITLAN, CUAUTITLAN
				IZCALLI, LECHERIA, TLALNEPANTLA
				SATELITE, NAUCALPAN, METRO TOREO
COLECTIVO	INTERMUNICIPAL	ZUMPANGO	SUBURBANO	ZUMPANGO, SAN PEDRO, MELCHOR
				OCAMPO CUATITLAN, SUBURBANO
COLECTIVO	INTERMUNICIPAL	ZUMPANGO	TLALNEPANTLA	ZUMPANGO, SAN PEDRO, MELCHOR
				OCAMPO CUATITLAN, CUAUTITLAN
				IZCALLI, LECHERIA, TLALNEPANTLA



COLECTIVO	INTERMUNICIPAL	ZUMPANGO	TECAMAC	ZUMPANGO, HORTENCIA, 1° DE
				MAYO, SAN SEBASTIAN, STA LUCIA
				REYES, SAN JERONIMO, BASE AEREA
				OZUMBILLA, LOMA BONITA, VTA DE CARPIO, TECAMAC
COLECTIVO	INTERESTATAL	ZUMPANGO	HIDALGO	TLAHUELILPAN, ATITALAQUIA, TULA
				APAXCO, TEQUIXQUIAC, ZUMPANGO
				HORTENCIA, 1° DE MAYO
				SAN SEBASTIAN, STA LUCIA
				REYES, SAN JERONIMO, BASE AEREA
				TECAMAC, 5 DE MAYO, SAN DIEGO
				STA CLARA, METRO INDIOS VERDES
				METRO LA RAZA, METRO POTRERO
COLECTIVO	INTERESTATAL	ZUMPANGO	PACHUCA	ZUMPANGO, HORTENCIA, 1° DE
				MAYO, SAN SEBASTIAN, STA LUCIA
				REYES, CARR. MEXICO - PACHUCA
COLECTIVO	INTERMUNICIPAL	ZUMPANGO	TECAMAC	ZUMPANGO, SAN ANDRES, STA ANA
				XALTOCAN, TONANITLA, OJO DE AGUA
				LABORATORIOS, TERMINAL MEXIBUS
COLECTIVO	INTERMUNICIPAL	ZUMPANGO	TECAMAC	ZUMPANGO, HORTENCIA, 1° DE
				MAYO, SAN SEBASTIAN, STA LUCIA
				REYES, CARR. MEXICO - PACHUCA BASE
				AEREA TECAMAC LOMA BONITA, LABORATORIOS TERMINAL MEXIBUS

Fuente: Elaboración Propia, Coordinación de Movilidad y transporte Zumpango 2019.

IV.III.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.

La visión cultural del Municipio de Zumpango data de tiempos prehispánicos, las civilizaciones que se establecieron en el territorio fueron otomíes, nahuas, chichimecas, entre otros. Los mexicas pisaron el suelo Zumpanguense en el año de 1116, de esta visita nació una unión entre el señorío de tzonpanco y señorío mexica, el resultado fue el surgimiento del linaje de los primeros tlatoanis de México – Tenochtitlán, “Huehue huitzilihuitl” y “Acamapichtli”.

Del pasado prehispánico en Zumpango sobreviven dos patrimonios naturales muy importantes de la región, la laguna “tzonpanco” y cerro de San Juan Zitlaltepec “tepetzingo”, lugares que manifiestan la grandeza del Estado de México; así mismo sobreviven alimentos típicos que caracterizan la región, como el guajolote, el tlapique, la tortilla, alimentos de origen prehispánico en los que persiste el mole y la barbacoa de borrego, fuentes alimenticias fundamentales para la población mexicana. De la conquista militar, espiritual y el virreinato, el Municipio de Zumpango recibió una influencia importante, la cual hoy se admira en los 14 monumentos históricos religiosos como la Parroquia de la Purísima Concepción de María y su capilla abierta, La Capilla de Santa María, capilla abierta y su teatro, Capilla de San Juan Bautista, entre otras, también el Municipio cuenta con 30 ferias patronales en sus distintos pueblos y barrios, además de 4 danzas de índole religioso como son la danza de Santiagueros en el pueblo de San Bartolo Cuautlanpan.



Durante la revolución de independencia y México independiente, Zumpango no tuvo una participación, no existen monumentos de dicha época. A la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia de México, en los años de 1876 a 1911, uno de los proyectos de trascendencia del general Díaz fue la construcción del Desagüe de México, para fortuna del Municipio de Zumpango, las Compuertas del Desagüe del Valle de México se construyeron en su territorio, con esto el desarrollo económico del Municipio creció y se edificaron las oficinas para los trabajadores del desagüe, hoy se le conoce como la Escuela Primaria Pedro Rodríguez Vargas, asimismo se construyeron las instalaciones del ferrocarril, que con el tiempo se convirtió en una fábrica textil “la Hortensia”; de la época porfiriana también resaltan los monumentos de las “Tres Cruces” en San Lorenzo, el puente de fierro en San Pedro. En el Zumpango actual la cultura ha sufrido descuido por parte de todos los actores públicos de la sociedad, sin embargo, el Municipio cuenta con una Casa de Cultura y un Instituto de Bellas Artes; además existen 6 bibliotecas y un paralibros, los cuales necesitan realzar sus actividades, lo cual, es una de las acciones planteadas dentro de esta administración, pretendiendo recuperar dichos espacios. Por otra parte, los monumentos históricos antes mencionados necesitan ser restaurados.

El descuido del patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio de Zumpango en la mayor parte las comunidades han causado el deterioro de los monumentos históricos, la desconfiguración de las ferias patronales, el bajo uso de los espacios culturales y la falta de identidad regional.

El incremento poblacional en el Municipio de Zumpango los últimos años ha generado un choque ideológico cultural, de los nuevos habitantes de los fraccionamientos con los habitantes originarios del Municipio, lo cual provoca una empatía por la preservación del patrimonio natural y cultural de la entidad, por lo que es necesario implementar técnicas de integración social de los ciudadanos, quienes hacen y permean la cultura en todos los sentidos, así mismo fomentar la participación de los habitantes para que generen la auto sustentabilidad.

La cultura es esencial para el desarrollo de todo ser humano, permite tener valores, identidad, una visión del mundo a partir del lugar donde se vive. México es una nación favorecida por su vasta y excepcional cultura, diversas épocas engalanan la vida del mexicano; la época prehispánica, la época virreinal, la época de independencia, el México independiente, la época porfirista, la revolución, la época contemporánea. Todas las épocas han hecho del país una nación sin igual.

La base de la nación mexicana es su cultura, sus saberes ancestrales, sus costumbres, sus tradiciones, su gastronomía, sus etnias, sus lenguas y su gente. Sin dejar a un lado el conjunto de bienes y riquezas naturales excepcionales que posee, los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, que constituyan el hábitat de especie animal y vegetal, reafirma su belleza natural.



TABLA: PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO.

Municipio y Lugar	Nombre del bien natural	uso	Época de construcción
San Pedro de la laguna, Zumpango de Ocampo	Laguna de Zumpango-tzonpanco	Atractivo turístico	Formación natural
San Juan Zitlaltepec	cerro de San Juan Zitlaltepec "tepetzingo"	Atractivo natural	Formación natural

Fuente: Elaboración propia, archivo municipal 2019.

TABLA: LISTA DE BIENES CULTURALES

Municipio y Lugar	Nombre del bien cultural	categoría	Antigüedad
Zumpango de Ocampo, Centro	La purísima Concepcion	Monumento histórico	Siglos XVI y XVIII
Zumpango de Ocampo, Centro	Capilla Abierta	Anexo al templo católico	Siglo XVI
Zumpango de Ocampo, Santa María	Capilla de Santa María	Monumento histórico	Siglos XVI y XVIII
Zumpango de Ocampo, Santa María	Capilla abierta y teatro indígena	Monumento histórico	Siglo XVI
Zumpango de Ocampo, San Juan	Capilla de San Juan Bautista	Monumento histórico	Siglos XVI y XVIII
Zumpango de Ocampo, San Marcos	Sacristía y torre inclinada	Monumento histórico	Siglos XVI Y XVIII
Zumpango de Ocampo, San Miguel	Capilla de San Miguel Arcángel	Monumento histórico	Siglos XVI y XVIII
Zumpango de Ocampo Santiago	Iglesia del Sr. Del Barrio	Monumento histórico	Siglos XVI al XX
Zumpango de Ocampo, San Lorenzo	Capilla de San Lorenzo Mártir	Monumento histórico	Siglos XVI y XVIII
San Pedro de la Laguna	Iglesia de San Pedro Apóstol	Monumento histórico	Siglo XX
San Pedro de la Laguna	Iglesia vieja	Monumento histórico	Siglos XVI y XVIII
San Juan Zitlaltepec, Centro	Iglesia de San Juan Bautista	Monumento histórico	Siglos XVI al XX
San Bartolo Cuautlalpan	Iglesia de San Bartolomé	Monumento histórico	Siglos XVI y XVIII
Zumpango de Ocampo, Santa María	Cruz Atrial	Monumento histórico	Siglo XVI

Fuente: Elaboración propia, archivo municipal 2019.



En relación con el contenido de las tablas anteriores, cabe señalar, que en el lugar sede, las iglesias, templos o capillas, según el nombre del santo, en su día y honor anualmente la comunidad celebra a través de mayordomía su fiesta tradicional, igualmente, en cada uno de los templos se conserva las culturas y lienzos pintados entre los siglos XVI al XVIII, de buena calidad y belleza.

El patrimonio cultural del Municipio de Zumpango se manifiesta a través de diversas expresiones, como: fiestas patrimoniales, exposiciones, conciertos de orquesta sinfónica como Música tradicional y antigua, En San Juan Zitlaltepec y San Bartolo Cuautlalpan existen diversos músicos profesionales, de mariachi, bandas de música de viento, etc. Dentro de la gastronomíasobresale, el pulque y alimentos elaborados con productos naturales del lugar. Otras actividades sobresalientes en el municipio son: la pirotecnia en alta escala y calidad de San Pedro de la Laguna, la tradición de semana santa en, vivo; día de muertos y navidad.

TABLA: BIENES INMUEBLES HISTORICOS DE ZUMPANGO

Municipio y Lugar	Nombre del bien cultural	Categoría	Antigüedad
San Pedro de la Laguna	Cruz atrial en el panteón	Monumento histórico	Siglos XVI
Zumpango de Ocampo, Centro	Palacio Municipal(arquitectura civil)	Monumento histórico	Siglo XIX
Zumpango de Ocampo, Centro	Casa Fam. Bonfil-Rivera	Monumento histórico	Siglos XIX
Zumpango de Ocampo, Centro	Esc. Prim. Pedro Rodríguez Vargas	Monumento histórico	Siglo XIX
Zumpango de Ocampo, Centro	Ex Estación F.D.V.M	Monumento histórico	Siglo XIX
Zumpango de Ocampo , Santiago	Casa Fam. Espinoza	Monumento histórico	Siglo XVIII
San Pedro de la Laguna	Puente de fierro D.V.M	Monumento histórico	Siglo XIX
Zumpango de Ocampo, Centro	Caja de agua vieja D.V.M	Monumento histórico	Siglo XIX
Zumpango de Ocampo, Poniente	Laguna de Zumpango	Monumento histórico	Belleza natural
Zumpango de Ocampo, Centro	Tianguis de los Viernes	Costumbre	Prehispánico
Zumpango de Ocampo, Centro	Fiesta del día 8 de Diciembre la Purísima Concepción	Tradición	Siglo XVI
San Sebastián	Tepetzingo (arqueológico)	Monumento histórico	Siglo II a. C. y Post
Zumpango de Ocampo, Santiago	El mogote (arqueológico)	Monumento histórico	Prehispánico
Zumpango de Ocampo, Centro	Pintura mural Pedro Rodríguez Vargas	Pintura mural	1941
Zumpango de Ocampo, San Miguel	Los matlachines de San Miguel	Danza Autóctona	Mestizo
San Bartolo Cuautlalpan	Santiagueries o moros y cristianos	Danza y Teatro	La colonia
San Bartolo Cuautlalpan	Los arcos	Danza religiosa	La colonia
San Juan Zitlaltepec	El peregrinar de los Aztecas	Danza Autóctona	Prehispánico
San Miguel Bocanegra	Eridisio de piedra, túnel D.V.M	Monumento histórico	1860
San Miguel Bocanegra	Ex hacienda de san Antonio, casco	Monumento histórico	Siglo XVIII

Fuente: Elaboración propia, archivo municipal 2019.



TABLA: FERIAS PATRONALES

Lugar	Fecha	Advocación	Principal atractivo(1)
Santa María Cuevas	1º. De enero	La virgen de Guadalupe	Feria, fuegos pirotécnicos
San Sebastián	20 de enero	San Sebastián mártir	Feria, fuegos pirotécnicos
San Bartolo Cuautlalpan	20 de enero	La Purísima Concepción	Danzas moros, cristianos y arcos
Bo. Santiago 2da. Sección	1er. Viernes de cuaresma.	Señor del barrio(móvil)	Feria, fuegos pirotécnicos
San José la loma	19 de marzo	San José	Feria, fuegos pirotécnicos
Pueblo Nuevo de Morelos	19 de marzo	San José	Feria, fuegos pirotécnicos
Bo. De San Marcos	25 de abril	San Marcos	Feria, fuegos pirotécnicos
Bo. De san Marcos	3 de mayo	Santa Cruz	Feria, fuegos pirotécnicos
Lázaro Cárdenas	15 de mayo	San Isidro	Feria, fuegos pirotécnicos
Colonia 1º De mayo	15 de mayo	San isidro	Feria, fuegos pirotécnicos
Ranchería de Buenavista	14 de junio	Sagrado corazón de Jesús	Feria, fuegos pirotécnicos
Bo. De san Juan Zumpango	24 de junio	San Juan bautista	Feria, fuegos pirotécnicos
San Pedro de la Laguna	29 de junio	San Pedro apóstol	Feria, fuegos pirotécnicos
Bo. De san Pedro Zitlaltepec	29 de junio	San Pedro apóstol	Feria, fuegos pirotécnicos
Bo. Santiago 1ra. Sección	21 de julio	Señor de los milagros	Feria, fuegos pirotécnicos
San Pedro de la laguna	15 de agosto	Virgen de san Juan de los lagos	Feria, fuegos pirotécnicos
Bo. España, cuevas	15 de agosto	Virgen de san Juan de los lagos	Feria, fuegos pirotécnicos
Bo. San Lorenzo	10 de agosto	San Lorenzo mártir	Feria, fuegos pirotécnicos
San Bartolomé Cuautlalpan	24 de agosto	San Bartolomé apóstol	Danzas de moros y cristianos
Bo. Santa María	8 de septiembre	Natividad de la Virgen María	Bandas de música
Bo. San miguel Zumpango	29 de septiembre	San Miguel arcángel	Feria, fuegos pirotécnicos
Bocanegra	29 de septiembre	San Miguel arcángel	Feria, fuegos pirotécnicos
Bo. San miguel, Zitlaltepec	29 de septiembre	San miguel arcángel	Feria, fuegos pirotécnicos
San Pedro de la Laguna	22 de noviembre	Virgen de Guadalupe	Fuegos pirotécnicos
Cd. Zumpango de Ocampo	8 de diciembre	La Purísima Concepción	Fuegos pirotécnicos



Col. Santa Lucia	13 de diciembre	Santa Lucia	Feria, fuegos pirotécnicos
Cuevas, Centro	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe	Feria, fuegos pirotécnicos
San Juan Zitlaltepec	Ult. Vier.cc	Virgen de la soledad (móvil)	Oficios religiosos
Bo.San pedro, Zitlaltepec	3er dom. De mayo	Señor de Chalma	Desfile carnavalesco
Col. Wenceslao labra	15 de mayo	San isidro Labrador	Feria, fuegos pirotécnicos

Fuente: Elaboración propia, archivo municipal 2019.

IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.

El crecimiento poblacional y urbano acelerado en el Municipio han generado dificultades en la prestación de los servicios públicos haciendo contrastante su prestación. Un primer cuadro del Municipio que cuenta con todos los servicios y donde regularmente se invierte recurso de los programas de infraestructura colonial, hacen del centro histórico un lugar estético lo que no sucede con la periferia y las localidades. Ante ello, uno de los mayores retos del gobierno municipal es maximizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura y servicios existentes incorporando nuevas tecnologías de energías sustentables y naturales que se generen en uno de los rubros más sensibles que atiende el Municipio, disponer de recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que responda a las nuevas realidades que acompañan al desarrollo y el cambio demográfico.

El Municipio de Zumpango se fundó el 31 de Julio de 1820 bajo decreto de la Constitución de Cádiz, durante el movimiento independentista de la Nueva España; se integró a la municipalidad los terrenos de las Lomas de España, los llanos de Santa Lucía, rancherías que fueron propiedad de españoles en San Sebastián Buenavista, y los corregimientos mayores de San Juan Zitlaltepec y San Bartolo Cuautlalpan.

Zumpango es uno de los 125 Municipios del Estado de México y uno de los 7 más grandes, su rápida conurbación ha presentado un reto de infraestructura en la planeación territorial y la eficiente gestión de los servicios públicos básicos para atender las nuevas demandas, buscando un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Ello es particularmente grave en los Municipios con mayor pobreza, altamente poblados y de diferentes condiciones geográficas, lo que encarece la construcción de infraestructura para la accesibilidad de servicios públicos.

La energía eléctrica es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades de desarrollo a los que hace frente el Municipio de Zumpango actualmente, para las actividades productivas en el Municipio, de comercio y servicios, este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

El uso de energía que se tiene en el Municipio de Zumpango es alto ya que cuenta con 159,647 habitantes, se utiliza energía no renovable que contamina y daña al medio ambiente, la implementación del uso de energía asequible reduciría en gran medida los grandes índices de contaminación que se están produciendo.



Es preciso un incremento considerable en la producción de energía renovable en Zumpango, invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero al producir energía eléctrica, están generando cambios drásticos en el sistema climático, y estas consecuencias han tenido un impacto drástico y que seguirán afectando a las generaciones futuras si no se toman las medidas adecuadas para dar solución a este problema.

El costo de la energía eléctrica es elevado, toda energía es vendida al costo de la oferta más cara necesaria para cubrir la demanda, “a mayor demanda mayor costo”. El incremento poblacional acelerado de Zumpango ha hecho que la demanda por el acceso al servicio eléctrico vaya en aumento y se tenga que incrementar la infraestructura para la gestión de este recurso. Es cada vez más la población que demanda el acceso al servicio, aumentando la contaminación, incrementando las emisiones de gases de efecto invernadero en su producción, que resultara catastrófico con el paso de los años.

La energía eléctrica es el motor para el desarrollo social y económico, esta juega un papel importante en la vida del ser humano, gracias a ella se llevan a cabo las formas de comunicación, actividades productivas, actividades domésticas, de comercio y servicios, etc. La energía eléctrica es insumo primario para la realización de actividades productivas, de transformación y servicios en México. El suministro eficiente de energía eléctrica a un costo accesible promueve la competitividad y la capacidad de las empresas e industria para ofrecer más y mejores productos y servicios en el mercado, lo que tiene un impacto directo en el crecimiento económico.

La energía eléctrica es un bien final indispensable para la sociedad. Garantizar el abasto de electricidad de forma continua y segura permite el acceso a bienes y servicios básicos como la alimentación, salud y educación, lo cual incide directamente en el bienestar y calidad de vida de una población. En el Municipio de Zumpango no es la excepción su desarrollo social y económico está basado en el uso de energía eléctrica, por mandato constitucional corresponde a la autoridad municipal y que consiste en dar iluminación a las vías públicas, plazas, parques y todos aquellos espacios de libre circulación contribuyendo con ello a la seguridad de la población.

En la siguiente tabla se muestra los usuarios que cuentan con energía eléctrica así como el costo respecto al consumo.

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
NÚMERO DE USUARIOS	TIPO DE TARIFA	COSTO DE LA TARIFA POR CONSUMO BASICO
159,647	1	0.811 Por cada uno de los primeros 75 Kilowatts-hora
	1A	0.718 Por cada uno de los primeros 100 Kilowatts-hora
	1B	0.718 Por cada uno de los primeros 125 Kilowatts-hora
	1C	0.718 Por cada uno de los primeros 150 Kilowatts-hora
	1D	0.718 Por cada uno de los primeros 175 Kilowatts-hora
	1E	0.597 Por cada uno de los primeros 300 Kilowatts-hora
	1F	0.597 Por cada uno de los primeros 300 Kilowatts-hora

Fuente: Elaboración propia con datos de CFE-2019.



IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.

En el Municipio de Zumpango, han existido desde siempre asentamientos irregulares que no cuentan con el servicio de alumbrado público, motivo por el cual la población opta por la conexión clandestina, lo que ocasiona peligro para la población que se conecta de manera irregular. El Municipio de Zumpango cuenta con una amplia red eléctrica que abastece a alrededor de 159,647 habitantes como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA: COBERTURA DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Disponibilidad del servicio de Electricidad	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Disponen	18,496	95,033	36,780	15,6377	49,932	19,8177
No disponen	194	845	287	1075	111	441
No especificado	19	78	89	311	110	437

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2015.

Estos datos que muestra la gráfica, reflejan la gran demanda del servicio eléctrico DEL Municipio. Las energías renovables son aquellas energías que provienen de recursos naturales que no se agotan y a los que se puede recurrir de manera permanente, su impacto ambiental es nulo en la emisión de gases de efecto invernadero como el CO₂.

Se consideran energías renovables la energía solar, la eólica la geotérmica la hidráulica y la eléctrica. Con la incorporación de una alternativa de energía secundaria “energía asequible no contaminante”, en el Municipio de Zumpango se busca reducir los índices de contaminación que se producen en la elaboración de la energía eléctrica primaria (petróleo, carbón y gas natural) que deterioran el medio ambiente y comprometen a las generaciones futuras.

El Municipio de Zumpango presenta en la actualidad zonas donde no se cuenta con electrificación por falta de recurso, planeación y burocracia. Estas comunidades suelen hacer sus propias bajadas de luz, corriendo el riesgo de sufrir un percance al hacer las instalaciones, al mismo tiempo se genera un problema, ya que no se regulariza la electrificación por lo que siguen generando un costo, ya que las personas quienes se “cuelgan” no cuentan con contrato siguen consumiendo electricidad.

Otro punto importante es: que no se cuenta con el equipo y herramientas adecuadas con la que se puedan atender las peticiones de la comunidad generando molestias con la población, así como la capacitación de la gente que se involucra en la realización de los trabajos para atender las peticiones de las personas.

La dirección de Obras Públicas pretende electrificar zonas donde no se cuenten con luz eléctrica, para darle mejor calidad de vida a la gente, así como promoviendo la regularización de sus contratos para el pago del impuesto y se les pueda dar mejor mantenimiento a las instalaciones existentes y electrificando a las zonas donde se tenga rezago.



En la actualidad se ha mostrado una problemática que afecta a la ciudadanía de todo el territorio municipal, ya que se han presentado diferentes situaciones debido a la delincuencia, ya sea por la noche o por las mañanas cuando las calles se encuentran oscuras, ya que en diferentes calles primarias, secundarias y terciarias se encuentran algunas luminarias en mal estado, descompuestas o sin vida útil.

La población debe gozar de servicios básicos para su bienestar, tranquilidad y seguridad, como es el caso del alumbrado público, que es una de las demandas constantes de los habitantes del Municipio de Zumpango.

Es por eso que la intervención de la dirección de servicios públicos es muy importante, con propuestas que den soluciones para disminuir la delincuencia y cambiar la forma de vida de nuestros habitantes.

Motivo por el cual, se ha contemplado también implementar un programa de sustitución de luminarias por ahorradoras, reduciendo así el alto consumo actual de energía eléctrica, además de dar el mantenimiento preventivo y correctivo a las luminarias que se encuentren en mal estado.

En la siguiente tabla se muestra el tipo de luminarias con las que cuenta el municipio.

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
NOMBRE	CANTIDAD
FAROLAS 175 WATTS	13,022
LUMINARIAS 42 LED'S	
.	
.	
TOTAL	13,022

Fuente: Elaboración propia con Datos de CFE-2019.

IV.III.III. Tema: Acción por el clima.

El clima depende de un gran número de factores que interactúan de manera compleja. cuando un parámetro meteorológico como la precipitación o la temperatura sale de su valor medio de muchos años, se habla de una anomalía climática ocasionada por forzamientos internos, como inestabilidades en la atmósfera y/o el océano, o por forzamientos externos, como puede ser algún cambio en la intensidad de la radiación solar recibida o cambios en las características del planeta (concentración de gases de efecto invernadero, cambios en el uso de suelo, etc.) como resultado de la actividad humana. Las formas de variabilidad del clima son muchas y, por tanto, pronosticarlo a largo plazo no es fácil. Es por ello que distinguir qué produce cambios en el clima de un año a otro, o en escalas mayores de tiempo, constituye un reto científico.

El Municipio de Zumpango presenta áreas de elevada susceptibilidad de diversos fenómenos asociados como el cambio climático. Es una afectación a nivel mundial modificando las temperaturas y a su vez modificando las estaciones del año.



Se trabajará incorporando las medidas relativas al cambio climático, estrategias y planes municipales, nacionales e internacionales. Mejorando la educación, sensibilización, la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y la reducción de sus efectos.

Poniendo en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático con el objetivo de movilizar conjuntamente, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo.

IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire.

El aire es indispensable para la vida sobre la tierra. Cotidianamente usamos la palabra “contaminación del aire” para la alteración de la atmósfera al aire libre por las actividades del hombre, aunque la contaminación del aire puede resultar de acontecimientos en los que el hombre no tenga injerencia, como, por ejemplo, en la dispersión del polen, erupciones volcánicas o los incendios de los bosques provocados por los rayos del sol.

La mala calidad del aire urbano a nivel mundial ha propiciado que se establezcan medidas que principalmente restringen el uso de los vehículos automotores, y la emisión de contaminantes por parte de la industria y como alternativas se empleen tecnologías más limpias.

La Organización Panamericana de la Salud señala que el número promedio de estaciones de monitoreo que deben considerarse para los programas de vigilancia de la calidad del aire en zonas urbanas e industriales va de 2 a 10, dependiendo del tamaño de la población.

En el Municipio de Zumpango el problema de la contaminación es un tema muy importante puesto que está compuesta por grandes extensiones de tierra y una gran demanda de transporte público debido a la sobrepoblación desmedida del Municipio, por lo cual podemos determinar que los principales contaminantes mostrados en el medio ambiente son: ozono provocado por motores de combustión interna, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas, monóxido, bióxido de carbono y bióxido de azufre.

La distribución de los contaminantes indica que las concentraciones más altas de ozono se presentan en las zonas conurbadas del centro de Zumpango, lo cual está correlacionado con el desarrollo urbano de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

En las siguiente tabla se muestran algunos indicadores de la magnitud de contaminación en Zumpango, cabe mencionar que las mediciones ambientales del aire en el área metropolitana no llegan hasta Zumpango lo que dificulta el diagnostico de ello.



MUNICIPIO	FUENTES MOVILES	FUENTES FIJAS	INDUSTRIA DE RIESGO	EMISOR	TABIQUERAS	HORNOS ALFAREROS	GASOLINERAS	DUCTOS DE PEMEX	INCENDIOS INDUSTRIALES	INCENDIOS FORESTALES
ZUMPANGO	N/A	N/A	FABRICA PINTURAS BEREL	N/A	N/A	N/A	17	N/A	N/A	N/A

MUNICIPIO	CONTAMINACIÓN POR DESCARGA	CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS	REGISTRO DE DESCARGA		PISCICOLAS DE PRODUCCIÓN	PLANTAS DE TRATAMIENTO MUNICIPALES	PRESA QUE REQUIERE DESENVOLVE
			DRENAJE MUNICIPAL	CUERPOS RECEPTORES			
ZUMPANGO	ALTA	N/A	49,093 VIVIENDAS EQUIVALENTE AL 97.88% RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	RÍO TULA	N/A	4	N/A

MUNICIPIO	SUPERFICIE AGRICOLA (%)	USO DE AGROQUÍMICOS	SUPERFICIE EROSIONADA (HAS)	RESIDUOS SÓLIDOS (TON/DÍA)	LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL	RELLENO SANITARIO REGIONAL
ZUMPANGO	10%	ALTO	HERBICIDAS FUNGICIDAS INSECTICIDAS	80	TECAMAC	1 RELLENO SANITARIO EN TECAMAC Y UNO MAS NO CONTROLADO

A continuacion se muestran las plantas de tratamiento de agua con las que cuenta el municipio.

PLANTA DE TRATAMIENTO	JARDINES DE LAGO	VILLAS DE LA LAGUNA	EX HACIENDA DE GUADALUPE (HEMEX)	JARDINES DE MAGNOLIAS
TIPO	TRATAMIENTO AEROBIO, LADOS ACTIVADOS, MODALIDAD, AIREACIÓN EXTENDIDA.			
ESTADO ACTUAL	BUEN ESTADO	MAL	MAL	BIEN
EQUIPO	BUEN ESTADO	CARECE DE EQUIPO	CARECE DE EQUIPO	BUEN ESTADO
INSTALACIONES	BUEN ESTADO	REHABILITACION	REHABILITACION	BUEN ESTADO

Fuente: Realización propia con documentación oficial de ODAPAZ.



IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

En el Municipio de Zumpango, actualmente no contamos con un tiradero municipal, por lo que es de suma importancia la apertura de un nuevo vertedero para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos, debido al alta demanda y aumento de población en los últimos años, debido al acrecimiento de fraccionamientos dentro del territorio municipal.

En la actualidad el servicio de limpia es realizado por seis camiones recolectores de basura, de los cuales tres son camiones de volteo, una camioneta mini volteo de 3.5 toneladas, un compactador y un mini compactador; todos ellos propiedad del Ayuntamiento, por lo que dicho servicio se torna insuficiente para atender la demanda de la ciudadanía.

Con la apertura de un vertedero municipal, se pretende disminuir y mitigar los impactos al ambiente, mejorar la imagen del sitio y la operación del mismo, de una manera eficiente y controlada, así mismo, esta dirección cuenta con 11 recolectores a pie, 9 en el turno matutino y 2 en el turno vespertino; mismo que realizan la limpieza en el primer cuadro del Municipio de Zumpango, pero que resultan insuficientes para mantener en buen estado la imagen urbana municipal.

La recolección de basura que hoy conocemos se ha construido mediante la interacción de un complejo conjunto de factores económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales que se remontan al momento mismo del poblamiento del territorio municipal. Desde entonces y hasta la actualidad debe hacerse énfasis en las visiones acerca de la relación entre la sociedad, el medio ambiente y los residuos sólidos, para mantener un Municipio limpio y ordenado.

Con la carencia de un sitio de disposición final adecuado para tratar las toneladas de basura generadas en el Municipio, se crearán tiraderos clandestinos, generando así focos de infección y mala imagen para todo el territorio municipal.

IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.

La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80 por ciento de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. A su vez, los bosques cubren el 30 % de la superficie terrestre, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua.

Las sequías y la desertificación también aumentan todos los años; sus pérdidas equivalen a 12 millones de hectáreas y afectan a las comunidades pobres de todo el mundo. De las 12 millones de hectáreas y afectan a las comunidades pobres de todo el mundo. De las 8.300 especies conocidas de animales, el 8 por ciento ya está extinto y otro 22 % corre el riesgo de desaparecer.



El Municipio de Zumpango tiene una amplia vida silvestre y son de carácter extremadamente diversos.

Una basta diversidad de Flora:

- Bosque de encino (*Quercus*), bosque mixto de pino-encino (*Pinus* y *Quercus* sp) y vegetación inducida a base de cedros (*Cedrela* sp) y otras especies de ornato.

Una variedad de Fauna:

- Mamíferos: Roedores y murciélagos de varios géneros, tlacuache (*Didelphys virginianus*), ardilla (*Sciurus vulgaris*), cacomixtle (*Bassariscus astutus*) y tuza (*Geomys bursarius*)
- Aves: Búhos (*Bubo bubo*), lechuza (*Tyto alba*), zorzale (*Turdus philomelos*), gorrión (*Passer domesticus*)
- Peces: Carpa hervíbora (*Ctenopharyngodon idellus*), carpa común (*Cyprinus carpio*), lobina negra (*Micropterus salmoides*), charal (*Chirostoma* sp.) y tilapia (*Oreochromis* sp.)
- Reptíles: Lagartija (*Cnemidophorus exsanguis*), víboras y culebras.

Zumpango está considerado como uno de los municipios más prósperos del Estado de México, esto se debe a que las actividades sobresalientes siguen siendo las del sector terciario. Dentro del Municipio se cultiva maíz, cebada, alfalfa, chile, nopal, calabaza, flor de campasúchil, jitomate y cebolla. Los ranchos de San Sebastián y Buena Vista son unos de las productores de leche más tecnificadas de la región, así también los ranchos de lombricultora para la mejora de las tierras.

IV.III.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.

Los ecosistemas y su biodiversidad constituyen una de las mayores riquezas de nuestro estado por los múltiples servicios ambientales que directa o indirectamente proporcionan y la variedad de bienes que pueden obtenerse. Su preservación es fundamental y prioritaria para la gestión ambiental, de tal forma que podamos garantizar la calidad de vida a las generaciones futuras.

Por los daños causados al medio ambiente, es imperativo que en el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sustentable y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza, las áreas naturales se ubican regularmente fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural, las alteraciones que se hacen a la naturaleza están sustentadas en dos niveles de análisis: el de deterioro y la erosión, por un lado, y aquellos derivados de los recursos hidrológicos conocidos también como escurrimientos naturales y la contaminación del suelo, por otro lado. En cuanto a la contaminación de los recursos hidrológicos, ésta es provocada por los habitantes, ya que, en las barrancas, o terrenos baldíos se vierten las aguas residuales de las zonas urbanas, además, de ser ocupadas como basureros clandestinos, creando focos de infección y deteriorando la imagen urbana. Asimismo, los canales de riego se encuentran contaminados con pesticidas y fumigantes utilizados para la agricultura, así como por aguas residuales domésticas vertidas en ellos.



Por lo que en el Municipio de Zumpango trabajaremos para preservar, conservar el “Santuario del Agua Laguna de Zumpango”, que comparte territorio con los Municipios aledaños de Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, Tepetzotlán, Coyotepec, Huehuetoca y Tequixquiac, así como también “El Cerro de la Estrella” ubicado en San Juan Zitlaltepec.

IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales.

Un recurso forestal, es el conjunto de elementos bióticos clasificados como arbóreo o arbustivo, aquello que se obtiene de los bosques y que permite satisfacer alguna necesidad humana, ya sea de manera directa o indirecta. A partir de los recursos forestales pueden generarse diferentes productos.

Los árboles son recursos forestales: su explotación permite producir papel, obtener madera y obtener alimentos, por citar algunas posibilidades. Es importante tener en cuenta que estos recursos forestales no sólo son relevantes para la economía y la industria: también son vitales para el medio ambiente ya que absorben dióxido de carbono y regulan el clima.

Ahora bien, para conocer las posibilidades del recurso forestal se sugiere utilizar los siguientes indicadores.

- Densidad forestal.
- Grado de conservación forestal.
- Grado de explotación.

NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN 1	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA 1	ÁREA
UGA Z03	NORTE	NO	FORESTAL	Tormentas, heladas, erosión, remoción en masa	
UGA Z04	NORTE	NO	FORESTAL	Tormentas, heladas, erosión, remoción en masa	
					1407 Ha

Fuente: Elaboración propia con información de la dirección de Ecología 2019.

Al norte del municipio se cuenta con dos UGA´s que se proponen para su conservación (Z03 y Z04), pues se caracterizan por su vegetación nativa (principalmente bosque). Si bien su extensión ya no es representativa (0.40 km²), funcionan de manera natural como áreas de amortiguamiento que impidan la ampliación de la frontera agrícola en la zona, evitando la pérdida de materia orgánica que provoca erosión en suelos desprotegidos.

Dentro de tales UGA´s se identifican riesgos como tormentas, heladas, erosión y remoción en masa, por lo que su territorio no resulta apto para la agricultura.



Sin embargo, la conservación de dichas áreas se ha visto dificultada por la presencia de actividades agropecuarias y asentamientos humanos como acontece en la localidad de Palo Grande, alterando la dinámica natural de sus ecosistemas. Es por eso que las unidades territoriales requieren conservar sus recursos como zonas de recarga de agua y ser mantenidas en compatibilidad con el desarrollo de los sectores económicos.

Asimismo, con base en los atributos ambientales de las UGA's, a través de la política de Conservación se propone implementar el pago por servicios ambientales, así como establecer que las actividades agropecuarias se desarrollen bajo programas de manejo supervisados con medidas estrictas de control.

Política	UGAs
Conservación	Z03, Z04

Fuente: Elaboración propia con información de la dirección de Ecología 2019.

En estas zonas forestales predomina el matorral xerófilo, entre las especies presentes se encuentran:

Nopál	Huizache	Tli	Colorín
Maguey	Cholla	Biznaga	Tepozán
Órgano	Cacto de pipa	Carrizo	Palmera
Cardón	Abrojo	Xoconoch	Pirul
Capulín			

Fuente: Elaboración propia con información de la dirección de Ecología 2019.

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas. (Previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).

En muchas zonas, los campesinos se han dedicado durante largo tiempo a la conservación y al cultivo de los árboles en terrenos agrícolas y forestales. Se han enfocado principalmente para la protección del medio ambiente o para la producción industrial de la madera.

Los bosques en todo el mundo tienen una función vital e indiscutible en el mantenimiento del medio ambiente natural humano. Protegen las cuencas hidrográficas, son el medio de vida de la fauna silvestre, contribuyen a estabilizar ecosistemas (si no fuera por los individuos arbóreos serían frágiles), proporcionan numerosos productos esenciales para los habitantes del medio rural y urbano. Para asegurar el éxito de cualquier proyecto es necesario conocer las actividades y los recursos involucrados, tanto materiales como financieros, de manera de organizar en forma lógica estos elementos, más aún cuando estamos trabajando con seres vivos. Cada especie tiene distintos requerimientos de agua, suelo, luz, temperatura y espacio, por lo tanto, el lugar que ésta ocupará en terreno, así como también la época, los materiales y herramientas necesarias para realizar una buena plantación deben ser considerados antes de adquirir las plantas.



La naturaleza construida del paisaje urbano presenta desafíos únicos para plantar el árbol correcto en el lugar adecuado, para así mantener y aumentar la cobertura arbórea, minimizando los daños a la infraestructura adyacente como al pavimento e inmuebles.

Se debe tener un buen distanciamiento porque cabe destacar que, al colocar ejemplares jóvenes, las distancias podrían parecer excesivas, pero hay que considerar que con el paso del tiempo irán ocupándolo hasta adquirir su tamaño pleno y crecerá el diámetro de la copa.

Las plantas al crecer distanciadas entre sí crecerán más vigorosas, alcanzando rápidamente su tamaño adulto, Conforme a lo anterior, la disposición de los árboles y arbustos en el sitio de plantación dependerá del objetivo y del espacio disponible (plantación de árboles en las calles, plazas, parques, bosques, etc.).

Para los árboles ubicados a lo largo de las calles u otros sitios con poco espacio debido a la infraestructura, el espaciamiento de las plantas está determinado por la proximidad a las construcciones y el tamaño final de la copa del árbol.

El diámetro de copa que alcance una especie particular en estado adulto determinará la distancia mínima entre el tronco y la edificación, la cual corresponde a la mitad del diámetro de la copa Otro aspecto a destacar es la copa piramidal que posee la especie.

IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

El objetivo para un manejo sustentable y distribución de agua es lograr que la población adquiera conciencia en el cuidado y manejo del agua, logrando así una gestión sostenible.

La adecuada distribución y racionalidad del agua mejora la posibilidad de un uso equilibrado del recurso y permite la sustentabilidad, además de mantener las coberturas existentes a través del mantenimiento y adecuado funcionamiento de los sistemas de agua potable, pluvial y residual.

De esta manera, la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de diversos recursos hídricos que se encuentran en el Municipio, siendo La Laguna de Zumpango el recurso acuífero de mayor importancia, ya que de este depende la mayor parte de la superficie agrícola de riego del centro de población de Zumpango.

El Municipio de Zumpango se encuentra dentro de la subcuenca lago Texcoco (49.14%), Río Tezontepec (38.15%) Río Cuautitlán (9.64%) y Río Salado (3.07%) la cual pertenece a la cuenca del Río Moctezuma (100%) que se encuentra dentro de la región Hidrológica del Pánuco (100%).



Los cuerpos y corrientes de agua más importantes en el Municipio son:

RECUSOS HIDROLÓGICOS	CARACTERÍSTICAS
LAGUNA DE ZUMPANGO	Representa el acuífero de mayor importancia, ya que de éste depende la mayor parte de la superficie agrícola de riego en el territorio municipal.
RÍO DE LAS AVENIDAS DE PACHUCA	Nace en el Estado de Hidalgo y tiene como punto de entrada la presa el "Manantial" y como salida la incorporación de sus aguas al " Gran Canal". Este río atraviesa por los Municipios de Hueyoptla (25.67%), Temascalapa (3.98%), Zumpango (34.47%), Tecámac (0.88%) y el Estado de Hidalgo con un 35%1.

Fuente: Elaboración propia, archivo municipal 2019.

La mayoría de los escurrimientos que se generan de esta cuenca, son aprovechados para riego de las áreas agrícolas.

Es un reto muy importante crear nuevos proyectos y ponerlos en práctica, involucrando la sustentabilidad en el manejo de agua debido a que es un recurso vital para la flora, fauna y el ser humano, ya que desafortunadamente es limitado, por ello se deben tomar en cuenta las siguientes características del medio físico que tiene el Municipio de Zumpango.

Clima:

En el territorio municipal de Zumpango predominan 2 tipos de climas, mismos que se clasifican de la siguiente manera:

CLIMA	LOCALIZACIÓN
Templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad.	Este se encuentra en la parte poniente del territorio municipal.
Semiseco con lluviosa en verano.	Este clima cubre la parte oriente del Municipio.

Fuente: Elaboración propia, archivo municipal 2019.

Dentro del Municipio, la temperatura registrada durante todo el año presenta variaciones, la mínima extrema registrada es de 2.3 °C, mientras la máxima alcanzada ha sido de 31°C; su temperatura media anual es de 14.18°C.

Precipitación:

En Zumpango se han registrado precipitaciones con una media anual de alrededor de 700-800 mm, los meses de mayo y junio generalmente son los que presentan fuertes granizadas, la temporada de lluvias abarca desde los meses de mayo hasta octubre. Puede decirse que la temporada de heladas se registra durante diciembre hasta marzo.



Los meses en los que se presenta una escasa o nula precipitación pluvial son noviembre, diciembre, enero y febrero. En lo referente a los vientos dominantes, estos presentan una dirección hacia el noreste, provocando que los malos olores generados en la laguna de Zumpango y el Gran Canal del Desagüe (actualmente presentan un alto grado de contaminación), pasen por la cabecera municipal.

El clima y la precipitación pluvial son dos elementos que condicionan el ciclo de producción agrícola del Municipio, que por lo general se ve afectado por las fuertes granizadas, la precipitación pluvial también provoca el desbordamiento de los cuerpos de agua y la inundación de zonas urbanas y agrícolas. Actualmente existe una falta de cultura sobre el uso que se le da al agua potable, así como una falta de interés por parte de las instituciones educativas y de la ciudadanía en general sobre la cultura del agua. Afortunadamente el organismo cuenta con los materiales necesarios para realizar pláticas, así como material didáctico y juegos para organizar en los grupos de las escuelas.

El agua es el componente más importante de nuestro planeta; el hecho de que todos los seres vivos dependan de la existencia del agua nos da una pauta para percibir su vitalidad. El agua promueve crecimiento económico y el desarrollo social de una región. También afecta los patrones de vida y cultura regionales, por lo que se le reconoce como un agente preponderante en el desarrollo de las comunidades. En este sentido, es un factor indispensable en el proceso de desarrollo regional o nacional. El Municipio de Zumpango, considerado con un alto crecimiento poblacional y recursos hídricos limitados, requiere de soluciones y acciones que aseguren la sustentabilidad del recurso hacia la población y de la sostenibilidad del desarrollo municipal. Es por lo anterior que en el Municipio se presenta la problemática de desabasto de agua en algunas comunidades.

IV.III.V.I. Subtema: Agua potable.

La cobertura del sistema de agua potable, tiene como objetivo determinar qué zonas del Municipio cuentan con servicio de agua potable, considerando aquéllas áreas que aunque no están conectadas al sistema municipal pueden poseer un sistema comunal, el cual puede estar sustituyendo ésta deficiencia, hay que señalar que la calidad del servicio puede arrojar diferencias especiales, ya que las condiciones de agua, presión y la frecuencia pueden ser diferentes, debido a las condiciones de la instalación y físicas de la región.

Actualmente el organismo atiende a 43 poblaciones, para el cálculo de la cobertura el organismo dispone de un padrón de usuarios así como de la información del INEGI, siguiendo los términos de referencia del presente estudio se debe comparar la información, sin embargo las circunstancias de actualización del padrón de usuarios que consta en el archivo del organismo operador es equivalente a los usuarios que existían en el Municipio hacia el año de 1995, es decir, en 1995 INEGI tiene registrado en el Municipio de Zumpango 17,434 viviendas habitadas, de las cuales 16,648 ya contaban con el servicio de agua potable por parte de la autoridad local o comité independiente, en el año 2014 el padrón de usuarios del organismo conjunta a 16,287 usuarios de los cuales 13,445 son viviendas particulares, mientras que el INEGI para el año 2015 reporta 50,154 posibles usuarios.



Zumpango cuenta con acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, captación, purificación y distribución de agua potable, así como las acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable.

Contiene aquellas acciones que permiten garantizar que el agua potable que se suministra a la población del Municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para el consumo humano.

Fuentes de abastecimiento de agua potable.

Para cubrir la demanda de agua potable del Municipio de Zumpango, el organismo operador cuenta con 19 pozos profundos que son la única fuente de abastecimiento, es decir, las aguas subterráneas.

Dichas fuentes de abastecimiento pertenecieron alguna vez a comités autónomos de agua sin embargo el organismo ha tomado su operación y mantenimiento salvo en caso de los fraccionamientos y desarrollos habitacionales que se han retomado de acuerdo con la necesidad de la gente y el ritmo de crecimiento de población en la localidad:

CAPTACIÓN	PRODUCCIÓN (lps)
P.1 - 240	43.00
P.2 - Colonia Olmos	6.38
P.3 - Fracc. La Trinidad	44.87
P. 4 - Fracc. de Zumpango	7.54
P. 5 - Hermez	11.87
P. 6 - Hornos	8.80
P. 7 - Paseos de San Juan 1	N.F.
P. 8 - Paseos de San Juan 2	22.28
P. 9 - Paseos del Lago	17.68
P. 10 - Plazas 1	18.94
P. 11 - Plazas 2	15.34
P. 12 - San Juan	56.33
P. 13 - San Juan de Guadalupe	3.09
P. 14 - San Lorenzo	19.75
P. 15 - San Pedro	29.60
P. 16 - Santa María el Llano	26.33
P. 17 - Sauces 1	11.25
P. 18 - Sauces 2	30.00
P. 19 - Villas 2000	N.F.

Fuente: ODAPAZ, Archivo 2018.

Estaciones de bombeo:

Para que el agua pueda hacerse potable requiere sea captada en forma superficial a través de fuentes como lagunas, lagos, esteros, ríos, embalses por fuentes subterráneas como pozos profundos, punteras, drenes y norias.



El Municipio de Zumpango se abastece con pozos profundos, las aguas subterráneas de estos pozos están menos contaminadas que las de fuentes superficiales. Sin embargo, sacarlas a la superficie es muy costoso, para el organismo operador, el costo de la energía eléctrica llega a ser de hasta el 40% del total del presupuesto disponible anual, más los costos de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos como es el caso de las bombas que actualmente presentan una eficiencia promedio del 60.03%.

POZO	POLITICA
P.1 - 240	Opera con una bomba sumergible y a través de una línea de 8" llena una cisterna ubicada sobre la Av. Bomberos, de igual forma cuenta con una garza en 4" la cual llena regularmente de 6:00 a.m. a 9:00 p.m. pipas por día.
P.2 - Colonia Olmos	Extrae agua con una bomba sumergible a 220v. A través de un tren de descarga de 4" surte a un tanque de concreto elevado de 3x3x2 m y también directo a la red de la colonia Olmos.
P.3 - Frac. La Trinidad	Extrae agua con una bomba sumergible y a través de un tubo de 6" descarga al tanque rojo. De ahí se surte el agua a parte de la Colonia Romeros, Colonia Naranja y Colonia San Sebastián principalmente.
P. 4 - Frac. de Zumpango	Trabaja con una bomba sumergible a 220v, regularmente lo prenden a las 5:00 a.m., y lo paran a las 11:00 a.m., luego lo encienden de nuevo a las 14:00 horas. Y lo paran a las 19:00 horas. Posteriormente lo prenden a las 21 horas y lo apagan a las 24 horas, repitiéndose todos los días. El pozo llena un tanque elevado de 5x5x3.
P. 5 - Hermez	Surte a través de una línea de 4" a un tanque elevado de ahí el agua se va a la red de la colonia ex haciendas de Guadalupe. De lunes a viernes se para de las 17:45 horas a las 22:00 horas y en fines de semana se para a las 18:45 horas y se prende de nuevo a las 21:15 horas.
P. 6 - Hornos	Inyecta directamente a la red a través de una línea de 4", hacia las colonias Hornos y Buena Vista, trabaja con una bomba sumergible. Regularmente se para a las 18:00 horas y se prende de nuevo a las 21:00' horas la
P. 7 - Paseos de San Juan 1	Extrae agua con una bomba sumergible, tiene un tren de descarga en 8", y surte a la red de la unidad Paseos de San Juan.
P. 8 - Paseos de San Juan 2	Extrae agua con una bomba sumergible a través de una descarga de 8" hacia las cisternas morada y roja. Se para todos los días a las 19:45 horas. Y se echa a andar de nuevo alrededor de las 24:00 horas. Dependiendo del nivel de las cisternas.
P. 9 - Paseos del Lago	Extrae agua con una bomba sumergible a través de una descarga de 6". Llena una cisterna que se encuentra en el mismo pozo y de ahí se rebombee el agua al tanque elevado de 6x5x4 Mts.
P. 10 - Plazas 1	Extrae agua con una bomba sumergible a través de un tren de descarga de 6". Surte de agua a las cisternas de la torre azul y torre roja.
P. 11 - Plazas 2	Extrae agua a través de una bomba sumergible hacia el tanque azul, a través de una línea de 8", de ahí se surte la colonia plazas II, se puede valvular también hacia el tanque rojo en situaciones de desabasto.
P. 12 - San Juan	Opera con una bomba sumergible y una descarga de 10", lo prenden a las 2:00 horas y la apagan a las 22:00 horas. Surte a la red de la cabecera municipal.
P. 13 - San Juan de Guadalupe	extrae agua con una bomba sumergible a 220 v, inyecta directo a red a la colonia Guadalupe a través de una línea de 3"
P. 14 - San Lorenzo	Opera con una bomba sumergible y cuenta con un tren de descarga en 8", inyecta agua directo a red en las colonias Unidad Familiar, CTC Pinturas, Hombres Ilustres, Condominios, Los Compadres, Tierra Blanca, Barrio de San Lorenzo y La Asunción.
P. 15 - San Pedro	Inyecta directamente a la red las 24 horas a las colonias San pero Parte de Colonia San Marcos Parte del Llano y Pueblo nuevo.
P. 16 - Santa María el Llano	Trabaja con una bomba sumergible y un tren de descarga de 8", inyecta directo a la red de las colonias Santa María el Llano, y Las Palmas. Se para solo cuando hay tormentas eléctricas.
P. 17 - Sauces 1	Trabaja las 24 horas, sin embargo se para dos veces por semana 4 horas aproximadamente, bombea con una bomba sumergible a través de un tren de descarga de 6" hacia la cisterna de la torre verde.
P. 18 - Sauces 2	Trabaja un promedio de 8 horas al día. Extrae agua con una bomba sumergible y descarga a la cisterna del tanque morado a través de una línea de 8"
P. 19 - Villas 2000	Trabaja actualmente con una bomba sumergible, su descarga es en 4" e inyecta directo a la red de la colonia Villas 200

Fuente: ODAPAZ Archivo 2018.

En este apartado se pretende establecer las principales recomendaciones que permita mantener la eficiencia energética en equipos de bombeo de las captaciones de agua potable y que con ello tengan las bases para ser más eficientes reduciendo gastos por concepto de energía eléctrica o bien aumentando la capacidad hidráulica con los mismos recursos económicos, ambos casos son de eficiencia.



Líneas de conducción.

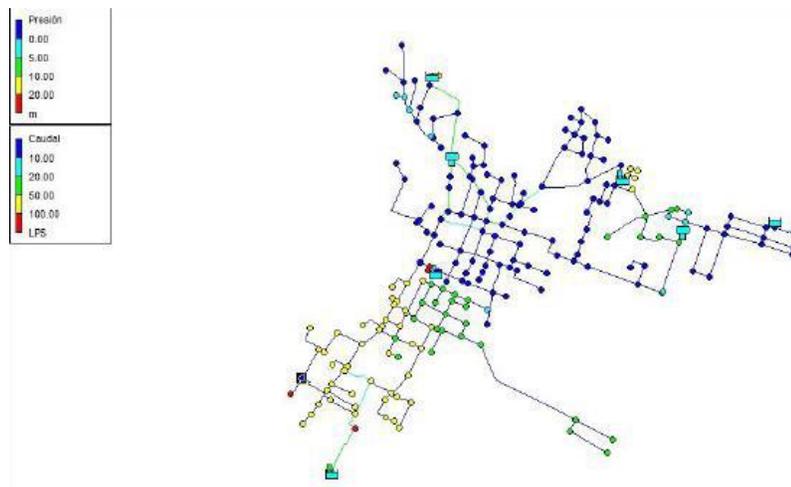
Siendo este un elemento de suma importancia al formar parte de la red de distribución requiere de mantenimiento constante, actualmente se identifica tubería obsoleta, particularmente aquella de diámetros inferiores a 2” por lo que se ha iniciado un análisis de las conducciones desde la captación en pozos profundos o en tanques hasta las conexiones a las líneas menores o secundarias.

Líneas de Conducción		
Diámetro		Metros Totales
in	Mm	
2	51	16,494.96
2.5	64	10,347.29,
3	76	6,551.58
4	102	15,131.15
6	152	7,368.15
8	203	3,148.07
10	254	1,289.12
Total		60,330.32

Fuente: Elaboración propia, ODAPAZ Archivo 2018.

Red de Agua Potable.

El arreglo general que tiene la red es ramificado (en forma de árbol) en parte se debe a las distancias entre las poblaciones. En la zona urbana se puede observar que el arreglo es mallado.



Fuente: ODAPAZ Archivo 2018.



Tanques de regulación (Almacenamiento).

Fuera de las unidades habitacionales existe un solo tanque de regulación, tomando en cuenta los horarios de bombeo que se tienen registrados, ha quedado rebasado. Para poder regular la variación horaria del sistema se requieren más tanques ya sea superficial o elevado.

Tanque los bomberos

Nombre: Tanque los bomberos		
Dirección: Calle Zaragoza, frente a la Estación de Bomberos		
Latitud:	Longitud:	Elevación:
19°48'17.02" N	99°06'03.67" O	2276 msnm.

Fuente: Elaboración propia, ODAPAZ archivo 2018.

Este sistema cuenta con un tanque semienterrado de mampostería de 13X13X3 m., para almacenar un volumen de 500 m³ y es llenado mediante una fracción del flujo producido en el pozo 240 y el rebombeo Bosques, el cual surte el total de su caudal bombeado a gran parte del centro de Zumpango.

Se alimenta a través de una línea de acero al carbón de 10 pulgadas, y trabaja las 24 horas, surte a través de una línea de 6" directamente a la red de la colonia centro, logrando así el servicio diario, ininterrumpido para toda su zona de influencia y que para Zumpango es la zona con mayor población y por ende con mayor demanda.

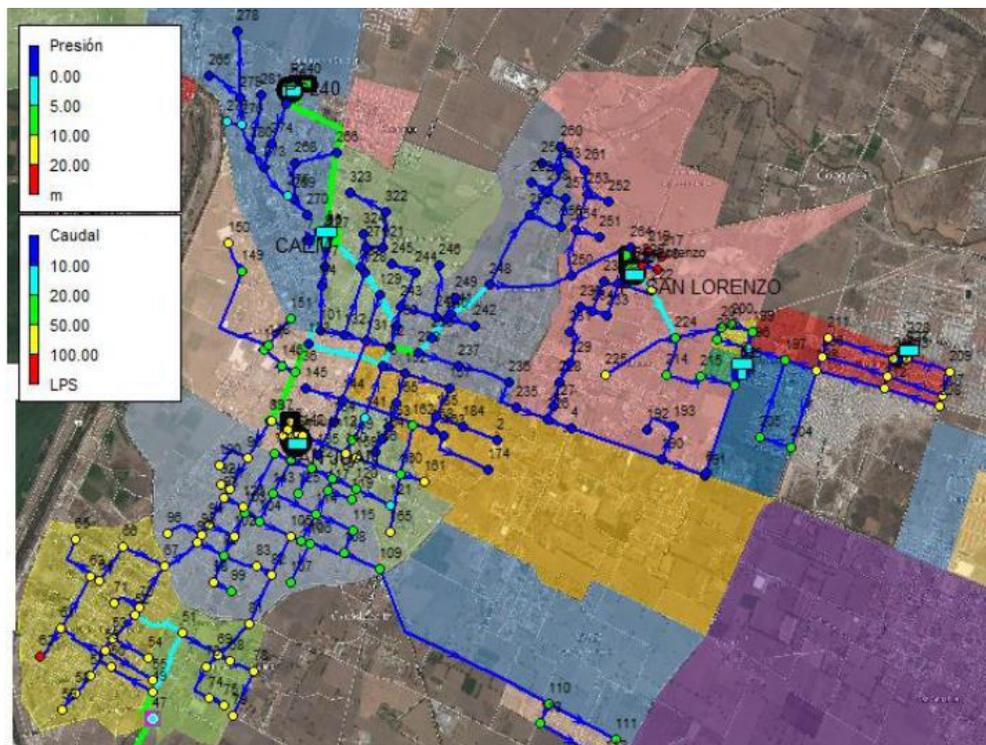
Red de distribución.

El Organismo operador como ente encargado de proporcionar el servicio de agua potable a los habitantes del Municipio en acatamiento al artículo 115 constitucional, debe administrar los recursos con eficiencia y eficacia. De tal modo que se realiza un estudio de las redes de distribución y la capacidad de éstas para transportar el vital líquido, con el objeto de llevar a las comunidades, obras y acciones para administrar de manera óptima el recurso hídrico y económico.

Red de distribución y balance hidráulico por sectores.

Uno de los grandes problemas del sistema de agua potable "Centro", conformado por las colonias Santiago 1ra sección, Santa Rosa, Santiago 2da Sección, San Miguel, San Lorenzo, Villas 2000, Hombres Ilustres, San Juan, Santa María, San Marcos y San Pedro de la laguna, fue diseñado para una demanda mucho menor a la que actualmente ostenta, por lo consecuente los diámetros son excesivamente reducidos aportando una gran cantidad de pérdidas por fricción, ocasionando que no llegue adecuadamente el agua en los puntos más altos o alejados de la red, como se muestra en la imagen siguiente:





Fuente: ODAPAZ, Archivo 2018.

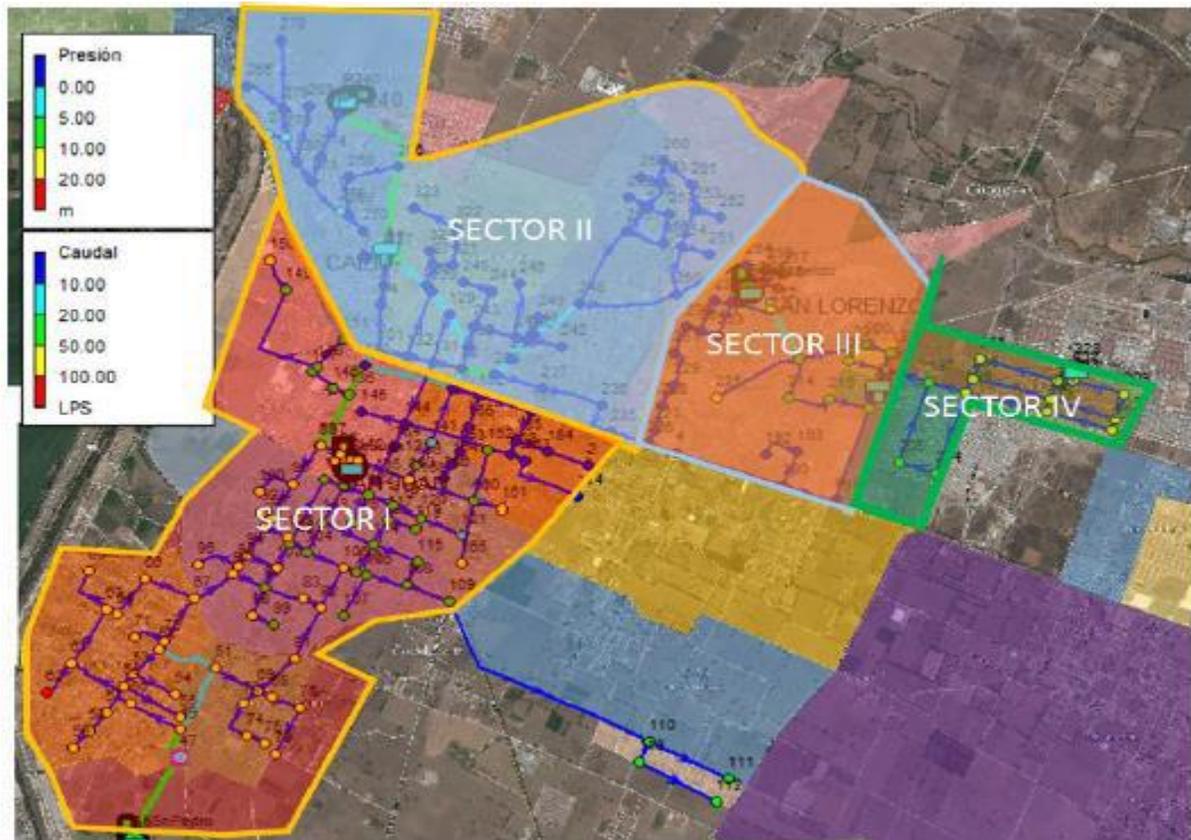
Los puntos en color azul fuerte, son las zonas con problemas de presión, de igual forma las líneas del mismo color son aquellas que no hacen llegar el agua hasta el destino solicitado.

Con la información ahora disponible de las fuentes de abastecimiento en esta zona que son los Pozos 240, San Lorenzo, Villas 2000, San Juan, San Pedro y agua en bloque por parte de la CAEM, la recomendación es que de forma temprana o inmediata se proceda con una sectorización de este sistema haciendo algunas mejoras en la conducción.

Cabe hacer mención que el planteamiento general en este estudio tendrá que ser apoyado en su momento con el proyecto ejecutivo que describa a detalle la planeación, el diseño, la construcción e instrumentación, así como la operación y el mantenimiento de la sectorización, esta premura responde a la oportunidad de mejora sustancial del sistema hasta proporcionar agua con presiones mínimas de 5 micras, aún en los puntos más alejados y altos de la red, con una inversión moderada.



Red de distribución y balance hidráulico por sectores



Fuente: ODAPAZ Archivo 2018.

Básicamente la propuesta consiste en el principio de subdividir la infraestructura compleja del sistema centro en tres partes más pequeñas que ofrecen un mejor control de todo el sistema e identificar y corregir errores en alguna parte de sus proceso, entonces el beneficio de la red de agua potable sectorizada es disponer de una infraestructura que pueda ser observada y controlada confiablemente, con el fin de otorgar un servicio más eficiente y efectivo a la comunidad, atendiendo y controlando pérdidas físicas y mejorando caudales y presiones. El diseño atiende a la conformación de la infraestructura hidráulica existente y no a la división territorial del Municipio.

IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.

El sistema de captación de agua pluvial tiene como propósito desalojar el agua de lluvia para evitar posibles inundaciones y aprovecharla para diversas tareas. A lo largo de las administraciones que regulan los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, no se había considerado el contar con el servicio de red pluvial, siendo esto un problema para abatir las inundaciones que presenta el Municipio de Zumpango, por lo que para los desarrolladores urbanos al tener los proyectos de construcción de nuevas viviendas deben de contar con este servicio de red pluvial, evitando la problemática que afecta al Municipio, lo anterior a efecto de cuidar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población.



En la siguiente tabla se muestran distintos escenarios en donde se proyectan tres tiempos para llegar a una meta para los próximos 10 años.

Red de agua pluvial	2009		2019		2029	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Disponen	0	0	0	0	12,000	40,000

Fuente: Elaboración propia ODAPAZ archivo 2018.

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

El tratamiento de aguas servidas; es aquel donde se disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado que permitan la mejora de los servicios que se brindan a la población a través de la introducción de nuevas tecnologías.

El agua residual al no tener un tratamiento previo a ser dirigido al drenaje es preocupante para el Ayuntamiento, específicamente para el área de aguas residuales perteneciente a la dirección de operación, construcción y mantenimiento del organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Zumpango. El área correspondiente a realizar el proyecto es la de “aguas residuales” en donde se tienen algunos archivos de ayuda para resolver este problema sobre las descargas de este fraccionamiento.

Actualmente dicho fraccionamiento cuenta con la infraestructura de una planta de tratamiento de agua residual, pero que no se encuentra en función, es decir que el proyecto para poder tratar de agua residual solo cuenta con un 15% de avance, ese porcentaje equivale a solo la estructura de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

La planta no está en función por su poco avance, PTAR que debió estar en funcionamiento desde que el fraccionamiento inicio como unidad habitacional, pero desafortunadamente por cuestiones políticas, con administraciones pasadas se fue permitido el funcionamiento del fraccionamiento sin ser necesario el uso de la planta.

IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.

El crecimiento poblacional de Zumpango reflejado en número de viviendas en la última década ha sido del 168.07%, esto nos da una idea del incremento en el volumen y caudal de las aguas residuales lo que ha generado sistemas de alcantarillado más complejos; difíciles de operar y mantener.

En cuanto a la disposición del servicio de drenaje se tiene registrado un total de 49,093 viviendas que equivalen al 97.88%, en consecuencia, solo 386 viviendas (2.2%) carecen del servicio.



Estos datos se determinan de acuerdo con las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad y vivienda o cuarto en azotea y a las que no especificaron clase de vivienda”.

De acuerdo a lo anterior, en el Municipio se generan aproximadamente 9,411,603.84 m³ de aguas residuales provenientes de los diferentes usos urbanos, las cuales no se están tratando, sin embargo es importante destacar la importancia y responsabilidad social de ejecutar esta acción, la Ley de Aguas Nacionales, prevé las Condiciones Particulares de Descarga que son el conjunto de parámetros físicos, químicos y biológicos y de sus niveles máximos permitidos en las descargas de agua residual, determinados por la Comisión Nacional del Agua, con el fin de conservar y controlar la calidad de las aguas conforme a la presente Ley y los reglamentos derivados de ella.

Se reconoce como Sistema de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje y alcantarillado. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales, acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de la población; así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a los habitantes, y las acciones tendientes a ejecutar los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje sanitario, que permita el desalojo de aguas negras y pluviales de las zonas de influencia de los cárcamos que son atendidos; así mismo operar los lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de drenaje y alcantarillado, así como las redes de drenaje y canales a cielo abierto.

En las comunidades rurales del Municipio, apenas se ha iniciado la introducción y ampliación del servicio, por lo que los habitantes arrojan sus desechos al Río Avenidas de Pachuca y al Gran Canal de Desagüe de la Ciudad de México, generando con ello un grave deterioro al medio ambiente, provocando un alto grado de contaminación.

El Municipio realiza un monitoreo mensual de las condiciones de descarga de aguas residuales municipales en colectores municipales, estatales y/o federales en coordinación con laboratorios externos certificados, tomando muestras de agua y evaluando las condiciones fisicoquímicas del agua vertida.

La cobertura del sistema de drenaje y alcantarillado tiene como objetivo determinar qué zonas del Municipio cuentan con dicho servicio, considerando aquellas áreas que, aunque



no están conectadas al sistema municipal pueden poseer un sistema comunal (letrinas o fosas sépticas), el cual puede estar substituyendo esta deficiencia.

Se reconoce como Sistema de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje y alcantarillado. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales.

Comprende acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de la población; así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a los habitantes. Comprende el conjunto de acciones tendientes a ejecutar los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje sanitario, que permita el desalojo de aguas negras y pluviales de las zonas de influencia de los cárcamos que son atendidos; así mismo operar los lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de drenaje y alcantarillado, así como las redes de drenaje y canales a cielo abierto.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicio público.

Zumpango
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	18 709	95 956	37 156	157 763	50 154	199 054
Agua entubada						
Disponen	18 125	93 152	35 462	150 608	48 402	192 103
No disponen	493	2 403	1 561	6 717	1 526	6 055
No especificado	91	401	133	438	226	896
Drenaje						
Disponen	16 807	86 454	36 311	154 458	49 093	194 848
No disponen	1 877	9 399	701	2 797	386	1 532
No especificado	25	103	144	508	674	2 674
Energía eléctrica						
Disponen	18 496	95 033	36 780	156 377	49 932	198 177
No disponen	194	845	287	1 075	111	441
No especificado	19	78	89	311	110	437

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística, elaboración con información de INEGI. Censo población y vivienda 2010.



Disposición Actual de Aguas Residuales.

El crecimiento poblacional de Zumpango reflejado en número de viviendas en la última década ha sido del 168.07%, esto nos da una idea del incremento en el volumen y caudal de las aguas residuales lo que ha generado sistemas de alcantarillado más complejos; difíciles de operar y mantener.

En cuanto a la disposición del servicio de drenaje se tiene registrado un total de 49,093 viviendas que equivalen al 97.88%, en consecuencia, solo 386 viviendas (2.2%) carecen del servicio.

Estos datos se determinan de acuerdo con las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad y vivienda o cuarto en azotea y a las que no especificaron clase de vivienda”.

De acuerdo a lo anterior, en el Municipio se generan aproximadamente 9,411,603.84 m³ de aguas residuales provenientes de los diferentes usos urbanos, las cuales no se están tratando, sin embargo es importante destacar la importancia y responsabilidad social de ejecutar esta acción, la Ley de Aguas Nacionales, prevé las Condiciones Particulares de Descarga que son el conjunto de parámetros físicos, químicos y biológicos y de sus niveles máximos permitidos en las descargas de agua residual, determinados por la Comisión Nacional del Agua con el fin de conservar y controlar la calidad de las aguas conforme a la presente Ley y los reglamentos derivados de ella.

Cobertura de red de Alcantarillado.



Investigación propia para a partir de ODAPAZ

Al igual que el sistema de agua potable, el drenaje y alcantarillado en las comunidades puede tener un procedimiento local, no necesariamente, se necesita de un sistema propiamente dicho, en caso de emplear sistemas locales (letrinas, fosas sépticas, drenes



rústicos) en las comunidades se deberá describir su funcionamiento, problemática observada, población servida, cobertura y calidad en función de las necesidades de la población.

La cobertura del sistema de drenaje y alcantarillado tiene como objetivo determinar qué zonas del Municipio cuentan con servicio, considerando aquellas áreas que, aunque no están conectadas al sistema municipal pueden poseer un sistema comunal (letrinas o fosas sépticas), el cual puede estar substituyendo esta deficiencia.

La calidad, tiene como objetivo definir la disposición y eficiencia del servicio de drenaje y alcantarillado. Sin embargo, como se mencionó, los Municipios cuentan con zonas donde el alcantarillado fue construido técnicamente y otras donde se ha hecho artesanalmente lo que origina diferencias en la calidad de servicio.

Cobertura Histórica del servicio de Drenaje.

Disponibilidad del servicio de Drenaje	2000		2010		2015		2019	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Disponen	16,807	86,454	36,311	154,458	49,093	194,848	49,093	194,848

Fuente: IGCEM, Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2015.

IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil.

El primero de enero del año en curso se dio el cambio de administración, a partir de ese momento se inició a la tarea de revisar el estado que guarda el inmueble, los vehículos, los equipos de protección personal, el equipamiento de las diferentes especialidades de rescate, de bomberos y de atención preventiva de salud.

Este crecimiento demográfico desmedido, carente de la planeación en el desarrollo urbano integral, así como la infraestructura deficiente en los desarrollos habitacionales hacen de Zumpango un lugar con diversos peligros para sus habitantes.

Los desastres no son naturales, el desastre es socialmente construido, en esta lógica es imprescindible diseñar esquemas de gestión de riesgos en el Municipio, reforzando la atención de las emergencias en tanto, las acciones de prevención y mitigación de los riesgos surten efecto.

Se carece de una identificación de los riesgos y peligros que afectan al Municipio, no contamos con un reglamento de construcción que regule las nuevas edificaciones, la normatividad en materia de protección civil se daba de forma discrecional, a través de dádivas o por el tráfico de influencias. No existe un vínculo de participación social entre protección civil y la comunidad; el momento en que se tiene contacto es durante la atención de emergencias, falta capacitar a la población, se necesita crear la red de brigadistas comunitarios.



ODAPAZ, ha realizado los estudios que determinen las acciones a seguir para lograr la mejora continua. La actualización de su estructura y la realización de acciones que permitan al Organismo Operador tener una directriz para lograr la autosuficiencia y el crecimiento acorde a las necesidades actuales.

El objetivo para un manejo sustentable y distribución de agua, es lograr que la población adquiera conciencia en el cuidado y manejo del agua, logrando así, una gestión sostenible.

La adecuada distribución y racionalización del agua mejora la posibilidad de un uso equilibrado del recurso y permite la sustentabilidad, además de mantener las coberturas existentes a través del mantenimiento y adecuado funcionamiento de los sistemas de agua potable, pluvial y residual.

De esta manera, la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de diversos recursos hídricos que se encuentran en el Municipio, siendo la laguna de Zumpango el recurso acuífero de mayor importancia, ya que de este depende la mayor parte de la superficie agrícola de riego del centro de población de Zumpango.

El Municipio de Zumpango se encuentra dentro de la Subcuenca Lago Texcoco y Zumpango (49.14%), Río Tezontepec (38.15%), Río Cuautitlán (9.64%) y río Salado (3.07%); la cual pertenece a la cuenca del río Moctezuma (100%); que se encuentra dentro de la región Hidrológica del Pánuco (100%).

En las últimas décadas, el Municipio de Zumpango se ha transformado drásticamente convirtiéndose en un Municipio eminentemente agrícola a una ciudad dormitorio, en la década de los años noventa la población de Zumpango oscilaba en los 71,413 habitantes a la fecha se estima que la población supera los doscientos mil habitantes, el incremento poblacional es de más del 300% mientras los servicios públicos han incrementado de forma lenta existiendo una brecha entre la población y la cantidad y calidad de los servicios ofrecidos por el ayuntamiento.

El parque vehicular es antiguo lo que lo hace obsoleto o con visitas constantes al taller mecánico, se carece de equipo de atención preventiva, en cuestión salud, de acuerdo con la norma oficial mexicana, el equipo de protección personal de los bomberos es limitado pues no cumple con estándares internacionales para la protección en un incendio estructural y mucho menos se cuenta con el equipo para la protección de las vías respiratorias, no existe una red de radio comunicación entre la base, las unidades móviles y el personal; se depende de la telefonía móvil, el pilar de la comunicación, es por medio de una aplicación (si falla la red o el personal carece de datos) no podrá estar comunicado. También hace falta equipo de rescate vertical, rescate acuático, rescate urbano, equipo para bombero forestal, sin mencionar las malas condiciones del inmueble que ocupa la estación de protección civil y bomberos, no se cuenta con el mobiliario necesario, solo existe un equipo de cómputo.



MATRIZ FODA.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS EXTERNO)
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	01030801- INSTRUMENTACION URBANA	El Municipio de Zumpango ha logrado atender la Demanda Ciudadana de la Imagen Urbana en forma permanente con vialidades secundarias, de la jurisdicción municipal	El Municipio cuenta con ejidos para la siembra	La planeación urbana, puede ser afectada por el entorno social	Los ejidatarios venden sus ejidos
LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS	01030801- INSTRUMENTACION URBANA	La distribución territorial de la población en Zumpango se ha caracterizado por dos fenómenos demográficos predominantes: la concentración y la dispersión poblacional	Esta dualidad se expresa en un alto volumen de población localizada en un número reducido de localidades, al mismo tiempo que se presenta un gran número de asentamientos humanos dispersos a lo largo del territorio municipal.	Incorporar al desarrollo urbano las determinantes económicas, ambientales y sociales que fortalezcan la sustentabilidad del Municipio	En conjunto infraestructura urbana y servicios públicos municipales constituyen un indicador para conocer el nivel y la calidad de la urbanización, es decir, son el rostro de las ciudades, pueblos y localidades o de toda conformación demográfica.
USO DE SUELO	01030801- INSTRUMENTACION URBANA	Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano para los asentamientos irregulares	Regularización de la tenencia de la tierra urbana en asentamientos irregulares en el Municipio	Predios sin certeza jurídica sobre la propiedad en asentamientos irregulares	Viviendas que no cuentan con la inscripción en el sistema catastral municipal y por ende con rezago en infraestructura y servicios
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACION	03050101- APOYO MUNICIPAL A LAS POLITICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE	Múltiples agrupaciones de servicio público	Modernizar vialidades y señalamiento vial	Parque vial muy antiguo	Competencia externa de transporte
PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	02010401- PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	Riqueza natural y cultural, la laguna de Zumpango monumentos históricos de gran valor arquitectónico de los siglos XVI, XVII y XVIII. Asimismo, una gran variedad de costumbres y tradiciones que representan la diversidad cultural del Municipio	El gobierno estatal y federal cuenta con programas de gestión, los cuales son útiles para el progreso cultural y la preservación natural del Municipio.	No existir programas que difundan las artes, la cultura y la conservación de la naturaleza.	Las nuevas tendencias en la tecnología y los medios de comunicación impactan a la sociedad; se van perdiendo usos y costumbres, e interés en las actividades culturales.
PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	02010401- PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	La riqueza de nuestro patrimonio histórico, atractivos naturales, la riqueza natural (variedad de paisajes y parques industriales), gran variedad de nuestro patrimonio es un rango distintivo frente a otros países	Alta del turismo natural y cultural, aumento del nivel medio de conocimiento y cultura en la sociedad, crece el índice de empleo en el sector cultural y natural, es potenciar los valores patrimoniales naturales e históricos diseñados mediante su integración rutas culturales provinciales comunes que articulen nuestro Municipio.	Falta de información, formación y difusión de nuestro patrimonio histórico, reducido número de investigaciones, desvinculación del contexto social, falta de profesionales en gestión municipal.	El turismo de masas en espacios naturales puede convertirse en una amenaza ante la falta de un control adecuado de una formación ambiental y de una deseable reorientación para el turismo cultural, la fragilidad del paisaje urbano en su entorno natural que puede llevar a la alteración o desaparición de los paisajes, falta de inversiones en conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico.



ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	01030801- INSTRUMENTACION URBANA	El Municipio de Zumpango cuenta recursos naturales, pertinentes para desarrollar la infraestructura para la creación de energía renovable no contaminable.	El gobierno estatal y federal cuenta con programas de gestión de recursos para generar un proyecto de energía secundaria, aprovechando los recursos geográficos en el que se encuentra ubicado el Municipio.	Costo de la infraestructura útil, desgaste del uso del suelo y sobre explotación de recursos.	No mantener las políticas de regulación que aseguren su correcto suministro y regulación de precios. La negación del uso por la población.
ELECRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO	03030501 ELECTRIFICACIÓN	La recepción de solicitudes ayudará a identificar las fallas de alumbrado en las comunidades. Se llevará a cabo un Programa de sustitución de luminarias, reduciendo así el consumo de energía eléctrica.	Mejorar el alumbrado público en todo el territorio municipal, agilizando la reparación de las luminarias y colocando alumbrado público en las calles y avenidas principales que no cuenten con el servicio.	Falta de equipamiento, así como falta de personal. Las condiciones físicas de luminarias instaladas son obsoletas o caducas.	Reclamos constantes por parte de la población, con riesgo de que se incrementen las demandas ciudadanas y no se les dé pronta solución.
ACCION POR EL CLIMA / ECOLOGIA	02010401- PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	Preparar a la población con proyectos que contengan la expansión de la mancha urbana, para evitar el impacto en áreas verdes y mantos acuíferos generando mayor conciencia sobre el medio ambiente por medio de pláticas ambientales que se impartirán en todos los sectores del Municipio	Que las pláticas ambientales tengan buena aceptación para que en conjunto con el Municipio se mejore la calidad ambiental, poder aprovechar los servicios ecosistémicos que nos ofrece el medio ambiente, y evitar una desertización y evitar enfermedades.	Falta del personal capacitado para llevar a cabo los proyectos, que los insumos necesarios no lleguen, y no poder tener un desarrollo sostenible.	Falta de interés por parte de la población para participar en los diferentes proyectos que se llevarán a cabo.
CALIDAD DEL AIRE ECOLOGIA	02010401- PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	Evitar la contaminación en el aire debido a las fuentes móviles y fijas. Por medio de proyectos municipales estando bajo la normatividad correspondiente.	Tener buena aceptación por parte de la población y evitar prácticas nocivas a la vida, salud y bienestar humano. Analizando las fuentes de contaminación.	Falta de recursos financieros para poder hacer las inspecciones pertinentes.	Desinterés en la población para adaptarse a los proyectos
RESIDUOS SOLIDOS / ECOLOGIA	02010401- PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	Limpieza permanente en el primer cuadro del Municipio de Zumpango. Planeación de nuevas rutas de recolección de residuos sólidos.	Adquisición de nuevo transporte para ampliación de rutas de recolección de residuos sólidos no peligrosos. Mantenimiento preventivo y correctivo del transporte recolector de residuos sólidos no peligrosos.	Falta de equipamiento, así como falta de personal para aumentar y eficientar el servicio de recolección de basura.	Falta de un vertedero municipal para poder depositar los residuos sólidos no peligrosos recolectados en todo el territorio municipal.
LIMPIA, TRASLADO/ RECOLECCION, SERVICIO PUBLICOS	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza permanente en el primer cuadro del Municipio de Zumpango. Planeación de nuevas rutas de recolección de residuos sólidos.	Adquisición de nuevo transporte para ampliación de rutas de recolección de residuos sólidos no peligrosos. Mantenimiento preventivo y correctivo del transporte recolector de residuos sólidos no peligrosos.	Falta de equipamiento, así como falta de personal para aumentar y eficientar el servicio de recolección de basura.



<p>VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES / ECOLOGIA</p>	<p>02010401-PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL</p>	<p>Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía. Asegurar la conservación del ecosistema incluida su biodiversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica, para proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad biológica.</p>	<p>Manejar los bosques de manera sostenible, combatir la desertificación, para revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de la biodiversidad.</p>	<p>Falta del personal capacitado para llevar a cabo los proyectos, insumos innecesarios, falta de estrategias para salvaguardar los ecosistemas.</p>	<p>Perdida de hábitad debido al acopio de terrenos para cultivo, talando bosques, caza ilegal o furtiva, la introducción de especies exóticas y otras actuaciones que han provocado la extinción de gran número de especies y cambio climático</p>
<p>PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES / ECOLOGIA</p>	<p>02010401-PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL</p>	<p>Buen estado de conservación del suelo en espacios naturales protegidos. Instituciones y gobiernos que cada vez ejercen un rol más activo en la defensa y protección del medio ambiente. Amplio conocimiento en la conservación del medio ambiente por medio de la educación ambiental. Buena imagen en el exterior.</p>	<p>Participación activa de la sociedad. La implementación de programas de reforestaciones como elemento esencial e imprescindible para un mejoramiento del medio ambiente. Establecer los medios, formas y oportunidades para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Proporcionar la información y los conocimientos necesarios en la población para que esta adquiera conciencia de los problemas del ambiente, creando en ella predisposición, motivación y sentido de responsabilidad.</p>	<p>Falta de interés y apoyo por parte del gobierno hacia los organismos y dependencias interesados en el medio ambiente. La falta creación y desarrollo de programas que fomenten el cuidado y protección al medio ambiente.</p>	<p>El incumplimiento de las normas y reglamentos existentes. La lenta actualización de normas y reglamentos a nivel nacional estatal y municipal.</p>
<p>RECURSOS FORESTALES/ECOLOGIA</p>	<p>02010401-PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL</p>	<p>Áreas protegidas medio ambiente natural leyes que cuidan flora y fauna natural</p>	<p>Organizaciones comunitarias para impartición de pláticas de educación ambiental concesiones forestales organizaciones gubernamentales y no gubernamentales</p>	<p>No se cumple la ley poca cobertura en el cuidado de áreas silvestres recursos naturales se terminan importación de flora y fauna exótica</p>	<p>Deterioro ambiental contaminación ambiental sobre población explotación de flora y fauna incendios forestales.</p>
<p>MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCION DEL AGUA</p>	<p>02020301- OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA</p>	<p>La búsqueda constante para mejorar y realizar nuevos proyectos que fomenten un aprovechamiento y cultura del cuidado del agua.</p>	<p>La respuesta de la población ante las campañas sobre el cuidado del agua.</p>	<p>La falta de infraestructura para abastecer a la población.</p>	<p>El incremento de la población que exige mayor demanda de suministro de agua.</p>



SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIA	02020301- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA	Reduce los costos de operación y mantenimiento de las redes municipales.	En zonas en las que no hay conexiones a las redes municipales ayuda a contribuir al ahorro del vital líquido y disminuir la demanda sobre el suministro público.	La falta de captación de agua pluvial provoca inundaciones y encharcamientos.	Colapso de los sistemas de la infraestructura hidráulica por falta de mantenimiento.
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	02020301- AGUA LIMPIA	Existen las posibilidades de recuperar las corrientes de agua afectadas por las descargas de agua residuales.	Existe la tecnología adecuada para limpiar las aguas residuales.	No existen suficientes plantas de tratamiento en el Municipio.	Adquisición de predios por la población.
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	02010301- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Se cuenta con causas habilitadas para la recepción de los caudales de agua residual.	Contar con políticas que permitan el desarrollo de nuevos proyectos.	Falta de recursos financieros y humanos, para la ampliación y rehabilitación para sistemas de drenaje y alcantarillado	Falta de gestión integral en redes de drenaje que repercute en alta recurrencia de reclamos por tuberías rotas.
AGUA POTABLE	2020301- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	La voluntad de la comunidad de las diferentes colonias es colaborar en el desarrollo de proyectos para mejorar el nivel de vida.	Existen diferentes programas que solventan económicamente los proyectos de construcción, ampliación y remodelación de las diferentes redes de agua potable.	Poca cobertura de la infraestructura del servicio de suministro de agua potable.	El descuido y la falta de capacitación del personal amenazan las fuentes de suministro de agua potable.
RIESGOS Y PROTECCION CIVIL	01070201- CONCENTRACION PARA LA PROTECCION CIVIL	Oportuna atención de emergencias, atención inicial de desastres permitiendo la construcción de comunidades resilientes.	La identificación de las zonas de riesgo a través del Atlas de Riesgos, la identificación puntual de personas y viviendas asentadas en zonas de peligro, la vigilancia de las condiciones de seguridad en los establecimientos comerciales, industriales y de servicio asentados en el territorio municipal.	El crecimiento urbano.	El Municipio de Zumpango es vulnerable a los fenómenos perturbadores de origen natural de tipo geológico e hidrometeorológico.



MATRIZ DE ESCENARIOS.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	01030801- INSTRUMENTACION URBANA	A lo largo del mejoramiento del Municipio de Zumpango se ha logrado atender la Demanda Ciudadana de la Imagen Urbana en forma permanente con vialidades secundarias, de la jurisdicción municipal, para coadyuvar en la orientación, protección y seguridad de la comunidad. Asimismo, en parques, jardines y áreas verdes, para contar con espacios de recreación, esparcimiento o valor histórico en buenas condiciones de mantenimiento integral para el disfrute de los usuarios.	Para el año 2030 el Municipio de Zumpango tendrá un desarrollo económico superando la pobreza, protegiendo el medio ambiente y cuidar los recursos naturales de los cuales depende la vida, progresando en la justicia social y la tolerancia donde las comunidades locales expresen sus valores. Con la sostenibilidad se presenta como un concepto multidimensional que requiere la integración de los objetivos económicos, ambientales y sociales como parte de la misma tarea: Pero, sobre todo, se llegó a la conclusión de que no se debe de ver la sostenibilidad como un estado ideal que hay que alcanzar lo más rápido posible, sino que debería ser un principio-guía para la política gubernamental.
LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS DESARROLLO URBANO	01030801- INSTRUMENTACION URBANA	El Municipio de Zumpango tiene un descontrol entre los tipos de localidades, las rurales se encuentran con escases de servicios básicos, mientras que en la urbana se presenta el mismo problema.	En el año 2030 el Municipio de Zumpango contara con todos los servicios en cada una de las localidades sin distinción entre una zona urbana y rural
USO DE SUELO	01030801- INSTRUMENTACION URBANA	El Área urbana del Municipio de Zumpango ocupa un total del 22% del Total del territorio Municipal, es el uso que ocupa el segundo Lugar, pues las zonas agrícolas todavía ocupan la mayor parte del total municipal con el 54% del mismo utilizado actualmente para esta actividad. Las áreas forestales solo ocupan el 10% del suelo, aunque la mayor parte de este uso lo conforman solamente pastizales. Las zonas federales son 2 y están ocupadas en mayor medida por el aeropuerto militar y por el gran canal. Mientras el restante 5% lo ocupa la Laguna de Zumpango.	Para el año 2030 el Municipio de Zumpango deberá Incorporar al desarrollo urbano las determinantes económicas, ambientales y sociales que fortalezcan la sustentabilidad del Municipio, ejercer acuerdos para ejercer una política de uso de suelo que incentive el aprovechamiento sustentable de lotes urbanos baldíos. Instrumentar acciones para el desarrollo de ciudades medias con programas regionales que potencien su dinámica económica y urbana.
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACION	03050101- APOYO MUNICIPAL A LAS POLITICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE	El desarrollo poblacional de Zumpango se ha dado con múltiples fraccionamientos ubicados en la periferia de la cabecera municipal, aunado al desarrollo de áreas comerciales cercanas a los núcleos de población, con el desarrollo de vías de comunicación en derredor del Municipio, no así en la cabecera municipal, estas se ven rebasadas por el flujo vial, podemos anotar el incremento de más líneas de transporte semi foráneas y el surgimiento de servicio local, también se multiplico el servicio colectivo – combi; que cuenta con unidades en claro deterioro y presta su servicio ante el volumen de usuarios que existe y en algunos casos como única alternativa; el servicio individual se ha multiplicado mucho sin cumplir las normas de movilidad, ofreciendo un servicio con deficiencias y de mala calidad, lo que ha dado a encontrar múltiples puntos de crisis vial, no se tienen claramente señalado paradas de autobús y se ha generado un desorden de ascenso y descenso, dado que esta acción se realiza en cualquier punto de la vialidad; incluye también a puntos viales en los cruceros de las carreteras que comunican al centro del Municipio; en muchos de los casos el servicio se presta incumpliendo los aspectos legales mínimos y con un costo que afecta a los usuarios ante la necesidad de utilizar en un recorrido más de un servicio, impactando en su gasto diario; agregar la situación de deterioro de los señalamientos viales en lo general, agregando a la situación de movilidad las consecuencias de su no existencia o deterioro.	En el año 2030 el Municipio de Zumpango tendrá mejores vías de comunicación el transporte se dirigirá de forma ordenada a los diferentes puntos del Municipio permitiendo cubrir las necesidades de cada Zumpanguense. Todo transporte colectivo del Municipio tendrá un orden en cuanto a las unidades y a la forma de operar, con reglas establecidas, respetando a terceros.



PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	02010401-PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	El Municipio de Zumpango tiene un patrimonio natural, pero está abandonado y descuidado, en cuanto a lo cultural tiene elementos escasos.	El Municipio de Zumpango restaurara el patrimonio cultural, dándole mejor vista para la sociedad. Con respecto a lo cultural habilitara la escuela de bellas artes dando mayor auge cultural al Municipio.
ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	01030801-INSTRUMENTACION URBANA	El Municipio de Zumpango emplea solo energía eléctrica, lo cual contribuye al calentamiento global	El Municipio de Zumpango debe de comenzar a impulsar proyectos para la generación de energías renovables.
ELECRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO	02020401-ALUMBRADO PUBLICO	En el Municipio de Zumpango, han existido desde siempre asentamientos irregulares que no cuentan con el servicio de alumbrado público, motivo por el cual la población opta por la toma clandestina, lo que ocasiona peligro para la población que se conecta de manera irregular.	Se reducirá el rezago en el servicio de alumbrado público ya que, en coordinación con la ciudadanía se gestionará la reparación y/o colocación de nuevas luminarias en aquellas zonas que carecen del servicio y donde se presentan deficiencias y mala calidad del mismo. El Ayuntamiento contará con el equipamiento y personal calificado para atender de manera oportuna, las demandas y anomalías presentadas en el alumbrado público, proporcionando un servicio eficiente y utilizando tecnología que permita e ahorro de energía.
ACCION POR EL CLIMA	02010401-PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	En el Municipio de Zumpango tiene gran parte de la población que contamina los suelo, el aire y con sus acciones perjudica el clima.	El Municipio de Zumpango tendrá en marcha campañas para la no contaminación, lo cual mejorará en pequeñas partes.
CALIDAD DEL AIRE	02010401-PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	En el Municipio de Zumpango existe un descontrol de empresas irregulares generan gran cantidad de gases tóxicos los cuales perjudican la calidad del aire.	El Municipio de Zumpango sancionara y/o clausurará a quien atente contra la calidad del aire
RESIDUOS SOLIDOS	02010401-PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	El Municipio de Zumpango no cuenta con un espacio autorizado para depositar los desechos sanitarios de la población	El Municipio de Zumpango tendrá un espacio autorizado, certificado para el depósito de los desechos sanitarios de la población evitando contaminación.
LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	La recolección de basura que hoy conocemos, se ha construido mediante la interacción de un complejo conjunto de factores económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales que se remontan al momento mismo del poblamiento de nuestro territorio municipal. Desde entonces y hasta la actualidad debe hacerse énfasis en las visiones acerca de la relación entre la sociedad, el medio ambiente y los residuos sólidos, para mantener un Municipio limpio y ordenado.	En el año 2030 el Municipio tendrá un sitio de disposición final de residuos sólidos, sin afectar el medio ambiente, ni flora y fauna de la región.
VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	02010401-PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	El Municipio de Zumpango está acabando con la vida silvestre que radica en la región	El Municipio de Zumpango preservara la vida silvestre a pesar de los cambio en cuestión de usos de suelo
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	02010401-PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	El Municipio de Zumpango tiene un área que se dedica a la protección del medio ambiente, pero en ocasiones no puede atender todos los sucesos reportados.	El Municipio de Zumpango vigilará cada una de las comunidades del Municipio para poder proteger el medio ambiente
RECURSOS FORESTALES	02010401-PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	El Municipio de Zumpango tiene pocos recursos forestales, aun así se encuentra en condiciones no óptimas	El Municipio de Zumpango reforestará de forma equitativa cada espacio a trabajar del Municipio.
PLANTACION DE ARBOLES	02010401-PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	El área de ecología está trabajando en estrategias para la plantación de árboles en las comunidades del Municipio	El Municipio de Zumpango será un territorio con más áreas verdes en cada población



<p>MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCION DEL AGUA</p>	<p>02020301- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA</p>	<p>Alineamos al objetivo de agua limpia y saneamiento, porque dentro de las actividades a promover con este objetivo el saneamiento y cuidado del agua, porque dentro de las actividades que promueve este objetivo, están las de la cultura del agua, dando recomendaciones como tomar baños cortos y reportar fugas de agua.</p>	<p>Actualmente existe una falta de cultura sobre el uso que se le da al agua potable, así como una falta de interés por parte de las instituciones educativas y de la ciudadanía en general sobre la cultura del agua.</p>
<p>SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL</p>	<p>02020301- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA</p>	<p>Anteriormente en el Municipio de Zumpango no se contaba con un sistema de redes de agua pluvial, siendo esto un problema para abatir las inundaciones que presenta el Municipio de Zumpango, por lo que para los desarrolladores urbanos al tener los proyectos de construcción de nuevas viviendas deben de contar con este servicio de red pluvial, evitando la problemática que afecta al Municipio, lo anterior a efecto de cuidar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>Se pretende trabajar en diferentes proyectos que nos permitan incrementar las redes de captación de agua pluvial en estricto apego a la legislación ambiental tal y como lo establecen las gacetas de gobierno del estado de México y los resolutivos de las manifestaciones de Impactos Ambientales emitidos por la secretaria del medio ambiente del Gobierno del Estado de México, contribuyendo a la recarga de mantos acuíferos y con ello beneficiando al medio ambiente, así como a la población que se encuentra en núcleos alejados, ayudando a mitigar impactos generados por escaseces de agua.</p>
<p>TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</p>	<p>02020301- AGUA LIMPIA</p>	<p>El agua residual al no tener un tratamiento previo a ser dirigido al drenaje, es preocupante para el Ayuntamiento, específicamente para el área de aguas residuales perteneciente a la dirección de operación, construcción y mantenimiento del organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Zumpango. El área correspondiente a realizar el proyecto es la de "aguas residuales" en donde se tienen algunos archivos de ayuda para resolver este problema sobre las descargas de algunos fraccionamientos.</p>	<p>El Municipio de Zumpango tendrá un mejor tratamiento con las aguas residuales para poderlas emplear en otra cosa.</p>
<p>DRENAJE Y ALCANTARILLADO</p>	<p>02010301- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO</p>	<p>El sistema de agua potable, el drenaje y alcantarillado en las comunidades puede tener un procedimiento local, no necesariamente se necesita de un sistema propiamente dicho, en caso de emplear sistemas locales (letrinas, fosas sépticas, drenes rústicos) en las comunidades se deberá describir su funcionamiento, problemática observada, población servida, cobertura y calidad en función de las necesidades de la población.</p>	<p>El objetivo a futuro es contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia, así realizar acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, mediante la construcción de nuevos proyectos para el manejo de aguas residuales.</p>
<p>AGUA POTABLE</p>	<p>2020301- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE</p>	<p>Actualmente el Organismo atiende a 43 poblaciones, para el cálculo de la cobertura el organismo dispone de un padrón de usuarios</p>	<p>El objetivo es contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento, así como realizar acciones que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, mediante proyectos para la construcción de infraestructura de agua potable. Para un desarrollo Sostenible se tiene como meta dar un acceso universal y equitativo en la distribución de agua potable para ello desarrollar infraestructura que permita brindar un servicio eficiente y proporcionar un correcto saneamiento e higiene de la distribución de agua para la población del Municipio de Zumpango.</p>
<p>RIESGOS Y PROTECCION CIVIL</p>	<p>01070201- CONCENTRACION PARA LA PROTECCION CIVIL</p>	<p>El Municipio de Zumpango tienen muy mala cultura para la quema de pastizales lo que provoca incendios, pero la unidad tiene la mayor disponibilidad para atender cada uno de los sucesos.</p>	<p>Para 2030 el Municipio de Zumpango tendrá una visión transición de un sistema municipal de protección civil a un sistema municipal de gestión de riesgos, amonizado con las políticas del sistema nacional de protección civil, rompiendo el paradigma de la reacción pasando a la prevención, sin olvidar que en esta transición la atención de la emergencia debe ser pronta, oportuna, con calidad y calidez humana</p>



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Tema/subtema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción.
Ciudades comunidades sostenibles	Implementar en el Municipio de Zumpango, una planeación urbana congruente de acuerdo al tiempo y contexto actual, responsable y de una manera activa para garantizar vivienda y servicios básicos de calidad a todas las personas.	<ul style="list-style-type: none"> - Promover cursos de desarrollo que preserven y mejoren el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. - Mejorar las condiciones de vida dentro de los límites de las capacidades de los ecosistemas locales. - Evitar o reducir al mínimo las transferencias de los costos medioambientales en términos sociales, territoriales o temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar labores de mantenimiento periódico para conservar en buen estado las vialidades. - Mejoramiento integral de señalamientos y pasos peatonales en toda la zona urbana. - Promover el mejoramiento y preservación de banquetas para la movilidad eficiente de peatones. - Ejecutar la infraestructura para mejorar la movilidad sobre los caminos de acceso a las comunidades.
Localidades urbanas y zonas metropolitanas	Ofrecer servicios públicos de calidad, suministro de agua, drenaje, tratamiento de aguas, limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos, alumbrado público y su mantenimiento, conservación de calles, guarniciones y banquetas, mantenimiento del mercado, la vialidad, tránsito vehicular, equipamiento urbano, áreas verdes y en general de todo lo que se refiere al espacio urbano. En conjunto infraestructura urbana y servicios públicos municipales constituyen un indicador para conocer el nivel y la calidad de la urbanización.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un proyecto de reordenamiento urbano centrado en la Movilidad, inclusión y acceso a las oportunidades urbanas, e instituciones incentivando las normas, regulaciones, valores, tradiciones, leyes, creencias, relaciones de poder, intereses y prácticas culturales que acotan formal e informalmente la interacción y la conducta de las personas y de las organizaciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar labores de mantenimiento periódico para conservar en buen estado las vialidades. - Mejoramiento integral de señalamientos y pasos peatonales en toda la zona urbana. - Promover el mejoramiento y preservación de banquetas para la movilidad eficiente de peatones. - Ejecutar la infraestructura para mejorar la movilidad sobre los caminos de acceso a las comunidades.
Uso de suelo	Promover con el ayuntamiento acuerdos para ejercer una política de uso de suelo que incentive el aprovechamiento sustentable de lotes urbanos baldíos. Instrumentar acciones para el desarrollo de ciudades medias con programas regionales que potencien su dinámica económica y urbana.	<ul style="list-style-type: none"> -Analizar la situación en el ámbito urbano y proponer las medidas correctivas a la problemática municipal con base en estudios técnicos. -Instrumentar acciones para el mantenimiento y la defensa de los espacios públicos en las que participe la comunidad que habita estos espacios. 	<ul style="list-style-type: none"> -Proponer la modernización de los instrumentos de regulación y coordinación entre los órdenes de gobierno que asignen al suelo urbano los atributos de ordenamiento y sustentabilidad. -Establecer acuerdos de coordinación con los ayuntamientos en materia de ordenamiento del suelo urbano para regular el crecimiento sustentable de las localidades y los asentamientos humanos.
Movilidad y transporte para la población	Mejorar la movilidad en general dentro del Municipio, orientando las actuaciones a acometer hacia la potenciación de formas de desplazamiento más sustentables (transporte colectivo, bicicleta y a pie) reduciendo así la necesidad de movilidad con el vehículo privado proporcionando a la ciudadanía alternativas de desplazamiento más eficaces, poniendo en valor la defensa del medio ambiente y la mejora de calidad de vida de los ciudadanos zumpanguenses.	Implementar un plan de movilidad y transporte que integre programas, proyectos, obras y acciones, encaminadas a mejorar el desplazamiento de los peatones y vehículos para una mejor calidad de vida fomentando una cultura vial concientizando a la sociedad a respetar todas las señalizaciones tanto peatonales como vehiculares, llevar a cabo un reordenamiento al transporte público para liberar las vialidades del nuestro Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar el servicio de los medios de transporte colectivo así como la reducción de los tiempos de desplazamiento. -Recuperación de los espacios públicos hacia formas de movilidad no motorizadas (desplazamientos a pie y en bicicletas). -Mejorar la calidad del medio ambiente, calidad de vida y salud de los ciudadanos.



<p>Patrimonio natural y cultural</p>	<p>Dirigir, coordinar y promover el desarrollo cultural - natural en el Municipio de Zumpango, mediante actividades de rescate y preservación, así como de resguardo, exposición y divulgación del acervo cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear programas para la protección, conservación y difusión del patrimonio natural y cultural material e inmaterial del Municipio de Zumpango. - Incrementar la participación de la población en actividades culturales a través de la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas. - Crear un programa anual de eventos artísticos. - Incentivar la educación del cuidado de patrimonio natural en las generaciones jóvenes, así como programas y campañas para la protección de esta. - Elaboración de una plataforma virtual en el sitio web del Municipio dedicado a las actividades de preservación natural, culturales y artísticas municipales, promover eventos culturales y artísticos, en redes sociales. - Ejecutar eventos y mesas de trabajo para las diversas actividades programadas, dirigidas a la comunidad en general. 	<p>Fortalecimiento de la identidad Es importante conocer los dos patrimonios naturales más importantes y distintivos del lugar; nombre etimológico e importancia histórica, los rasgos esenciales de la identidad que conforma el Municipio de Zumpango; su nombre, su glifo, su himno, su antecedente e importancia histórica, sus tradiciones y costumbres más relevantes, que hacen al Municipio de Zumpango único.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación y conservación <p>La conservación del Patrimonio natural y cultural del Municipio de Zumpango, es una responsabilidad primordial, es la identidad de la región, se encuentra en un estado de deterioro muy fuerte y acelerado, por tal motivo se debe actuar lo antes posible para su preservación. Impulso al turismo natural y cultural Zumpango cuenta con un gran patrimonio cultural y natural en sus diversos poblados. Los cuales muestran la herencia de un pueblo de gran importancia. Hacer visible al Municipio, ofreciendo atracción turística de sus áreas naturales y culturales, esto reactivará la economía turística, permitirá proteger las áreas naturales y la cultura de forma activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agenda digital <p>Los medios de comunicación tienen un papel muy fuerte sobre la población y su uso es cada vez más frecuente. Por tal motivo, se realizarán y presentarán videos informativos sobre la historia, naturaleza y cultura de Zumpango, a través de los distintos medios de comunicación y redes de interacción social más concurrida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo artístico y exposiciones <p>La cultura es una forma de acercarse a los valores más importantes de la sociedad como son la libertad, la tolerancia y la felicidad. Por tanto, es primordial acercar a los niños, jóvenes, adultos y ancianos a la cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación ambiental y cultural <p>La cultura es una de las actividades más sobresalientes, ya que genera en los seres humanos el desarrollo de sus capacidades artísticas, además de la expresión de sus sentimientos y emociones. En Zumpango el desarrollo de la conservación del patrimonio cultural y natural dentro de las instituciones educativas es una gran oportunidad para ayudar a la población más joven de la comunidad a desenvolver sus habilidades artísticas y una mayor conciencia en la conservación y respeto a la naturaleza y el medio ambiente, alejándolos del mal uso de los medios de comunicación y las adicciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversidad cultural <p>Concentrar en un festival toda la riqueza cultural de los pueblos que conforman el Municipio es indispensable para conocer nuestras raíces; así todos los ciudadanos se acercarán a la historia ancestral, gastronomía, música, artesanías, arte, costumbres y tradiciones que conforman el Municipio de Zumpango.</p>
--------------------------------------	---	---	---



<p>Energía asequible y no contaminante</p>	<p>Asegurar el acceso de energías asequibles, servicios básicos adecuados, seguros y con ello mejorar los barrios más decauperados que conforman Zumpango.</p>	<p>Aumentar la cooperación para la implementación de las tecnologías avanzadas en el Municipio, promover la inversión en la infraestructura energética no contaminable. Ampliar la tecnología e infraestructura para prestar servicios de energía moderna y sostenible de manera equitativa para todos los Zumpanguenses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Innovación e infraestructura Desarrollar proyectos de innovación de energías sustentable, en conjunto con diferentes instituciones universitarias especialistas en el tema de energía eléctrica, tomando en cuenta los recursos naturales con lo que cuenta el Municipio para su posterior desarrollo - Plan de desarrollo de acción para la energía sostenible Es necesaria una planeación de las acciones a tomar que permitirán el correcto desarrollo de energía sostenible en Zumpango en colaboración con los sectores de gobierno federal, estatal y municipal. - Implementación acciones de integración y participación social Parte del problema es el desconocimiento del cuidado y ahorro de energía es por ello que es de gran importancia promover información que sea accesible para toda la población especialmente para aquellas zonas con mayor índice de consumo eléctrico, esto mediante campañas de mediatización, asesoramiento, actividades de preservación, cuidado y conservación de los servicios básicos. - Plataforma digital Los medios de comunicación tienen un papel muy fuerte sobre la población y su uso es cada vez más frecuente. Elaborar una plataforma digital en las principales redes sociales que es utilizada por la población tales como: Facebook y twitter como un portal de información interactivo con el fin de disminuir la desigualdad en cuestión del acceso a la información de las obras, proyectos e infraestructuras que planea realizar el Municipio. - Gestión de recursos públicos Con el intento de la implementación de una energía asequible no contaminante el Municipio dotara y felicitara el acceso al uso de nuevas tecnologías como: lámparas solares, calentador de agua con paneles solares, etc. Con el fin de disminuir los índices de contaminación y que todas y todos tengan acceso a este servicio público.
<p>Electrificación y alumbrado publico</p>	<p>Atender de manera oportuna, las demandas y anomalías presentadas en el alumbrado público, proporcionando un servicio eficiente y utilizando tecnología que permita e ahorro de energía.</p>	<p>Elaborar un programa de Alumbrado Público. Atención de reportes de servicios de reparaciones de una manera pronta y oportuna. Atender solicitudes para ampliación de alumbrado público Establecer programa de mantenimiento preventivo y ahorro de energía.</p>	<p>Sustituir las luminarias de alto consumo de energía por unidades ahorradoras. Empezar acciones de ahorro de energía eléctrica tanto en dependencias del Municipio, así como en alumbrado público, sustituyendo luminarias obsoletas y de alto consumo de energía por luminarias de tecnología de punta. Instalar las luminarias necesarias y garantizar la cobertura del servicio del alumbrado en todas las localidades regulares para brindar seguridad a la población en general</p>



<p>Acción por el clima</p>	<p>Trabajar e incorporar las medidas relativas al cambio climático, estrategias y planes municipales, nacionales e internacionales para mejorar la educación, sensibilización, la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y la reducción de sus efectos, con el fin de garantizar el bienestar de los Zumpanguenses.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el marco del desarrollo sustentable. Impulsar la cooperación municipal, nacional e internacional para llevar a cabo acciones de mitigación de Gases de Efecto Invernadero y de adaptación al cambio climático. Eliminación del parque vehicular que causa emisiones, reemplazando camiones de carga y autobuses de motor antiguos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer la residencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. -Reforestación, recuperación, protección de espacios públicos y Áreas Naturales Protegidas del Municipio -Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional con la mitigación del cambio climático. -Reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero. -Disminuir las condiciones de vulnerabilidad e incrementar las capacidades adaptativas de los ciudadanos al cambio climático. -Contar con una ciudadanía culta, informada y sensible al tema. -Incrementar la competitividad y gobernanza en el proceso de implementación. -Establecer la corresponsabilidad gobierno - sociedad para lograr una economía baja en emisiones de carbono y prevención de riesgos. -Sustentabilidad en el aprovechamiento y uso de los recursos naturales -Conservación de los ecosistemas y su biodiversidad -Participación activa de la población y fortalecimiento de áreas verdes.
<p>Calidad del aire</p>	<p>Implementar estrategias de supresión, contención y preservación de la calidad del aire en el Municipio de Zumpango, para controlar y reducir de forma satisfactoria este fenómeno y garantizar la salud de cada uno de los ciudadanos que conforman el Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente en específico el área de PROAIRE para la realización de acciones para evitar, regular y monitorear emisiones atmosféricas. -Contribuir a reducir la contaminación de los recursos a través de la ejecución de programas y proyectos integrales de preservación del medio ambiente. -Reducir la emisión de contaminantes generados por los incendios forestales, las quemadas agrícolas, la combustión de basura y llantas, los vehículos automotores, la industria manufacturera, la erosión de suelos, los basureros a cielo abierto y las aguas residuales siendo los principales en contingencias ambientales. -Multar, fomentar y atender las denuncias de personas que se encuentren generando emisiones atmosféricas dañinas para el medio ambiente. -Regular las fuentes fijas (Toda instalación establecida en un lugar que tenga por operación, procesos industriales y sus actividades generen emisiones contaminantes a la atmosfera, suelo y agua) y Fuentes móviles (Equipo o maquinaria móviles con motores de combustión o similares que con motivo de sus operaciones generan contaminación atmosférica). 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar el Plan de Acción Climático Municipal. -Desarrollar acciones de conservación y restauración de los recursos naturales del Municipio. -Trabajar con los tres órdenes de gobierno, el tema de la calidad del aire para reducir las emisiones atmosféricas. -Impulsar las instituciones cuyas acciones inciden en la contaminación atmosférica. -Aplicar el actual marco regulatorio en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica. -Política atmosférica científica derivada de un monitoreo atmosférico, impulsar la investigación y la innovación tecnológica. -Sensibilización y promoción de actividades concretas de la sociedad, la difusión de la calidad, sus efectos en la salud y en los ecosistemas, así como los riesgos por exposición.
<p>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos</p>	<p>Implementar estrategias para realizar trabajos de recolección, limpia y traslado de residuos, para el mejor desempeño hacia los ciudadanos mediante un reordenamiento de actividades.</p>	<p>Fomentar la cultura de clasificación de residuos sólidos no peligrosos. Planificación continua de jornadas y actividades de trabajo. Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de recolección de residuos sólidos no peligrosos. Revisión y evaluación constante de rutas de recolección. Respuesta inmediata a solicitudes de recolección</p>	<p>Implementar mecanismos para que la Ciudadanía realice la Clasificación de Residuos Sólidos. Llevar a cabo actividades de retiro de residuos sólidos, control de malezas acuáticas y monitoreo de calidad de agua, en los embalses ubicados en el territorio municipal en coordinación con las instituciones competentes de carácter federal, estatal y municipal.</p>



<p>Vida de los ecosistemas terrestres</p>	<p>Implementar medidas urgentes del cuidado y preservación de los ecosistemas en el Municipio de Zumpango para lograr una reducción significativa en la tasa de pérdida</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajar para recuperar los ecosistemas y Áreas Naturales Protegidas. -Hacer campañas de Reforestación y concientizar a las futuras generaciones sobre la importancia de los individuos arbóreos. -Aportar, orientar, difundir métodos y criterios para el cumplimiento de las estrategias municipales en materia de conservación. -Hacer recomendaciones concretas en materia de planificación, gestión, conservación, uso público, investigación, seguimiento, participación y evaluación en espacios protegidos. -Favorecer la toma de conciencia y la participación ciudadana en torno a decisiones de conservación y desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cuidar las áreas verdes, flora y fauna. -Desarrollar sistemas de áreas protegidas que integren los elementos necesarios para garantizar el funcionamiento del territorio. -Definir metodológicamente los criterios para la selección y la delimitación de los espacios protegidos. -Implantar sistemas de diagnóstico y seguimiento continuo del territorio como base para la puesta en marcha de actividades de conservación. -Establecer criterios objetivos para la puesta en marcha de medidas de desarrollo socioeconómico, de modo que se fomenten exclusivamente aquellas compatibles con la conservación. -Planificar el uso público en todos aquellos espacios protegidos que tengan entre sus objetivos facilitar el disfrute cultural, educativo y recreativo de la naturaleza. -Ampliar y mejorar los instrumentos de participación pública en la planificación y gestión de los espacios protegidos, favoreciendo y fomentando la implicación de la sociedad en las políticas de conservación.
<p>Protección al medio ambiente y recursos naturales</p>	<p>Implementar líneas de acción para promover una cultura ambiental que permita el establecimiento de buenos hábitos, una comunidad educativa en general para el cuidado y conservación del medio ambiente y recursos naturales del el Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Analizar el estado del medio ambiente para informar y advertir sobre amenazas inminentes y futuras al mismo. -Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero. -Evaluar la influencia de la política medio ambientales tanto nacionales como internacionales sobre la situación del país. -Promover la cooperación científica en el campo del medio ambiente. -Políticas públicas en beneficio del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Vigilar y estimular el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales, medio ambientes, aguas, bosques, flora y fauna silvestre. -Organizar y administrar obras naturales protegidas y supervisar las labores de conservación, protección y vigilancia de dichas áreas -Promover la prevención y control de la contaminación del agua, el aire y del suelo. -La protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico. Promover el ordenamiento ecológico del territorio nacional.
<p>Recursos forestales</p>	<p>Implementar medidas efectivas de acción para la preservación y conservación del patrimonio natural concentrado en Zumpango.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Frenar la deforestación, preservar la biodiversidad mitigar el calentamiento global -Evaluación sobre la efectividad de las iniciativas de conservación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar la certificación forestal como mecanismo voluntario para adoptar buenas prácticas de manejo forestal. -Impulsar los procesos de certificación en el sector industrial. -Impulsar el desarrollo de mercados para materias primas en productos forestales certificados.
<p>Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)</p>	<p>Implementar proyectos para la instauración de árboles en cada una de las zonas rurales y urbanas del Municipio con el fin de prevenir y conservar las áreas naturales que son el pulmón del Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cultivo de árboles en tierras privadas organizado por instituciones de la comunidad. -Cultivo de árboles en tierras de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Campañas de reforestación. -Campañas de concientización para el cuidado de individuos arbóreo. -Proyectar las reforestaciones antes de realizarla y evitar los derribes a futuro.
<p>Manejo sustentable y distribución del agua</p>	<p>Lograr que la población adquiera conciencia en el cuidado y manejo del agua, logrando así una gestión sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar la cultura del agua. -Proyectar un plan para la adecuada gestión y distribución equitativa del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar pláticas con alumnos de los diferentes niveles académicos (preescolar, primaria y secundaria). - Realizar diseños sobre la concientización del cuidado del agua. -Realizar eventos sobre el cuidado del agua.
<p>Agua potable</p>	<p>Cubrir los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población. -Extraer los volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento. -Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. - Entregar las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras. -Equipar con equipo electromecánico las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.



<p>Sistemas de captación de agua pluvial</p>	<p>Trabajar en conjunto con diferentes organismos para contar con la infraestructura para la captación de agua pluvial, que permiten garantizar que el agua potable que se suministra a la población del Municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para el consumo humano.</p>	<p>-Contar con red de captación de agua pluvial para el Municipio de Zumpango</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Construir pozos de inserción para la recarga de los mantos acuíferos. - Realizar los estudios de impacto ambiental para las comunidades faltantes de la red pluvial. - Construir bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.
<p>Tratamientos de aguas residuales</p>	<p>Implementar e invertir en una planta con un eficiente funcionamiento para el tratamiento de aguas residuales, que puedan ser utilizadas en diferentes actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar el proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. -Rehabilitar las plantas de tratamiento del Municipio que se encuentran sin función. 	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar el presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. -Licitar los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. -Adquirir los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
<p>Drenaje y alcantarillado</p>	<p>Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia, así realizar acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, mediante la construcción de nuevos proyectos para el manejo de aguas residuales.</p>	<p>-Realizar construcción de nuevas redes de drenaje y sustituir las redes de drenaje que sean obsoletas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Sectorización de red de drenaje por comunidades. - Levantamientos topográficos para verificar la disponibilidad de drenaje en el Municipio.
<p>Riesgo y protección civil</p>	<p>Implementar programas de apoyo a las poblaciones que habitan en zonas vulnerables para hacer frente a los desastres naturales o de carácter antrópico en el Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Contribuir a salvaguardar la integridad física de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores -Implementar la elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo -Comprender la acción enfocada a la actuación oportuna de emergencias que demanda la población, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno. -Llevar a cabo las acciones para recopilar, integrar y analizar la información que permita la identificación de riesgos existentes o potenciales -Elaborar programa de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la participación de los sectores público, social y privado. -fomentar a la cultura de la protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección. -Diseñar esquemas de gestión de riesgos -Estipular un vínculo de participación social entre protección civil y la población -Planeación en el desarrollo urbano y social -Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. -Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal -Medidas de prevención de accidentes implementadas Total de medidas programadas a implementar -Reforzar la atención de las emergencias mientras las acciones de prevención y mitigación de los riesgos surten efecto. -capacitar a la población, para crear la red de brigadistas comunitarios. -Impartir pláticas, cursos, simulacros y talleres de carácter preventivo para proporcionar conocimientos a la población del Municipio. -Actuar de forma adecuada en forma preventiva.



IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia.

Alineación AGENDA 2030.



INTRODUCCIÓN

La seguridad, actualmente, es un tema prioritario para toda administración pública gubernamental en todos sus ordenes, de tal manera que es obligación del gobierno municipal de Zumpango proporcionar las estructuras organizativas en las que se delegen funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos del municipio así, como la cohesión social del mismo.

El tema de seguridad es una obligación que le compete al Municipio para proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes y normas que establecen lo legal de lo ilegal, de los derechos que tienen los ciudadanos, pero también las sanciones si se llega a violar alguna de ellas. Esta función debe darse en colaboración con los órganos encargados de impartir la justicia en el municipio, como la comisaria de seguridad pública municipal y vialidad que debe de sumar esfuerzos para preservar la libertad, el orden y la paz de los ciudadanos.

ANÁLISIS GENERAL.

El Plan de Desarrollo en la modalidad de seguridad, el Municipio de Zumpango integra tres áreas de suma importancia para este pilar, como lo son seguridad pública, la oficialía mediadora, conciliadora y calificadora que fortalecerán la prevención del delito, haciendo valer los Derechos Humanos dentro del Municipio de Zumpango; procurando la seguridad con una visión ciudadana, impartiendo justicia en todas sus áreas, con ello promover, proteger y salvaguardar el respeto a los Derechos Humanos, actuando siempre dentro del marco jurídico de la ley.

La seguridad pública es una función a cargo del Municipio, lo cual comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la constitución. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes, se asume que es obligación y deber del Municipio proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar el orden y la paz social. Se tiene como objetivo proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces administradores de justicia que apliquen sanciones a quienes corrompan las leyes, así como dependencias encargadas de salvaguardar los derechos fundamentales que poseemos y prevención de delito.



En fecha 3 de abril de 1992 se implementa en el Municipio de Zumpango la figura de la oficialía mediadora-conciliadora y calificadora; en fecha primero de enero del año dos mil dieciséis, se hace la separación a dos figuras como lo son la primera oficialía mediadora, conciliadora y la segunda la oficialía calificadora.

En la época más reciente, para cumplir con las funciones de cada área que comprende el pilar, sociedad protegida, se implementarán estrategias en conjunto para el cumplimiento del objetivo principal, con ello salvaguardar a los ciudadanos brindando así, una sociedad protegida.

Una sociedad protegida, es aquella en la que todos los ciudadanos tienen derecho a la seguridad, con igualdad y equidad, atendiendo como prioridad la seguridad ciudadana, la procuración e impartición de justicia de forma equitativa e imparcial.

La seguridad pública es una función del gobierno municipal, con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservando la paz y el orden público, en su ámbito de competencia el Municipio contribuye con la administración eficaz de la impartición de justicia a través de sus órganos de mediación y conciliación de conflictos vecinales, impulsa el respeto a los Derechos Humanos y es garante de la protección ciudadana ante la presencia de siniestros.

El compromiso de la comisaría municipal tiene como fin generar un ambiente de paz y orden público, para ello los elementos tienen como propósito el cuidado del orden público y del entorno social.

En el año 2018 el índice de delincuencia por cada 100 mil habitantes, de acuerdo al último informe correspondiente fue de 1,106 delitos, mientras que en el primer trimestre de 2019 el dato reportado es de 122 delitos cometidos con mayor frecuencia es el de robo y lesiones.

En esta materia el Municipio contribuye a incrementar la seguridad y la paz social a través del cuerpo de seguridad pública municipal que actualmente cuenta con 260 elementos, en el Municipio de Zumpango la cobertura es del 40% (Un policía por cada 700 habitantes) la atención al incremento de policías por habitantes se vuelve más necesaria considerando el constante incremento poblacional.

La responsabilidad de la oficialía conciliadora, mediadora y calificadora es brindar al ciudadano el asesoramiento, en donde todo el personal adscrito tiene la responsabilidad de atender quien requiera de los servicios mediante la expedición de actas informativas, el ciudadano pone en conocimiento algún hecho que se requiere hacer constar y que no sea constitutivo de delito, así mismo el extravió de algún documento requiere este tipo de acta para los trámites y a su vez evitar el mal uso que se le pueda dar a los mismos.

Su finalidad es incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que brinda la oficialía, mediante la sistematización y aplicación de las metodologías necesarias para obtener óptimos resultados. El alcance aplica para todos los habitantes del Municipio



de Zumpango, así como para aquellas personas que extraviaron algún documento dentro del territorio municipal.

La oficialía conciliadora, mediadora y calificadora es la encargada de dar seguimiento a las sanciones administrativas cometidas a los ordenamientos municipales de acuerdo a las estadísticas de esta instancia municipal, se tiene un registro de 1,334 sanciones en el año 2018, cabe señalar que al revisar el registro del primer trimestre del año 2019 encontramos un total de 400 infractores.

El Municipio de Zumpango puede auxiliarse de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de organismos no gubernamentales, universidades, centros de investigación, casas de cultura o/e iniciar programas que organice las iniciativas particulares de prevención de delito de los ciudadanos.

El pilar sociedad protegida es uno de los pilares más importantes porque tiene un vínculo directo con la ciudadanía, puesto que, el objetivo principal es cuidar la integridad y seguridad de la ciudadanía, así como el defender y proteger los Derechos Humanos del mismo. Por lo tanto, se espera que la ciudadanía conozca sobre los medios de protección, y de la misma manera, acuda a la instancia correspondiente según sea la problemática, que cuente con la información necesaria para que tenga el conocimiento suficiente y a que área dirigirse para hacer valer sus derechos.

Se pretende implantar una educación ciudadana por medio de capacitaciones en materia de Derechos Humanos y seguridad pública, así tanto la población como los servidores públicos estarán trabajando de la mano por un mismo fin. Los servidores públicos, como el cuerpo policiaco tienen un papel importante dentro de este Pilar, por ello se capacitarán para poder brindar un servicio de calidad a la población y evitar violentar los Derechos Humanos de la población.

En cuanto a la seguridad pública se implementarán diferentes estrategias para combatir los altos índices delictivos dentro del Municipio, por medio de las diferentes estrategias como: operativos implementados en puntos estratégicos, monitoreo constante en las cámaras implementadas por las principales calles, dándoles mantenimiento constante para no descuidarlas, ya que es parte fundamental para así poder brindar un servicio eficiente y de calidad por parte del cuerpo policiaco del municipal.

Por otro lado, en el área de oficialía mediadora-conciliadora y calificadora se implementará el servicio de atención a la ciudadanía vía telefónica para así agilizar los trámites y reducir el tiempo de atención para el mismo.



IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.

La seguridad pública tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación, la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, por ello es importante desarrollar políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores cívicos y éticos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Como parte fundamental para lograr los objetivos de salvaguarda de la integridad y derecho de las personas la seguridad pública será de carácter civil, disciplinado y profesional y su actuación deberá regirse, además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los Derechos Humanos reconocidos por la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uno de los principales problemas con lo que nos encontramos en la materia de seguridad pública en el Municipio de Zumpango es que no existe la cultura de la denuncia para poder perseguir el delito, esto se debe principalmente a la falta de confianza que existe de parte de la ciudadanía hacia las instituciones de procuración de justicia y los elementos que laboran en ellas. La corrupción, la lejanía de las oficinas, la burocracia y pérdida de tiempo son entre otros, algunos factores que llevan a la población a la apatía de no levantar su denuncia cuando es víctima de un delito.

Con todo ello se intenta recuperar el estado de derecho y la seguridad de los ciudadanos, los cuales demandaron esta necesidad de la población en términos generales por medio de estas operaciones, así como de las acciones emprendidas, se han logrado detenciones de alta relevancia, desarticulación de algunas células delictivas e inhibición del delito logrando bajar el índice de robos de vehículos, de 90 vehículos al mes a solo 12 o 13 por mes, en tan solo el primer mes se han recuperado camiones de carga pesadas, recuperación de hidrocarburos y armas. Logrando acertar golpes a la economía de la delincuencia organizada y así mismo obteniendo la aceptación de la población por el sentimiento que su policía está trabajando en beneficio de la ciudadanía, no sin tener en cuenta que falta mucho por lograr, como tener un Municipio ejemplar donde el progreso vaya de la mano con la ciudadanía, empresarios, instituciones privadas y públicas siendo esta la meta a lograr.

El gobierno municipal tiene como objetivo combatir la inseguridad en la que actualmente se vive, de esta manera se implementarán estrategias de prevención de delito, logrando un ambiente de paz y armonía, para volver la seguridad al ciudadano en el Municipio

El organismo Policial Municipal está encargado de mantener el orden público, coadyuvar con el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el Municipio.



I. Índice de delitos por habitante: El nivel de delincuencia del Municipio es de 11 delitos diarios, teniendo como resultado 3,936 delitos en el año 2015, se observa un descenso mínimo de 13 delitos al año anterior 2014, de los cuales son lesiones, homicidios, robos y daños en los bienes.

II. Tasa de denuncia de delitos de la propiedad: En este indicador se refleja la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones para activar su derecho, teniendo como resultado 213 delitos por daños en bienes materiales en el año 2015 y 215 en el año 2014, como podemos observar la variación es muy baja con relación al año anterior.

III. La tasa de denuncias de delitos contra las personas: En el año 2015 se tiene registro de 2,115, de los cuales 845 son por lesión, 1,271 delitos por robo y 39 homicidios.

De acuerdo al año anterior se tuvo un incremento, lo cual permite observar que la acción de denuncia de la ciudadanía también se ha visto incrementada.

IV. Denuncias de presuntos delitos registrados: La presentación de denuncias ante las agencias del Ministerio Público, reflejan los siguientes resultados:

Cuadro. Denuncias de presuntos delitos registrados. Número de Delitos Registrados		
Tipo de Delito	2015	2014
Robo	1 271	1 336
Lesiones	845	911
Homicidios	39	41
Robos	1 271	1 336
Daños a los bienes	213	215
Otros	1 568	1 450
Total de Delitos	3,936	3,953

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.



Cuadro. Equipamiento de Seguridad Pública.

Patrullas	63	Unidades descompuestas en base	2
Motos	21	Unidades con carpeta	4
Total de unidades	84	Unidades en corralón sin carpeta	1
Patrulla activas	37	Unidades observadas no entregadas	4
Patrullas activas en custodia	5	Motos activas	12
Taller	8	Motos descompuestas en base	8
Unidad en otro departamento	1	Motos con carpeta	1
Unidades no cromatizadas	2	Patrullas en servicio fijo	4

Fuente: Creación propia, Información de archivo Municipal.



IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos.

El concepto de Derechos Humanos se conoce como el conjunto de condiciones inherentes a las personas para tener un desarrollo integral, los cuales son indispensables para generar el respeto, la igualdad, libertad y equidad de las personas en una sociedad organizada.

El 10 de junio de 2011, México dio un gran paso al incluir en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformas en materia de Derechos Humanos, entre las que se encuentran la modificación del Capítulo Primero, Título Primero ahora “De los Derechos Humanos y sus garantías”. Este apartado dispone que todas las personas gocen de los Derechos Humanos reconocidos por la constitución y los tratados internacionales de los que México sea parte, así como las garantías para su protección.

En el Municipio de Zumpango persiste la falta de información sobre los Derechos Humanos que le atañe a cada habitante, estas circunstancias se dan a partir de una mala difusión, lo cual ha sido insuficiente, pero al mismo tiempo por la idiosincrasia de la población que no ha logrado llevar a cabo una cultura de la denuncia, como una herramienta para ser efectivo sus derechos.

A continuación se mencionan las problemáticas que persisten desde trienios anteriores (2016-2019) los cuales han ido en aumento a la violación de Derechos Humanos de los ciudadanos del Municipio de Zumpango, de esta manera se puede percatar que existe una gran problemática en materia de delincuencia, la ciudadanía ha perdido el interés en acudir a las instancias pertinentes a ejercer su derecho a denunciar, porque afirman los ciudadanos que en los ayuntamientos anteriores había impunidad y corrupción. Sin omitir lo que se escuchaba a nivel nacional por medio de redes sociales, radio y televisión en donde se escuchaban casos de amenazas, corrupción y abuso de poder, vulneraban los Derechos de los ciudadanos y por ello la ciudadanía prefiere quedarse callado, por miedo al ser vulnerado en su integridad física, convirtiéndose en apatía.

La ciudadanía no es consciente que en realidad no se acciona para que haya una PROTECCION a sus DERECHOS HUMANOS, algunas de las problemáticas son las siguientes:

- No se cumplen las leyes vigentes: Las reformas constitucionales y leyes secundarias no sirven de nada si no se cumplen. (Ley Organica de Drenchos Humanos del Estado de México.
- No se hace todo el trabajo pertinente con respecto a las instancias respectivas donde los ciudadanos se quejan de no darle importancia a sus quejas.
- No se aprovechan las nuevas facultades: las instancias correspondientes no ejercen, en su totalidad, sus facultades como emitir recomendaciones en materia laboral, promover acciones de inconstitucionalidad en contra de servidores públicos que incurran en violaciones a los Derechos Humanos de los ciudadanos.



- Falta de capacitación de funcionarios: a Ministerio Público, a servidores públicos, a padres de familia, a profesores, instituciones, deben ser capacitados e informados sobre la prevención, investigación, sanción, y reparación de las violaciones de los Derechos Humanos que establezca la ley. En Zumpango no existe cultura de respeto a los Derechos Humanos.
- No se cubren todos los aspectos: Acceso a la educación, una vivienda digna, servicios de salud de calidad, alimentación, sector mujeres, sector adultos mayores, sector niñas y niños, sector adolescentes y jóvenes, sector público en general y un proceso penal adecuado, son temas que se descuidan en el Municipio, lo que equivale a la violación de los Derechos Humanos.
- Las investigaciones judiciales no hacen bien su trabajo: La falta de una buena investigación durante un proceso penal da pie a múltiples violaciones a los Derechos Humanos y, mientras esta situación no cambie no se podrá avanzar en la materia.

De aquí podemos mencionar las atribuciones que tiene la DEFENSORIA MUNICIPAL DE ZUMPANGO en donde nos damos a la tarea de respetar y trabajar en PRO de la ciudadanía;

- 1.- Recibir las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la comisión de Derechos Humanos del estado de México, por conducto de sus visitadurías, en términos de la normatividad aplicable;
- 2. Informar a la CODHEM acerca de presumibles violaciones a los Derechos Humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servicio público que residan en el Municipio de su adscripción;
- 3.- Observar que la autoridad municipal rinda de manera oportuna y veraz los informes que solicita la CODHEM;
- 4.- Verificar que las medidas precautorias o cautelares solicitadas por la CODHEM sean cumplidas en sus términos, una vez aceptadas por la autoridad dentro de su Municipio;
- 5.- Elaborar actas circunstanciadas por hechos que puedan ser considerados violatorios de Derechos Humanos que ocurran dentro de su adscripción, tendiendo fe pública solo para este efecto, debiendo remitirla a la Visitaduría correspondiente dentro de las 24hrs siguientes;
- 6.- Practicar conjuntamente con el Visitador respectivo las conciliaciones y mediaciones que se derivan de las quejas de las que tenga conocimiento, conforme lo estable la Ley de la CODHEM y su reglamento;
- 7.- Coadyuvar con la CODHEM en el seguimiento de las recomendaciones que el organismo dicte en contra de autoridades o servidores públicos que residan o ejerzan funciones dentro del Municipio;



- 8.- Proponer medidas administrativas a los servidores públicos para que, durante el desempeño de sus funciones, actúen con pleno respeto a los Derechos Humanos.
- 9.- Desarrollar programas y acciones tendientes a promover los Derechos Humanos.
- 10.- Fomentar y difundir la Practica de los Derechos Humanos con la participación de organismos no gubernamentales del Municipio.
- 11.- Participar en las acciones y programas de los organismos no gubernamentales del Municipio.
- 12.-Asesorar y orientar a los habitantes de su Municipio, en especial a los menores, adultos mayores, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados los Derechos Humanos.
- 13.- Participar, Promover y Fomentar los cursos y capacitación que imparta la CODHEM.
- 14.- Coordinar acciones con autoridades de salud, de seguridad publica Estatales otras que correspondan, para supervisar que en los centros de atención de adicciones de su Municipio no se vulneren los Derechos Humanos de las personas que se encuentran internadas en los mismos.
- 15.- Supervisar las comandancias y cárceles municipales, a fin de verificar que cuenten con las condiciones necesarias para realizar funciones y no se vulneren los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad.
- 16.- realizar investigaciones y diagnósticos en materia económica, social, cultural y ambiental, relacionados con la observancia y vigencia de los Derechos Humanos, para el planteamiento de políticas públicas y programas que se traduzcan en acciones que en la esfera de su competencia aplique el Municipio, informando de ello a la CODHEM.
- 17.- Proponer a la autoridad municipal y comprometer que privilegie la adopción de medidas para el ejercicio de los derechos siguientes de protección y de asistencia a la familia, o la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura y a un media ambiente sano, a partir de un mínimo universal existente que registre avances y nunca retrocesos.
- 18.- Promover los derechos de la niñez, de los adolescentes, de la mujer, de los adultos mayores, de las personas en discapacidad, de los indígenas y en sí, de todos los grupos vulnerables.
- 19.- Los demás que les confiera esta Ley, otras disposiciones y la CODHEM.



Todas las autoridades del Municipio de Zumpango y sus dependencias, son competentes y tienen el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de los ciudadanos de conformidad con los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad. En consecuencia, a todo esto, el Municipio y las Instituciones pertinentes deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los Derechos Humanos, en los términos que establezca la Ley.

El Municipio de Zumpango puede auxiliarse de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de organismos no gubernamentales, universidades, centros de investigación donde eventualmente se realicen actividades académicas, casas de cultura o iniciar programas que organice las iniciativas particulares de los ciudadanos.

La estrategia para que todos los habitantes conozcan sus derechos y las instituciones que lo puedan resolver, hace necesario contar con las autoridades de todos los niveles, por ello se pueden firmar convenios de colaboración donde se establezca la realización de visitas periódicas que permitan conocer el diagnóstico en materia de Derechos Humanos, así como tener capacitaciones de alto nivel a los servidores públicos para que adopten los principios elementales en sus actividades cotidianas como por ejemplo mostrar un catálogo de capacitaciones a diferentes sectores de la Población para que el Municipio de Zumpango este al día en materia de Derechos Humanos.



IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación.

El Ayuntamiento Municipal de Zumpango, entre sus funciones principales destaca el cuidado del orden, la paz social y la preservación de las buenas costumbres de nuestro Municipio, en tal sentido a lo largo de la historia municipal ha optado por varios métodos para asegurarse que prevalezca esta condición al interior de la sociedad.

En la época más reciente, para cumplir esta función se auxiliaba de una Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, la cual se encontraba en el edificio principal de la Presidencia Municipal, posteriormente se construye un inmueble llamado Centro Administrativo, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio, Barrio de San Juan, perteneciente a este Municipio, que cuenta con las áreas de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Galeras y la Oficialía Medidora, Conciliadora y Calificadora, resaltando que las funciones de esta última, anteriormente eran absorbidas por una sola persona, el Oficial Mediador Conciliador y Calificador, mismo que entre sus funciones se encontraba resolver controversias entre vecinos del Municipio, a través de una vía pacífica como lo es el dialogo y la comunicación, generar actas informativas, actas de extravió, actas de mutuo acuerdo, actas de mutuo respeto, asesoría jurídica, conocer, calificar y sancionar a quienes hayan infringido el Bando Municipal.

Con fecha primero de enero del año dos mil dieciséis, se acordó que la Oficialía Conciliadora, Mediadora y Conciliadora, se dividiría en dos, siendo la primera la Oficialía Mediadora Conciliadora y la segunda la Oficialía Calificadora.

Los ciudadanos han tenido controversias donde han recaído en un desacuerdo con otra persona, vecino o familiar, por lo que necesitan de una autoridad que los auxilie para llegar a una solución satisfactoria.

Es por eso que el Gobierno Municipal de Zumpango se compromete para la solución de conflictos por la vía pacífica y la realización de acuerdos que construyan alternativas entre las partes afectadas.

Todo esto es posible a través de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, quien dentro de sus funciones se encuentra ser una dependencia encargada de promover la paz social, el dialogo y dirimir las controversias, mediante la intervención de personas debidamente capacitadas. Su estructura y organización están adecuadas para brindar el mejor servicio y atención al ciudadano Zumpanguense.

Crear una cultura de dialogo y concordia entre los ciudadanos del Municipio, en donde sean ellos quienes de manera voluntaria solucionen sus controversias en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, sin la necesidad de llegar a procedimientos tediosos y costosos.

Que el Municipio de Zumpango sea un lugar en donde prevalezca la paz, la armonía y el respeto entre los ciudadanos, sin la necesidad de la aplicación de sanciones administrativas.



La oficialía conciliadora, mediadora y calificadora es la encargada de dar seguimiento a las sanciones administrativas cometidas a los ordenamientos municipales de acuerdo a las estadísticas de esta instancia municipal se tiene un registro de 1,334 sanciones en el año 2018, cabe señalar que al revisar el registro del primer trimestre del año 2019 encontramos un total de 400 infractores, por lo que se observa un incremento considerable en el número de infractores.

MATRIZ FODA.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS EXTERNO)
SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA	01070101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO / VINCULACION, PARTICIPACION, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL	Contratación de personal con un perfil adecuado	Operativos en puntos estratégicos del Municipio, en conjunto con otros poderes otras estancias	Poco personal dentro del área.	Grupos delictivos radicantes en el Municipio, con ello alta de delitos.
DERECHOS HUMANOS	01020401 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	Capacitaciones de manera permanente, al personal de la defensoría de los Derechos Humanos.	Apoyo de la comisión de Derechos Humanos del estado de México (CODHEM) hacia el Municipio.	Personal insuficiente para atender a la población del Municipio de Zumpango	La sociedad no se acerca al área a exponer sus casos de violencia.
MEDIACION Y CONCILIACION	01030903 MEDIACION, CONCILIACION Y FUNCION CALIFICADORA MUNICIPAL	Mediar y conciliar en asuntos que no sean constitutivos de delitos, salvaguardando en todo momento los principios rectores de la edición, siendo el oficial mediador conciliador el canal de comunicación entre las partes, haciendo de su conocimiento las ventajas y beneficios de la mediación para la solución de conflictos.	Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas adecuadamente.	No se cuenta con el equipo de trabajo necesario para cumplir con las funciones y tramites y así poder dar una atención pronta a los ciudadanos.	Percepción negativa por parte de los ciudadanos hacia el ayuntamiento ya sea por el influyentísimo al momento de realizar las diligencias de Mediación y Conciliación



MATRIZ DE ESCENARIOS.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	01070101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO / VINCULACION, PARTICIPACION, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL	El Municipio de Zumpango es un lugar inseguro teniendo un alto índice de delincuencia abarcando desde el robo a mano armada hasta el secuestro de habitantes.	En el año 2030 el Municipio de Zumpango será un lugar más seguro, los ciudadanos podrán transitar libremente sin temas a ser robados, agredidos o asesinados, creando una sociedad pacífica y libre de violencia.
DERECHOS HUMANOS	01020401 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	El Municipio de Zumpango está muy lastimado y con escasa información acerca de sus Derechos Humanos, la defensoría cuenta solo con 1 defensor de los mismos, para atender a toda la población del Municipio.	Para el año 2030 el Municipio de Zumpango tendrá mayor protección en cuestión de los Derechos Humanos de los zumpanguenses, evitando que se violen por cualquier persona o instancia. Además de tener más personal para la atención de la ciudadanía
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	01030903 MEDIACION, CONCILIACION Y FUNCION CALIFICADORA MUNICIPAL	En el Municipio de Zumpango en la administración se les orienta para saber que acta en específico corresponde a su situación jurídica, ofreciendo asesorías y Orientación Jurídica gratuita.	En el año 2030 el Municipio de Zumpango garantizará a la ciudadanía una pronta, pacífica y eficaz solución de problemas que no sean constitutivos de delitos y de competencia de los Órganos Jurisdiccionales o de otras autoridades, por medio de la mediación para llegar a la conciliación logrando paz y armonía social



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Tema / Subtema	Objetivos	Estrategias	Lineas de acción.
Seguridad con visión ciudadana	Disuadir y evitar el robo en todas sus modalidades, así como las faltas administrativas, con la finalidad de reducir los índices delictivos en el Municipio y crear una cultura de prevención con los ciudadanos. Salvaguardar la integridad física de todos los ciudadanos, así como su integridad física y bienes materiales. Evitar conductas antisociales y comportamientos que puedan dañar a la sociedad y realizar interacción cercana con los habitantes.	Realizar operativos en la periferia del Municipio, haciendo presencia con los vehículos oficiales, moto patrullas y pie tierra en el Municipio. Realizar operativos: 1.-transporte seguro, revisión de los ciudadanos, 2.-operativo rastrillo: toda aquella persona que está ingiriendo bebidas alcohólicas, inhalando sustancias tóxicas y presentarlas ante el oficial conciliador. 3.- operativo nocturno: es cuando son los cierres de comercios y paraderos. 4.- operativo sereno: es para evitar robos. 5.-operativo tianguis seguro: quedan pendientes unidades, moto patrullas y elementos a pie tierra dentro y fuera del tianguis. 6.- operativo cordón de seguridad: en puntos estratégicos dentro de la periferia del Municipio. 7.- operativo intermunicipal: se realiza en coordinación con los Municipios aledaños. Realizar pláticas de prevención en centros educativos, comunidades, delegados y COPACI's con la finalidad de reducir los índices delictivos.	Filtros de seguridad para una reacción inmediata. En diferentes puntos estratégicos y diferentes horarios las 24 horas del día. Se realizaran operativos tres veces al día en distintos horarios. Evitar el robo a casa habitación, comercios, zonas de banco y transeúntes. Dar conferencias con actividades lúdicas y pláticas diversas para fortalecer la cultura de los ciudadanos comenzando desde la niñez tres días a la semana en las diferentes instituciones educativas y una vez a la semana con los delegados y COPACI's.
Derechos Humanos	Hacer que todos los habitantes conozcan sus derechos y las instituciones que lo puedan resolver, hace necesario: Contar con las autoridades de todos los niveles, por ello se pueden: Firmar convenios de colaboración donde se establezca la realización de visitas periódicas que permitan: Conocer el diagnóstico en materia de Derechos Humanos, así como tener capacitaciones de alto nivel a los servidores públicos para que adopten los principios elementales en sus actividades cotidianas como por ejemplo mostrarse un catálogo de capacitaciones a diferentes sectores de la población para que el Municipio de Zumpango este al día en materia de Derechos Humanos.	Capacitación a los Servidores Públicos con la finalidad de que antepongan en el ejercicio de sus funciones, el debido respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía Zumpanguense en general. Realizar estudios y sondeos de las problemáticas sobre las diversas quejas e inconformidades dentro de los diferentes planteles educativos para detectar las deficiencias, irregularidades, con la finalidad de realizar talleres, foros, capacitaciones a docentes, alumnos y padres de familia en los distintos niveles educativos: • Primaria • Secundaria • Preparatoria • Universidad Realizando un estudio estadístico por sección dentro del Municipio de Zumpango para identificar de forma inmediata las necesidades y problemáticas de los hogares para priorizar las líneas de trabajo de difusión, protección y capacitación de los Derechos Humanos de los habitantes de nuestro Municipio. Desarrollar Jornadas Cívicas en los diferentes Sectores de la población con la finalidad de fomentar la convivencia social, el respeto humano, fortalecimiento de los valores, la participación y colaboración ciudadana, el respeto a las instituciones, cuyo objetivo primordial es fortalecer la identidad y rescate de la cultura y convivencia social en la vida diaria de nuestros ciudadanos Zumpanguenses.	1.- Contribuir a la protección y respeto de los Derechos Humanos mediante los servicios de promoción y orientación de los derechos de los niños, niñas familia, adolescentes, personas adultas mayores, servidores públicos, instituciones y demás sectores de la sociedad. 2.- Coordinar y asegurar el debido y oportuno seguimiento de las quejas; 3.- Establecer y proponer los criterios y medidas necesarias para que los servidores públicos antepongan en el ejercicio de sus funciones, el debido respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía en general 1.- Capacitar en materia de Derechos Humanos a los diversos sectores como son: padres de familia, niños, adolescentes, docentes, directivos según sea el caso. 2.- Elaborar diagnósticos sobre la situación socio ambiental que se vive en la institución en los diferentes sectores como lo son: niños, niñas adolescentes, padres de familia y docentes para así ver dónde está la problemática a tratar con respecto a la violación a los Derechos Humanos. 3.- Elaborar actividades en base a las capacitaciones brindadas para reafirmar el conocimiento en relación a los Derechos Humanos 1.- Participar en los consejos de Seguridad Pública Municipal y ejecutar acuerdos para llevar a cabo la llamada operación mochila con la finalidad de que no se transgredan los derechos fundamentales del niño, niña, adolescente. 2.- Participar en el Comité de Defensores de Derechos Humanos de la Visitaduría Regional Adjunta. 3.- Participar en Congresos, simposio, seminarios, diplomado, cursos, talleres, y demás capacitaciones propias de la comisión. 1.- Organizar jornadas municipales sobre Derechos Humanos. 2.- Participar en los operativos que realizan las autoridades municipales y supervisar que su actuación sea conforme a derecho. 3.- Realizar acciones de difusión que promuevan el tema de los Derechos Humanos en los distintos sectores de la sociedad como lo son: los derechos de los niños, niñas, adolescentes, la familia, adultos mayores, la mujer, servidores públicos, sector salud, etc.
Mediación y conciliación	Contribuir a la promoción de la paz vecinal a través de la Mediación y Conciliación de las partes en conflicto.	a) Establecer mecanismos para la recepción de las quejas vecinales para dirimir conflictos. b) Dar a conocer a la ciudadanía en diversos medios de comunicación y publicidad el Bando Municipal que rige en este momento, para así disminuir las sanciones administrativas. c) Dar a conocer a los ciudadanos que la Oficialía Conciliadora tiene la facultad de brindar Asesorías y orientación Jurídica gratuitas.	1. Capacitación a servidores públicos que realizan acciones de mediación. 2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afectan a las personas. 3. Recepción directa de quejas vecinales. 4. Dirimir conflictos de conformidad al marco jurídico aplicable. 5. Citación a partes vecinales en conflicto. 6. Conciliación de diferendos. 7. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas.



IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: Igualdad de género.

Alineación AGENDA 2030.



INTRODUCCIÓN.

La igualdad de género es un principio constitucional en donde se estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 niñas, jóvenes y mujeres entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto. Además, 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica.

Las cuestiones de género, entorno a la violencia intransigente de la cual las mujeres viven día con día, es sin duda uno de los temas que con mayor premura deben tratarse dentro de los diferentes ordenes de gobierno y, como es debido también es concerniente al gobierno municipal de Zumpango crear, generar e implementar estrategias que ayuden al fomento de una cultura que descansa en la equidad de género entre mujeres y hombres por igual.

ANÁLISIS GENERAL.

La equidad de género es un concepto de igualdad entre Mujeres y Hombres teniendo en cuenta las diferencias tanto como similitudes entre los sexos se busca acentuar los derechos de cada persona independiente del género, y la categoría incluye las inquietudes que afectan las mujeres, tanto como las que afectan a los hombres.

Las mujeres y los hombres del Municipio de Zumpango pueden gozar de los mismos derechos fundamentales y posibilidades del progreso personal, profesional y contribuir al desarrollo de su persona.

Se busca incrementar capacidades, autoconfianza, influencia y control de las mujeres del Municipio de Zumpango, sobre recursos materiales fundamentales a través de su participación y organización mediante la implementación de proyectos que explícitamente facilitan un espacio para organizar a las mujeres alrededor de las necesidades e intereses que ellas beneficien.

De acuerdo con los datos estadísticos de la encuesta inter censal 2015 como se muestra en la siguiente tabla, las mujeres obtuvieron un 51.70% de la estructura de población por edades quinquenales.



Estructura de la Población de Zumpango por edades quinquenales y sexo 2015.

Quinquenio	Población Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
00-04 años	18,927	9.51%	9,678	4.86%	9,249	4.65%
05-09 años	21,769	10.94%	10,619	5.33%	11,150	5.60%
10-14 años	20,640	10.37%	10,209	5.13%	10,431	5.24%
15-19 años	18,205	9.15%	9,028	4.54%	9,177	4.61%
20-24 años	16,562	8.32%	8,107	4.07%	8,455	4.25%
25-29 años	14,973	7.52%	6,851	3.44%	8,122	4.08%
30-34 años	16,307	8.19%	7,425	3.73%	8,882	4.46%
35-39 años	16,496	8.29%	7,845	3.94%	8,651	4.35%
40-44 años	15,312	7.69%	7,645	3.84%	7,667	3.85%
45-49 años	10,768	5.41%	5,225	2.62%	5,543	2.78%
50-54 años	9,075	4.56%	4,219	2.12%	4,856	2.44%
55-59 años	6,386	3.21%	3,092	1.55%	3,294	1.65%
60-64 años	4,752	2.39%	2,358	1.18%	2,394	1.20%
65-69 años	2,971	1.49%	1,274	0.64%	1,697	0.85%
70-74 años	2,447	1.23%	1,092	0.55%	1,355	0.68%
75 años y más	3,391	1.70%	1,424	0.72%	1,967	0.99%
No especificado	88	0.04%	63	0.03%	25	0.01%
Total	199,069	100.00%	96,154	48.30%	102,915	51.70%

Fuente: INEGI, encuesta Intercensal 2015.

La discriminación contra las mujeres viola los principios de la igualdad de derechos y de respeto hacia la dignidad humana, ya que dificulta la participación de la mujer en las mismas condiciones que el hombre. Dentro de la vida política, económica y cultural del Municipio de Zumpango constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad, de la familia y que en estas mismas entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer.

De acuerdo a la agenda 2030, se pretende dar la alineación al objetivo 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, y las metas 5.1, 5.2, 5.4 y 5.a.

En razón de lo anterior es relevante analizar y dar seguimiento a las acciones que se llevan a cabo para lograr la igualdad sustantiva y erradicar la discriminación y la violencia por razones de género y que, en lo general, existen leyes que amparan a las mujeres en estado de vulnerabilidad.

El problema no es la falta de información, créditos o recursos que sufren las mujeres, si no los procesos e instituciones sociales que dan lugar a las desigualdades entre mujeres y hombres no se trata solo de incorporar a más mujeres, a los procesos y programas existentes si no de llevar a cabo reformas para asegurar que reflejen las visiones, los intereses y las necesidades de las mujeres del Municipio de Zumpango y así poder contribuir al logro de la equidad de género.



IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

Con una amplia visión para tener un mejor futuro vamos a trabajar unidos para avanzar y obtener mejores resultados para lograr que nuestro Municipio sea un pueblo equitativo y democrático en igualdad de género para mujeres y hombres.

Se buscara incrementar capacidades de autoconfianza, influencia y control de las mujeres sobre recursos materiales y no materiales a través de su participación y organización para buscar proyectos que faciliten un espacio para organizar a las mujeres alrededor de las necesidades e intereses que ellas requieran.

TCI: Tasa de Crecimiento Interesal.

PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

Población Total según sexo, TCI y Densidad de Población.

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TCI	DENSIDAD DE POBLACIÓN HAB/KM ²
2015	199,069	96,154	102,915	4.75	813

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

En el Municipio de Zumpango existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es proritario, así como obligatorio que se les otorgue especial atención.

Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género las normas sociales y los estereotipos de género.

La prevención implica conseguir la promoción de la igualdad, el empoderamiento de las mujeres para procurar la autonomía económica, la seguridad de las mujeres y aumentar la participación de las mujeres zumpanguenses y su poder de decisión, en el hogar, en las relaciones, así como en la vida pública y política.

Para el cabal cumplimiento de la ley general para la igualdad entre Hombres y Mujeres, La Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre sin violencia, la ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, basado en leyes que apoyan a las mujeres que sufren y son víctimas de un estado de violencia.



LEYES QUE APOYAN:

- **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**
Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como como los principios y modalidades para organizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo conforme a sus principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.**
Tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidad y de trato entre mujeres y hombres, poner los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda la discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.
- **Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia familiar en el Estado de México.**
Tiene por objeto establecer medidas concretas de protección integral con la finalidad de salvaguardar la vida, la libertad, la integridad física, psicológica, sexual y patrimonial de los miembros de la familia, por parte de aquellas con las que tengan un vínculo familiar, mediante la prevención, atención y tratamiento y rehabilitación a los generadores de esta, que permita fomentar una cultura Estatal de la no violencia.
- **Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.**
Tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado de Mexicano, la ley general de los derechos de niñas, niños y Adolescentes, esta ley y las leyes vigentes que con fundamento en ellas emanen.

La Jefatura Municipal de la Mujer, tiene como objeto impulsar acciones para promover una cultura de igualdad entre mujeres y hombres. Para regular, proteger y garantizar la igualdad de trato, el acceso equitativo de oportunidades, la justicia, el desarrollo humano sustentable y la paz, mediante la eliminación de la discriminación, promoviendo el empoderamiento.

La finalidad es incrementar acciones de inserción de la mujer en las actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género de la sociedad, para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas del Municipio de Zumpango en base a la Agenda 2030, Objetivo (5) del Desarrollo Sostenible, mediante actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a



la equidad de género de la sociedad, como así mismo capacitaciones para la mujer, impartiendo cursos de información a través de la coordinación de la Jefatura Municipal de la Mujer.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

En las últimas décadas se ha tratado de integrar a la mujer en espacios públicos y privados, sin embargo, hoy por hoy, se sigue presentando un alto índice de desigualdad para el género femenino, es decir, aun se presenta una menor actividad, mayor tasa de desempleo y un mayor número de contratos a tiempo parcial, lo que demuestra un comportamiento desigual al de los hombres. Es por ello que se necesita implementar nuevas medidas de incorporación de la mujer en el sector trabajo, así como un generador de derechos sociales para garantizar un desarrollo pleno y seguro.

Los procesos de exclusión son dinámicos y de naturaleza polivalente. Están relacionados no solo con la falta de empleo, con los bajos ingresos, sino con el nivel educativo y formativo, con la situación familiar, con la integración en la vida social y cultural, con las oportunidades que tenga para salir de su situación y modificar el ritmo de su vida.

Es importante tener en cuenta que para potenciar el desarrollo humano de las mujeres y favorecer una política de igualdad de oportunidades para el bienestar social, las autoridades municipales en apego a los marcos normativos que les rigen deberán articular políticas y acciones que respondan a las demandas ciudadanas a partir de los principios de igualdad y no discriminación, entre mujeres y hombres, con respeto a la dignidad humana y libertad.

El problema de la igualdad y la violencia contra las mujeres, ha sido un problema constante dentro de la sociedad mexicana y en el Municipio de Zumpango, esta situación se da sobre todo a partir de que la violencia contra las mujeres pasó de ser un tema del ámbito privado a convertirse en un problema del ámbito público, es por ello que se está trabajando para combatir la igualdad y erradicar la violencia, a través de programas integrales para prevenir, atender y sancionar para garantizar la seguridad y contribuir a mejorar la calidad de vida obteniendo mejores beneficios dando como beneficio una reducción de problemas familiares.

- Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género.
- Intervenir en el fortalecimiento en la inserción de actividades productivas.
- Intervenir en el fortalecimiento en la inserción de actividades productivas.
- Empoderar a las mujeres y niñas del Municipio de Zumpango.
- Aumentar el índice de empoderamiento de personas en estado de vulnerabilidad.



La Jefatura Municipal de la Mujer, brinda atención a la población en dos grandes áreas: trabajo social y atención psicológica.

El principal objetivo es servir de instancia que mediante el acercamiento de las mujeres del Municipio, se informen en el ámbito que lo requieran, logrando así canalizar las situaciones que lo demanden, brindando consultas especializadas a las mujeres, de esta manera capacitar al personal para ejecutar con eficiencia y eficacia sus funciones, responsabilidades y que permita proporcionar servicios de calidad a la ciudadanía en base a los valores de la instancia.

Obtener beneficios para las mujeres zumpanguenses mediante programas federales, estatales y municipales. En el área de La Jefatura Municipal de La Mujer se cuenta con atención Psicológica para brindar apoyo a las mujeres en estado de vulnerabilidad emocional.

La jefatura Municipal de la mujer brinda atención, aunado con lo anterior, con la finalidad de incrementar las acciones de inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género de la sociedad, para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

Para el año 2029 el objetivo primordial es culminar el rezago educativo para que el índice de igualdad de género disminuya. Así, tanto hombres como mujeres tengan un trabajo decente, un ingreso que dé como resultado una buena calidad de vida.

MATRIZ FODA.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS EXTERNO)
Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.	El Municipio de Zumpango cuenta con las instalaciones adecuadas, para brindar los servicios correspondientes a las mujeres y niñas.	Disposición de la población para con el tema.	El área no cuenta con asesoría jurídica	La población pierde la confianza ante la falta de oportunidades.
Empleo igualitario para mujeres	02060805 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.	Talleres productivos se apoyan a la mujer a generar ingresos.	Trabajar de manera conjunta con las mujeres del Municipio de Zumpango para mejorar las condiciones de vida de cada una de ellas	Falta de recursos para poder trasladarse a la ciudad en busca de un buen trabajo.	Las empresas ponen obstáculos a las mujeres que son madres o pasan de los 30 años.



MATRIZ DE ESCENARIOS.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	El Municipio de Zumpango está en una lucha dentro de la sociedad para llegar a una igualdad de género.	Para el año 2030 el Municipio de Zumpango tendrá una población femenina empoderada en la sociedad, retribuyendo de forma positiva para la misma.
EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES Y HOMBRES	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	El Municipio de Zumpango desde hace algunos años ha incluido a las mujeres para el desempeño laboral en distintos ámbitos.	Para el año 2030 el Municipio de Zumpango será un lugar igualitario en cuestión del género en el empleo, no poniendo a nadie sobre los demás evitando la violación de derechos humanos

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Tema / Subtema	Objetivos	Estrategias	Lineas de acción.
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	<p>Impulsar acciones para promover una cultura de igualdad entre mujeres y hombres. Para regular, proteger y garantizar la igualdad de trato, el acceso equitativo de oportunidades, la justicia, el desarrollo humano sustentable y la paz, mediante la eliminación de la discriminación, promoviendo el empoderamiento.</p> <p>Incrementar las acciones de inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género de la sociedad, para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderar a las mujeres mediante asesorías jurídicas, psicológicas, conferencias de motivación personal y talleres productivos. • Gestión para el desarrollo de programas gubernamentales en coordinación con empresas y organismos gubernamentales. • Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia laboral. • Fomentar la educación para combatir el rezago educativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer el derecho de las mujeres a una vida libre sin violencia personal • Impartir temas sobre valores autoestima y defensa personal • Seguir promoviendo la igualdad de género entre mujeres y hombres para asegurar se tengan las mismas oportunidades derechos y obligaciones. • Erradicar las brechas prejuicios y discriminación basados en diferencia de género para combatir la violencia. • Seguir llevando talleres productivos a las diferentes localidades del Municipio de Zumpango.
Empleo igualitario para mujeres	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los Zumpanguenses en base a la Agenda 2030, Objetivo (8) meta (8.5) del Desarrollo Sostenible a través de empoderar a las mujeres en coordinación de capacitaciones para el trabajo y contribuir a la incorporación de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas, para mejorar las condiciones de vida de igual manera tener ingresos dignos. Disminuir todo obstáculo que permitan el desarrollo de las mujeres y tengan acceso a una vida de igualdad de trabajo y oportunidades para tener un bienestar social y económico dentro de su núcleo familiar y eliminar los diferentes factores que afectan la inestabilidad social y económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la igualdad y empoderamiento de la mujer. • Garantizar el desarrollo de las mujeres una vida libre sin violencia • Capacitación de la mujer para el trabajo, atención a la población femenina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir cursos de información para la prevención de violencia contra las mujeres, canalizar a mujeres a las áreas de atención como orientación psicológica, asesoría jurídica, y llevar un control de seguimiento para llegar a una solución y a su vez sean beneficiadas a un programa realizar eventos relacionados con la perspectiva de género. • Sensibilizar y Capacitar a las personas con estado de vulnerabilidad. Brindar acceso equitativo a los beneficios de los proyectos. • Apoyar directamente el desarrollo y el crecimiento de empresas dirigidas por mujeres, especialmente en los sectores de mayor productividad y alto potencial de crecimiento. • Destinar asistencia técnica a las mujeres emprendedoras a las que se les presentan los problemas específicos con los que se enfrentan las mujeres.



IV.VI. Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable.

Alineación AGENDA 2030.



INTRODUCCIÓN.

El gobierno municipal de Zumpango deberá de accionar los mecanismos para un fortalecimiento institucional, transparente, responsable y capaz. Ante las demandas sociales y de desarrollo del municipio, así también, es de índole para el gobierno del municipio de Zumpango el buen manejo de los recursos públicos y la vocación de servicio a la ciudadanía.

Para ello, es de suma importancia implementar medidas y acciones que sean verdaderamente visibles en el impacto al desarrollo municipal, mismos que están descritos dentro de los temas y subtemas del presente apartado, como: la estructura del gobierno, reglamentaciones, organización y procedimientos, comunicación y dialogo. Además de sus sistemas de anticorrupción etc.

ANÁLISIS GENERAL.

Crear un Gobierno Municipal más eficiente, eficaz, transparente, honesto y responsable, es campo de oportunidad de esta administración, creando una estructura Orgánica, apegada a la Ley, erradicando la corrupción desde los niveles operativos, oficinas administrativas, oficinas de atención al público, desde el mismo Ayuntamiento, con el apoyo del Sistema Municipal Anticorrupción, creando reglamentos administrativos, aplicación sanciones, hasta la destitución e inhabilitación del servidor público que cometa actos que vayan en contra de los principios e ideologías de la Administración Municipal actual, el respeto a la ciudadanía, los valores y la buena organización gubernamental deberá dar los resultados programados, mediante la evaluación de las funciones de los empleados, la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas, transparencia con la que se operen los recursos y medios administrativos que estén en función de sus atribuciones.

Como parte de la profesionalización de los servidores públicos en las competencias de la Administración Pública, se certificará todo aquel directivo que cuente con la atribución de mando y de especialización en su área de trabajo, con apego a la normatividad de la competencia laboral que deberá ser emitida por el Instituto Hacendario del Estado de México.

La Administración correcta de los impuestos y derechos municipales, deberán crear en la ciudadanía una cultura de contribución, para que el gobierno municipal pueda efectuar los programas proyectos, obras y acciones en beneficio de la comunidad Zumpanguense, cumpliendo con los programas de inversión establecidos en los programas sociales que mediante la estructuración de estrategias estadísticas se puedan regionalizar y detectar las zonas vulnerables del Municipio, para que mediante la gestión de apoyos ante las instancias Estatales y Federales se puedan fortalecer estos programas.



IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.

Dentro de la administración pública existe un área que se encarga de regular, vigilar y evaluar el desempeño de los servidores públicos, por lo que se requiere identificar las diferentes funciones de cada área, por ello la Secretaría Técnica quien es la encargada de evaluar la capacidad Administrativa del Ayuntamiento, tiene como meta fundamental realizar revisiones y evaluaciones a cada una de las áreas, de igual forma al Gabinete Municipal, deberá dar atención a la demanda ciudadana que se tiene día con día, de ser así, en caso de detectar anomalías, será indispensable redoblar esfuerzos en conjunto de las áreas para ligar los proyectos con metas específicas aplicando estrategias para dar cumplimiento a los acuerdos, acciones, programas, obras gubernamentales e instrucciones determinadas; a fin de dar seguimiento a cada uno de los proyectos y plantear a su vez una propuesta concreta y eficiente con la finalidad primordial de minimizar tiempo de respuesta ante alguna petición por parte de la ciudadanía, así como de requerimientos dados entre áreas.

De acuerdo con lo anterior, es necesario diseñar estrategias para dar cumplimiento al objetivo principal de esta área.

La Secretaría Técnica es la dependencia responsable de conducir el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de los compromisos de gobierno, planes, programas, obras, proyectos y acciones relevantes de la Administración Pública Municipal, estableciendo los mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucionales necesarios; así mismo, le corresponde supervisar el cumplimiento de los acuerdos del Gabinete Municipal e instrucciones del Presidente Municipal.



IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación.

Los reglamentos son un instrumento jurídico que establecen la forma en la que las autoridades deben ejercer sus derechos y como la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa, estos son un medio de garantías institucionales que contienen las bases para la vida en sociedad y la prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las políticas públicas del gobierno Municipal.

De acuerdo con la facultad de los Municipios para crear reglamentos, el Municipio cuenta con un bando municipal que fue promulgado el 5 de febrero de 2019 que regirá durante dicho año así, como otros 20 reglamentos necesarios los cuales favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de servicios públicos.

Los reglamentos con los que cuenta la actual Administración Municipal de Zumpango 2019-2021 son:

- Reglamento Municipal de Bando Municipal
- Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria
- Reglamento Municipal de Seguridad Pública
- Reglamento Municipal de Protección Civil
- Reglamento Interno de la Presidencia Municipal
- Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento
- Reglamento Interno de Contraloría Interna municipal
- Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas
- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico
- Reglamento Interno de la Coordinación de Presidencia
- Reglamento Interno de la Secretaría Técnica
- Reglamento Interno de la Dirección de Jurídico y Consultivo
- Reglamento Interno de la Dirección de Gobernación
- Reglamento Interno de la Dirección de Ecología
- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano
- Reglamento Interno de la Dirección de Administración
- Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social
- Reglamento Interno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos
- Reglamento Interno de la Coordinación de Comunicación social

Los reglamentos ya mencionados son sometidos al análisis evaluación y aprobación por cabildo asegurándose así que cumplan en términos generales con la definición de facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades y servidores públicos municipales normados para el ejercicio de la función pública.



Esta serie de reglamentos permiten contar con una base normativa documentada, que faculta a las dependencias a conducirse de manera clara y objetiva en el desempeño de sus funciones, evitando así la improvisación y la actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a las diferentes situaciones, sucesos y actos de carácter legal. La importancia de contar con estos documentos normativos es el resguardo jurídico de las decisiones tomadas validándolas frente a posibles recurso o interpretación.

IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.

Los manuales de Organización y Procedimientos, son herramientas administrativas que describen la secuencia lógica y ordenada de pasos a seguir en el desarrollo de las funciones de los diferentes servidores públicos, lo anterior con la finalidad de optimizar el correcto funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Las ventajas de contar con un Manual de Organizaciones y Procedimientos, son principalmente la disminución de la burocracia y la eliminación de la duplicidad de funciones, así como la simplificación de tareas, reducción de tiempos y errores en la ejecución de dichas tareas y la estandarización de los procesos clave de las dependencias.

Las dependencias de la Administración Pública del Municipio cuentan con en su totalidad con su respectivo Manual de Organización y Procedimientos, las cuales se enuncian a continuación:

Manuales de Organización y Procedimientos del Ayuntamiento de Zumpango 2019-2021:

- Presidencia Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Contraloría Interna Municipal
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Económico
- Coordinación de Presidencia
- Secretaría Técnica
- Secretaría Técnica del consejo Municipal de Seguridad Pública
- Comisaria Municipal de Seguridad Pública y Vialidad
- Unidad de Protección Civil y Bomberos
- Dirección de Jurídico y Consultivo
- Dirección de Gobernación
- Dirección de Ecología
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Administración
- Unidad de Transparencia y Accesos a la Información Pública
- Dirección de Desarrollo social
- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- Dirección de Servicios Públicos
- Coordinación de Comunicación Social



Dichos manuales fueron elaborados en el mes de marzo de 2019. Estos manuales estarán sometidos a un programa de revisión y en su caso de actualización en lo que refiere a su marco normativo y la incorporación de posibles mejoras en la ejecución de sus procedimientos, lo anterior en coordinación con los trabajos del programa anual de mejora regulatoria, con el fin de tener un correcto funcionamiento en la administración pública midiendo y evaluando la eficiencia y eficacia de los mismos.

Estos manuales cuentan a su vez con indicadores de desempeño en cada uno de sus procedimientos, lo cual permite hacer mediciones periódicas que facilitan la clara comprensión del funcionamiento administrativo, la eficiencia del mismo y permiten medir el nivel de gestión del Municipio. Estos manuales permiten la integración armónica del trinomio; procesos, factor humano y factor tecnológico, elementos importantes en la optimización de las funciones de la Administración Pública Municipal.

Bajo las circunstancias anteriormente mencionadas los manuales de Organización y Procedimientos serán susceptibles de actualización durante el periodo comprendido de esta administración 2019-2021, con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo y en los Programas Anuales de Presupuesto basado en Resultados.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones de la ley que Garantiza la Transparencia, el Derecho a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Municipio de Zumpango, se creó la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual depende directamente de Presidencia y se encarga de Coordinar y Vincular las Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Protección de Datos Personales.

Con el fin de contar con un documento donde se plasmen las funciones y actividades que realiza la unidad de transparencia y acceso a la información pública del Municipio de Zumpango.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, está facultada para turna de manera puntual y oportuna al servidor público habilitado la solicitud que presenta el ciudadano en un tiempo de 15 días hábiles para entregar al solicitante la información requerida; manteniendo así a la ciudadanía informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia y rendición de cuentas que propicien una buena interacción entre el ciudadano y la administración municipal.

Actualmente el Municipio de Zumpango ha estado sufriendo un cambio en razón de que la población cada vez, exige más a sus gobernantes, por lo que el ciudadano se encuentra en constante necesidad de conocer el estado en que se realizan cada una de las acciones que el gobierno ejerce, así como conocer datos públicos que dan transparencia y certeza jurídica.



El servidor público obligado aún se encuentra con resistencia a proveer la información que el ciudadano solicita, entregando información incompleta o en ocasiones incluso sin dar la información. Sin embargo, es importante que el servidor público tenga capacitación de las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y a protección de datos personales, asimismo crear ferias en donde se fomente la cultura de la transparencia, con la finalidad que el solicitante y el servidor público habilitado, pueda dar mejor servicio y acceso a la información.

Su alcance aplicaría a personas físicas y morales que soliciten información correspondiente al Municipio de Zumpango, promoviendo, fomentando y difundiendo la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Es preciso establecer como marco normativo, a las leyes que regulan las actividades y funcionamientos a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de los cuales se describen posteriormente.

Leyes y Funcionamiento de la Unidad de Transparencia.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios.	Es la encargada de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.	Permanente.	Dar seguimiento inmediato al SAIMEX esto quiere decir que una vez que llega la solicitud se requiere la información, para dar una pronta respuesta.	Lic. Yoselin Moctezuma Hernandez.
Ley de protección de datos personales en posesion de sujetos obligados del estado de mexico y municipios.	proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de nuestra institución.	Permanente.	Establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales.	Lic. Laura Cortes Santa María.

Fuente: Elaboración propia con fundamento en la ley de Transparencia del Estado de México.



IV.VI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.

La corrupción es un freno por los garrafales costos financieros, políticos y sociales que ocasiona en los países que la padecen. De acuerdo con Transparencia Internacional, la corrupción se define como “el abuso del poder para beneficio propio”, se podría decir que se trata de una cuestión cultural, un problema del Estado de derecho y de cumplimiento de leyes, lo cierto es que, sin importar su naturaleza, la corrupción es uno de los mayores males que actualmente aquejan a nuestra sociedad.

En México la lucha contra la corrupción ha experimentado un palpable retroceso. De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción 2018 de Transparencia Internacional, el país cuenta con una calificación de 28 sobre 100 en el nivel de corrupción percibido dentro del sector público, seis puntos por debajo que hace seis años.

En el Estado de México no cuenta con las herramientas necesarias que hagan posible identificar, las causas o las instancias involucradas en materia de corrupción. Por lo cual es necesario diseñar políticas públicas adecuadas para su prevención y erradicación, los últimos años han estado marcados por importantes reformas constitucionales y la creación de nuevas leyes que constituyen el marco normativo del Sistema Nacional Anticorrupción.

La implementación del Sistema Anticorrupción en el Municipio de Zumpango en coordinación con las instancias de gobierno, fomentando la cultura de la denuncia ciudadana, castigando cualquier acto de corrupción, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia; sancionar todos los actos conforme a la Ley de responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la normatividad y legalidad.

IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

La mayor parte de la actividad humana se desarrolla a través de la comunicación, en cuatro modalidades: interpersonal, grupal o colectiva, organizacional y mediática. La mayoría de nuestros actos cotidianos, son actos de comunicación, gracias a ella, nos relacionamos con los individuos o grupos que integran nuestro entorno para cumplir diferentes propósitos.

En la actualidad, diferentes Municipios están implementando estrategias para gestionar sus procesos de comunicación hacia la ciudadanía, al igual que en la comunicación interna para generar una mejor imagen y sobre todo la percepción que tiene la comunidad del Municipio a los servidores públicos que sabemos es mala por que ha sido manchada por la corrupción e influyentísimo dentro de las anteriores administraciones que han pasado por el Municipio de Zumpango.

Eficiencia, eficaz y moderno son las palabras que deberán de estar presentes y por las cuales Zumpango tendrá que ser caracterizado, al ser cabecera municipal tendrá que actualizar sus métodos de trabajo regularmente.



Zumpango es consciente de que su sistema de comunicación debe articular los flujos de ésta y coadyuvar a mantener vinculados e informados a sus públicos internos y externos eficientemente.

Por lo anterior, se desea conocer cuál es la situación que conservan las áreas administrativas que gestionan los procesos de comunicación y relaciones públicas en la estructura publicada en las redes sociales y demás medios electrónicos. En su desarrollo, presenta un alcance descriptivo, porque busca especificar las propiedades importantes del fenómeno sometido a estudio. Presenta un diseño de caso intrínseco, cuya propiedad pretende alcanzar una mayor comprensión del caso concreto.

DEMANDA SOCIAL ENCUESTA 2018				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
01070101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO / VINCULACION, PARTICIPACION, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL	SEGURIDAD PUBLICA PILAR 4	Realizar operativos en la periferia del Municipio, haciendo presencia con los vehículos oficiales, moto patrullas y pie tierra en el Municipio. Realizar operativos: 1.-transporte seguro, revisión de los ciudadanos. 2.-operativo rastrillo; toda aquella persona que está ingiriendo bebidas alcohólicas, inhalando sustancias tóxicas y presentarlas ante el oficial conciliador. 3.- operativo nocturno: es cuando son los cierres de comercios y paraderos. 4.- operativo sereno: es para evitar robos. 5.-operativo tianguis seguro: quedan pendientes unidades, moto patrullas y elementos a pie tierra dentro y fuera del tianguis. 6.- operativo cordón de seguridad: en puntos estratégicos dentro de la periferia del Municipio. 7.- operativo intermunicipal: se realiza en coordinación con los Municipios aledaños. Realizar pláticas de prevención en centros educativos, comunidades, delegados y COPACI's con .la finalidad de reducir los índices delictivos.	MUNICIPIO ZUMPANGO DE	199,069.00
03010201 CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO	EMPLEO PILAR 2	1. Aumentar los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura industrial también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del Municipio. 2. Formar acuerdos con Servicios de Empleo de otros Municipios, empresas e instituciones académicas para poder coadyuvar a la generación de empleos dignos para los ciudadanos del Municipio.	MUNICIPIO ZUMPANGO DE	199,069.00
02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	SALUD PILAR 1	1. Contar con el servicio médico 24 horas en el sistema municipal DIF Zumpango brindando servicio de calidad, contando con servicio de hospitalización ambulatoria a bajos costos. 2. Implementar servicio de odontología con especialidades a bajo costo para la población, y así poder ayudar a la economía de los zumpanguenses.	MUNICIPIO ZUMPANGO DE	199,069.00
02050101 APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA	EDUCACION PILAR 1	Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos de calidad, inclusivos, equitativo e igualitario	MUNICIPIO ZUMPANGO DE	199,069.00



ENCUESTA SOCIAL 2019				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	DESARROLLO SOCIAL PILAR 1	1. Inclusión visibilidad y buena calidad de vida al sector de la comunidad indígena.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
02030201 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Personas	SALUD PILAR 1	1. Personal capacitado y con experiencia en urgencias de cualquier tipo. 2. Contar con el material necesario para atender cualquier urgencia. 3. Contar con el personal capacitado para atender las especialidades odontológicas. 4. Adecuar los costos de odontología según las necesidades 5. Realizar jornadas de servicios médicos a diferentes puntos del Municipio	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
02020201 PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	DESARROLLO SOCIAL PILAR 1	1. Inclusión visibilidad y buena calidad de vida al sector de la comunidad indígena.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
02040101 PROMOCION Y FOMENTO DE LA CULTURA FISICA	DEPORTE Y CULTURA FISICA PILAR 1	1. Disminuir el índice de sobre peso en niños y adultos. 2. Coadyuvar para que las personas con capacidades diferentes tengan mejor calidad de vida. 3. Disminuir el índice de depresión y de ocio	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
02010401- PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	RESCATE CENTRO HISTORICO PILAR 3	-1. Crear programas para la protección, conservación y difusión del patrimonio natural y cultural material e inmaterial del Municipio de Zumpango. 2. Incrementar la participación de la población en actividades culturales a través de la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas. 3. Crear un programa anual de eventos artísticos. 4. Incentivar la educación del cuidado de patrimonio natural en las generaciones jóvenes, así como programas y campañas para la protección de esta. 5. Elaboración de una plataforma virtual en el sitio web del Municipio dedicado a las actividades de preservación natural, culturales y artísticas municipales, promover eventos culturales y artísticos, en redes sociales. -6.Ejecutar eventos y mesas de trabajo para las diversas actividades programadas, dirigidas a la comunidad en general.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
02010401- PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE PILAR 3	1. Analizar el estado del medio ambiente para informar y advertir sobre amenazas inminentes y futuras al mismo. 2. Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero. 3. Evaluar la influencia de la política medio ambientales tanto nacionales como internacionales sobre la situación del país. 4. Promover la cooperación científica en el campo del medio ambiente. 5. Políticas públicas en beneficio del medio ambiente.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
03030501 ELECTRIFICACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS PILAR 3	1. Elaborar un programa de Alumbrado Público. Atención de reportes de servicios de reparaciones de una manera pronta y oportuna. Atender solicitudes para ampliación de alumbrado público Establecer programa de mantenimiento preventivo y ahorro de energía.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199,069.00
01070101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO / VINCULACION, PARTICIPACION, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL	SEGURIDAD PUBLICA PILAR 4	Realizar operativos en la periferia del Municipio, haciendo presencia con los vehiculos oficiales, moto patrullas y pie tierra en el Municipio. Realizar operativos: 1.-transporte seguro, revisión de los ciudadanos. 2.-operativo rastrollo; toda aquella persona que está ingiriendo bebidas alcohólicas, inhalando sustancias tóxicas y presentarlas ante el oficial conciliador. 3.- operativo nocturno: es cuando son los cierres de comercios y paraderos. 4.- operativo sereno: es para evitar robos. 5.-operativo tianguis seguro: quedan pendientes unidades, moto patrullas y elementos a pie tierra dentro y fuera del tianguis. 6.- operativo cordón de seguridad: en puntos estratégicos dentro de la periferia del Municipio. 7.- operativo intermunicipal: se realiza en coordinación con los Municipios aledaños. Realizar pláticas de prevención en centros educativos, comunidades, delegados y COPACI's con la finalidad de reducir los índices delictivos.	MUNICIPIO DE ZUMPANGO	199069.00



IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.

En el entendido de que las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal; mantener finanzas públicas sanas es posible mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente.

Por tal motivo, en la presente administración, llevamos a cabo una planeación estratégica de los ingresos y egresos, a partir del análisis de la situación actual que permita la toma de decisiones adecuadas a la realidad que se vive en el Municipio de Zumpango, mediante el manejo de las finanzas del Municipio con responsabilidad y transparencia; situación que nos permitirá tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

En 2017 el Municipio de Zumpango registra ingresos por un monto de \$481'019,158.18, de los cuales el 35.27% corresponde a transferencias federales etiquetadas; mientras que los Ingresos de libre disposición concentran el 43.84% (los ingresos por concepto de impuestos representan únicamente el 15.03%)

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2014 – 2018

Concepto / Año	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%								
Impuestos	13,318.61	10.64	21,773.65	18.44	24,877.70	15.85	8,712.54	5.41	9,433.12	4.59
Contribuciones de mejoras	9.00	0.01	0.00	0.00	498.30	0.32	392.48	0.24	975.62	0.48
Derechos	6,954.23	5.56	5,544.33	4.70	2,801.29	1.78	4,941.60	3.07	7,182.25	3.50
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.18	0.00
Aprovechamientos	232.29	0.19	87.05	0.07	97.05	0.06	248.32	0.15	172.86	0.08
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	82,795.45	66.15	90,229.64	76.41	128,382.56	81.80	146,140.02	90.83	187,301.98	91.20
Otros ingresos	2,185.138	17.46	451.13	0.38	291.58	0.19	464.70	0.29	305.66	0.15
TOTAL	125,160.96	100.00	118,085.80	100.00	156,948.48	100.00	160,899.66	100.00	205,375.67	100.00

Fuente: IGCEM. Ingresos recaudados.

Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.



Comportamiento de los Ingresos del Municipio 2014-2018.

CONCEPTO	2014 MILES DE PESOS	%	2015 MILES DE PESOS	%	2016 MILES DE PESOS	%	2017 MILES DE PESOS	%	2018 MILES DE PESOS	%
TOTAL INGRESOS	125,160.96	100.00	118,085.80	100.00	156,948.48	100.00	160,899.66	100.00	205,375.67	100.00
INGRESOS PROPIOS	20,514.13	16.39	27,405.03	23.21	28,274.33	18.02	14,294.94	8.88	17,768.02	8.65
INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES	82,795.45	66.15	90,229.64	76.41	128,382.56	81.80	146,140.02	90.83	187,301.98	91.20
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	21,851.38	17.46	4,513	0.38	2,915.8	0.19	464.70	0.29	305.66	0.15

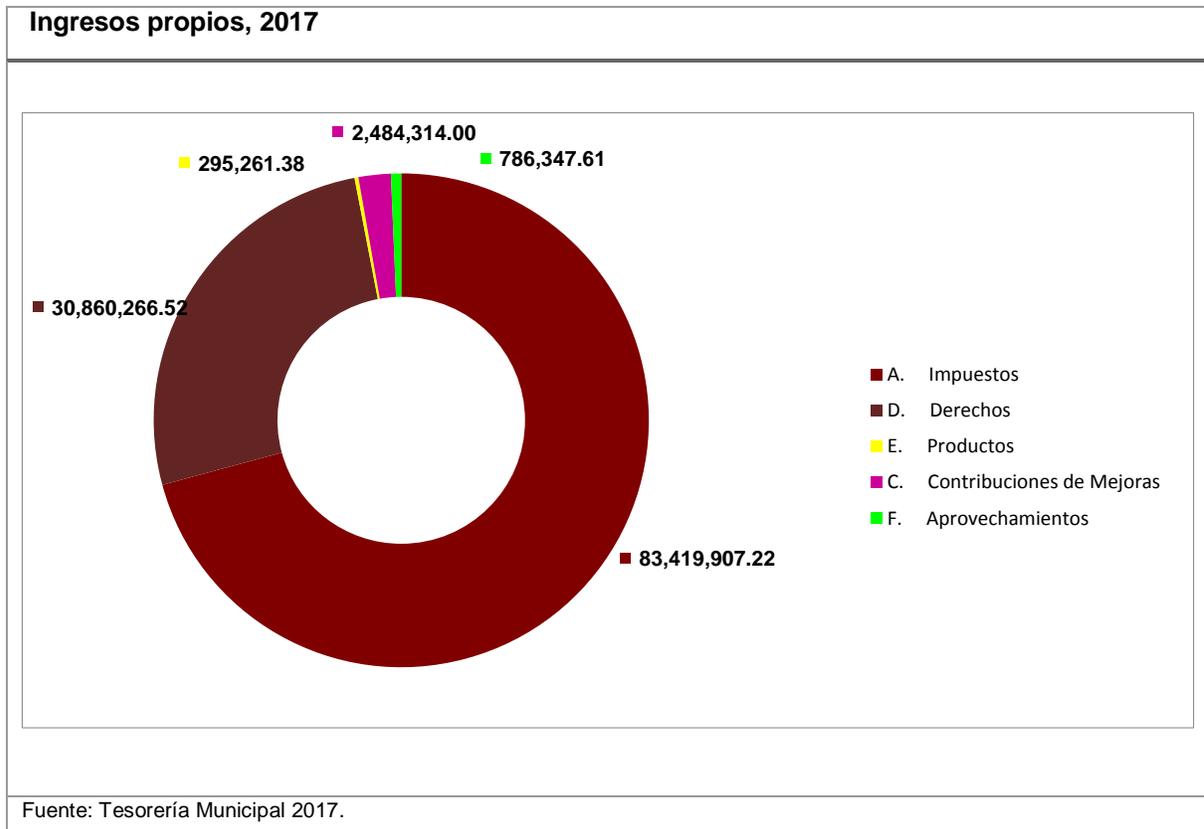
Fuente: IGCEM. Ingresos recaudados.

Participación de ingresos propios.

En el Municipio de Zumpango, los ingresos propios por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras registran un incremento de poco más de 5 puntos porcentuales en el periodo que comprende del 2014 al 2017, ya que se incrementa del 19.48% en 2014 al 24.5% del total de los ingresos municipales.

Considerando a los ingresos propios como los ingresos provenientes de fuentes locales en el Municipio de Zumpango (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras), en 2017 se registran ingresos propios por la cantidad de \$117'846,096.73, lo que representa el 24.50% del total de los ingresos municipales y se conforma principalmente por los impuestos.





Ahora bien, considerando a los ingresos propios con base en los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras, en 2017 el 70.79% lo conforman los impuestos, seguido por los derechos con el 26.19%, mientras que las Contribuciones de Mejoras concentran únicamente el 2.11% y los Aprovechamientos concentran el 0.67 y los productos únicamente el 0.25% de los ingresos propios.

En lo que se refiere a ingresos propios por concepto de derechos, estos registran un leve incremento en lo que va del 2014 al 2017 ya que se incrementa su participación porcentual del 2.79% al 6.42% del total de los ingresos municipales, o bien, el 26.19% de los ingresos propios.

Información proporcionada por IGECEM (en Estadística básica municipal de Zumpango, 2016) se registran ingresos por concepto de derechos por un monto de un monto de 15,289.20 pesos de los cuales únicamente uno corresponde a derechos por concepto de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción; por lo que la mayor parte se recauda a partir de licencias de funcionamiento y derechos de piso.

Por otra parte, las aportaciones de mejoras como ingresos propios a partir de los ingresos que hacen las personas beneficiarias de la realización de obras públicas, estas solo representan el 2.11% de los recursos propios del Municipio de Zumpango.



Participación de ingresos externos.

Considerando la participación de ingresos externos como los ingresos de origen federal y estatal entre los ingresos totales; el Municipio de Zumpango registra ingresos externos del 69.91% al 2015 ya que se registran ingresos federales por 260,601.10 pesos e ingresos estatales por un monto de 18,701.40 pesos. Aunado a ello se registran transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por un monto de 7,011.90 pesos en 2015.

Bajo este contexto, se puede decir que el Municipio de Zumpango presenta un grado de dependencia considerable, de tal forma que, en 2017, las transferencias federales etiquetadas concentran el 35.27% del total de recursos municipales.

Aportación impositiva.

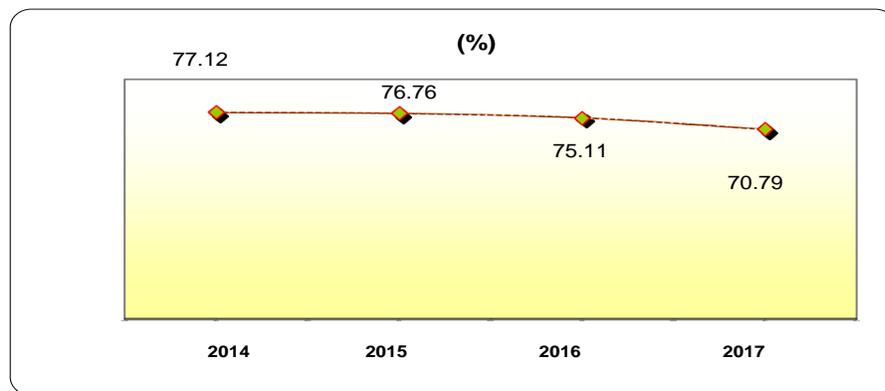
Considerando la aportación impositiva como la proporción de los impuestos entre los ingresos totales, el Municipio de Zumpango registra una aportación impositiva del 17.34% al 2017. Cabe destacar que la proporción que representan los impuestos municipales, con respecto a los ingresos municipales totales, registra una tendencia a la baja en lo que va del año 2012 al 2017; es decir que en 5 años se registra una disminución de casi 10 puntos porcentuales.

En 2015 el IGCEM registra un monto de 70,812.10 pesos por concepto de impuestos, de los cuales el 51.34% corresponde al impuesto predial¹. El resto corresponde a otros como el impuesto sobre traslado de dominio.

Participación de impuestos en los ingresos propios.

Considerando la proporción de los impuestos entre el total de ingresos provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y de contribuciones de mejoras; en el Municipio de Zumpango se registra una participación de 70.79% al 2017. Cabe hacer mención que la proporción de los impuestos entre los ingresos propios registra una disminución en 6.33 puntos porcentuales en lo que va del 2014 al 2017.

Aportación impositiva, 2014 - 2017



Fuente: Tesorería Municipal 2017.



IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

La Jefatura de Catastro, dentro de sus atribuciones y en cumplimiento, a petición de los particulares o interesados, de su catálogo de servicios catastrales, trabaja para la Modernización del Catastro Mexiquense.

Dicha modernización tiene como finalidad actualizar con información fidedigna los rubros concernientes al nombre del actual propietario, las medidas y colindancias, a los valores de uso de suelo y a las construcciones en dichos predios, con la finalidad de que esta información sea útil para también para la Tesorería Municipal, a fin de que esta última este en posibilidad de realizar una recaudación más acertada.

Así mismo, con la Coordinación de Desarrollo Urbano, esta jefatura podrá identificarlas zonas en las que los predios han cambiado el tipo de uso originalmente registrados, y en consecuencia su valor catastral, lo que también abonara a la finalidad de recaudación antes indicada.

La información resguardada digitalmente en el Sistema de Gestión Catastral (S.G.C) una vez actualizada deberá sincronizarse con el sistema "COBRA" de las Tesorería Municipal, unificando información.

La Cartografía con la que cuenta la Jefatura de Catastro, deberá subsanar las inconsistencias existentes respecto al dibujo de predios y su ubicación.

Para realizar la Modernización del Padrón Catastral que beneficiara considerablemente al Municipio de Zumpango, se trabajara de la mano con Tesorería Municipal, en el desarrollo de programas de descuentos, campañas de regularización y celebración de convenios apoyándose de una publicidad de impacto que atraerá a los contribuyentes a realizar la regularización de sus predios, lo que se reflejara en una mayor recaudación en el pago predial.

Por último, sin ser menos importante, es fundamental la capacitación y actualización respecto a sus funciones del personal que labora en todas las áreas anteriormente referidas ya que estarán preparados para atender a los particulares y atender las peticiones o situaciones que se presenten, todo esto contando con todos los medios materiales y tecnológicos suficientes para la entrega de los servicios requeridos.



IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.

En materia de deuda pública resulta necesario identificar aspectos de contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.

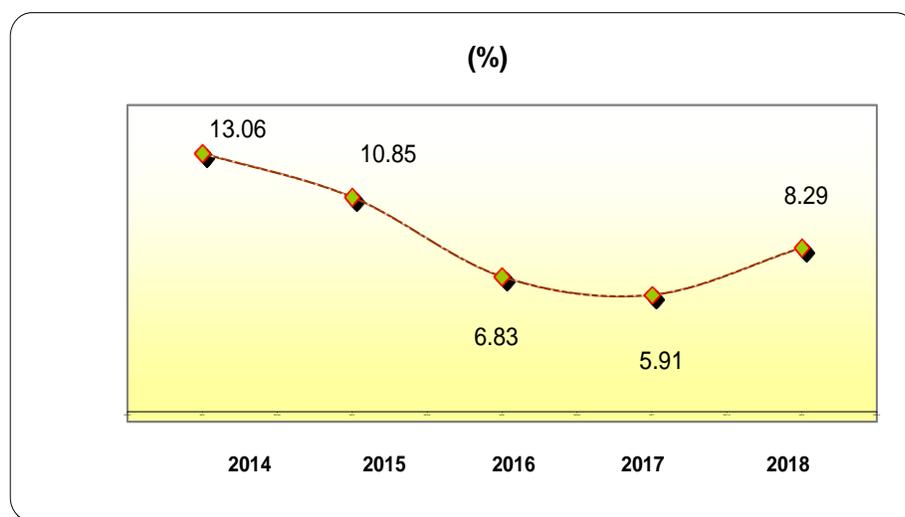
En este apartado se consideran las acciones y gestiones que permitan el cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de la deuda pública municipal de los créditos y empréstitos otorgados, a efecto de cubrir los importes referentes al pago de intereses y comisiones.

En 2015, el IGECEM registra un egreso por concepto de deuda pública del Municipio de Zumpango por un monto de 401,749.80 pesos, lo que representa el 10.85% de los egresos municipales ejercidos en ese año.

Para 2018, el Municipio de Zumpango registra egresos por concepto de deuda de 50539.50348 pesos, con lo cual concentra el 8.29% del total de egresos municipales.

En el año 2012 la proporción de egresos por concepto de deuda pública abarcó únicamente el 2.19% de los egresos totales de dicho año.

Deuda pública, 2014 - 2018



Fuente: Tesorería Municipal 2018.

En el año 2016 se informa que el Municipio de Zumpango presenta una deuda pública registrada contablemente de ejercicios anteriores por un monto de \$212'616,978.00 más pasivos contingentes estimados por \$284462,811.00 con lo cual sumaba un total de \$497'079,789.00.



Para hacer frente al problema de adeudos históricos y liquidación de deuda se puso en marcha un programa de saneamiento financiero y se liquidaron deudas; sin embargo, todavía existe deuda pública, destacando un crédito contratado con BANOBRAS (por administraciones anteriores) con un plazo al año 2034.

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- ✓ Gastos de Operación, se refiere a servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- ✓ Gasto de Inversión, se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
- ✓ Deuda pública, se refiere a cubrir los compromisos de crédito.

Los gastos de operación en el Municipio de Zumpango, representan el 76.07% de los egresos ejercidos en 2018, proporción que se ha incrementado paulatinamente a partir del año 2016 ya que en 2015 concentró el 67.13%. Los gastos de inversión en el Municipio de Zumpango concentran el 15.64% del total de egresos correspondientes al año 2018, proporción que registra un decremento con respecto a ejercicios fiscales anteriores.

Egresos Municipales 2014 – 2018

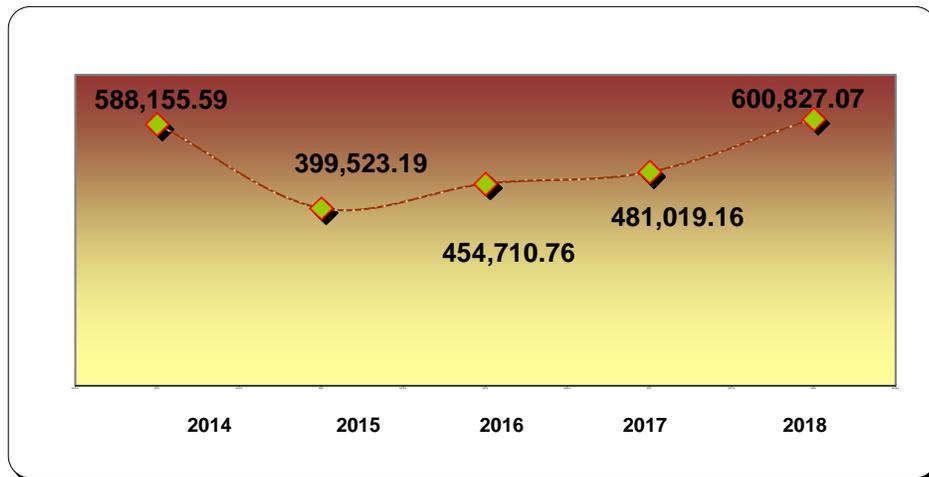
Egresos Municipales 2014 – 2018(Miles de pesos)										
Concepto / año	2014		2015		2016		2017		2018	
	Abs.	%								
Servicios personales	204,247.52	47.92	188,644.81	46.96	195,113.23	42.45	228,916.03	43.74	274,304.00	45.00
Materiales y suministros	21,073.72	4.94	15,794.45	3.93	19,429.36	4.23	28,066.07	5.36	37,223.94	6.11
Servicios generales	67,411.87	15.82	32,333.02	8.05	52,399.01	11.40	57,739.55	11.03	63,259.93	10.38
Transferencias	26,300.39	6.17	32,927.12	8.20	51,898.48	11.29	65,888.23	12.59	88,947.46	14.59
Gasto de operación o Gasto corriente	319,033.49	74.85	269,699.40	67.13	318,840.08	69.37	380,609.88	72.73	463,735.33	76.07
Bienes muebles e inmuebles	11,253.94	2.64	2,220.58	0.55	19,598.01	4.26	28,108.33	5.37	7,479.51	1.23
Obras publicas	40,261.17	9.45	86,247.50	21.47	89,768.10	19.53	83,703.58	15.99	87,876.89	14.41
Gasto de inversión	51,515.11	12.09	88,468.08	22.02	109,366.11	23.80	111,811.92	21.36	95,356.41	15.64
Deuda publica	55,681.53	13.06	43,582.29	10.85	31,397.53	6.83	30,927.47	5.91	50,539.50	8.29
Total de egresos	426,230.14	100.00	401,749.77	100.00	459,603.72	100.00	523,349.27	100.00	609,631.24	100.00
Participaciones y aportaciones federales y municipales	588,155.59		399,523.19		454,710.76		481,019.16		600,827.07	

Fuente: Tesorería Municipal 2018.



En términos generales, la Tesorería Municipal registra participaciones y aportaciones federales y municipales por un monto de 600,827.072 pesos en 2018, cantidad que después de un decremento registrado de 2014 a 2015, registra un comportamiento ascendente.

Participaciones y aportaciones federales y municipales, 2014 – 2017



Fuente: Tesorería Municipal 2018.

En materia de cambios porcentuales de la gestión financiera, cabe resaltar que la inversión en obra pública ha registrado un crecimiento en el periodo 2014 a 2018, ya que de 2014 a 2015 se incrementa su proporción en más de 12 puntos porcentuales y al 2018, pese a que la proporción es mayor registra una leve desaceleración hasta colocarse en un 14.41%.

Esto sin duda se ve reflejado en el grado de urbanización de las localidades ya que el incremento de obra pública favorece el crecimiento de actividades económicas e incide en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Inversión en obra pública, 2014 – 2018					
(Porcentaje)					
Concepto / año	2014	2015	2016	2017	2018
	%	%	%	%	%
Obras publicas	9.45	21.47	19.53	15.99	14.41

Fuente: .Tesorería Municipal 2018.



A continuación, se informa el comportamiento de los siguientes indicadores:

Indicadores (%)					
Concepto / Año	2014	2015	2016	2017	2018
Proporción de gasto programable	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Participación del gasto operativo	0.75	0.67	0.69	0.73	0.73
Participación del gasto de inversión	0.12	0.22	0.24	0.21	0.21
Participación del gasto de servicios personales	0.48	0.47	0.42	0.44	0.44
Proporción de la deuda	0.13	0.11	0.07	0.06	0.06
Equilibrio presupuestal	1.38	0.99	0.99	0.92	0.92

Fuente: Tesorería Municipal

Notas:

Proporción del Gasto Programable. Total, de gasto programable / Total de egresos

Participación del Gasto Operativo. Total, de gasto de operación (corriente) / Total de egresos

Participación del gasto de inversión. Total, de gasto de inversión / Total de egresos

Participación del gasto de servicios personales. Servicios personales / Total de egresos

Proporción de la Deuda. Deuda pública / Total de egresos

Equilibrio Presupuestal. Total de ingresos / Total de egresos

Balance Presupuestal. Ingresos ordinarios -Gastos ordinarios

Ingresos Ordinarios. Total de ingresos –Endeudamiento

Gastos Ordinarios. Total de egresos -Servicio de la deuda y pago de amortizaciones

Balance Financiero. Balance presupuestal -Servicio de la deuda

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	MILES DE PESOS	%								
SERVICIOS PERSONALES	43,922.93	36.05	49,034.99	39.35	50,574.69	32.14	46,477.49	34.12	52,842.04	25.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,884.92	4.01	6,030.97	4.84	8,643.94	5.49	6,039.44	4.43	7,736.49	3.70
SERVICIOS GENERALES	14,061.64	11.54	16,123.32	12.94	25,050.27	15.92	16,197.83	11.89	22,210.58	10.63
TRANSFERENCIAS	10,190.61	8.36	16,991.23	13.64	22,017.05	13.99	23,531.97	17.27	16,046.60	7.68
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,005.75	3.29	1,495.62	1.20	4,737.38	3.01	3,881.13	2.85	2,489.89	1.19
OBRAS PUBLICAS	43,998.56	36.11	32,348.11	25.96	46,305.38	29.43	32,448.52	23.82	104,431.86	50.00
DEUDA PUBLICA	774.36	0.64	2,577.44	2.07	36.02	0.02	7,644.81	5.61	3,103.24	1.49
TOTAL	121,838.77	100.00	124,601.66	100.00	157,364.73	100.00	136,221.18	100.00	208,860.70	100.00

Fuente: IGCEM. Ingresos recaudados.



COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	MILES DE PESOS	%								
GASTO CORRIENTE	73,060.10	59.96	88,180.50	70.77	106,285.95	67.54	92,246.72	67.72	98,835.72	47.32
GASTO DE INVERSION	48,004.32	39.40	33,843.72	27.16	51,042.76	32.44	36,329.65	26.67	106,921.75	51.19
DEUDA PUBLICA	774.36	0.64	2,577.44	2.07	36.02	0.02	7,644.81	5.61	3,103.24	1.49
TOTAL	121,838.77	100.00	124,601.66	100.00	157,364.73	100.00	136,221.18	100.00	208,860.70	100.00

Fuente: IGECEM. Ingresos recaudados.

IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión.

Al Municipio de Zumpango le fue asignado un monto de \$144,207,154.15 para el ejercicio fiscal 2019 correspondiente al Fondo de Aportaciones Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019 (**FORTAMUNDF**).

Cabe destacar que el ejercicio de los recursos de este Fondo deberá ser informado, de manera trimestral, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

Los ayuntamientos proporcionaran al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, la información financiera y operativa que sea requerida para el mejor cumplimiento de las atribuciones que le correspondan en materia de planeación, programación y evaluación de los programas, respecto del destino, aplicación y vigilancia del Fondo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Aunado a ello le fue asignado un monto de \$35, 651,375.18 para el ejercicio fiscal 2019 correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Para la ejecución de las obras o acciones que lleven a cabo los Municipios con los recursos de este Fondo, los ayuntamientos presentarán a la Secretaría de manera mensual, la información que sobre la aplicación de los Fondos le sea requerida, con la finalidad de que la Secretaría informe lo conducente a las dependencias federales competentes, en términos de lo dispuesto en el artículo 235 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.



IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

En la administración pública del Municipio de Zumpango, las evaluaciones de las políticas públicas son fundamentales para mejorar y reflejar el desempeño de los servidores públicos para con la sociedad y de esta manera darle solución a los posibles problemas económicos y sociales.

Por lo anterior es importante implantar el sistema de evaluaciones de la gestión municipal (SEGEMUN), el cual está conformado por Matrices de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y de evaluaciones lo cual se atribuye a tomar mejores decisiones en cuestión de las políticas públicas.

Los aspectos relevantes de esto son la evaluación y la medición de los resultados de los programas derivados de las políticas públicas para con ello mejorar en todos sus aspectos su desempeño, ya que solo así podemos medir lo que se ha hecho y de qué manera se llevó a cabo, abarcando así los aspectos relevantes. Por ello es importantes que en la Administración pública del Municipio de Zumpango trabaje con cada una de sus áreas para fomentar la cultura de la Evaluación de sus Programas Presupuestarios, para de esta manera poder medir el desempeño que han tenido en cada una de sus áreas hacia con la población del mismo Municipio.

Para todo esto se debe de mencionar ciertos términos importantes para el desarrollo del mismo. Uno de ellos es la Evaluación la cual es una búsqueda exploratoria para verificar como se han desarrollado cada una de las acciones que se plantearon para cubrir en un cierto tiempo.

De igual manera nos encontramos con el mecanismo, el cual es una estructura constituida por diferentes elementos que permiten alcanzar un fin.

Aunado a ello el desempeño la cual es unas valoraciones cuantitativas y cualitativas, en el tiempo y efectos de lo que se está haciendo en una organización.

Y para finalizar esta etapa viene el resultado, el cual es el efecto cuantitativo o cualitativo que produce una acción de gobierno.

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia del sector público.

De acuerdo Ley de Planeación del Estado de México y Municipios a la ley de planeación para el desarrollo es un mandato constitucional que se asume como una política de Estado, en la cual, se fortalece la democracia con la participación ciudadana y la unidad estatal en un marco de estado de derecho. La entidad que anhelamos ser y habremos de heredar a nuestros descendientes, requiere del diseño de una estrategia de desarrollo de largo plazo, que se traduzca en una imagen de gran visión del futuro, hacia la cual hemos de dirigir la concertación de acciones entre los gobiernos y la sociedad.



La sistematización y codificación de los ordenamientos legales, no implica desconocer la naturaleza de la planeación como actividad y como principio fundamental de gobierno, por lo cual, se hace impostergable la necesidad de fortalecer la legislación para la planeación del desarrollo, con el fin de ubicarla en una dimensión jurídica acorde a su importancia, preeminencia y actualidad.

En la administración pública es importante la implementación del Programa Basado en Resultados (PbR) ya que es lo que permite hacer una planeación de lo que se pretende realizar, para que de dicha manera se pueda asignar un presupuesto para las actividades en un periodo de un año además de calendarizar las actividades priorizando los sectores para dar una respuesta al problema de forma eficiente.

Como su nombre lo dice es un presupuesto basado en resultados, y si de dicha planeación no se está generando resultados en cuestión al desempeño del proyecto se aplica una reconducción de metas lo cual permitirá llegar al objetivo planteado de primera instancia.

De acuerdo a la gaceta del gobierno del Estado de México publicada el 6 de noviembre “MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019” enfatiza que los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal; a partir del 2008, están obligados a transitar de un presupuesto por programas, hacia el PbR, esta forma de presupuestar implica que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal, analicen, refuercen, rediseñen e incluso generen nuevas políticas públicas, verificando el enfoque hacia resultados.

Las administraciones municipales se enrolan en un proceso de cambio, enfocado a que la eficiencia y eficacia en la estructuración del presupuesto, su ejercicio, registro, control y evaluación pueda verificarse en la entrega de resultados benéficos para la población gobernada.

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

Para poder llegar a la etapa de selección, reclutamiento y contratación de personal en una dependencia de índole gubernamental a nivel municipal, la Dirección de Administración se da a la tarea de estudiar el perfil idóneo de los servidores públicos; y conforme a esto se asignan adecuadamente los puestos.

Para ello, se requiere analizar la siguiente documentación, previo a su contratación:

- ✓ Solicitud de empleo y/o currículum vitae.
- ✓ Comprobante de Máximo Grado de Estudios.
- ✓ Credencial de elector.
- ✓ Clave Única de Registro de Población.
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes.
- ✓ Comprobante de Domicilio.
- ✓ Informe de Antecedentes no Penales.
- ✓ Constancia de no inhabilitación.



En base a este previo análisis minucioso, se decide que el puesto asignado se adecue al perfil académico. Se debe de tomar en cuenta la preparación profesional, así como la experiencia obtenida en el ramo. Esto va desde ayudantes generales, auxiliares administrativos, secretarias, asistentes, inspectores, asesores, entre otros. Tales puestos puede que sean de índole interna, de campo, foráneos, comisionados, entre otros; cabe resaltar que dicho proceso se aplica para los 1,043 servidores públicos que laboran actualmente en la administración pública al mes de febrero.

Por otro lado, por el momento no hay capacitaciones de personal respecto al marco legal de los servidores públicos, así como específico por área de acuerdo a las atribuciones y obligaciones que a cada área le compete. Para ello se busca la implementación de pláticas, cursos y capacitaciones con el apoyo de otras dependencias.

En la siguiente tabla se muestra el perfil profesibal de la administración pública actual.

Perfil profesional en administracion publica Municipal									
Clave 115	Personal centralizado	Total	Ninguno	Prescolar o primaria	Secundaria	Carrera tec./Preparatoria	Licenciatura	Maestria	Doctorado
	hombres	694	138	31	146	303	70	6	0
	mujeres	342	56	21	58	155	52	0	0
	total	1036	194	52	204	458	112	6	0

Fuente: Elaboración propia con información del departamento de administración 2019.

En la siguiente tabla se muestra el perfil técnico-profesional, así como su respectiva alineación respecto al puesto laboral que ocupan los servidores públicos.

	DOCTORADO	MAESTRIA	LICENCIATURA	BACHILLERATO	SECUNDARIA	PRIMARIA	NINGUNA	SE ENCUENTRA EN CAPACITACION	
								SI	NO
DIRECTOR DE AREA	-	1	10	2	-	-	-		
TITULAR DEL AREA	-	0	18	-	1	-	-		
COORDINADOR DE AREA	-	2	15	6	4	-	-		
ASESOR	-	2	11	10	3	-	-		
ASISTENTE	-	-	-	3	-	-	-		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-	46	123	75	19	31		
SECRETARIA	-	-	5	21	9	9	-		



AUXILIAR DE CAMPO	-	-		4	-	18	-		
INSPECTOR	-	-	3	11	9	9	2		
COBRADOR	-	-	-	-	-	-			
AYUDANTE GENERAL	-	-	1	13	31	11	40		
AUXILIAR CONTABLE	-	-	1	1	-	-	1		
CAPTURISTA	-	-	-	2	-	-			
INTENDENTE	-	-	-	3	4	-	11		
JARDINERO	-	-	-		1	-	2		
ASPIRANTE A POLICIA	-	-	-	7	2	-	-		
AUDITOR	-	-	-	2		-	-		
BOMBERO	-	-	-	2	1	-	1		
CONTADOR	-	-	3	2	-	-	-		
ENCARGADO	-	-	-	5	-	1	-		
JEFE DE AREA	-	-	3	19	5	1	-		
MACHETERO	-	-	-	1	1	-	2		
MONITORISTA	-	-	-	6	-	-	1		
NOTIFICADOR	-	-	-	5	1	1	1		
ALBAÑIL	-	-	-	3	-	4	2		
PARAMEDICO	-	-	-	13	1	-	-		
POLICIA	-	-	-	198	51	6	-		
SECRETARIA	-	-	-	21	-	-	-		



POCERO	-	-	-	1	-	-	1		
SUBTESORERO	-	-	-	1	-	-	-		
SUBDIRECTOR	-	-	1	3	1	-	-		
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	-	-	-	3	-	-	-		
VELADOR	-	-	-	2	-	-	-		
CAJERO	-	-	1	-	-	-	-		
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	-	-	2	-	-	-	-		
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR	-	-	3	-	-	-	-		
PROYECTISTA	-	-	1	-	-	-	-		
RESIDENTE ZONA NORTE	-	-	1	-	-	-	-		
SECRETARIO TECNICO CONSEJO	-	-	1	-	-	-	-		
TOPOGRAFO	-	-	1	-	-	-	-		
CHOFER	-	-	-	-	6	12	1		
ELECTRICISTA	-	-	-	-	2	-	-		
HERRERO	-	-	-	-	1	-	-		
MANTENIMIENTO	-	0	0	0	0	0	1		
VELADOR DEL RASTRO	-	-	-	-	-	-	1		
RESIDENTE DE OBRA	-	-	-	3.00	-	-	-		
	-	5	127	496	209	91	98		

Fuente: Elaboración propia con información del departamento de administración 2019.



Los mecanismos que han contribuido a la capacitación del personal son:

- Diplomados impartidos por las diferentes dependencias del estado
- Capacitaciones
- Cursos
- Talleres
- Conferencias
- Mesas de trabajo

Para el mejoramiento a la contribución de la capacitación del personal, se propone contar con encuesta de opinión después de cada mecánica de capacitación, para vislumbrar las eficiencias e ineficiencias de las actividades realizadas.

IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.

La Estadística tiene un gran porvenir en el siglo XXI, y cada vez se abren más nichos de oportunidad para los principios, técnicas y procedimientos que forman el cuerpo de esta ciencia. Una de las grandes áreas en las que la Estadística ha encontrado un amplio espacio y una utilidad sin precedente es, sin duda, la del desarrollo social, específicamente, por su contribución a la generación de distintos indicadores para medir el bienestar social de los pueblos. Se han desarrollado simultáneamente las metodologías, los indicadores y, en general, la planeación y evaluación de políticas y programas de desarrollo social; en todos los casos apoyados en la utilización de métodos estadísticos cada vez más complejos y sofisticados, pero a la vez cada más precisos y de mayor utilidad.

Sin embargo, de hace un tiempo, se apuesta por integrar en las estadísticas conceptos ambientales, económicos y sociales, pero también otros factores como los culturales y los políticos, que también son importantes a la hora de determinar la prosperidad y hasta la felicidad de una comunidad. Muchos proponen ahora (lo mismo académicos de distintas universidades de prestigio, que organismos internacionales) dar mayor peso a los indicadores sobre felicidad y a que las instituciones hagan posible que la población la alcance a través de la educación, las condiciones económicas generales, el empleo, la estabilidad de precios y condiciones políticas que posibiliten el derecho de participación de los ciudadanos.

El problema esencial es entonces cómo hacer más representativas las estadísticas de manera que reflejen la prosperidad y el bienestar como fenómenos multidimensionales. A ese reto se seguirá enfrentando la Estadística en los años por venir.

En la administración pública del Municipio de Zumpango es importante la aplicación de las estadísticas ya que estas son una herramienta fundamental para resolver asuntos prioritarios en la administración del territorio. El sistema de información tiene por objeto organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica que apoye la planeación del desarrollo, así como a su monitoreo y medición. Además de que el Sistema de Información permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública



municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Por ello es importante que la administración Pública Municipal cuente con un sistema el cual permita la reflejar la información de logros, avances y resultados para dar respuesta a las peticiones de información pública y de igual manera llevar a cabo un seguimiento para ofrecer atención a la población que lo solicite.

Además de mencionar que es un elemento importante para cada caso que se da dentro de la Administración del Municipio de Zumpango ya que de igual forma ayuda a:

- Comprender desde la historia, características que incrementa el conocimiento sobre el territorio municipal
- Proveen una base sólida para el análisis de los asuntos municipales
- Fortalecen los argumentos utilizados en los documentos públicos
- Ayudan a informar a la ciudadanía sobre temas específicos

Y con ello la estadística se usa para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio.

Entre éstos:

- Establecer política pública municipal
- Ayudar en la toma de decisiones
- Preparar planes municipales por área de intervención
- Preparar planes y documentos requeridos por las Agencias Estatales y Federales
- Preparar informes públicos tales como mensajes de Logros y el Presupuesto Municipal
- Prepara propuestas federales, entre otros

Para todo lo anterior es importante recaer que, en los estudios de la administración pública sobre los censos de habitantes, su distribución, las fuentes de riqueza, los temas laborales y sectoriales. Todos estos conocimientos son precisos para la planificación de las acciones que son más necesarias en cada zona, de forma que puedan contribuir al bienestar social. Para que puedan desarrollarse de forma eficaz estas tareas necesitan del apoyo de la Estadística.

No hay duda de que la Estadística es hoy una de las ciencias más útiles e influyentes en la mayoría de los campos del conocimiento, que ofrece amplísimas posibilidades de aplicación, y más todavía si se consideran la velocidad con la que se genera el desarrollo tecnológico, los volúmenes de nueva información y el avance acelerado de la ciencia.

Es un hecho que a lo largo del tiempo cada vez más disciplinas encuentran en los métodos estadísticos una opción para el adecuado planteamiento y solución de problemas específicos. El reconocimiento de esta disciplina es un asunto incuestionable.



IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional.

Coordinación institucional no es precisamente una característica que destaque en la gestión de nuestras entidades públicas. No en vano esta aparece frecuentemente señalada como uno de los problemas que tradicionalmente afectan la labor del Municipio, “la falta de coordinación” es un problema que atenta contra la celeridad en el desarrollo de proyectos necesarios para el Municipio.

El tema no es una novedad las dificultades en materia de coordinación institucional son muy comunes en otras áreas de la actividad gubernamental, parece que nos hemos acostumbrado a que la ausencia de coordinación sea parte de la gestión gubernamental y ya nos asombra tener noticias de ella, pues siempre es la misma historia.

Factores complejos. La pregunta central es: ¿Qué hace tan difícil que las áreas a cargo de un ayuntamiento se coordinen entre sí? en mayor o menor medida todos están convencidos de la importancia de coordinar para mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas, no duplicar esfuerzos, crear economías de escala, entre otras muchas razones.

La respuesta no es sencilla coordinar requiere tiempo y esfuerzo. No basta con la emisión de una directriz o con la creación de una comisión para que dicha función ocurra automáticamente. Tampoco resulta tan simple como que el presidente municipal se ponga de acuerdo con los titulares de cada área para que la coordinación tenga lugar, es un paso necesario, pero no suficiente.

En su expresión más crónica, la falta de coordinación tiene asidero en factores complejos como la existencia de normativa que ha endilgado responsabilidades a las más variadas entidades sobre un mismo tema, una débil planificación que no considera las correlaciones en el cumplimiento de las acciones programadas, una tendencia a cumplir aquellas funciones que son consideradas como propias en detrimento de las de los demás, la ausencia de un responsable de la coordinación, entre otras.

Más allá de los problemas estructurales de un Municipio que abonan a la descoordinación prevaleciente, es importante desarrollar acciones de corto plazo dirigidas a asignar responsabilidades en materia de coordinación, evaluar sus resultados, reproducir experiencias exitosas, mejorar los canales de comunicación y el suministro de información entre áreas que por sus funciones deben trabajar estrechamente e, incluso, entrenar para la coordinación.

La organización del Municipio por sectores de actividad con su correspondiente responsable es una buena herramienta para estrechar los lazos de coordinación entre las áreas, ofertar soluciones efectivas acorde a las necesidades de los habitantes del Municipio, siempre con una visión muy cercana de acuerdo a sus necesidades.



IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.

El Municipio de Zumpango requiere que todas y cada una de las áreas trabajen de forma conjunta creando alianzas entre ellos para conformar un gobierno sólido que pueda y sea capaz de dar resultados satisfactorios a la ciudadanía que requiera de algún servicio de dicha institución.

La administración pública es un órgano fundamental para el vivir de los ciudadanos ya que forma parte importante de la sociedad ya que esta es la que proporciona servicios a favor de la ciudadanía, y es ella la que busca resultados favorables a sus trámites dando a relucir de esta manera el trabajo eficiente y eficaz de los mismos servidores públicos que en conjunto son un solo órgano.

Para la aplicación de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) asignados al Municipio de Zumpango, dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2019, por la cantidad de \$28,041,528.71 (Veintiocho millones cuarenta y un mil quinientos veintiocho pesos 71/100 M.N.); La Secretaria de Finanzas, a través de la Subsecretaria de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de México, notifica que por estar el Municipio Adherido al Programa Especial FEFOM, se realizara una retención provisional del 50% del presupuesto asignado \$14,020,764.36 (Catorce millones veinte mil setecientos sesenta y cuatro pesos 36/100 M.N.).

Así mismo, da a conocer los porcentajes que se deberán considerar para la aplicación y liberación de los recursos etiquetados, para quedar como sigue:

Recursos etiquetados (50%):

- Iluminación municipal 27.0% siendo la cantidad de \$1,892,803.19 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos tres pesos 19/100 M.N.)
- Seguridad 31.0% siendo la cantidad de \$2,173,218.48 (Dos millones ciento setenta y tres mil doscientos dieciocho pesos 48/100 M.N.)
- Proyectos de inversión pública 30.0% siendo la cantidad de \$2,103,114.65 (Dos millones ciento tres mil ciento catorce pesos 65/100 M.N.)
- Acciones para el desarrollo 12.0% siendo la cantidad de \$841,245.86 (Ochocientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y cinco pesos 86/100 M.N.)



No.	Nombre de la Obra/Acción	Localidad	Importe
Recursos Etiquetados 50% \$7,010,382.18			
Iluminación Municipal (27.0%) \$1,892,803.19			
1	Suministro y colocación de luminarias	Varias Localidades	\$1,892,803.19
Seguridad (31.0%) \$2,173,218.48			
2	Sistema de videovigilancia urbana	Varias Localidades	\$2,173,218.48
Proyectos de Inversión Pública (30.0%) \$2,103,114.65			
3	Construcción de arcotecho en escuela primaria "Laura Méndez"	Conjunto Urbano Santa Isabel	\$904,114.65
4	Terminación de escuela de Bellas Artes	Bo. Santiago 1ª Sección	\$1,200,000.00
Acciones para el desarrollo (12.0%) \$841,245.86			
5	Pavimentación de río de las avenidas de Pachuca (de calle Iturbide a calle 5 de Mayo)	Bo. San Lorenzo	\$841,245.86

Fuente: Elaboración propia con datos de obras públicas 2019.

Recursos NO etiquetados (50%):

\$ 7,010, 382.18 (Siete millones diez mil trescientos ochenta y dos pesos 18/100 M.N.)

No.	Nombre de la Obra/Acción	Localidad	Importe
Recursos NO Etiquetados 50% \$7,010,382.18			
1	Pavimentación carril lateral del hospital de San Juan Zitlaltepec	Bo. San Lorenzo Zitlaltepec	\$207,263.07
2	Pavimentación de calle y cerrada sin nombre en San Pedro de la Laguna	San Pedro de la Laguna	\$1,762,897.79
3	Re-encarpetado en av. 16 de Septiembre (desde calle Abasolo a calle 2 de Marzo)	Bo. San Miguel y Bo. San Pedro Zitlaltepec	\$1,178,982.33
4	Re-encarpetado en Av. Jorge Jiménez Cantú (Entre Boulevard Melchor Ocampo y Calle Gustavo Baz)	Bo. San Juan	\$2,297,750.45
5	Re-encarpetado en Boulevard Melchor Ocampo (desde calle Adolfo López Mateos a calle Ramon Corona)	Bo. Santiago 1ª Sección	\$1,563,488.54

Fuente: Elaboración propia con datos de obras públicas 2019.

Quedando de esta manera distribuida la aplicación de recursos correspondiente al 50% del monto total asignado al Municipio, haciendo mención que se esta en espera de la determinación del grado de cumplimiento en la contratación del crédito (PROGRAMA ESPECIAL FEFOM) para la liberación del 50% restante.



MATRIZ FODA.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS EXTERNO)
ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL /SECRETARIA TECNICA	01030101- FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE LA GESTION PUBLICA	Comunicación directa con todas las áreas de la administración pública	Gestión de capacitaciones a los servidores públicos en vinculación con áreas aptas para ello.	Falta de interés de los servidores públicos ante las indicaciones	Mala imagen del servidor público ante los ciudadanos
REGLAMENTACION /MEJORA REGULATORIA	01050206- DESARROLLO INSTITUCIONAL	Base normativa documentada para su consulta	Contratación de nuevo personal con un perfil idóneo para desempeñarse en el campo correcto.	Desconocimiento del reglamento por parte de la mayoría de los nuevos empleados	Cambios en la normatividad que regula las funciones y atribuciones de las dependencias en la que se fundamentan los manuales
MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS /MEJORA REGULATORIA	01050206- DESARROLLO INSTITUCIONAL	Permite a los empleados ubicar su posición dentro de la estructura orgánica de la dependencia	Las nuevas tecnologías de la información facilitan la digitalización y automatización de tareas y procedimientos repetitivos.	No existe un estándar definido para el mapeo de procedimientos dentro de las dependencias.	Eliminación de leyes que puede llevar a la desaparición de la dependencia y sus respectivos manuales
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS/TRANSPARENCIA	01080401- VINCULACION CIUDADANA CON LA ADMINISTRACION PUBLICA	Capacitación de los servidores públicos habilitados y a enlaces, para la atención eficaz en la recepción, trámite y contestación de las solicitudes de información.	Capacitaciones que brinda el IPOMEX, con la finalidad de darle atención eficiente y oportuna a las solicitudes de información.	No contar con los recursos materiales, humanos y la capacitación adecuada retrasa la contestación de las solicitudes de Información Pública, por parte de los Servidores Públicos Habilitados, lo que conlleva a la interposición de recurso de revisión por la falta de atención a las solicitudes de información y al incumplimiento de las obligaciones de entrega de información pública de oficio establecidas por LTAIPEM y Municipios.	Es cosa de cultura de Transparencia de manera general en la sociedad
SISTEMA ANTICORRUPCION DEL EDOMEX Y MUNICIPIOS /CONTRALORIA	01030402- INVESTIGACION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, para garantizar que los servidores públicos se conduzcan bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.	Aprovechar los cursos y talleres impartidos por el órgano superior de fiscalización del estado de México, contraloría del poder legislativo, secretaría de la contraloría e instituto hacendario del estado de México.	Desconocimiento de la ley por parte de los servidores públicos.	Incumplimiento de los servidores públicos a sus obligaciones/ corrupción
COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANIA –GOBIERNO / COMUNICACIÓN SOCIAL	01080301- DIFUSION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Conexiones con medios de comunicación, manejo de tecnología y aplicaciones informáticas, dependencia con formación profesional, correlación con todas las dependencias de la Administración, vinculación con diferentes sectores sociales, el conocimiento del medio.	Actualización de herramientas de Tecnologías de la Información.	Falta de equipo, deficiencias en el espacio de trabajo, falta de medio de transporte, falta de coordinación con dependencias, en cuanto a agenda y falta de comunicación de hechos de las dependencias a Comunicación Social cuando puedan impactar la imagen de la Administración	Altos costos en medios de comunicación masiva, eventos externos súbitos que se tienen que absorber, la información generada por fuentes parciales no oficiales y contingencias ambientales o de seguridad.
FINANZAS PUBLICAS SANAS /TESORERIA	01050205- REGISTRO, CONTROL CONTABLE- PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	Se cuenta con personal capacitado y con experiencia en materia de Hacienda Pública Municipal.	Existen programas de capacitación y certificación en materia de Hacienda Pública Municipal.	La cantidad de servidores públicos municipales certificados es limitada.	escasez de recursos para invertir en capacitación en materia de Hacienda Pública Municipal



SISTEMAS DE RECAUDACION Y PADRON DE CONTRIBUYENTES /CATASTRO	01080102- INFORMACION CATASTRAL MUNICIPAL	Al equipo que opera, se le han delegado sus actividades particulares a realizar, conforme a sus conocimientos y aptitudes, a fin de mejorar y optimizar los servicios catastrales existentes solicitados.	Mejorar los ingresos municipales a través de la actualización de padrón catastral, lo que reflejará mejores servicios a la población.	Falta de equipo e instalaciones adecuadas al área de catastro, así como de una nueva unidad móvil para agilizar los levantamientos topográficos, verificación de linderos e inspecciones de construcción.	La jefatura de catastro al ser un órgano de buena fe no tiene la atribución de determinar si los documentos que se proporcionan al solicitarse un servicio o trámite son verídicos o no
DEUDA PUBLICA MUNICIPAL/ TESORERIA	01050205- REGISTRO, CONTROL CONTABLE- PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	Financiamientos de otras instituciones	Cubrir gastos contemplados a principio de año	Incremento de la deuda publica	Disminución de financiamientos por otras instituciones
ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS /TESORERIA	01050205- REGISTRO, CONTROL CONTABLE- PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL 01050202- CAPTACION Y RECAUDACION DE INGRESOS	Campañas para recaudar fondos	La normatividad permite establece la posibilidad de incrementar los ingresos propios a partir de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras	Existen contribuyentes morosos y omisos.	La escasez de recursos económicos de un sector de la población limita el pago de impuestos
INVERSION / TESORERIA	01050205- REGISTRO, CONTROL CONTABLE- PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	Presupuesto asignado por el Fondo de Aportaciones Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019 (FORTAMUNDF).	presentar a la Secretaría de manera mensual, la información que sobre la aplicación de los Fondos	Cambio del proyecto anual de obras	Negatividad de vecinos para la aplicación de recursos en vienes del Municipio.
GESTION PARA Y RESULTADOS Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO/ UIPPE	01050205- INTEGRACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL AYUNTAMIENTO	El Municipio de Zumpango cuenta con una área de UIPPE, con las herramientas pertinentes para ejecutar acciones de evaluación	Garantizar el desempeño del programa presupuestario mediante su evaluación	Indisponibilidad del servidor público para acatar instrucciones acerca de la evaluación de sus metas	Interpretación errónea en las políticas y programas de planeación
EFICIENCIA Y EFECACIA EN EL SECTOR PUBLICO /SECRETARIA TECNICA	01030101- FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE LA GESTION PUBLICA	Evaluación del desempeño de los servidores públicos	Reconducción de metas en caso de haber un cambio en la programación	Cambio de personal en las áreas	Cambio de fechas para evoluciones trimestrales
PERFIL TECNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS /ADMINISTRACION	01050206- ADMINISTRACION DEL PERSONAL	Se cuenta con el personal con el perfil adecuado para revisar y llevar el control de los archivos.	Incorporar la documentación que los servidores públicos nos proporcionen a los expedientes.	Desconocimiento de la ley por parte de los servidores públicos municipales	Se sienten protegidos por algún funcionario público para no atender a sus obligaciones.
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION ESTADISTICA GEOGRAGICA /UIPPE	01050205- INTEGRACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL AYUNTAMIENTO	Se cuenta con bases de datos de la población, por pueblos.	Se tiene un dato poblacional base.	La BDD solo contiene datos de personas mayores a 18 años.	Actualización del dato poblacional por periodos largos de tiempo.
COORDINACION INSITUCIONAL /PRESIDENCIA	01030101- RELACIONES PUBLICAS	Estructura orgánica competente.	Participación Ciudadana	Servidores públicos egocéntricos	Necesidades básicas de la población insatisfechas
FORTELECIMINETO MUNICIPAL /TESORERIA	01050202- CAPTACION Y DE RECAUDACION INGRESOS	Personal nuevo en las áreas	Generar vínculos entre áreas de las diversas dependencias	Resiliencia entre algunas dependencias	Zumpanguenses resilientes



MATRIZ DE ESCENARIOS.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ESTRUCTURA DEL GOBIENO MUNICIPAL /SECRETARIA TECNICA	01030101- FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE LA GESTION PUBLICA	Revisión poco constante del cumplimiento de las labores de los servidores públicos.	Revisar el cumplimiento de las metas propuestas por el gabinete municipal, así como de los servidores públicos en general, para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
REGLAMENTACION /MEJORA REGULATORIA	01050206- DESARROLLO INSTITUCIONAL	En la actual administración 2019-2021 se cuenta con un bando municipal que fue promulgado el 5 de febrero de 2019, así como 20 reglamentos de las diferentes dependencias que conforman la administración municipal.	Dado que las demandas sociales de la población y la legislación van cambiando con el tiempo, será necesario adecuar las diferentes reglamentaciones para satisfacer esas demandas de la sociedad, en este sentido toma relevancia la agenda 2030, la cual nos marca lineamientos a seguir para mejorar la calidad de vida de la generación actual y las generaciones futuras. Se espera la creación de reglamentos que ayuden a dar cumplimiento eficaz a los pilares que esta agenda plantea los cuales son, Pilar Social, Económico, Territorial y de Seguridad, así como los ejes tres transversales los cuales son los siguientes: de Igualdad de Género; Gobierno Moderno, Capaz y Responsable; Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno.
MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS / MEJORA REGULATORIA	01050206- DESARROLLO INSTITUCIONAL	La actual administración 2019-2021 se cuenta con 21 manuales de administración y procedimientos en los cuales se encuentran plasmados de manera sistemática las instrucciones, las bases, los procedimientos y las políticas para cumplimiento a las diferentes funciones y atribuciones de las dependencias de la administración municipal	En los próximos diez años se espera que el uso de la tecnología y la digitalización de una gran cantidad de trámites y servicios modifique la forma en la que se administran los recursos públicos, los usos de dichas tecnologías indudablemente mejoraran la eficiencia y eficacia de los mismos, al automatizar actividades y procedimientos repetitivos, llegando así a alcanzar un elevado nivel de optimización.
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS/TRANSPARENCIA	01080401- VINCULACION CIUDADANA CON LA ADMINISTRACION PUBLICA	Se realizan capacitaciones para los servidores públicos habilitados y a los enlaces, para que puedan proporcionar la información que se solicita a través del Sistema de SAIMEX y SARCOEM. Se empieza a actualizar la información en el Sistema de IPOMEX.	Contar con mayores capacitaciones para los servidores públicos habilitados y a los enlaces para que la atención de las solicitudes de información a través de SAIMEX sea más eficaz. Tener actualizado la información en el Sistema de IPOMEX.
SISTEMA ANTICORRUPCION DEL EDOMEX Y MUNICIPIOS /CONTRALORIA	01030402- INVESTIGACION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	en atención al decreto publicado el 27 de mayo de 2015, a través del cual se reformó el artículo 113 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en el sentido que se estableció el sistema nacional anticorrupción, toda vez que el transitorio cuarto de dicha reforma constitucional, previó que las legislaturas de los estados deberían expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas necesarias dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de las leyes generales relacionadas con el aludido sistema nacional.	Implementación del sistema anticorrupción en el Municipio de Zumpango en coordinación con las instancias de gobierno, fomentando la cultura de la denuncia ciudadana, castigando cualquier acto de corrupción, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia; sancionar todos los actos conforme a la ley de responsabilidades administrativas del estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la normatividad y legalidad.
COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANIA --GOBIERNO / COMUNICACIÓN SOCIAL	01080301- DIFUSION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	En el Municipio de Zumpango la ciudadanía no ha tenido una buena comunicación con el personal del Municipio debido a la prepotencia y poca disponibilidad del personal para atender a la gente y proporcionar la información correcta, por ello se ha creado una página electrónica la cual se encarga de tener un vínculo con la ciudadanía, de igual manera un área encargada de la misma comunicación, pero de manera personal.	Para el año 2030 el Municipio de Zumpango será una mejor sociedad con vínculos de comunicación entre ciudadanía y gobierno municipal, fortaleciendo la sociedad de mejor manera.



FINANZAS PUBLICAS SANAS /TESORERIA	01050205- REGISTRO, CONTROL CONTABLE- PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	En el Municipio de Zumpango hasta el 2017, los impuestos registran una tasa de crecimiento media anual negativa (-1.9) y se espera que, de continuar con esta tendencia, para el año 2020 se recauden \$78,745,423.00	Para el año 2030 el Municipio de Zumpango se espera que, mediante una política de ahorro, austeridad y uso eficiente de los recursos disponibles, se logre un impacto significativo en el saneamiento de las finanzas públicas municipales y un incremento en los gastos de inversión.
SISTEMAS DE RECAUDACION Y PADRON DE CONTRIBUYENTES /CATASTRO	01080102- INFORMACION CATASTRAL MUNICIPAL	El Municipio de Zumpango tiene un porcentaje alto de los padrones catastrales no actualizados con ello un bajo porcentaje de recaudación.	El Municipio de Zumpango tendrá todos sus padrones catastrales actualizados, evitando problemas familiares a futuro. De igual manera se incrementará la cifra de la recaudación así aportar más a la misma sociedad.
DEUDA PUBLICA MUNICIPAL/ TESORERIA	01050205- REGISTRO, CONTROL CONTABLE- PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	Los egresos por concepto de deuda pública concentraron en 2018, el 8.29% del total de egresos. Con respecto a los egresos del año 2014, estos registran una tasa de crecimiento media anual negativa (-2.39)	El Municipio de Zumpango incrementara sus ingresos propios para que en el año 2020 se destinarán \$48,149.00 y para el año 2030 esta cantidad disminuirá a \$37,7914.00.
ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS /TESORERIA	01050205- REGISTRO, CONTROL CONTABLE- PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL 01050202- CAPTACION Y RECAUDACION DE INGRESOS	El Municipio de Zumpango de acuerdo a sus registros administrativos de la Tesorería Municipal los egresos del año 2014, registraron una tasa de crecimiento media anual de 9.80. Los egresos por concepto de inversión concentraron en 2018, el 15.64% del total de egresos. Con respecto a los ingresos propios por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras registran un incremento de poco más de 5 puntos porcentuales en el periodo que comprende del 2014 al 2017, ya que se incrementa del 19.48% en 2014 al 24.5% del total de los ingresos municipales	Para el año 2030 el Municipio de Zumpango incrementará la proporción de los ingresos propios y con ello una mayor autonomía financiera.
INVERSION / TESORERIA	01050205- REGISTRO, CONTROL CONTABLE- PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	El Municipio de Zumpango tiene pocas inversiones en infraestructura para la población en general.	Para el año 2030 el Municipio tendrá mejores inversiones en cuestión de infraestructura beneficiando a la población en general.
GESTION PARA RESULTADOS Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO/ UIPE	01050205- INTEGRACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL AYUNTAMIENTO	Evaluación de los programas presupuestarios escaza.	Cumplir con los procesos de evaluación que conducirán al logro de objetivos, estrategias y líneas de acción para un desarrollo socialmente equitativo económicamente, sostenible y ambientalmente sustentable.
EFICIENCIA Y EFECACIA EN EL SECTOR PUBLICO	01030101- FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE LA GESTION PUBLICA	El servidor público durante décadas se formó con una visión de caciquismo poniendo al ciudadano en segundo plano, pero con el paso de las reformas dentro de la administración pública esto ha ido cambiando poniendo al servidor en otra postura.	Para el año 2030 los servidores públicos se desempeñarán de forma correcta cumpliendo con sus obligaciones de trabajo siendo así más eficientes con el mismo.
PERFIL TECNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS /ADMINISTRACION	01050206-ADMINISTRACION DEL PERSONAL	Desactualización en normatividad de acuerdo al perfil académico y puesto a cargo.	Implementación de pláticas, cursos y/o capacitaciones de personal respecto a normatividad.
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAGICA /UIPE	01050205- INTEGRACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL AYUNTAMIENTO	Actualización escaza del dato poblacional.	Contar con bases de datos por cada uno de los pueblos, barrios, fraccionamientos, colonias, ejidos y asentamientos del Municipio, donde se contabilice y actualice el dato poblacional considerando sexo, edad, condición médica y lugar de trabajo, para así tener mejores padrones de población
COORDINACION INSITUCIONAL /PRESIDENCIA	01030101- RELACIONES PUBLICAS	Organización del Municipio por sectores de actividad para estrechar los lazos de coordinación entre las áreas,	El Municipio de Zumpango se dirigirá por un camino en donde pueda dar resultados satisfactorios para la sociedad.
FORTALECIMINETO MUNICIPAL /TESORERIA	01050202- CAPTACION Y RECAUDACION DE INGRESOS	El Municipio de Zumpango está implementando estrategias para consolidar al Ayuntamiento.	El Municipio de Zumpango será un gobierno sólido, unificado para así dar mejores servicios.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Tema/subtema	Objetivos	Estrategias	Lineas de acción.
Estructura de gobierno municipal	Crear y reproducir las condiciones efectivas para que el Municipio mantenga una eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su deber con el fin de cumplir y atender las necesidades de la población.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar planes y programas de Evaluación a las funciones de los servidores Públicos. 2. Informar al Presidente Municipal sobre los resultados obtenidos en programas de alto impacto social; 3. Realizar análisis de las necesidades de la ciudadanía ante un buen servicio y desempeño por parte del Servidor Público. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fijar, dirigir y controlar la política general de la Secretaría Técnica; 2. Identificar y proponer asuntos para la agenda política y de gestión gubernamental sobre temas relevantes y estratégicos del que hacer público, que deban ser considerados por el Presidente Municipal en sesiones de Gabinete; 3. Solicitar datos e información a los integrantes del Gabinete, a fin de conocer el avance de sus planes y programas; <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar al Presidente Municipal de la situación que guarda el cumplimiento de los compromisos y acuerdos institucionales instruidos en sesión de Gabinete; 2. Proponer al Presidente Municipal la realización de reuniones de Gabinete, cuando los asuntos a tratar así lo ameriten; 3. Promover la celebración de reuniones con dependencias y organismos municipales para la atención de los acuerdos de Gabinete; <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar procedimientos de carácter técnico que rijan el trabajo de la Secretaría Técnica; 2. Las demás que en coordinación con otras direcciones de la Administración Pública Municipal le sean asignadas. 3. Implementación de Sanciones Administrativas a servidores Públicos con deficiencias y/o incumplimiento de sus labores.
Reglamentación	Adecuar las diferentes reglamentaciones para satisfacer esas demandas de la sociedad, en este sentido toma relevancia la agenda 2030, la cual marca lineamientos a seguir para mejorar la calidad de vida de la generación actual y las generaciones futuras.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación de Personal con un nivel de Estudios acorde al área donde se desempeñara 2. Argumentación Jurídica que facilite la comprensión de las normas de cada reglamento para toda la población 3. Fomentar la colaboración con el IHAEM para la Capacitación del personal en Materia Reglamentara 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir convocatorias para contratar personal calificado y experto en su área de conocimiento 2. Contratar personal que posea las competencias necesarias para cada área y de ser posible con certificación de competencias 3. Reducir y/o limitar el uso de tecnicismos que se presten a diversas interpretaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la ambigüedad y vaguedad de las normatividad 2. Solicitar cursos de capacitación al IHAEM 3. Agendar mesas de trabajo y colaboración entre las diferentes dependencias para compartir ideas
Manuales de organización y procedimientos	Implementar una adecuada implementación de los manuales y procedimientos para el cumplimiento de tareas, requerimientos y su efectiva implementación.	<ul style="list-style-type: none"> -Actualizar la normatividad en la que se fundamentan las funciones y atribuciones de las dependencias y sus respectivos manuales -Coordinar los trabajos de la mejora regulatoria con la actualización de los manuales de las dependencias 	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer un calendario de revisión trimestral o semestral de la normatividad en cada dependencia. -Revisar trimestralmente la vigencia y en su caso modificación de las leyes que dan rigencia a cada dependencia -Actualizar los manuales según los avances que se obtengan derivados de las propuestas de mejora de los comités internos. -Actualizar los manuales según el avance programático que se tenga en el procedimiento del trámite o servicio a mejor.
Transparencia y 302 Implementación de cuentas	Crear las bases necesarias para que se establezca una transparencia y un ambiente de confianza de los ciudadanos en el suministro de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que la Ciudadanía se encuentre informada sobre las responsabilidades, procedimiento, reglas, normas y demás información que se genera en el Municipio, en un marco de abierta participación social y escrutinio público. 	<ul style="list-style-type: none"> -Actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como de entender la información sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de Transparencia y rendición de cuentas que proporcione una buena interacción entre la población y el gobierno. -Capacitación de los servidores públicos habilitados y a enlaces, para la atención eficaz en la recepción, trámite y contestación de las solicitudes de información -Participar constante y continuamente de las capacitaciones que brinda el IPOMEX, con la finalidad de darle la atención eficiente y oportuna a las solicitudes de información.



<p>Sistema 303mplementación del Estado de Mexico y Municipios</p>	<p>Establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades competentes en la materia en coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas por hechos de corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer el Sistema Anticorrupción en el Municipio de Zumpango, Estado de México. - Cero tolerancias a los actos de corrupción y contrarios al Sistema Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidad administrativa -Fortalecer el funcionamiento de las áreas administrativas, a través de la capacitación personal. -Impulsar la capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de los recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas. -Integración del Coite Coordinador Municipal y Comité de Participación Ciudadana. -Diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción. -Elaboración de informe anual que contenga avances y resultados del ejercicio de sus funciones al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. -Alimentar la plataforma digital Estatal. -Adecuar las estructuras administrativas conforme al Sistema Anticorrupción. -Capacitar a los servidores públicos que laboran en el Municipio, en materia del Sistema Anticorrupción. -Fortalecer a las áreas de investigación, substanciación y resolutoria en la Contraloría del Municipio.
<p>Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</p>	<p>Establecer vínculo de comunicación efectiva con la ciudadanía con el fin de lograr un buen gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social del Municipio. -Verificar el trayecto de las obras públicas, bajo supervisión de la ciudadanía – gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> -Llevar a cabo la elección de autoridades auxiliares consejos de participación ciudadana. -Monitoreo de las principales problemáticas del barrio o comunidad. -Acuerdo para la realización de obras públicas -Validar y dar seguimiento a presupuesto y obra pública realizada en el barrio o la localidad. -Transparencia en la realización de las obras públicas, -Unión entre la ciudadanía y el gobierno ante quejas que surgieran ante cualquier irregularidad
<p>Finanzas publicas saunas</p>	<p>-Mantener la política de finanzas públicas sanas, ante un contexto internacional muy complicado que puede afectar los flujos financieros del Municipio.</p>	<p>-Desarrollar un programa de fortalecimiento financiero mediante acciones que permitan incrementar ingresos propios, eficientar los egresos y mejorar el desempeño</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar acciones que permitan incrementar los ingresos propios. - Promoción de incentivos y las campañas de concientización a contribuyentes - Realizar acciones para desarrollar la inversión pública - Realizar en tiempo y forma las transferencias a los organismos municipales. - Implementar medidas de ahorro, austeridad y uso eficiente de los recursos disponibles. - Implementar acciones de capacitación y certificación de servidores públicos.
<p>Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes</p>	<p>Fiscalizar que la ampliación y actualización del padrón de contribuyentes contribuya a incrementar la recaudación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modernization del pardon cadastral 	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y actualizar el Padrón Catastral Municipal. -Sincronización del Padrón Catastral entre Jefe. De Catastro y Tesorería Municipal. -Agilizar el servicio de tramites catastrales del contribuyente -Optimizar la captación de impuestos prediales de forma eficiente para incrementar el ingreso propio del Municipio. -Eficientar la prestación de servicios públicos a los ciudadanos por parte del Ayuntamiento
<p>Deuda publica municipal</p>	<p>Observar e implementar estrategias que ayuden a disminuir la deuda pública municipal y sea autosuficiente</p>	<p>-Desarrollar un programa mediante una política de saneamiento financiero se pueda disminuir la deuda histórica del Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar acciones que permitan incrementar los ingresos propios del Municipio. -Realizar acciones para desarrollar la inversión pública -Realizar en tiempo y forma las transferencias a los organismos municipales. -Implementar medidas de ahorro, austeridad y uso eficiente de los recursos disponibles. -Implementar acciones de capacitación y certificación de servidores públicos. -Inversión en software y hardware para eficientar las funciones de la hacienda pública municipal.
<p>Estructura de ingresos y egresos</p>	<p>Lograr que la tesorería municipal registre un comportamiento ascendente de ingresos y egresos.</p>	<p>-Implementar una serie de técnicas que impulsen y asciendan los ingresos y egresos del Municipio de manera permanente,</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Determinar los montos específicos de acuerdo al supuesto de la Ley en que se encuentre el contribuyente y la base gravable establecidos en la Ley de Hacienda Municipal. -Permitir calcular, programar, controlar y evaluar el gasto público del Municipio, en función del programa de gobierno establecido.



Inversion	Mejorar el cumplimiento de las atribuciones que le correspondan en materia de planeación, programación y evaluación de los programas, respecto del destino, aplicación y vigilancia del Fondo, como lo establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.	-Gestionar el financiamiento y/o reestructuración de créditos de desarrollo de la infraestructura municipal.	-Mejorar la estructura crediticia del Municipio. -Firma de convenios -Gestión de apoyo
Gestión para resultado y evaluación del desempeño	Determinar los agentes principales en la satisfacción de necesidades, en el mejoramiento de la calidad de vida y en el aumento de las oportunidades de crecimiento al interior y exterior del Municipio.	-Aplicación al personal de un examen diagnóstico general y específico, para así poder asignar a un área correspondiente al resultado del mismo. -Impulsar la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social del Municipio. -Fortalecer el Sistema Anticorrupción en el Municipio de Zumpango, Estado de México. -Modernización del padrón catastral -Implementar planes y programas de -Evaluación a las funciones de los servidores Públicos.	-Formulación de un cuestionario, primero enfocado a la introducción de la administración pública (ejemplo: facultades y obligaciones de un servidor público), y posteriormente otro al marco normativo de un área específica (si demuestra ciertas aptitudes referente a un área en particular). -Asignación de personal a un área específica conforme los lineamientos establecidos -En caso, de que el perfil profesional sea apto para un puesto en específico, y cumpla con los rubros psicoanalíticos y médicos, pero no cuente con los conocimientos del marco legal general de la administración pública, será sometido a pláticas, cursos y/o en su caso capacitaciones correspondientes. -Llevar a cabo la elección de autoridades auxiliares consejos de participación ciudadana. - Monitoreo de las principales problemáticas del barrio o comunidad. -Acuerdo para la realización de obras públicas -Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidad administrativa
Eficiencia y eficacia en el sector publico	Desarrollar estrategias para el mejor desempeño del servidor público mediante evaluaciones trimestrales.	Evaluar el desempeño del servidor público mediante el avance de sus proyectos, para su mejor desempeño.	1. Realizar evaluación de desempeño cada tres meses. 2. Reconducción de metas para cumplir objetivos 3. Capacitar el servidor publico
Perfil técnico profesional de los servicios públicos	Analizar minuciosamente, el perfil de los servidores públicos y el puesto asignado. Para asegurar un correcto cumplimiento y desempeño en las tareas.	-Informar al Presidente Municipal sobre los resultados obtenidos en programas de alto impacto social;	-Delimitar responsabilidades y obligaciones respectivas del área de acuerdo al Bando Municipal y/u otras leyes. -Adecuar la asignación de puestos de acuerdo a su perfil profesional, o en su caso la certificación que avale como tal su experiencia laboral. - Considerar para la selección de personal, rubros psicoanalíticos y médicos para corroborar que sean aptos para desempeñar el puesto. -Formulación de un cuestionario, primero enfocado a la introducción de la administración pública (ejemplo: facultades y obligaciones de un servidor público), y posteriormente otro al marco normativo de un área específica (si demuestra ciertas aptitudes referente a un área en particular).
Sistema estatal de información estadística y geografía	Actualización escasa del dato poblacional. Contar con bases de datos por cada uno de los pueblos, barrios, fraccionamientos, colonias, ejidos y asentamientos del Municipio, donde se contabilice y actualice el dato poblacional considerando sexo, edad, condición médica y lugar de trabajo, para así tener mejores padrones de población	-Realizar análisis de las necesidades de la ciudadanía ante un buen servicio y desempeño por parte del Servidor Público.	-Establecer política pública municipal -Ayudar en la toma de decisiones -Preparar planes municipales por área de intervención -Preparar planes y documentos requeridos por las Agencias Estatales y Federales -Preparar informes públicos tales como el Mensaje desde Logros y el Presupuesto Municipal -Prepara propuestas federales, entre otros
Coordinacion institucional	Implementar y operar técnicas de integración e 304mplementación de la suma de esfuerzos coordinados para el cumplimiento de objetivos.	-Identificación y vinculación con actores para sumar esfuerzos de promoción de las políticas municipales y minimizar el riesgo de oposición	- comunicación constante con las fuerzas políticas del Municipio - Contacto continuo y cordial con la ciudadanía - Estrechar relaciones de colaboración con autoridades municipales de la región, así como con las propias del Estado y de la Federación - Vincular a las organizaciones sociales y empresariales con las dependencias del gobierno municipal
Fortalecimiento municipal	Promover un Municipio solido a favor del ciudadano a través de la solución pronta de lo requerido	Creas alianzas para el mejor desarrollo del servidor a través de estrategias	1. Servidores Públicos con ética profesional y valores 2. Crear alianzas con otras dependencias mediante acuerdos de trabajo 3. Áreas fortalecidas mediante la buena convivencia para poder conformar un gobierno sólido.



OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO DEL PILAR.

Para el ejercicio fiscal 2019, la Cartera de proyectos de alto impacto con recursos **FEFOM 2019**, con un techo financiero de \$28'041,528.71 publicado en gaceta de gobierno del Estado de México de fecha: 31/01/2019, se muestra a continuación:

Cartera de proyectos de alto impacto (Recursos FISM 2019)		
Obra o acción	Comunidad beneficiada	Monto
Construcción de drenaje San Bartolo	San Bartolo Cuautlalpan	344,184.71
Construcción de drenaje en zonas prioritarias Los Romero	Barrio de Santiago 1ª Sección	680,039.41
Construcción de drenaje en José de La Loma	San Juan Zitlaltepec	808,368.14
Construcción de drenaje sanitario en Colonia Jardines	San Bartolo Cuautlalpan	1,897,958.83
Construcción de electrificación San Bartolo	San Bartolo Cuautlalpan	1,759,298.53
Construcción de electrización Lázaro Cárdenas	San Juan Zitlaltepec	1,622,868.02
Construcción de electrificación Ixtlahuaca	San Juan Zitlaltepec	1,276,446.00
Construcción de electrificación Loma Norte	San Juan Zitlaltepec	3,291,449.70
Construcción de electrización en San Sebastián	San Sebastián	3,505,427.78
Construcción de aula en primaria "Profa. Beatriz Díaz viuda de Méndez"	Barrio de Santiago 1ª Sección	1,188,000.00
Construcción de aula/desayunador en Esc. Primaria Wenceslao Labra	Primero de Mayo	1,350,000.00
Construcción de arco techo en Esc. Primaria Joaquin Arcadio Pagaza	Barrio de Santiago 1ª Sección	1,458,000.00
Construcción de pavimento asfáltico en Calle San Judas Tadeo	San Bartolo Cuautlalpan	1,671,949.89
Construcción de pavimento asfáltico en calles prioritarias	San Bartolo Cuautlalpan	2,781,809.23
Mejoramiento de la vivienda San Bartolo	San Bartolo Cuautlalpan	2,620,387.09
Mejoramiento de la vivienda en zonas prioritarias	San Pedro de la Laguna	3,597,858.15
Mejoramiento de la vivienda en el Municipio	San Sebastián	1,684,410.14
Mejoramiento de la vivienda Lázaro Cárdenas	San Juan Zitlaltepec	2,518,315.25
Mejoramiento de la vivienda	Santa María Cuevas	1,594,604.31
Fuente: Tesorería Municipal 2019.		

Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha jueves 31 de enero de 2019, en "Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2019".

Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha jueves 31 de enero de 2019, en "Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF), para el ejercicio fiscal 2019".



Cartera de proyectos de alto impacto (Recursos FEFOM 2019)		
Obra o acción	Comunidad beneficiada	Monto
Pavimentación calle y cerrada sin nombre en San Pedro de La Laguna	Barrio de San Juan Zumpango	1,683,340.02
Pavimentación concreto estampado en Av. Jesús Carranza tramo 2	Barrio de san Juan Zumpango	1,498,790.88
Pavimentación de Calle de Las Granjas	San Bartolo Cuautlalpan	1,585,404.11
Reencarpetao en Av del trabajo tramo 1 (entre Mariano Matamoros y Callejón del Muerto)	Barrio de San Marcos Zumpango	2,404,380.84
Reencarpetao en Av del Trabajo tramo 2 (entre Jesús Carranza y Calle Mina)	Barrio de San Marcos Zumpango	266,311.96
Pavimentación de rio de las Avenidas Pachuca tramo 1	Santa María El Llano	1,072,014.15
Pavimentación de rio de las Avenidas Pachuca tramo 2	Santa María El Llano	1,085,723.15
Pavimentación de rio de las Avenidas Pachuca tramo 3	Santa María El Llano	2,428,701.29
Pavimentación de carril lateral del hospital de San Juan Zitlaltepec	Sta. Ma. Guadalupe, San Juan Zitlaltepec	207,263.07
Reencarpetao en Av. 16 de septiembre (desde calle Abasolo a calle 2 de Marzo)	Sta. Ma. Guadalupe, San Juan Zitlaltepec	1,276,534.23
Reencarpetao en Av. Jorge Jiménez Cantú (entre Boulevard Melchor Ocampo y Calle Gustavo Baz)	Barrio de San Juan Zumpango	2,264,896.21
Luminarias para el Municipio	Todo el Municipio	2,103,114.65
Equipamiento de seguridad publica	Todo el Municipio	3,154,671.98
Fuente: Tesorería Municipal 2019.		

Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha jueves 31 de enero de 2019, en "Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2019".

Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha jueves 31 de enero de 2019, en "Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF), para el ejercicio fiscal 2019".



IV.VII. Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Alineación Agenda 2030.



INTRODUCCIÓN.

Para tener una administración municipal sólida y eficaz es indispensable contar con los elementos para el fortalecimiento y desarrollo de las tecnologías con las que cuenta el municipio de Zumpango para fortalecer los vínculos comunicativos que existen entre la administración del gobierno municipal y su ciudadanía.

Además, es necesario impulsar las formas de gestión organizativa dentro de las funciones del municipio de Zumpango, la coordinación de actividades y servicios para su mejor funcionamiento.

La estrategia del Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública. Estos nuevos avances tecnológicos permitirán fortalecer e impulsar el fortalecimiento municipal.

ANÁLISIS GENERAL.

La innovación tecnológica destinada a la prestación de servicios gubernamentales es la principal causante del surgimiento del gobierno electrónico y de la transformación de las relaciones ciudadanos-instituciones públicas, razón por la cual se está dedicando capital y recursos humanos en su proceso evolutivo.

Para entender lo anterior cabe señalar que Gobierno Electrónico: son todas las actividades apoyadas en las tecnologías informáticas, en específico la Internet, que los gobiernos desarrollan para acrecentar la eficiencia de los servicios públicos y con ello mejorar las acciones del gobierno a los ciudadanos, en un marco más transparente (Castoldi, 2002).

El gobierno electrónico es una nueva forma de gobierno que utiliza las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), con modalidades para la gestión, planificación y administración, por medio de portales en Internet con información referente a las dependencias de la administración pública, órganos de gobierno, poderes, legislación de los tres niveles de gobierno, así como servicios y trámites para permitir a la sociedad lograr un mayor contacto con la administración pública. Con esto, el gobierno pretende acercarse más a los ciudadanos aprovechando el impulso dado internacionalmente a las tecnologías de la información y comunicación. Con ello, la brecha digital ha brindado accesibilidad al gobierno electrónico en su gestión misma.

En diciembre de 2003 se publican en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que otorgan facultades a la Unidad de



Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de la Información (UGEPTI). En el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, además de establecer mecanismos, dar seguimiento, instrumentar y coordinar estrategias en materia de gobierno electrónico con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal también se promueven dichos mecanismos con gobiernos municipales y estatales, sector privado y ciudadanía, en general.

El objetivo es cambiar la parte operativa y encauzar sus funciones como una organización más innovadora, facilitadora y promotora de la política digital del gobierno, al transformarla en un área fundamental, normativa, de consultoría e incluyente para ayudar a las Direcciones Generales de Informática del Gobierno con el fin de solucionar problemas de estrategia más que problemas operativos.

La intención principal era generar una estrategia de gobierno digital, con lo cual se pretendía definir el rumbo del desarrollo mediante una serie de proyectos y sus correspondientes líneas de acción, pero a falta de una ley para regular su funcionamiento, la encomienda no fue más que buenas intenciones. También se pretendía involucrar a los estados y Municipios a través del Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal (CIAPEM), en virtud de que no existe una legislación que regula la implementación del Gobierno Digital en el Municipio de Zumpango.

La puesta en operación de los servicios públicos electrónicos debe acompañarse de un marco jurídico-legal, con la capacidad de crear normas para garantizar a los usuarios su acceso con total seguridad. La confidencialidad de los datos personales y la seguridad de las transacciones deben estar garantizadas, apoyadas en grupos calificados para combatir la inseguridad cibernética. Por lo tanto, para lograr mejores resultados en materia de gobierno electrónico es necesaria la vinculación del sector público, privado y de la ciudadanía, con el fin de construir un camino hacia la alfabetización digital, y así lograr una alfabetización tecnológica por un gobierno electrónico diestro (Munive y Munive, 2004).

La evolución en la administración pública es una respuesta a las exigencias de la sociedad al poner énfasis en la transparencia como elemento primordial para la rendición de cuentas. Siempre se debe ir un paso adelante y apoyarse en los mecanismos adecuados como la fiscalización para dar muestras fehacientes a la ciudadanía del uso de los recursos otorgados para el servicio público, y lograr su buen funcionamiento y credibilidad.

En resumen, las acciones emprendidas por el Municipio deben conducir a la administración pública a una etapa moderna, eficiente, eficaz y transparente. La evolución en la administración pública brinda a los ciudadanos confianza en el manejo de las instituciones, creando normas de conducta en los servidores públicos para fomentar el compromiso institucional y el cumplimiento en la rendición de cuentas a la vista de todos. El desarrollo de canales electrónicos de comunicación con los ciudadanos debe fomentar una relación bidireccional que permita expresar opiniones y recibir servicios públicos para llevar a la administración pública a una mejora continua, en la innovación y modernización de sistemas que ofrezcan servicios profesionales de acuerdo con las demandas de los ciudadanos, según se tengan en el Municipio.



La Administración Pública se encuentra en la obligación de adaptarse a una sociedad en constante movimiento, que incorpora la tecnología como un elemento más de su realidad. Teniendo en cuenta la situación actual que la administración pública municipal presenta en cuanto a tecnologías de la información y comunicación, se pretende trabajar en diferentes proyectos y alianzas, tanto en el sector público como en el privado, que nos permitan aplicar de manera eficaz las tecnologías de información y comunicación, comenzando por mejorar y crear una infraestructura adecuada para el flujo de las mismas, con esto generando medios que nos ayuden a tener un crecimiento en la transmisión, procesamiento y digitalización de información. Actualmente se está trabajando para implementar diferentes servicios digitales que permitan reducir tiempos y hacer más eficientes los procesos, con esto eliminando la burocracia, reduciendo tiempos, costos, trámites, entre otros beneficios que sirvan para fortalecer la relación con la sociedad civil y generar mayor confianza ciudadana.

Se espera que, en unos años, la cantidad de trámites que se realicen a través de las tecnologías de la información crezcan en un porcentaje considerable y esto nos permita elevar los índices de transparencia de la administración pública municipal, que estos trámites sean un medio que proporcione la posibilidad de renovar la forma en la que se ofrecen servicios como la seguridad ciudadana, la gestión de la movilidad o los servicios sociales.

En cuanto a las previsiones de futuro todo apunta a una intensificación de los servicios multicanal al ciudadano, para reforzar la atención ciudadana, y sobre todo, la tramitación, además a través de múltiples canales, fundamentalmente Internet, seguido del móvil, el telefónico y la atención presencial.

El desarrollo de la riqueza de nuestros Municipios y su propio futuro pasa, entre otros factores, por asegurar la disponibilidad de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones a sus habitantes, pero también por aplicarse a sí mismos esas nuevas tecnologías. Para ello, es imprescindible sustituir viejas costumbres organizativas por una moderna y agilizada gestión interna.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo.

Tenemos la oportunidad de proveer tranquilidad, educación y seguridad para todos en el Municipio y no podemos fallar, lo anterior solo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de alianzas entre Municipios, locales, federales e incluso con el sector privado. La tarea es difícil, pero nada es imposible cuando trabajamos en coordinación.

Sin embargo los esfuerzos aislados para la resolución de problemas públicos figuran una problemática significativa para el desarrollo del fortalecimiento municipal, la falta de coordinación por ende causa que los recursos que existen para beneficiar a la sociedad muchas veces sean desconocidos, o poco difundidos y a consecuencia de ello no son gestionados para personas que verdaderamente lo necesitan, sabemos que si son desconocidos es porque un grupo considerable de gestores se centran en un solo tema y caemos en la duplicidad de funciones, dejando desprotegidos temas de gran relevancia.



Este problema recae principalmente en un liderazgo ineficiente, incluso incompleto, al existir las limitantes en la toma de decisiones, tenemos la certeza de que las jerarquías deben dejar de existir, tener una estructura más democrática para ayudar a mejorar los procesos, no estamos hablando de eliminar de una manera drástica las posiciones internas sino de dotar de una mayor independencia a los directores, subdirectores, coordinadores, jefes de áreas para recibir los beneficios que provoca esta iniciativa.

El Municipio necesita de alianzas gubernamentales a través de las cuales se puedan generar líneas de acción para proveer de beneficios al Municipio, así como coordinación con empresas privadas para generar información de posibles inversionistas, al crear una red de gobernanza para coordinar esfuerzos en la resolución de problemas, para gestionar la participación de gestores y estos asuman un liderazgo para convocar a proveedores de recursos y erogarlos a los habitantes de Zumpango, así como difundir los recursos que ya existen, y están listos para ser entregados.

De igual manera, entablar mesas de trabajo con gestores, autoridades de otros Municipios, instituciones estatales y federales, en conjunto promotores, interesados, las alianzas en pro al desarrollo involucra una gran cantidad de factores, más allá de los meramente administrativos e implica la consideración de una serie de aspectos de carácter jurídico, financiero, político y social que la facilitan u obstaculizan según el caso, por ello, se pretende generar ciertos lazos buscando así una alianza a través de la cual las acciones gubernamentales en los espacios del Municipio y alrededores, por las 3 órdenes de gobierno respondan coordinadamente y con mayor efectividad a las necesidades reales de la población, a través de estas definirse los objetivos, metas y prioridades sociales de la gestión pública.

Actualmente el Municipio se encuentra desfasado en los datos de la población real, por tanto es uno de los grandes problemas que enfrenta, para lograr una cobertura más amplia de la población que posea acceso a la tecnología (específicamente a una red de internet) que sea la pauta para lograr la evolución del Municipio, enfocado a crear un gobierno más cercano a la ciudadanía, que implique un impulso y fortalecimiento de las finanzas públicas, a efecto de que se refleje en la prestación de mayores y mejores servicios.

Sin embargo, para lograr el crecimiento de la tecnología en el Municipio, intervienen varios factores, como son: la población, las empresas que prestan servicios relacionados con todo lo que implique la generación de tecnología de calidad, así como el Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

En ese contexto, es importante señalar que para la implementación de un gobierno digital, debe existir una relación gobierno-sociedad que esté fundada en la aplicación de una Ley que regule el uso de las TIC'S, siendo esta, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, que tiene por objeto implementar las tecnologías de información a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales en el Estado y en los Municipios, mediante la cual, se dan a conocer los lineamientos técnicos establecidos en la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, necesarios para mejorar y modernizar las funciones de la



Administración Pública Municipal; contemplando así, la celebración de convenios de colaboración y coordinación, entre el Gobierno Estatal y Municipal, a fin de lograr la implementación de un Gobierno Digital más cercano a la gente.

IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.

En el marco de fortalecer y mejorar los servicios en el Municipio es necesario llevar a cabo mesas de diálogo con representantes del gobierno municipal, industria privada y sociedad civil, para impulsar el uso de nuevas tecnologías y datos abiertos de uso libre, integrales, oportunos, no discriminatorios, legibles, primarios y permanentes.

Lo anterior con el fin de aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, se pretende coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas.

Se deben generar estrategias que se traducirán en políticas, procesos (sistemas) y proyectos que son planeados y ejecutados por las dependencias y entidades correspondientes, con el liderazgo de sus áreas de TIC.

Para este efecto, las estrategias deberán desarrollarse en el contexto de la cuantificación del valor público que aportan las TIC, la cual considera dos grandes áreas de impacto: eficiencia operativa gubernamental mejorando la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la administración pública Municipal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos elevando los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos y servicio al ciudadano para atender las necesidades de la sociedad.

Por tanto, el Municipio tiene como meta aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y comunicaciones a través de portales transaccionales en las dependencias y entidades administrativas para brindar y agilizar trámites que realiza la ciudadanía, para elevar la calidad de los servicios que el Gobierno proporciona.

IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación.

Al adoptar nuevas tecnologías, se juega un papel importante para un buen y mejor desarrollo del gobierno, en los últimos años el ayuntamiento de Zumpango se ha visto un tanto rezagado con respecto a la implementación de nuevas tecnologías, afectando de manera directa a los procesos operativos de los servidores públicos e indirecta a la población.



Las tecnologías permiten ser utilizadas en el sector como un medio que ayude a generar mejores investigaciones, alianzas, comunicación, entre otros aspectos, con esto permitiendo avanzar como un Municipio desarrollado, generador de cambios e implementando la innovación, así mismo impactando de manera positiva con respecto a la productividad de los servidores públicos, beneficiando la atención hacia la población.

Actualmente con los beneficios tecnológicos con los que cuenta el Ayuntamiento de Zumpango son: internet por WiFi y cableado, servicio de telefonía, servicio de conmutador que provee a diferentes áreas de la administración, sin embargo aún existen muchas deficiencias en muchos de estos aspectos ya que gran cantidad de los equipos tecnológicos no permite que se implemente red WiFi por las características que poseen, así mismo el servicio contratado en la administración anterior para hacer factible y funcional el conmutador fue sumamente deficiente, ya que no todas las áreas cuentan con el beneficio de este.

Existen muchos puntos en los que se tiene que trabajar para poder tener un crecimiento en cuanto a transmisión, procesamiento y digitalización de la información que día con día se genera dentro de la administración, lo cual permite generar nuevos canales de comunicación y con esto fortalecer la relación con la sociedad civil y generar mayor confianza con la ciudadana.

Por lo cual hoy en día la Administración Pública está trabajando en servicios digitales para poder beneficiar a los servidores públicos en cuanto a sus procesos administrativos y operativos, algunos de estos son: Solicitud de SARE a Desarrollo Económico, solicitud de visto bueno de Protección Civil y Bomberos, solicitud de pago a Tesorería de trámites, petición a la dirección de ecología de derrumbe de árboles, entre otros servicios que permitirán reducir tiempos y hacer más eficientes y eficaces los procesos, y a la sociedad civil para tener mejor acceso a la información en cuanto a documentos necesarios para solicitud de diferentes servicios o peticiones, permitiendo reducir tiempos, trámites, traslados, entre otros beneficios.

En la siguiente tabla, se señala el contenido respecto al tipo de tecnologías implementadas en el comienzo del presente trienio (2019-2021) de la administración pública:

NOMBRE DEL ESPACIO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	BENEFICIARIOS
Centro Administrativo Bicentenario	Conexión Wi-Fi	Personal Administrativo
Centro Administrativo Bicentenario	Conexión Swith	Personal Administrativo
Centro Administrativo Bicentenario	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Centro Administrativo Bicentenario	Instalación de impresoras de red	Personal Administrativo
Centro Administrativo Bicentenario	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Centro Administrativo Bicentenario	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo



CDC San Miguel	Formateo de equipos	Personal Administrativo
CDC San Miguel	Mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras	Personal Administrativo
CDC San Lorenzo	Mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras	Personal Administrativo
IMCUFIDEZ	Formateo de equipos	Personal Administrativo
IMCUFIDEZ	Eliminación de virus	Personal Administrativo
IMCUFIDEZ	Revisión de conexión de camaras	Personal Administrativo
Comisaría Municipal	Reparación de equipo de computo	Personal Administrativo
Comisaría Municipal	Respaldo de información	Personal Administrativo
Comisaría Municipal	Mantenimiento a equipos de computo	Personal Administrativo
Comisaría Municipal	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Comisaría Municipal	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Contraloría	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Contraloría	Respaldo de información	Personal Administrativo
Contraloría	Instalación de impresoras de red	Personal Administrativo
Contraloría	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Contraloría	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Derechos Humanos	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Derechos Humanos	Instalación de impresoras	Personal Administrativo
Juez Conciliador	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Juez Conciliador	Respaldo de información	Personal Administrativo
Juez Conciliador	Instalación de impresoras en red	Personal Administrativo
Juez Conciliador	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Juez Conciliador	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Patrimonio	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo
Patrimonio	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Patrimonio	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Archivo Municipal	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo



Archivo Municipal	Revisión de escaner	Personal Administrativo
Protección civil y B	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Protección civil y B	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo
Biblioteca San Bartolo	Mantenimiento de equipos de cómputo	Población San Bartolo
Biblioteca San Bartolo	Formateo de equipos	Población San Bartolo
Presidencia	Instalación de impresoras	Personal Administrativo
Presidencia	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Presidencia	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Presidencia	Instalación de línea telefónica	Personal Administrativo
Presidencia	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Secretaría Ayuntamiento del	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Secretaría Ayuntamiento del	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo
Secretaría Ayuntamiento del	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Secretaría Ayuntamiento del	Mantenimiento a impresoras	Personal Administrativo
Secretaría Ayuntamiento del	Instalación de impresoras en red	Personal Administrativo
Sindicatura	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo
Sindicatura	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Sindicatura	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Sindicatura	Instalación de impresoras	Personal Administrativo
Oficialia de partes	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo
Oficialia de partes	Instalación de antena inalámbrica	Personal Administrativo
Secretaría Técnica	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Administración	Reparación de línea telefónica	Personal Administrativo
Administración	Instalación de equipos de cómputo en red	Personal Administrativo
Administración	Instalación de nodo de red	Personal Administrativo
Jurídico	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Jurídico	Instalación de impresoras en red	Personal Administrativo



Jurídico	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Jurídico	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Desarrollo social	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Desarrollo social	Instalación de impresoras en red	Personal Administrativo
Desarrollo social	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Desarrollo social	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo
Desarrollo social	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo
Reglamentos	Instalación de impresoras en red	Personal Administrativo
Reglamentos	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo
Reglamentos	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Obras Publicas	Instalación de impresoras en red	Personal Administrativo
Obras Publicas	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo
Obras Publicas	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Obras Publicas	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Servicio Publicos	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo
Servicio Publicos	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Servicio Publicos	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Catastro	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo
Catastro	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Catastro	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Unidad de Transparencia	Instalación de impresoras en red	Personal Administrativo
Unidad de Transparencia	Mantenimiento de equipos de cómputo	Personal Administrativo
Unidad de Transparencia	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Desarrollo Urbano	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Desarrollo Urbano	Instalación de impresoras	Personal Administrativo
Desarrollo Urbano	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Desarrollo Urbano	Mantenimiento a equipos de computo	Personal Administrativo



Compras	Reparación de impresora	Personal Administrativo
Compras	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Compras	Instalación de impresoras en red	Personal Administrativo
Compras	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Compras	Mantenimiento a equipos de computo	Personal Administrativo
Desarrollo Económico	Instalación de impresoras en red	Personal Administrativo
Desarrollo Económico	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Desarrollo Económico	Mantenimiento a equipos de cómputo	Personal Administrativo
Desarrollo Económico	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Desarrollo Económico	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Registro Civil 01	Formateo de equipos	Personal Administrativo
Registro Civil 01	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Registro Civil 01	Instalación de impresoras en red	Personal Administrativo
Registro Civil 01	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Registro Civil 01	Re-estructuración de red	Personal Administrativo
Jefatura de la mujer	Instalación de impresora	Personal Administrativo
Jefatura de la mujer	Revisión de proyector	Personal Administrativo
Jefatura de la mujer	Eliminación de virus	Personal Administrativo
Registro Civil 02	Mantenimiento a equipo de computo	Personal Administrativo
Registro Civil 02	Instalación de impresoras en red	Personal Administrativo
Registro Civil 02	Instalación de paquetería	Personal Administrativo
Plaza Juarez centro, Zumpango	WIFI (méxico conectado)	Público Gral.
Sta, Maria cuevas	WIFI (méxico conectado)	Público Gral.
San Sebastian centro	WIFI (méxico conectado)	Público Gral.
San Pedro, centro	WIFI (méxico conectado)	Público Gral.
San Marcos	WIFI (méxico conectado)	Público Gral.
San Juan Zitlaltepec	WIFI (méxico conectado)	Público Gral.
San Miguel	WIFI (méxico conectado)	Público Gral.
San Lorenzo	WIFI (méxico conectado)	Público Gral.

Fuente: Elaboración propia con datos de Tecnologías de la información.



MATRIZ FODA.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS EXTERNO)
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	01030101 RELACIONES PUBLICAS	Disponibilidad del Gobierno Municipal y particularmente de la Dirección de Jurídico y Consultivo, para llevar a cabo en el área la implementación de servicio Digital.	Incremento en la cultura de la sociedad zumpanguense, para solicitar orientación legal, previa a la realización o celebración de algún acto jurídico, evitando problemas legales a corto, mediano y largo plazo.	Deficiente infraestructura y recursos materiales, para brindar un servicio digital de calidad	Desinterés de la Población en que se gestionen nuevos y mejores servicios que reduzcan tiempo y costos para ellos
ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	01030101 AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	La disponibilidad del Gobierno Municipal para la implementación de las nuevas tecnologías para el mejoramiento y digitalización de los servicios ofrecidos por el Municipio.	La digitalización del mayor porcentaje de servicios proporcionados por el Gobierno Municipal.	La falta de coordinación y alianzas con los sectores público y privado de la sociedad.	La simulación de trámites y posibles modificaciones de los formatos proporcionados en la digitalización.
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	01080501 INNOVACION GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Personal capacitado y con conocimientos informáticos, fortaleciendo al Municipio.	Implementación de nuevas tecnologías a nivel nacional e internacional	Servicio contratado para hacer factible y funcional el conmutador fue sumamente deficiente	Falta de recurso otorgado a nivel federal y municipal para renovar la infraestructura tecnológica



MATRIZ DE ESCENARIOS.

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.	01030101 RELACIONES PUBLICAS	El Municipio de Zumpango tiene plazas públicas con acceso a WIFI.	En el año 2030 la Administración Pública de Zumpango estará consolidada por
ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	01030101 AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	El Municipio de Zumpango está implementando nuevas tecnologías para el mejoramiento y digitalización de los servicios ofrecidos por el Municipio	El Municipio de Zumpango tendrá acceso a todos sus medio a través de las redes de comunicación
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	01080501 INNOVACION GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION	El Ayuntamiento de Zumpango tiene los servicios de internet por WiFi y cableado, servicio de telefonía, servicio de conmutador que provee a diferentes áreas de la administración	El Municipio de Zumpango será un órgano con una tecnología que favorezca a la ciudadanía.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Tema/Subtema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción.
Alianzas para el desarrollo	Implementar el uso de plataformas digitales de servicios de la administración pública y participación ciudadana	1. Potenciar los servicios de asesoría jurídica que la administración Municipal otorga a la población, a través de tecnologías de la información. 2. Capacitar el ente de Gobierno Municipal, para hacer eficaz la digitalización de los Servicios de asesoría. 3. Implementar el uso de la normatividad en materia de regulación de las TIC'S, en todas las áreas de la Administración.	1.1 Celebrar convenios de colaboración y/o coordinación entre Gobierno Municipal, Estatal y Federal. 1.2 Celebrar convenios de colaboración y/o coordinación con sectores social y privado en materia de uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación. 2.1 Fortalecer mediante capacitaciones, al personal destinado a dirigir la página Institucional para brindar asesorías jurídicas vía chat. 2.2 Gestionar recursos materiales para la instalación y despliegue de infraestructura necesaria y suficiente para llevar a cabo en la Dirección de Jurídico y Consultivo, una eficaz aplicación del Gobierno Digital. 3.1 Elaboración de Reglamentación Municipal en materia de uso de las TIC'S, para ser implementada en el Gobierno Digital, tomando en cuenta las disposiciones de mayor jerarquía, existentes de acuerdo a la materia.
Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	Aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas.	1. Implementación de las Nuevas Tecnologías encaminadas al mejoramiento de los servicios proporcionados por Gobierno Municipal.	1.1 Aprovechar y optimizar el uso de los recursos de TIC para elevar la eficiencia operativa del Gobierno. 1.2 Promover la digitalización de trámites y servicios gubernamentales integrados para facilitar el acceso al ciudadano. 1.3 Promover el desarrollo del Gobierno Digital mediante la vinculación con los gobiernos y organismos nacionales e internacionales, la industria, la academia y la sociedad.
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Tener crecimiento en cuanto a transmisión, procesamiento y digitalización de la información que se genera dentro de la administración. Así mismo, generar nuevos canales de comunicación para fortalecer la relación con la sociedad civil y generar mayor confianza con la ciudadana.	1. Mejorar los procesos de atención por medio de las tecnologías de la información. 2. Mejorar los procesos para el aprovechamiento de recursos. 3. Optimizar los procesos para generar o ampliar catálogo de servicios a través de las tecnologías de la información.	1.1 Analizar y medir la satisfacción de los servicios prestados a las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Zumpango. 1.2 Actualizar continuamente los procesos de atención, en cuanto a sistemas, plataformas, etc. 1.3 Fortalecer mediante capacitaciones, al personal a cargo de los procesos de atención. 2.1 Gestionar diferentes recursos para continuar actualizando los diferentes procesos de atención. 2.2 Reducir de ser posibles tiempos y movimientos en los procesos, para mejor aprovechamiento del recurso. 2.3 Analizar e implementar nuevos procesos que nos permitan mejorar tiempos, optimizar materiales, mejorar constantemente para alcanzar un nivel alto de eficiencia y eficacia de nuestro personal. 3.1 Potenciar los procesos que se realizan de manera remota para poder generar servicios digitales. 3.2 Generar procesos digitales que permitan reducir tiempos y costos. 3.3 Crear con el recurso establecido para tecnologías de la información catálogos de servicios que permitan hacer más eficientes los procesos e ir colaborando para crear un buen gobierno electrónico.





**V. CRITERIOS
GENERALES PARA LA
EVALUACION DEL PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL Y SUS
PROGRAMAS**

**PLAN
DE DESARROLLO MUNICIPAL
ZUMPANGO**

2019 - 2021

Juntos hacemos Mejor Gobierno



V. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

El Gobierno del Estado de México, ha implementado un proceso de revisión al sistema presupuestario, enfocado a la implementación de un sistema de planeación, programación, presupuesto y evaluación de una perspectiva estratégica e integral con una visión de resultados.

Este proceso ha permitido obtener importantes avances, basados en una Estructura Programática, que se ha constituido en la base para la integración del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). La Secretaría de Finanzas, conjuntamente con el Órgano Superior de Fiscalización y el Instituto Hacendario del Estado de México, han apoyado a los Municipios en sus sistemas y procesos de evaluación con el propósito de crear información estratégica para la toma de decisiones.

El sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es el conjunto de elementos metodológicos que permitirán que los Municipios realicen el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios considerando la verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión con la finalidad de:

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los programas presupuestarios:
- Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales.
- Contar con los elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como la creación de valor público.

El SEGEMUN es de aplicación municipal en el Estado de México y corresponde al Sistema de Evaluación de Desempeño, utilizado por la Federación. Con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la secretaria de finanzas del Gobierno del Estado de México continuara otorgando apoyo técnico y asesoría a los servidores públicos municipales involucrados con los procesos de integración, seguimiento control y evaluación presupuestal.

Según lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en su Reglamento, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipal (UIPPE) deberá coordinarse con la Tesorería, con participación activa de las Dependencias Generales y los Organismos Municipales, siendo responsabilidad de las dependencias generales y de los organismos municipales asegurarse de que las MIR de los programas presupuestarios que gestionan se encuentren alineadas al Plan de Desarrollo Municipal vigente.



La Metodología para la Construcción y Operación del SEGEMUN vigente, es aprobada en el seno de la Comisión Permanente del IHAEM, por lo que habrá que sujetarse a los ordenamientos y criterios en ellos establecidos. En este sentido, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las fichas técnicas de indicadores y los formatos para la presentación de los indicadores deberán ser aplicados por todos los ayuntamientos. Por lo anterior, la (UIPPE), tiene la tarea de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que arrojan los indicadores de los diferentes programas y utilizarlos en la generación de reportes de evaluación y elaboración de informes de ejecución.

Esto sin dejar a un lado la autoevaluación y el seguimiento para la incorporación de la información generada de este proceso por cada una de las dependencias y organismos municipales, de manera que, el seguimiento y la evaluación sea un factor para la mejor toma de decisiones y orientación del gasto público.

Así mismo de forma interna la administración por medio de la (UIPPE), ha tomado como modelo a implementar la evaluación de los indicadores que ONU-Hábitat, ha diseñado para la medición de alcances por medio de Dimensiones y subdimensiones en el Índice Básico de Ciudades Prosperas 2018 (CPI), elaborado para el Municipio de Zumpango en un esfuerzo para alinear y apoyar a los ODS de la agenda 2030 y lograr las metas establecidas.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se tomará como referencia el Índice de Ciudades Prosperas, elaborado por ONU-Hábitat para el Municipio de Zumpango 2018, en su modalidad de seis Dimensiones tales como:

1. Productividad
2. Infraestructura de Desarrollo
3. Calidad de Vida
4. Equidad e Inclusión Social
5. Sostenibilidad Ambiental
6. Gobernanza y Legislación Urbana

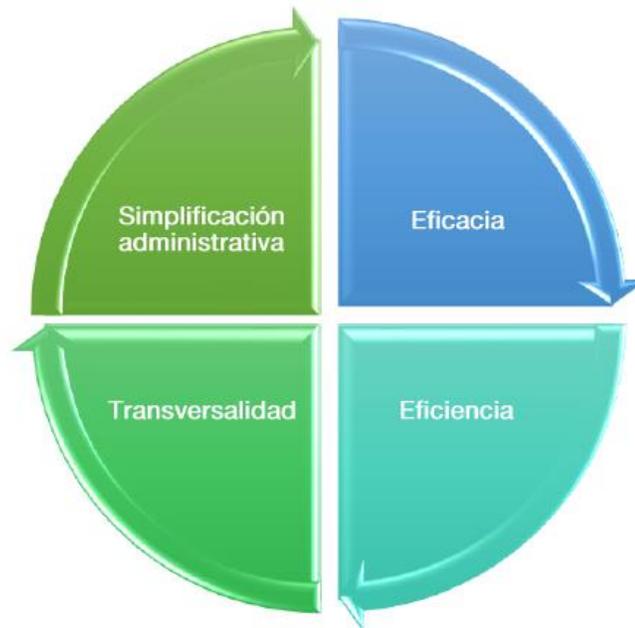
El diagnóstico de las Dimensiones será un instrumento interno, dirigido a los programas que brindará elementos de análisis para crear líneas de acción y de esta manera, contribuir a la toma de decisiones.



VI. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Es pertinente señalar que el diseño e implementación del SEGEMUN, permite la incorporación de consideraciones sobre el nivel de desarrollo y necesidades de cada Ayuntamiento, lo que permite que cada Municipio identifique con claridad sus problemáticas, establezca prioridades y objetivos desde un enfoque imparcial que le permita en su momento generar mayor beneficio para la población.

Componentes de la Evaluación Estratégica



Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Siendo el COPLADEM el organismo que coordina el sistema de Planeación Democrática en el Estado de México, en el sentido que es quien se encargara de verificar que se cumplan los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, se promueve la evaluación estratégica través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, que es una plataforma de acceso en línea que permitirá monitorear la información de avances y resultados así como el desempeño de obras y/o acciones registradas y así generar información que brinde prioridades o ámbitos de atención básicos, para potencializar los trabajos y reconducir sus fines.



Principales características:

- Es el medio técnico por el cual el Ayuntamiento y el COPLADEM, verifican los avances de las actividades.
- Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción de Plan de Desarrollo Municipal.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Manejo seguro y confidencial de la información.
- Acceso protegido mediante contraseña única por Municipio.
- Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e indicadores aplicables de la agenda 2030.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con Internet.
- Desarrollo modular que permite la actualización o inclusión de nuevas funciones en apoyo a las UIPPE municipales.

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

1, Reporte General: Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción de Plan de Desarrollo Municipal.

2.- Reporte por Pilar: Establece el porcentaje de progresos en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo Municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

3.- Reporte por Tema de Desarrollo: Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado de forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.

4.- Reporte por Actividad: Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que se derivan de las líneas de acción.

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal.



A continuación, se anexa el esquema de integración de la evaluación estratégica.



En la presente imagen se esquematiza la evaluación de los programas del Plan de Desarrollo Municipal.



V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y control de la Gestión Municipal.

El proceso de la programación, presupuesto y control de la Gestión Municipal, de la actual administración municipal de Zumpango está establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 6 de noviembre de 2018, con el propósito de Apuntalar la integración del Presupuesto Municipal, con una orientación de Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permita generar valor público.

Dar a conocer la Clasificación Funcional, Programática Municipal (Estructura Programática) del ejercicio fiscal 2019, con el objeto de que el desarrollo de las ocupaciones gubernamentales se clasifique, integre y opere, identificando el propósito que tendrá el presupuesto que ejercerán las Dependencias Generales, Auxiliares y los Organismos Municipales, garantizando que la orientación de los recursos mantenga congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios. Orientar la programación de metas de actividad y de indicadores hacia resultados concretos, que permitan el seguimiento y evaluación del desempeño a nivel proyecto y Programa presupuestario, dimensionando su congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Manual para el ejercicio fiscal 2019; además de apoyar los procesos para una mejor coordinación y trabajo en equipo entre las Tesorerías, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipales (UIPPE); o su equivalente en términos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Contraloría Municipal y las Dependencias Generales y Auxiliares; garantiza la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, orientando a la realización y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, de modo tal que se logren materializarlos efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo y el beneficio de la población.

El presente Manual incorpora los criterios, lineamientos y la metodología que las Tesorerías en coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) Municipales o equivalentes requerirán a los ejecutores del gasto como información mínima necesaria para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, sin menoscabo de su derecho a requerir información adicional para el cumplimiento de la normatividad existente y de estos trabajos.

La estructura del Manual consta de tres capítulos y la parte de anexos, dichos capítulos desglosan en forma temática su contenido y se subdividen en apartados para especificar el tema a tratar.

En el primer capítulo se presentan los aspectos generales, el cual, muestra el marco jurídico normativo, que da sustento al Presupuesto Municipal basado en Resultados, en el que se especifican los ordenamientos básicos y el marco conceptual.



En el segundo capítulo se describe la Clasificación Funcional-Programática Municipal (estructura programática) con la que han de operar los Ayuntamientos, misma que se define como un instrumento fundamental para la planeación, programación, elaboración del presupuesto, seguimiento y evaluación del desempeño. La aplicación de los recursos apoya a la identificación y vinculación que el presupuesto tiene con otros elementos de la planeación municipal, como son el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual, donde se derivan los componentes de la estructura programática municipal.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2019

CONSECUTIVO	PILAR/EJE TRANSVERSAL	CLAVE PROGRAMATICA	TEMA
1	PILAR 1	02020201	Desarrollo comunitario
2	PILAR 1	02020501	Vivienda
3	PILAR 1	02030101	Prevención médica para la comunidad
4	PILAR 1	02050101	Educación básica
5	PILAR 1	02060806	Oportunidades para los jóvenes
6	PILAR 1	02030101	Prevención médica para la comunidad
7	PILAR 1	02030201	Atención médica
8	PILAR 1	02050603	Alimentación para la población infantil
9	PILAR 1	02060501	Alimentación y nutrición familiar
10	PILAR 1	02060802	Atención a personas con discapacidad
11	PILAR 1	02060803	Apoyo a los adultos mayores
12	PILAR 1	02060804	Desarrollo integral de la familia
1	PILAR 2	02020601	Modernización de los servicios comunales
2	PILAR 2	03010201	Empleo
3	PILAR 2	03020101	Desarrollo agrícola
4	PILAR 2	03040201	Modernización industrial
5	PILAR 2	03070101	Fomento turístico
6	PILAR 2	03090301	Promoción artesanal
1	PILAR 3	01030801	Política territorial
2	PILAR 3	01070201	Protección civil
3	PILAR 3	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
4	PILAR 3	02010401	Protección al ambiente
5	PILAR 3	02020101	Desarrollo urbano
6	PILAR 3	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
7	PILAR 3	02020401	Alumbrado público
8	PILAR 3	02040201	Cultura y arte
9	PILAR 3	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
1	PILAR 4	01020401	Derechos humanos
2	PILAR 4	01030903	Mediación y conciliación Municipal
3	PILAR 4	01070101	Seguridad pública
4	PILAR 4	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
1	EJE TRANSVERSAL 1	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
1	EJE TRANSVERSAL 2	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
2	EJE TRANSVERSAL 2	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
3	EJE TRANSVERSAL 2	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
4	EJE TRANSVERSAL 2	01030501	Asistencia jurídica al Ejecutivo
5	EJE TRANSVERSAL 2	01030902	Reglamentación municipal
6	EJE TRANSVERSAL 2	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
7	EJE TRANSVERSAL 2	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
8	EJE TRANSVERSAL 2	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
9	EJE TRANSVERSAL 2	01080102	Modernización del catastro mexiquense
10	EJE TRANSVERSAL 2	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
11	EJE TRANSVERSAL 2	01080401	Transparencia
1	EJE TRANSVERSAL 3	01080501	Gobierno electrónico
2	EJE TRANSVERSAL 3	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad



En el tercer capítulo se describen las etapas del presupuesto, detallando en la primera etapa los lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, siendo los siguientes:

Lineamientos generales;

Lineamientos para la integración del Programa Anual;

Lineamientos para la integración del Presupuesto de Gasto Corriente;

Lineamientos para la integración del Presupuesto de Gasto de Inversión;

Lineamientos para el prorrateo de recursos presupuestarios;

Lineamientos generales para la definición de indicadores y metas para evaluar el desempeño;

Formatos que integran el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Municipal.

De esta manera el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Presupuestario, están diseñados bajo la normatividad de los Manuales Oficiales y metodologías recomendadas para lograr los fines establecidos y alineados a la Agenda 2030, que dará certeza a los trabajos que realizará la administración 2019-2021.



V.III. Sistema Municipal de Información:

Dentro de las facultades de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, está la de crear su propio Sistema Municipal de Información, herramienta que permitirá integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Municipal, con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Manejando las referencias del Índice Básico de Ciudades Prosperas, en su edición para Zumpango 2018, donde se encuentra la escala de Prosperidad Urbana y Niveles de Intervención, la administración identifico que dentro de este documento elaborado con herramientas de medición por indicadores.

El (CPI) por sus siglas en ingles, Índice de las Ciudades Prosperas (ICP) es una metodología que tiene una doble función: es una plataforma de comparación global a través de la cual las ciudades pueden valorar su situación comparando su índice con los resultados de otras urbes del mundo y, al mismo tiempo, es una herramienta estratégica de toma de decisión en política pública local. Promueve un modelo de urbanización sostenible que es universal, toma en cuenta las necesidades y particularidades contextuales de cada ciudad.

Por lo tanto Zumpango adopta el CPI, como una herramienta que puede hacer que el Municipio eleve sus indicadores de productividad, crecimiento urbano ordenado, así como su crecimiento demográfico, institucional y administrativo municipal, bajo las dimensiones y subdimensiones de este sistema metodológico que arrojará en su ejercicio un mejor alcance en los indicadores del Municipio, ya que la calificación de la escala es de 50.06, donde es moderadamente débil y tienen un impacto negativo en la prosperidad urbana de la región metropolitana.

- Se mostrarán los avances y resultados de la implantación de la metodología del CPI.
- Se Generará un sistema integral para fijar los alcances y las metas.
- Se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dando rumbo real a las metas planteadas.
- Facilita la rendición de cuentas ya que también se desarrolla en el ámbito de la transparencia, la eficiencia y la eficacia de la Administración Pública Municipal.



Bibliografía

- Índice Básico de Ciudades Prosperas, (CPI), ONU-Hábitat, Zumpango 2018.
- Mapa de localización de la región Zumpango Estado de México con base en INEGI.
- Población total según sexo, TCI y Densidad de Población, IGECEM, INEGI.
- Población de 15 años y mas según condiciones de alfabetismo, 2015 IGECEM Dirección de Estadística, INEGI.
- Unidades económicas por actividad económica según tamaño, (2015 IGECEM Dirección de Estadística, con información de INEGI)
- Producto Interno Bruto (2015 IGECEM, Dirección de Estadística con información del INEGI, Censo económico 2004,2009 y 2014: Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2015)
- Escuela por modalidad y nivel educativo 2015 (208-2015 IGECEM, Con información de Secretaria de Educación., Dirección de Información y Planeación)
- Unidades Médicas del Sector Salud por Institución 2015 (Fuente Elaboración Propia a través de Información para el Plan de Desarrollo Zumpango Ed. 2015)
- Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2015 (Fuente Elaboración Propia a través de Información para el Plan de Desarrollo Zumpango Ed. 2015)
- Cobertura de equipamiento en el estado de México y en la región Zumpango 2011 (INEGI Anuario estadístico del Estado de México)
- Mapa Municipal (2015) IGECEM, Carta geográfica de Zumpango.
- Organización Territorial y Administrativa (2015) Fuente Elaboración Propia a través de Información para el Plan de Desarrollo Zumpango Ed. 2015
- Clima y Precipitación 2010 INEGI
- Geomorfología y Geología 2010 INEGI
- Edafología 2010 INEGI
- Hidrología Fuente INEGI 2005
- Flora INEGI 2005
- Estructura de la Población de Zumpango por edades quinquenales y sexo 2015 (2015 INEGI, Encuesta Intercensal)
- Población de 5 años o más que hablan lengua indígena 2015 IGECEM E INEGI, Encuesta Intercensal
- Población Total y Tasa de Crecimiento Media Anual 2015 Censo General de Población y Vivienda
- Evolución en la participación porcentual de la población Municipal con respecto al Estado, 1980-



2010. Elaboración propia en base a censo de Población y Vivienda INEGI 2015

- Zumpango, Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad, 2000 y 2010 INEGI Censo General de Población y Vivienda 2000-2010
- Población Total, Superficie y densidad de Población. 2000,2010 y 2015. IGCEM, Dirección de Estadística Elaborado con Información del INEGI
- Tabuladores Anexos, Características de Población Municipal 1990/2015. INEGI Censo de Población y Vivienda.
- Población Total por Localidad y Rango de Edad 2010 IGCEM. Dirección de Estadística, Elaborado con información de INEGI.
- Matrícula Escolar 2015-2016 IGCEM, Estadística Básica Municipal.
- Educación Total Índice de Atención Escolar. Ciclo Escolar 2015-2016 (Educación Total), IGCEM Estadística Municipal del Estado de México 2011. Zumpango
- Índice de Atención Escolar. Ciclo Escolar 2015-2016 (Educación Media Superior), IGCEM Estadística Municipal del Estado de México 2011. Zumpango
- Condiciones de Rezago Educativo (2010) Censo General de Población y Vivienda
- Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo. IGCEM con Información de la Secretaria de Salud. Dirección de Información y Planeación 2015
- Personal Docente por Modalidad Escolar y Nivel Educativo. IGCEM con Información de la Secretaria de Salud. Dirección de Información y Planeación 2015
- Población Total Según Derechohabientica servicio de salud por sexo 2010. Censo de Vivienda 2010
- Salud (2015), Unidad Básica de Servicios.
- Asistencia Social/Estancias Infantiles. Elaboración Propia a través de SEDESOL.
- Viviendas particulares ocupadas y Ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2015 Zumpango. IGCEM, INEGI Censo de Población y Vivienda, encuesta Intercensal 2015
- Población Total según sexo, Tasa de Crecimiento y Participación Porcentual 2010-2015
- Población de tres años o más por condiciones de Habla indígena según sexo. IGCEM, INEGI, Encuesta Intercensal 2015
- Ocupación de la Superficie Municipal, Plan Municipal Desarrollo Urbano de Zumpango
- Tabla de Actividades Económicas del Municipio de Zumpango. Censo de Población y Vivienda. Encuesta Intercensal 2015.
- Producto Interno Bruto (PIB) IGCEM, INEGI Censos Económicos 2004,2009 y 2014. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal.



- Producto Interno Bruto (PIB) Por año según sector de actividad económica base 2008 = 100 IGCEM, INEGI Censos Económicos 2004,2009 y 2017. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal
- Reglamentación Municipal.
- Autonomía Financiera (2017) Tesorería Municipal
- Predial Catastral Municipal. (2017) Tesorería Municipal.
- Ingresos Segú su Fuente (2017) Tesorería Municipal
- Distribución porcentual de Los Egresos Zumpango,2017, Tesorería Municipal
- Distribución de los Egresos por Objeto de Gasto Zumpango, 2017, Tesorería Municipal.
- Equilibrio Presupuestal, Finanzas Públicas Municipales Zumpango 2017. Tesorería Municipal
- Evaluación de Egresos del Municipio (2017), Tesorería Municipal





PLAN
DE DESARROLLO MUNICIPAL
ZUMPANGO

2019 - 2021

Juntos hacemos Mejor Gobierno





VI. ANEXOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ZUMPANGO

2019 - 2021

Juntos hacemos Mejor Gobierno

